INFORME TECNICO MENSUAL DE INTERVENTORIA 07



CONTRATANTE:

FONDO DE DEARROLLO LOCAL DE BOSA

Bogotá, 31 de marzo de 2023

e-mail: residentebosa@aimingenieros.com.co
QRSF: quejasyreclamos@aimingenieros.com.co
Califica nuestro servicio ingresando en el siguiente link:
Encuesta de satisfacción del cliente

CONTRATO No. 342 de 2022

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	**31/03/23**	**01/04/23**	
CARGO	Residente	Director	
NOMBRE	Daysse Paola Alarcón F	Magaly Malaver S	
FIRMA			

Rev.No.	MODIFICACION EFECTUADA AL INFORME	FECHA
01	Creación Inicial del documento	31/03/23

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
3. ALCANCE 13
4. OBJETIVOS 14
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 15
6. INFORMACION GENERAL CONTRATO OBRA 22
7. INFORMACION GENERAL CONTRATO INTERVENTORIA 26
8. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 27
9.1 Administrativas 27
9.2 Técnicas 29
9.3 Relación de actas de inicio y suspensión. 32
9.4 Relación de adicional o prorroga. 33
9.5 Actas de comité técnico de obra (Seguimiento) 33
9.6 Actas de reuniones técnicas extraordinaria (Seguimiento) 36
9.7 Informes semanales 37
9.8 Personal empleado 37
9.9 Maquinaria y equipo empleado 39
9.10 Correspondencia recibida 39
9.11 Correspondencia enviada 42
9.12 Estado del tiempo (condiciones climáticas) 44
10 SEGUIMIENTO Y CONTROL MENSUAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO, COSTOS 46
10.1 Plan Anual de Caja 46
10.2 Análisis del avance financiero 47
10.3 Ítem no previstos, obras adicionales y/o obras complementarias 48
10.4 Análisis avance físico - cronograma detallado de obra 49
10.5 Planes de contingencia 52
10.6 Medidas correctivas exigidas por la INTERVENTORIA 53
10.7 Certificados de calidad de los materiales instalados en el periodo 54

10.8 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio 55
10.9 Equipos de inspección y ensayos. 56
11 SEGUIMIENTO PMT 57
12 BITACORA DE OBRA..... 60
13 REGISTRO FOTOGRAFICO 60
14 CONCLUSIONES 61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Etapas contractuales del proyecto 7
Tabla 2. Localización especifica de los segmentos viales 9
Tabla 3: Características técnicas de los 49 CIV´s priorizados inicialmente 15
Tabla 4: Características técnicas inclusión de los 3 CIV´s, diciembre 2022 17
Tabla 5: Características técnicas de los 6 CIV´s, adicional No. 01 17
Tabla 6: Características técnicas inclusión de los 4 CIV´s, marzo 2023 17
Tabla 7. Información General del contrato de obra..... 22
Tabla 8. Pólizas actualizadas adicional 0 del contrato de obra..... 23
Tabla 9. Costos generales del contrato de obra 23
Tabla 10. Costos generales por cada CIV´s 23
Tabla 11. Información General del contrato de interventoría 26
Tabla 12. Pólizas actualizadas del contrato de interventoría 26
Tabla 13. Actividades ejecutadas por cada CIV´s 31
Tabla 14. Relación comités semanales con seguimiento a compromisos 34
Tabla 15. Relación de informes técnicos semanales 37
Tabla 16. Personal clave y mínimo del contratista..... 37
Tabla 17: Personal de la Interventoría..... 39
Tabla 18: Correspondencia recibida 40
Tabla 19: Correspondencia enviada 42
Tabla 20: PAC segundo trimestre 2023 de la Interventoría y contratista 46
Tabla 21: Flujo de caja programado vs ejecutado mensual..... 47
Tabla 22: Información financiera del contrato de interventoría 48
Tabla 23: Seguimiento a la solicitud de la presentación del acta de ítem no previstos.. 49

Tabla 24. Avance físico por CIV´s 50
Tabla 25. Relación de ensayos realizados por la interventoría. 56
Tabla 26. Seguimiento a los PMT 57

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización del proyecto 9
Ilustración 2: Estructura de pavimento MR-41 y mejoramiento de la subrasante con rajón para 57 CIV´s 18
Ilustración 3: Estructura de pavimento (RAJON) para CIV´s, sector San Diego (Carpeta Asfáltica) 19
Ilustración 4: Estructura para el espacio público 19
Ilustración 5: Grafico precipitaciones diario 45
Ilustración 6: Curva S, ejecutado vs programado, avance financiero 47

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1: ACTAS DE COMITÉ SEMANAL 64
Anexo 2: ACTAS DE REUNION 65
Anexo 3: INFORMES SEMANALES 66
Anexo 4**:** CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE OBRA 67
Anexo 5: CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA 68
Anexo 6: CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA 69
Anexo 7: CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA 70
Anexo 8: ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (CONDICIONES CLIMATICAS) 71
Anexo 9: SEGUIMIENTO ENSAYOS LABORATORIO INTERVENTORIA 72
Anexo 10: BITACORA DE OBRA 73
Anexo 11: REGISTRO FOTOGRAFICO 74

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2016, el IDU presento los resultados del diagnóstico de la malla vial de Bogotá, evidenciando que aproximadamente 1.628 CIV´s o segmentos viales, están en condiciones de afirmado respecto a un total de 9.136 que hacen parte de la malla vial de la Localidad de Bosa, el 27% de los CIV´s que están construidos se encuentra en malas condiciones, lo que genera problemas de movilidad tanto para vehículos, como para peatones.

Con el fin de proveer un espacio seguro, confortable, eficiente y transitable a la comunidad de la Localidad de Bosa, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa formuló y viabilizó el Proyecto de Inversión 1345, “INNOVACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD MEJOR PARA TODOS”; identificando la necesidad de contratar los estudios y diseños necesarios para la construcción de la infraestructura vial y espacio público en la localidad, como resultado el FDLB contrato al Consorcio BOSA 2018 quien ejecuto el contrato No. 254 de 2018.

Una vez realizados los estudios y diseños, el FDLB mediante la Resolución No. 0103 del trece (13) de abril de 2022, abrió la Licitación Pública No. FDLBOSALIC 003-2022 (71742) y el diecinueve (19) de mayo de 2022 mediante Resolución No. 0139, la entidad adjudicó el contrato de construcción de 49 CIV´s al oferente CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S; contrato de obra No. 336-2022, por un valor total de NUEVE MIL OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($9.080.970.134,00), incluido el IVA.

Para la supervisión, control, seguimiento e interventoría del contrato de obra el FDLB, mediante la Resolución No. 122 del 11 de mayo de 2022, abrió el procedimiento de selección concurso de méritos No. FDLBOSACM 004-2022 (71937) y el 24 de junio de 2022 mediante Resolución No. 0184 del 24 la entidad adjudicó el contrato de interventoría al oferente AYM CONSULTORIA S.A.S, contrato No. 342-2022, por un valor total de OCHOCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($800,052,470,00) MONEDA CORRIENTE, incluidos los costos directos, indirectos, y demás gravámenes tasas o contribuciones que le apliquen, de la vigencia fiscal 2022, el cual tiene por objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA

LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".

Inicialmente se priorizaron 49 CIV´s, al realizar la visita de reconocimiento, se evidencio que faltaba incluir tres segmentos viales, que se encuentran intermedios entre CIV´s dando continuidad a las obras; el pasado 6 de diciembre 2022, se firmó entre las partes supervisión, interventoría y contratista un acta de inclusión de los CIV´s: 50008413 (El Remanso I), 7004389 (Islandia), 7007150 (Gualoche).

Además, para el mes de diciembre del 2022, se aprobó y firmo el adicional presupuestal No. 01 por un valor de $ 1.281.101.677 correspondiente al 14% del valor del contrato de obra 336-2022, el cual incluye la ejecución de 6 CIV´s: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782, 7003809 del sector del Remanso I. Para el contrato de interventoría 342-2022, se adiciono un valor de $ 218.898.323 con el fin de realizar el seguimiento y control a las actividades de ejecución. Ahora, por último, para el mes de marzo de 2023, se realizó la inclusión de cuatro (4) CIV más, 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616 del Sector de Gran Britalia.

De acuerdo con lo anterior actualmente la ejecución es de 62 segmentos viales.

El 17 de agosto de 2022, se firmaron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría, por lo cual se dio apertura a la ejecución de las etapas contractuales, relacionadas en el cuadro a continuación y descritas para cumplimiento en el Anexo Técnico del Pliego de condiciones:

Tabla 1: Etapas contractuales del proyecto

ETAPAS CONTRACTUALES		PLAZO	DESCRIPCIÓN
ETAPAS DEL CONTRATO	ETAPA DE REVISIÓN, APROPIACION Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN (1) MES	Revisión, ajuste, implantación y perfeccionamiento de diseños aportados por la entidad.
			Implantación de la Topografía y diseños arquitectónico en los diferentes segmentos viales
			Mesas de trabajo con las Empresas de Servicios Públicos, EAAB, GAS NATURAL, CODENSA, ETB, SDM, UAERMV, TELEFONÍAS.
			Validación de las cantidades de obra en campo para verificación de presupuesto.
			Actualización de la programación para la ejecución de los segmentos viales preseleccionados.
			Entrega de los ajustes y/o perfeccionamiento de los estudios y diseños de los segmentos viales priorizados.
	ETAPA DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES	Obras de construcción de los tramos viales priorizados malla vial y espacio público.
	ETAPA DE ENTREGA	UN (1) MES	preparar la entrega de la obra final y de adoptar los correctivos necesarios. la interventoría en conjunto con el contratista deberá efectuar la revisión del estado de las obras

Fuente: Anexo Técnico

Así las cosas, en razón a las necesidades reales del proyecto y las situaciones que se han presentado durante su ejecución, fue necesario que las partes adoptaran medidas para el cumplimiento del objeto contractual para la ejecución los sesenta y dos (62) CIV, por lo cual, a finales del mes de marzo 2023, se radico ante el FDLB solicitud de prórroga por cuatro (4) meses.

Dentro de las obligaciones establecidas en el contrato No.342 de 2022, se encuentra la presentación de los Informes Técnicos Mensuales, en donde la Interventoría AYM CONSULTORIA SAS, indica el estado general del contrato, el avance de las actividades de obra contratadas, el recurso humano, los equipos empleados para el desarrollo de las obras y el registro fotográfico.

De acuerdo a lo anterior se emite el presente documento el cual contiene el informe técnico mensual de Interventoría No. 07, donde se describen las actividades ejecutadas durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2023, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones a cada una de las actividades que se desarrollan, manteniendo el seguimiento al Programa de obra.

Actualmente el contrato se encuentra en la etapa de ejecución, la cual tiene un tiempo contractual de doce (12) meses, contados a partir del pasado 17 de septiembre del 2022, en esta segunda etapa “EJECUCION”, se realizan las actividades de: Limpieza de redes para la elaboración de los diagnósticos con CCTV para la inspección de las redes pluvial y sanitaria, implementación de PMT aprobados por la SDM, excavaciones y cambios de redes, excavación, nivelación, compactación y mejoramiento de la subrasante, instalación de materiales granulares como subbase clase B, prefabricados, construcción de espacio público y calzadas, especialmente en las CIV´s que hace parte de los sectores de Potreritos (5), El Remanso (4), Islandia (12), San Diego (1), Gran Britalia (6), para un total de veinte ocho (28) CIV´s, en estado de ejecución simultánea, correspondiente al 45% del total de las 62 CIV´s priorizadas.

Adicional a las actividades en campo mencionadas anteriormente, también se ejecutó, el seguimiento semanal a la programación de obra, revisión y seguimiento al balance general del contrato de obra, revisión a las propuestas de cambios de estructura por parte del contratista, convocatoria y participación del comité técnico de obra semanal donde se exponen temas en todas las áreas (técnica, ambiental, social, SST, calidad), radicación en el FDLB del informe semanal y mensual elaborado por la interventoría.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está localizado al sur occidente de la zona urbana de la ciudad de Bogotá.

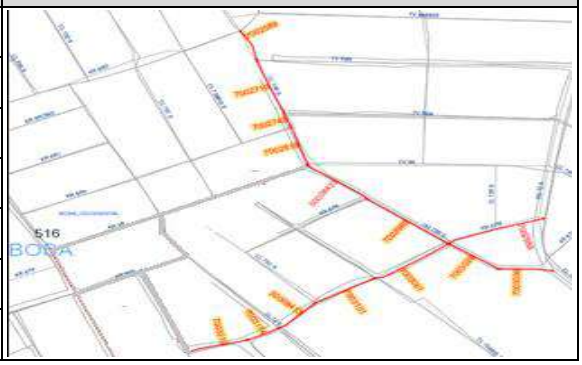
Ilustración 1: Localización del proyecto

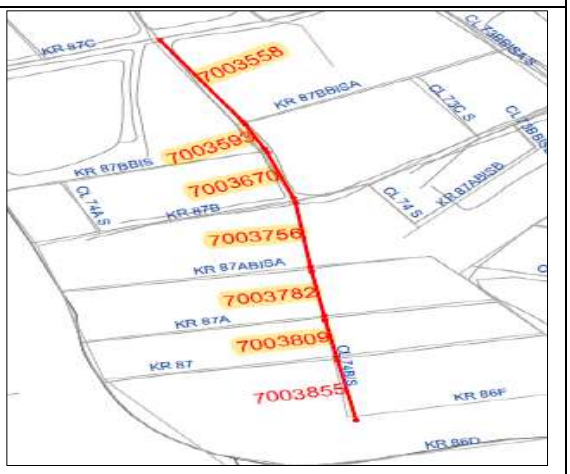


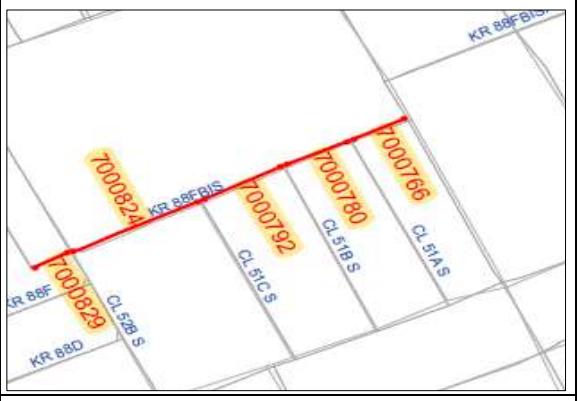
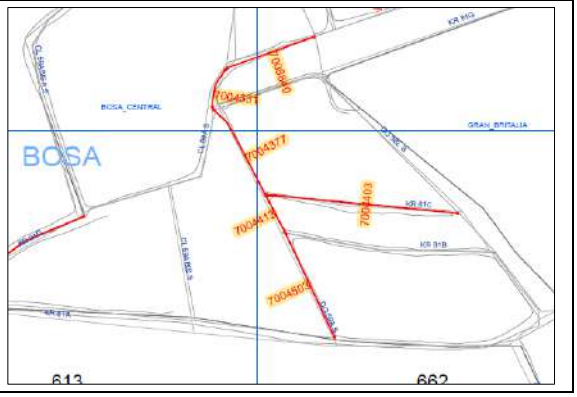
Fuente: www. http://www.bosa.gov.co

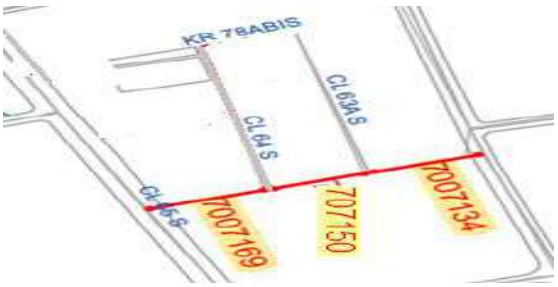
Las 62 CIV´s a intervenir se encuentran ubicadas en los siguientes sectores de la localidad de Bosa: San Bernardino, Islandia, Gran Britalia, Brasil, Argelia II, Gualoche y San Diego; en la tabla a continuación se muestra las localizaciones específicas de los segmentos viales:

Tabla 2. Localización especifica de los segmentos viales

CIV	Grupo de diseño	Sector	Tramo	Desde	Hasta	LOCALIZACION
7002710	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	TV 88A	TV 88B	
7002989	Grupo 2	El remanso 1	DG 73B S	KR 87M	KR 87N	
7003036	Grupo 2	El remanso 1	DG 73B S	CL 73 S	KR 87M	
7003061	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	DG 73B S	CL 73B BIS S	
7003101	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	CL 73BBIS S	CL 73C S	
7003210	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	CL 74BIS S	CL 74A S	
7002988	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	DG 72 S	DG 73B S	

7003028	Grupo 2	José María Carbonell	DG 73B S	SIN DATO	KR 87M	
50008433	Grupo 2	La Paz	DG 73B S	KR 87N	KR 88	
7002819	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	KR 88	KR 88A	
7002743	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	KR 88A	TV 88A	
7002589	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	TV 88B	KR 88D	
7003174	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	CL 74 S	CL 74BIS S	
50008413	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	CL 73C S	CL 74 S	
7003558	Grupo 2	El remanso 1	CL 74BIS S	KR 87BBISA	KR 87C	
7003593	Grupo 2	El remanso 1	CL 74BIS S	KR 87BBIS	KR 87BBISA	
7003670	Grupo 2	El remanso 1	CL 74BIS S	KR 87B	KR 87BBIS	
7003756	Grupo 2	El remanso 1	CL 74BIS S	KR 87ABISA	KR 87B	
7003782	Grupo 2	El remanso 1	CL 74BIS S	KR 87A	KR 87ABISA	
7003809	Grupo 2	El remanso 1	CL 74BIS S	KR 87	KR 87A	
7002730	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80 S	CL 80BIS S	
7002757	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80BIS S	CL 80A S	
7002801	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80A S	CL 81 S	
7002838	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 81 S	CL 81A S	
7002858	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 81A S	CL 82 S	
7004364	Grupo 1	Islandia	DG 73A S	KR 82G	KR 83	
7004370	Grupo 1	Islandia	CL 73BIS S	KR 82G	KR 83	
7004379	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 73 S	CL 73BIS S	
7004382	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73A S	DG 73ABIS S	
7004385	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 72A S	CL 73 S	
7004394	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 71ABIS S	CL 72 S	

7004396	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73ABISA S	DG 73ABIS S	
7004401	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 71A S	CL 71ABIS S	
7004416	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73B S	DG 73BBIS S	
7004408	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73ABISA S	DG 73B S	
7004371	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 73BIS S	DG 73A S	
7004389	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 72 S	CL 72 A S	
8007666	Grupo 3	Gran Britalia	KR 81D	CL 57ABISA S	DG 57ABIS S	
8007714	Grupo 3	Gran Britalia	KR 81D	CL 57ABISA S	CL 57B S	
8007764	Grupo 3	Gran Britalia	KR 81D	CL 57B S	CL 57C S	
8007854	Grupo 3	Gran Britalia	CL 57B S	KR 81A	KR 81D	
8007803	Grupo 3	Gran Britalia	CL 57ABISA S	KR 81A	KR 81C	
8011987	Grupo 3	Gran Britalia	CL 57ABISA S	KR 81C	KR 81D	
7000766	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51 S	CL 51A S	
7000780	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51A S	CL 51B S	
7000792	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51B S	CL 51C S	
7000824	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51C S	CL 52B S	
7000829	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 52B S	CL 52BBIS S	
7004377	Grupo 1	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81C	KR 81G	
7004331	Grupo 1	ARGELIA II	CL 59A S	KR 81G	KR 81H	
7004403	Grupo 1	ARGELIA II	KR 81C	DG 58L S	DG 59A S	
7004413	Grupo 1	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81B	KR 81C	
7004503	Grupo 1	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81A	KR 81B	
7008640	Grupo 1	ARGELIA II	KR 81H	CL 58L S	CL 59A S	

7007169	Grupo 2	Gualoche	KR 78	CL 64 S	CL 65 S	
7007134	Grupo 2	Gualoche	KR 78	CL 63 S	CL 63A S	
7007150	Grupo 2	Gualoche	KR 78	CL 63 A S	CL 64 S	
7004134	Grupo 2	San Diego Bosa	TV 87A	DG 92 S	DG 91 S	

Fuente: Estudios y diseños

3. ALCANCE

El informe presentado es aplicable al contrato de interventoría No. 342-2022, que tiene por objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO”, dentro del cual se supervisa el cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra 336-2022, el cual contempla la construcción de sesenta (62) segmentos viales en la localidad de Bosa, los cuales se encuentran en afirmado sin estructura de pavimento en el espacio público y calzada; por lo cual, el FDLB cuenta para estos tramos viales priorizados con los Estudios y Diseños correspondientes.

El pasado 6 de diciembre 2022 y 15 de marzo del 2023, se firmó y aprobó mediante acta de inclusión los siguientes segmentos viales, de acuerdo a lo mencionado en comunicados emitidos, recorridos y comités de obra, donde la interventoría manifestó la importancia de intervenirlos, ubicados en El Remanso I (50008413, 30000616) Islandia (7004389), Gualoche (7007051) y Gran Britalia (8007607, 8007667, 8007715) puesto que, con ellos, se da continuidad a los tramos actuales en ejecución. El 26 de diciembre del 2022, se firmó y aprobó el adicional presupuestal No. 01, el cual incluye la construcción de 6 segmentos viales adicionales en el sector del Remanso I: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782, 7003809, por ende, el alcance actual del contrato es la ejecución total de 62 CIV´s

Una vez realizado el balance general del contrato, se incluyó dentro del alcance, los trece (13) segmentos viales mencionados anteriormente, además de realizar el ajuste al diseño de la estructura de pavimento para las calzadas con concreto hidráulico premezclado texturizado MR-41 y la construcción de los andenes en concreto 3000 PSI estampado, previa aprobación por parte del FDLB e interventoría.

Dentro de las actividades de construcción se incluye a modo general: Excavación en material común, extensión y compactación de capas granulares, construcción del espacio público para rampas y accesos para personas con movilidad limitada, cambio o reparación de las redes hidráulicas de acuerdo a los informes de los diagnósticos con CCTV, construcción de andenes y calzada en pavimento en concreto hidráulico.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Informar al FDLB la gestión técnica realizada por la interventoría en la supervisión y seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra CONSTRUCTORA CAMACON contrato 336-2022.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar la gestión de la interventoría para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.
- Realizar la supervisión y control en las actividades ejecutadas de obra.
- Realizar el seguimiento al avance físico y financiero al contrato de obra, al igual que el cumplimiento a la programación.
- Verificar los parámetros de calidad de los materiales y actividades ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Evaluar el desempeño de la gestión técnica del contratista de obra.
- Evaluar al contratista en el cumplimiento de las metas propuestas en los tiempos contractuales.

5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objeto contractual realizar la interventoría en la ejecución de las obras de construcción de 62 CIV´s indicados por el FDLB de conformidad con el anexo técnico, contrato obra 336-2022, inclusión de siete (7) CIV´s, adicional No. 01, pliego de condiciones y especificaciones.

El proyecto incluye una primera etapa que corresponde a la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños, entregados por la Entidad, dentro de los cuales incluye las áreas de topografía, geotécnica, pavimentos, geometría, urbanismo, redes hidráulicas, redes secas, forestal, ambiental, señalización y presupuesto.

En la etapa preliminar, se realizó el reconocimiento de los 49 segmentos viales priorizados inicialmente a intervenir y se elaboraron las fichas de diagnóstico preliminar, en las cuales se relaciona las características iniciales de cada una de las CIV´s, igualmente se realizó para las nueve (9) CIV´s, una vez aprobada la inclusión de las 7 CIV´s faltantes y el adicional 01. En el cuadro a continuación se relaciona, un resumen de las características técnicas de cada uno de los segmentos viales a intervenir.

Tabla 3: Características técnicas de los 49 CIV´s priorizados inicialmente

DATOS GENERALES				LOCALIZACION			DIMENSIONES		
No.	CIV	Grupo diseño	Sector	Tramo	Desde	Hasta	Long (m)	Ancho (m)	Área M2
1	7002710	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	TV 88A	TV 88B	42,00	8,40	352,80
2	7002989	Grupo 2	El remanso 1	DG 73B S	KR 87M	KR 87N	58,00	4,92	285,36
3	7003036	Grupo 2	El remanso 1	DG 73B S	CL 73 S	KR 87M	23,40	4,10	95,94
4	7003061	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	DG 73B S	CL 73BBIS S	36,00	4,50	162,00
5	7003101	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	CL 73BBIS S	CL 73C S	39,00	5,15	200,85
6	7003210	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	CL 74BIS S	CL 74A S	32,00	5,77	184,64
7	7002988	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	DG 72 S	DG 73B S	23,10	3,60	83,16
8	7007169	Grupo 2	Gualoche	KR 78	CL 64 S	CL 65 S	32,30	3,35	108,21
9	7007134	Grupo 2	Gualoche	KR 78	CL 63 S	CL 63A S	28,20	3,00	84,60
10	7003028	Grupo 2	José María Carbonell	DG 73B S	SIN DATO	KR 87M	45,40	4,95	224,73
11	50008433	Grupo 2	La Paz	DG 73B S	KR 87N	KR 88	39,50	6,00	237,00
12	7002819	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	KR 88	KR 88A	32,00	6,47	207,04
13	7002743	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	KR 88A	TV 88A	11,70	7,10	83,07
14	7002589	Grupo 2	El remanso 1	CL 73B S	TV 88B	KR 88D	19,00	12,19	231,61
15	7003174	Grupo 2	El remanso 1	KR 87M	CL 74 S	CL 74BIS S	22,50	6,43	144,68
16	7004377	Grupo 1	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81C	KR 81G	58,20	5,38	313,12
17	7004331	Grupo 1	ARGELIA II	CL 59A S	KR 81G	KR 81H	32,20	5,50	177,10

18	7004403	Grupo 1	ARGELIA II	KR 81C	DG 58L S	DG 59A S	20,30	3,45	70,04
19	7004413	Grupo 1	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81B	KR 81C	36,80	3,90	143,52
20	7004503	Grupo 1	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81A	KR 81B	50,00	3,33	166,50
21	7008640	Grupo 1	ARGELIA II	KR 81H	CL 58L S	CL 59A S	19,00	4,15	78,85
22	7002730	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80 S	CL 80BIS S	29,85	4,95	147,76
23	7002757	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80BIS S	CL 80A S	30,60	4,95	151,47
24	7002801	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80A S	CL 81 S	29,70	5,10	151,47
25	7002838	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 81 S	CL 81A S	31,50	5,10	160,65
26	7002858	Grupo 1	POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 81A S	CL 82 S	23,30	4,90	114,17
27	7004364	Grupo 1	Islandia	DG 73A S	KR 82G	KR 83	48,80	4,45	217,16
28	7004370	Grupo 1	Islandia	CL 73BIS S	KR 82G	KR 83	36,10	4,40	158,84
29	7004379	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 73 S	CL 73BIS S	29,80	5,83	173,73
30	7004382	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73A S	DG 73ABIS S	20,60	5,80	119,48
31	7004385	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 72A S	CL 73 S	28,50	5,63	160,46
32	7004394	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 71ABIS S	CL 72 S	30,20	5,85	176,67
33	7004396	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73ABISA S	DG 73ABIS S	28,60	5,45	155,87
34	7004401	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 71A S	CL 71ABIS S	32,60	5,73	186,80
35	7004416	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73B S	DG 73BBIS S	16,70	5,37	89,68
36	7004408	Grupo 1	Islandia	KR 82FBIS	DG 73ABISA S	DG 73B S	28,70	5,65	162,16
37	7004371	Grupo 1	Islandia	KR 82G	CL 73BIS S	DG 73A S	38,60	7,60	293,36
38	7004134	Grupo 2	San Diego Bosa	TV 87A	DG 92 S	DG 91 S	29,90	7,47	223,35
39	7000766	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51 S	CL 51A S	14,10	6,82	96,16
40	7000780	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51A S	CL 51B S	30,20	6,02	181,80
41	7000792	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51B S	CL 51C S	36,50	4,80	175,20
42	7000824	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 51C S	CL 52B S	55,80	4,70	262,26
43	7000829	Grupo 3	Brasil	KR 88FBIS	CL 52B S	CL 52BBIS S	14,50	3,50	50,75
44	8007666	Grupo 3	Gran Britalia	KR 81D	CL 57ABISA S	DG 57ABIS S	37,40	3,50	130,90
45	8007714	Grupo 3	Gran Britalia	KR 81D	CL 57ABISA S	CL 57B S	31,50	3,63	114,35
46	8007764	Grupo 3	Gran Britalia	KR 81D	CL 57B S	CL 57C S	28,30	3,63	102,73
47	8007854	Grupo 3	Gran Britalia	CL 57B S	KR 81A	KR 81D	77,50	4,35	337,13
48	8007803	Grupo 3	Gran Britalia	CL 57ABISA S	KR 81A	KR 81C	19,70	4,58	90,23
49	8011987	Grupo 3	Gran Britalia	CL 57ABISA S	KR 81C	KR 81D	28,60	4,83	138,14
TOTAL, M A INTERVENIR							***1589***		

Fuente: Elaboración propia con información de las fichas preliminares

Tabla 4: Características técnicas inclusión de los 3 CIV´s, diciembre 2022

DATOS GENERALES				LOCALIZACION			DIMENSIONES		
No.	CIV	Grupo diseño	Sector	Tramo	Desde	Hasta	Long (m)	Ancho (m)	Área M2
50	7004389	Grupo 1	Islandia	KR 82 G	CL 72 S	CL 72 A S	28,9	5,9	170,51
51	7007150	Grupo 2	Gauloche	KR 78	CL 63 A S	CL 64 S	29,2	3,98	116,22
52	50008413	Grupo 1	Potreritos	KR 87M	CL 73C S	CL 74 S	29,2	5,47	159,72
TOTAL, M A INTERVENIR							***87,3***		

Fuente: Elaboración propia con información de las fichas preliminares

Tabla 5: Características técnicas de los 6 CIV´s, adicional No. 01

DATOS GENERALES				LOCALIZACION			DIMENSIONES		
No.	CIV	Grupo diseño	Sector	Tramo	Desde	Hasta	Long (m)	Ancho (m)	Área M2
53	7003558	Grupo 2	Remanso I	CL 74BIS S	KR 87BBISA	KR 87C	53,7	7,1	381,27
54	7003593	Grupo 2	Remanso I	CL 74BIS S	KR 87BBIS	KR 87BBISA	15,7	6,28	98,60
55	7003670	Grupo 2	Remanso I	CL 74BIS S	KR 87B	KR 87BBIS	32,1	5,82	186,72
56	7003756	Grupo 2	Remanso I	CL 74BIS S	KR 87ABISA	KR 87B	38,7	6,5	251,55
57	7003782	Grupo 2	Remanso I	CL 74BIS S	KR 87A	KR 87ABISA	30,5	6,14	187,27
58	7003809	Grupo 2	Remanso I	CL 74BIS S	KR 87	KR 87A	23,5	6,05	142,18
TOTAL, KM A INTERVENIR							***194,2***		

Fuente: Elaboración propia con información de las fichas preliminares

Tabla 6: Características técnicas inclusión de los 4 CIV´s, marzo 2023

DATOS GENERALES				LOCALIZACION			DIMENSIONES		
No.	CIV	Grupo diseño	Sector	Tramo	Desde	Hasta	Long (m)	Ancho (m)	Área M2
59	30000616	Grupo 3	Remanso I	Cll 71 BIS SUR	CRA 87 C	TV 87 S	80.5	4.00	518.20
60	8007667	Grupo 2	Gran Britalia	Cll 57 a BIS A	CRA 81 d	CRA 81 F BIS	29.80	6.98	268.81
61	8007607	Grupo 2	Gran Britalia	Cll 57 a BIS A	CRA 81 F	CRA 81 G BIS	27.90	6.97	243.58
62	8007715	Grupo 2	Gran Britalia	Cll 57 B BIS A	CRA 81 d	CRA 81 F BIS	29.80	6.98	538.81
TOTAL, KM A INTERVENIR							***167.7***		

Fuente: Elaboración propia con información de las fichas preliminares

El total de km carril a intervenir es de 0,56 que equivale a un total de 2038.2 m lineales de intervención total.

De acuerdo a solicitud del contratista en los comités técnicos y reuniones con los especialistas, se determinó utilizar para el mejoramiento de la subrasante la piedra rajón, alternativa que se encuentra también como opción en el informe de pavimentos de los estudios y diseños, entregados por el FDLB, producto del contrato de consultoría No. 254 de 2018 ejecutado por el consorcio BOSA 2018.

Adicional a lo anterior, mediante la comunicación FDLB-336-140 el contratista presento, un ajuste al diseño de la estructura en pavimento rígido texturizado, propuesta en los estudios y diseños de la consultoría, esto con el fin de optimizar los recursos, atendiendo peticiones y solicitudes de las comunidades que no se encuentran a favor de la estructura con adoquines, mejorando estabilidad y garantía de las obras.

Mediante mesas de trabajo y comités semanales, la interventoría solicito, aclaración y ajustes al documento, finalmente mediante la comunicación FDLB-336-0181, el contratista subsano las observaciones y entrego los ajustes al diseño y justificaciones; la interventoría reviso y avalo la propuesta presentada por el contratista mediante el oficio 04-104-0031-2023, el cual se radico en el FDLB mediante radicado No. 2023-571-001733-2.

En la ilustración a continuación, se presenta los espesores de las capas de la estructura de pavimento ajustada y propuesta para todos los segmentos viales, excepto para 7004134 la cual es en pavimento flexible y 7002589 la cual tiene un espesor de placa de 22 cm, porque es una vía que la comunidad utiliza como desvió cuando se presenta congestión en las vías del sector del Remanso I.

Ilustración 2: Estructura de pavimento MR-41 y mejoramiento de la subrasante con rajón para 57 CIV´s



Fuente: Alcance al memorando técnico CAM-BOS-003-2022. Pag 9

A continuación, se presenta la estructura para el segmento vial 7004134, la cual es en pavimento flexible.

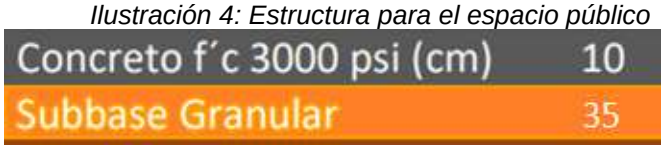
Ilustración 3: Estructura de pavimento (RAJON) para CIV´s, sector San Diego (Carpeta Asfáltica)

	ESTRUCTURA	CAPAS	CM
ESTRUCTURA PAVIMENTO		Carpeta Asfaltica	10
		Base Granular Seccion 400-11 Especificaciones IDU 2011	30
MEJORAMIENTO SUBRASANTE		Sub Base Granular Seccion 400-11 Especificaciones IDU 2011	30
		Rajón	60
TOTAL			130

Fuente: Elaboración propia e Informe pavimentos. P741-BOSA-IN-PAV-01-V2. Pag 159

Adicional a lo anterior mediante la comunicación FDLB-336-170 el contratista entrega para revisión de la interventoría, el ajuste a la estructura del espacio público, en el cual plantea el cambio de articulado (adoquín) a estructura concreto 3000 PSI estampada, mejorando las condiciones de estabilidad y durabilidad de la estructura, además la vida útil del concreto es mayor al articulado. Finalmente, con la comunicación FDLB-336-0181, el contratista entrega la versión final de los ajustes al diseño y justificación técnica, la interventoría verifica que se atendieron las observaciones y ajustes solicitados en las mesas de trabajo, por lo cual mediante la comunicación 04-104-0031-2023, se avala el cambio, el cual es notificado al FDLB mediante radicado No. 2023-571-001733-2.

Ilustración 4: Estructura para el espacio público



Fuente: Alcance al memorando técnico CAM-BOS-004-2022. Pag 9

La interventoría soporto su análisis, con la condición, de que al final del ejercicio, su cambio produjera una ganancia tanto para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa como para los beneficiarios del proyecto, en términos de calidad y economía; por lo cual, la interventoría mediante la comunicación 04-104-0031-2023, presento el análisis económico mediante un comparativo del costo del m3 para la estructura de pavimento en la calzada y espacio público propuesta por el consultor vs la propuesta de ajuste presentada por el contratista del contrato de obra 336-2022.

Como resultado la interventoría concluyo que, la relación costo/beneficio propuesto por el contratista Constructora CAMACON en pavimento rígido MR 41, es la mejor, cuya diferencia es considerable. Aún, si se hiciera con la estructura propuesta del contrato 254 de 2018, esta seguiría siendo más favorable para la entidad en comparación con la de adoquín de concreto.

Como interventoría, hicimos el análisis técnico y económico, y se concluye que se avala por representar una mayor ventaja; en primer lugar, porque el periodo de diseño es de 20 años, a diferencia del adoquín que solo es 10, con el agravante de que los efectos de la lluvia en este último, lo afectan considerablemente por la perdida y arrastre del material de sello, haciendo que los costos de mantenimiento sean más altos, y por ende el riesgo de generar mayor traumatismo a los transeúntes.

Como se enunció al inicio del presente comunicado, el análisis de las propuestas sólo se haría si se diera como resultado un dividendo mayor para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y los beneficiarios del proyecto, lo cual queda demostrado en el cuerpo del informe, además de las que cita el contratista en el oficio FDLB-336-0181 como son:

(…)

“En cuanto a la capacidad de resistencia podemos asegurar que nuestra propuesta presenta valores iguales o superiores a lo propuesto por el Consultor.

Los pavimentos de concreto están hechos con un material duradero, de comportamiento predecible; su resistencia aumenta con la edad. No se ablanda con el calor, distribuye las cargas de los vehículos en áreas muy grandes y no genera pérdida de partículas como puede presentarse en el pavimento en adoquín.

A pesar de que el pavimento en adoquín también es muy bueno, este tipo de pavimento siempre está sujeto a un desgaste superior por la pérdida del sello de arena por lluvias y la exposición directa a gasolina o aceites lubricantes que puedan ser derramados por los autos. Sin contar que, es más susceptible a robos del adoquín y más por las zonas en que se está interviniendo.

Los pavimentos de concreto al tener una superficie plana alargan la vida de los vehículos evitando que se dañen y minimizando su mantenimiento.

Para un mismo período de diseño, cuando se suman todos los costos, generalmente el pavimento rígido resulta más barato. Esto se debe principalmente

a los costos de mantenimiento que para el caso de pavimento de concreto son mucho menores y casi nulos (en ocasiones sólo se requiere subsanar detalles de sellado de juntas a intervalos de 5 a 10 años).

Estudios realizados por la PCA (Portland Cement Association) demostraron que existe un menor consumo de combustible, hasta del 20% en vehículos pesados (pick up en adelante) cuando circulan por los pavimentos de concreto, con respecto al consumo de combustible en otras alternativas. Esto se debe a que los camiones producen mayor deflexión en los pavimentos flexibles, aumentando la energía que el vehículo necesita para movilizarse.

La estructura en pavimento rígido se traduce en menores costos futuros, es decir, menores costos en mantenimiento. Además, se puede hacer de forma puntual y sectorizada evitando la restricción de circulación mientras se realizan estas actividades.

Como valor agregado, está que los beneficiarios del proyecto, desde su desconocimiento, y pese a que se le explico de las bondades del adoquín en concreto, en las socializaciones de inicio solicitaron que no se utilizara la propuesta en adoquín para la construcción de los segmentos viales, por tanto, estas comunidades quedarían muy satisfechas con el pavimento hidráulico MR 41 y la construcción de anden en concreto del 3000 PSI estampado.

Por todo lo anterior, aprobamos las propuestas, debido a que es viable, cumple técnicamente en términos de calidad, es más económica en el tiempo, y favorece los intereses de la Entidad contratante y la comunidad beneficiaria.

Además, estos cambios no afectan los recursos del contrato, al contrario, se optimizan mejor los recursos y por ende la inclusión de 3 CIV´s adicionales a los inicialmente planteados; el contratista al realizar la revisión a los estudios y diseños del componente de pavimentos, verifico que se podía optimizar las estructuras, para dar mayor estabilidad y durabilidad a las obras, como se enuncio anteriormente el concreto tiene una vida útil más prolongada que el adoquín.

Los costos presentados en el presente informe incluyen los ajustes enunciados anteriormente.

6. INFORMACION GENERAL CONTRATO OBRA

En la tabla a continuación se incluye la información general al contrato de obra.

Tabla 7. Información General del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
Contrato No	336 de 2022
Contratista	CONSTRUCTORA CAMACON
NIT	900.452.410-0
Objeto	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Valor Inicial	$ 9.080.970.134
Valor Adicional No. 01	$ 1.281.101.677
Valor total	$ 10.362.071.811
Pazo Inicial	12 meses
Prorroga	4 meses (se encuentra en trámite aprobación por FDLB)
Fecha de inicio	17/08/2022
Fecha de terminación	16/08/2023
Entidad Contratante	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Dirección	Carrera 96 # 72 - 51 Bogotá D.C.
Teléfono	321 2062337

Fuente: Elaboración propia

El pasado mes de diciembre 2022 se realizó el trámite y la gestión para el adicional presupuestal No. 01 al contrato de obra, como resultado el 23 de diciembre, se aprobaron los documentos, legalizando el adicional en presupuesto No. 01. Por lo anterior, se generó la actualización de pólizas, en la tabla a continuación se relaciona las pólizas vigentes.

Tabla 8. Pólizas actualizadas adicional 0 del contrato de obra

CLASE	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	39-44-101138584 - Anexo No. 3	20%	$ 2,072,414,363	17/08/2022	23/02/2024
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	39-44-101138584 - Anexo No. 3	5%	$ 518,103,591	17/08/2022	23/08/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	39-44-101138584 - Anexo No. 3	20%	$ 2,072,414,363	5 años, 0 meses y 0 días	
RESPONSABILIDAD CIVIL	39-40-101036634 - Anexo No. 2	N/A	$ 500,000,000	17/08/2022	23/08/2023

Fuente: Propia.

En el cuadro a continuación, se relacionan los costos con los que cuenta el contrato de obra para la ejecución de las 62 CIV´s.

Tabla 9. Costos generales del contrato de obra

TOTAL, COSTO DIRECTO (NO INCLUYE A.I.U)		**$ 8.022.138.310**
ADMINISTRACIÓN (A)	**17,033%**	$ 1.366.410.818
IMPREVISTOS (I)	**1,000%**	$ 80.221.383
UTILIDAD (U)	**5,000%**	$ 401.106.916
TOTAL COSTO OBRAS		**$ 9.869.877.427**
COMPONENTE PMT (INCLUYE AIU CORRESPONDIENTE)	**0,7590%**	$ 60.888.030
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	**1,820%**	$ 146.020.793
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	**3,556%**	$ 285.285.561
COSTO TOTAL DE 62 CIVS		**$10.362.071.811**

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta un resumen de los costos por cada CIV´s, los cuales incluyen los cambios en la estructura para calzadas y el espacio público.

Tabla 10. Costos generales por cada CIV´s

DATOS GENERALES			COSTO TOTAL
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB	
1	7002710	El remanso 1	$ 189,987,831
3	7003036	El remanso 1	$ 115,070,032
4	7003061	El remanso 1	$ 170,778,174
8	7007169	Gualoche	$ 170,745,757
9	7007134	Gualoche	$ 180,020,414
12	7002819	El remanso 1	$ 124,501,753
13	7002743	El remanso 1	$ 61,450,776

DATOS GENERALES			COSTO TOTAL
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB	
14	7002589	El remanso 1	$ 132,793,935
22	7002730	Potreritos	$ 106,790,946
23	7002757	Potreritos	$ 134,847,859
24	7002801	Potreritos	$ 98,957,163
25	7002838	Potreritos	$ 117,954,924
26	7002858	Potreritos	$ 74,363,231
27	7004364	Islandia	$ 153,230,669
28	7004370	Islandia	$ 151,778,273
29	7004379	Islandia	$ 119,117,339
30	7004382	Islandia	$ 65,071,921
31	7004385	Islandia	$ 116,767,748
32	7004394	Islandia	$ 103,898,303
33	7004396	Islandia	$ 116,150,345
34	7004401	Islandia	$ 118,954,625
35	7004416	Islandia	$ 68,634,650
36	7004408	Islandia	$ 107,634,193
37	7004371	Islandia	$ 140,887,339
38	7004134	San Diego Bosa	$ 140,998,173
39	7000766	Brasil	$ 139,743,361
40	7000780	Brasil	$ 206,475,114
41	7000792	Brasil	$ 241,381,919
42	7000824	Brasil	$ 298,073,302
44	8007666	Gran Britalia	$ 149,402,578
45	8007714	Gran Britalia	$ 145,711,623
46	8007764	Gran Britalia	$ 131,676,628
47	8007854	Gran Britalia	$ 291,598,045
48	8007803	Gran Britalia	$ 92,056,942
49	8011987	Gran Britalia	$ 117,546,523
50	7004389	Islandia	$ 139,619,784
51	7007150	Gualoche	$ 162,572,124
52	50008413	Potreritos	$ 168,481,853

DATOS GENERALES			COSTO TOTAL
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB	
53	7003558	El remanso 1	$ 588,430,817
54	7003593	El remanso 1	$ 211,740,590
55	7003670	El remanso 1	$ 161,719,684
56	7003756	El remanso 1	$ 200,174,817
57	7003782	El remanso 1	$ 174,576,723
58	7003809	El remanso 1	$ 137,315,838
59	30000616	El remanso 1	$ 231,524,956
60	8007667	Gran Britalia	$ 111,847,130
61	8007607	Gran Britalia	$ 107,476,866
62	8007715	Gran Britalia	$ 200,795,088

Fuente: Elaboración propia

El contratista igualmente que la interventoría presenta un informe mensual con las actividades ejecutadas en el presente mes, las cuales a modo general son:

- Limpieza de redes hidráulicas para diagnósticos con CCTV.
- Implementación de los PMT
- Excavaciones para cambio de redes sanitarias.
- Instalación de tubería PVC.
- Llenos y compactación del material en la instalación de redes sanitarias, lluvias y acueducto.
- Excavación para la estructura del pavimento.
- Nivelación, compactación y mejoramiento de la subrasante
- Instalación de subbase granular y base granular
- Demolición y construcción de cajas de inspección.
- Instalación de prefabricados
- Construcción de calzadas en pavimento rígido
- Construcción de andenes en concreto 3000 PSI, estampado.
- Instalación de sumideros y conexión a pozos.

En el numeral 9.2 del presente documento, se presenta la tabla No. 10, donde se resumen las actividades ejecutadas por el contratista en el presente mes de febrero de 2023, por cada CIV´s, a las cuales la interventoría realizo acompañamiento, seguimiento y control en obra.

7. INFORMACION GENERAL CONTRATO INTERVENTORIA

En la tabla a continuación se incluye la información general al contrato de interventoría:

Tabla 11. Información General del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato No	342 de 2022
Interventor	AYM CONSULTORIA SAS
NIT	901410673-4
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Valor Inicial	$ 800.052.470
Valor Adicional 01	$ 218.898.323
Valor Total	$ 1.018.950.793
Pazo Inicial	12 meses
Prorroga 01	4 meses (en proceso de aprobación FDLB)
Fecha de inicio	17/08/2022
Fecha de terminación	16/08/2023
Entidad Contratante	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Dirección	Cara 15 a 121-12 ofc 318
Teléfono	3004183126

Fuente: Elaboración propia

En el mes de enero 2023, la interventoría actualizo las pólizas de acuerdo al adicional presupuestal No. 01, aprobado y avalado el 23 de diciembre del 2022. En la tabla a continuación se presenta un resumen de las pólizas al contrato de la interventoría 342-2022 actualizadas.

Tabla 12. Pólizas actualizadas del contrato de interventoría

CLASE	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	3376306-3	20%	$ 203.790.158,60	17/08/2022	17/02/2024
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	3376306-3	5%	$ 50.947.539,65	17/08/2022	19/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	3376306-3	30%	$ 305.685.237,90	17/08/2022	19/09/2028

Fuente: Elaboración propia

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

En el presente mes de marzo 2023, la interventoría realizo las siguientes actividades:

9.1 Administrativas

- ✓ Seguimiento, revisión y respuesta a la documentación entregada por el contratista en la etapa de ejecución.

- ✓ Respuesta a los requerimientos y solicitudes por parte de la entidad contratante, el FDLB.

- ✓ Se generaron las alertas al contratista sobre un posible incumplimiento al PAC anual, programación de obra y entrega en las fechas contractuales de las actas parciales de obra e informes mensuales, mediante la comunicación 04-104-0034-2023.

- ✓ Revisión y aprobación al informe de gerencia correspondiente al mes de febrero 2023.

- ✓ Seguimiento a la programación de obra semanalmente, donde se evidencio atraso en el avance físico del 4%, por lo cual la interventoría emitió alerta ante un presunto incumplimiento a la programación y solicito plan de contingencia, mediante la comunicación 04-104-0034-2023.

- ✓ Revisión y aprobación al informe mensual No. 06 del contratista de obra del mes de febrero 2023 y posterior radicación en el FDLB.

- ✓ Revisión y solicitud de atención a observaciones al informe mensual No. 07 del contratista de obra del mes de marzo 2023 y posterior radicación en el FDLB.

- ✓ Elaboración y radicado en el FDLB del informe mensual No. 06 de la interventoría correspondiente al mes de febrero 2023.

- ✓ Mesa de trabajo conjunta interventoría y contratista con el objetivo de realizar, la revisión y/o ajustes al acta parcial de obra No. 04, correspondiente al mes de enero 2023.

- ✓ Mesa de trabajo conjunta interventoría y contratista con el objetivo de realizar, la revisión y/o ajustes al acta parcial de obra No. 05, correspondiente al mes de febrero 2023.

- ✓ Revisión y ajustes a la preacta de obra No. 07, correspondiente al mes de marzo 2023

- ✓ Elaboración y radicación en el FDLB del acta parcial de la interventoría No. 04 correspondiente al mes de enero del 2023.

- ✓ Se participo en las mesas de trabajo con el apoyo a la supervisión, para la subsanación de las observaciones a los informes mensuales y actas parciales No. 04 del mes de marzo del 2023, tanto de la interventoría, como del contratista.

- ✓ Revisión y aprobación a la justificación de los imprevistos presentados por el contratista para las actas parciales de obra 01, 02, 03, 04, 05 y 06.

- ✓ Revisión y aprobación a la solicitud de prórroga por 4 meses solicitada por el contratista, se radico en el FDLB 2023-571-003567-2.

- ✓ Solicitud al FDLB de prórroga por 4 meses para el contrato de la interventoría radicado No. FDLB 2023-571-003574-2.

- ✓ Mesa de trabajo conjunta interventoría y contratista con el objetivo de realizar, la revisión y/o ajustes a los APUS de los ítems del adicional No. 01, una vez subsanadas las observaciones emitidas por la interventoría, se realizó radicado en el FDLB con No. Radicado 2023-571-003172-2.

- ✓ Mesa de trabajo conjunta interventoría y contratista con el objetivo de realizar, la revisión y/o ajustes a los APUS de los ítems NO PREVISTOS, una vez subsanadas las observaciones emitidas por la interventoría, se realizó radicado en el FDLB con No. Radicado 2023-571-003530-2; la supervisión genero observaciones y actualmente se están atendiendo para nuevamente realizar entrega.

- ✓ Por medio del oficio 04-104-0056-2023 la interventoría emitió NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos, los cuales el contratista debe dar cierre y conformidad por parte de la interventoría para reconocimiento de estas actividades.

- ✓ Control y seguimiento a la correspondencia recibida y enviada.

- ✓ Seguimiento a los compromisos de los comités de obra semanal.

- ✓ Revisión a la documentación de maquinaria, equipo y personal que ingresa a la obra.

9.2 Técnicas

- ✓ Revisión a la información enviada por el contratista, con relación a la entrega de los informes de los diagnósticos con CCTV, para cada segmento vial en los cuales, se cumpla con lo descrito en la Norma técnica NS-058 EAAB. “Aspectos técnicos para la investigación y calificación de redes de alcantarillado con equipos con CCTV”.

- ✓ Revisión y aprobación a los diseños de la señalización definitiva de los segmentos viales; una vez aprobados el contratista radico ante la SDM.

- ✓ Seguimiento a los PMT aprobados por la SDM, de los sectores del Remanso I, Potreritos, Islandia, San Diego y Gran Britalia; emitiendo comunicación al contratista sobre el NO cumplimiento a los PMT´s, debido a lo evidenciado en obra, falta de desvíos, instalación de polisombra para delimitar los senderos peatonales, entre otros.

- ✓ Seguimiento a los oficios recibidos por parte de la SDM, solicitando al contratista cumplimiento y atención a las observaciones recibidas.

- ✓ Asistencia y acompañamiento a las visitas de obra y mesas de trabajo con los representantes de la EAAB, donde se socializan los temas de cambio de redes, de acuerdo a los informes de los diagnósticos con CCTV.

- ✓ Convocatoria y participación a los comités técnicos semanales.

- ✓ Elaboración y entrega de cuatro (4) informes semanales, donde se deja evidenciado el control y seguimiento realizado por la interventoría a las cantidades de obra ejecutadas semanalmente, verificando avance físico y financiero por cada CIV´s.

- ✓ Supervisión en el cumplimiento de la normatividad vigente en las actividades ejecutadas por el contratista.

- ✓ Se emitieron observaciones al contratista en la ejecución de las obras, en las áreas ambiental y SST, especialmente en la correcta implementación de los PMT´s, instalación del cerramientos y desvíos, cubrir

adecuadamente los pozos de inspección, el correcto traslado de la maquinaria de un lado a otro, el orden y aseo en los frentes de obra, la correcta disposición de los materiales RCD, limpieza de los sumideros cerca de las obras.

- ✓ Seguimiento a la calidad de los materiales y cumplimiento al plan de inspección medición y ensayos, realizando ensayos de control en obra, para verificar el cumplimiento a las características físicas y mecánicas de los materiales instalados.

- ✓ Revisión a los resultados de los ensayos y certificados de calidad presentados por el contratista en cumplimiento al plan de inspección y ensayos.

- ✓ Solicitud y revisión a la documentación previa a la autorización para la instalación de concretos y mezclas asfálticas, como: Ensayos, caracterización, diseños, modulación, fichas técnicas de los materiales, proceso constructivo, documentación plantas y plantillas estampados.

- ✓ Por medio del comunicado 04-104-0056, la interventoría emite NO CONFORMIDADES, en cuanto a la construcción de las cajas de inspección y realce de pozos, solicitando al contratista el cumplimiento en la dosificación del mortero y pañete.

- ✓ Observaciones al contratista en las actividades de localización y replanteo, solicitando la entrega de los cierres de las poligonales, amarres de la topografía geo-referenciado.

- ✓ Revisión a la actualización al plan de inspección y ensayos, donde se deben incluir las actividades no previstas una vez sean aprobadas.

- ✓ Revisión y solicitud de corrección al análisis de precios no previstos según el adicional No. 01, una vez ajustados por el contratista y aprobados por la interventoría se radicaron al FDLB.

- ✓ Solicitud al contratista en la presentación del acta de ítem no previstos, debido a la aprobación por parte de la interventoría a la instalación de mezcla asfáltica con granulo de caucho, pavimento en concreto hidráulico, construcción de andenes en concreto estampado, instalación de subbase granular clase B, con RCD (AR_SBG50)

- ✓ En las actividades de obra, la interventoría emite recomendaciones a los procesos constructivos, con el fin de mejorar en la calidad de las obras, se plasman en las bitácoras que se tienen en cada uno de los frentes.

- ✓ Acompañamiento al contratista en las actividades de obra, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro a continuación:

Tabla 13. Actividades ejecutadas por cada CIV´s

CIV	Sector según Presentación FDLB	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE FISICO	LONG (m) en ejecución
7002710	El remanso 1	* Mantenimiento de cerramiento y PMT. * Demolición de losas de concreto existentes (andenes). * Excavación y construcción de cajas de inspección. * Instalación de cajillas, medidores y domiciliarias red acueducto. * Nivelación, compactación de la subrasante del espacio público. * Instalación de geotextil tejido como material de separación entre la subrasante y la sub base tipo B, en el espacio público. * Instalación y compactación de la subbase reciclada tipo B. * Control topográfico para niveles y alineamientos de las redes y capas granulares instaladas. * Excavación manual en material común para red de acueducto y espacio publico * Nivelación de pozos de inspección (presentan observaciones calidad). * Instalación geotextil No Tejido para el contorno de pozos de inspección, de igual manera se instala pañete impermeabilizado. * Toma de densidades para los llenos de subbase. * Instalación de bordillos prefabricados para confinamiento espacio público. * Suministro e instalación de refuerzos en rampas, cajas y cajillas con malla electro soldada. * Construcción del espacio público. * Instalación de cañuela y sumideros.	77%	43,50
7002819			72%	32,00
7002743			77%	11,70
7002589			67%	20,50
7002730	SAN BERNARDINO SEC POTRERITOS	* Mantenimiento de cerramiento y PMT. * Excavación y construcción de cajas de inspección. * Instalación de cajillas, medidores y domiciliarias red acueducto. * Demolición de losas en concreto (andenes existentes) * Excavación mecánica para estructura del pavimento. * Excavación manual en material común en andenes. * Nivelación, compactación y mejoramiento de la subrasante en el espacio público. *Instalación de geotextil tejido como material de separación entre la subrasante y la sub base reciclada tipo B * Instalación y compactación de la subbase reciclada. * Instalación de prefabricados. (Bordillo A-80) * Control topográfico para redes de alcantarillado y llenos de las capas granulares en estructura de pavimento. * Construcción del espacio público.	55%	29,85
7002757			56%	30,60
7002801			74%	29,70
7002838			68%	31,50
7002858			68%	23,30
7004364	Islandia	* Mantenimiento de cerramiento y PMT. * Nivelación y compactación de subrasante y capas granulares de estructura de pavimento. * Instalación de cajillas, medidores y domiciliarias red acueducto. * Estabilización de subrasante con cal y piedra rajón en las CIV´s que los requieren de acuerdo a los estudios y diseños. * Demolición y construcción de las cajas de inspección.	65%	48,80
7004370			64%	36,10
7004379			58%	29,80

7004382		* Instalación de subbase granular para estructura de vías y espacio público * Excavación mecánica en zanja para redes de alcantarillado, e implementación de entibado metálico continuo. * Excavación manual para cajas de inspección y andenes. * Instalación triturado ¾" para cama y atraque, para el cambio de red, tanto colector como domiciliarias. * Instalación material de B200 para lleno a nivel de subrasante de estructura de pavimento para el cambio de red, tanto colector como domiciliarias. * Excavación mecánica para instalación de la estructura del pavimento. * Instalación de bordillo A-80 * Nivelación, compactación y mejoramiento de la subrasante para vía y andenes. * Nivelación, compactación de granulares (subbase granular). * Toma de densidades para materiales tipo B-200 y subbase granular. * Instalación de cargues para pozos de inspección. * Instalación de cajillas, medidores y domiciliarias red acueducto. * Control topográfico para niveles y alineamientos de las redes y capas granulares instaladas. * Construcción del espacio público y calzada	90%	20,60
7004385			65%	28,50
7004394			78%	30,20
7004396			90%	28,60
7004401			81%	32,60
7004416			81%	16,70
7004408			77%	28,70
7004371			78%	38.60
7004389			65%	28,90
7004134	SAN DIEGO	* Retiro de señalización del PMT´s * Actas de vecindad de cierre	92%	24,70
8007666	GRAN BRITALIA	* Instalación y Mantenimiento de cerramiento y PMT * Mantenimiento de senderos peatonales. * Excavación mecánica para red de alcantarillado sanitario. * Instalación triturado tubería PVC corrugada de 6" para red sanitaria. * Excavación mecánica para estructura del pavimento. * Demolición y Construcción cajas de inspección de 60x60 cm. * Excavación manual para caja de inspección. * Excavación manual en material común en andenes. * Demolición de losas en concreto (andenes existentes) * Nivelación, compactación y mejoramiento de la subrasante. * Control topográfico para redes de alcantarillado y excavación mecánica para estructura de pavimento. Instalación de bordillo A-80	54%	29,85
8007714			52%	30,60
8007764			44%	29,70
8011987			5%	31,50
8007803			3%	23,30
8007854			2%	77,50
TOTAL, KM CARRIL EN INTERVENCION ACTUALMENTE AL 31 DE MARZO DEL 2023				***0.26***

Fuente: Elaboración propia

9.3 Relación de actas de inicio y suspensión.

Actualmente tanto el contrato de obra como el de la interventoría, solo cuentan con el acta de inicio, la cual se firmó el 17 de agosto del 2022.

El acta del contrato de interventoría No. 342 de 2022, fue suscrita por la alcaldesa Local Lizeth Jahira González Vargas como supervisor del contrato y María Marleny Flórez Arenas como Representante Legal de la firma interventora AYM CONSULTORIA SAS

El acta del contrato de obra No. 336 de 2022, fue suscrita por la alcaldesa Local Lizeth Jahira González Vargas como supervisor del contrato, María Marleny

Flórez Arenas como Representante Legal de la firma interventora AYM CONSULTORIA SAS y Luis Felipe Castro Martínez como representante legal de la firma contratista CONSTRUCTORA CAMACON.

9.4 Relación de adicional o prorroga.

En el pasado mes de diciembre, por medio de la comunicación FDLB-336-0117, el contratista solicito una adición en valor para el contrato de obra 336-2022 por un valor de mil doscientos ochenta y un millones ciento un mil seiscientos setenta y siete mil pesos moneda corriente ($ 1.281.101.677), con el objetivo de incluir 6 CIV´s 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782, 7003809 ubicados en el Barrio el Remanso, localidad de Bosa.

Una vez revisada la documentación, la interventoría por medio de la comunicación 04-104-0141-2022 con radicado No. 2022-571-015851-2 remite la documentación al FDLB, emitiendo concepto a la adición solicitada.

Adicional a lo anterior por medio de la comunicación No. 04-104-0142-2022 con radicado No. 2022-571-015849-2, solicita adicional en valor de doscientos dieciocho millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos veinte tres pesos m/cte. ($218.898.323). para el contrato de interventoría 342-2022, entregando documentación y justificación.

De acuerdo a lo anterior el pasado 23 de diciembre del presente año, se aprobó y acepto entre las partes: interventoría, contratista y supervisión el adicional 01, dejando en la plataforma del SECOP II los documentos de la gestión y aprobación.

La interventoría emitió concepto por medio del oficio No. 04-104-0066-2023 a la solicitud de prórroga por 4 meses solicitada por el contratista por medio de la comunicación No. FDLB-336-0216, la cual se radico en el FDLB con el número de radicado 2023-571-0035672, junto con la reprogramación de obra No. 02; igualmente para el contrato de la interventoría se radico la solicitud de prórroga por medio del radicado No. 2023-571-003574-2.

9.5 Actas de comité técnico de obra (Seguimiento)

A continuación, se relacionan los comités técnicos de obra relacionados en el presente periodo, las actas se incluyen en el ***anexo 1: ACTAS DE COMITÉ TECNICO DE OBRA.***

La interventoría y el apoyo a la supervisión, en todos los comités de obra, reitera al contratista el cumplimiento a los compromisos pactados en los comités, dentro de las fechas establecidas, ya que no se está cumpliendo con los compromisos,

alertando sobre un posible inicio de procesos en incumplimiento a las obligaciones contractuales del contratista.

Tabla 14. Relación comités semanales con seguimiento a compromisos

Comité No.	Fecha	Compromiso	Cumplió	NO Cumplió
Comité 27	01/03/2023	ACTA PARCIAL DE OBRA #4 ENERO 2023		X
		ACTA PARCIAL DE OBRA #5 FEBRERO 2023		X
		ACTA APUS ITEMS NO PREVISTOS		X
		PAQUETES TOPOGRAFIA REMANSO, POTRERITOS Y SAN DIEGO		X
		PENDON EN LOS FRENTES DE OBRA	X	
		SEGUIMIENTO CONSTRUCTORA ARGELIA II	X	
Comité 28	08/03/2023	AJUSTES ACTA PARCIAL DE OBRA No. 03 (ENERO 2023)	X	
		PREACTA PARCIAL DE OBRA No.05 (FEBRERO 2023)		X
		MESA DE TRABAJO APUS ITEM ADICIONAL 01	X	
		MESA DE TRABAJO REVISION APUS ITEM NO PREVISTOS	X	
		SEGUNDA REUNION CON LA CONSTRUCTORA SECTOR ARGELIA II DE ACUERDO AL REPLANTEO	X	
		ENTREGA PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE LAS 4 CIV´S DE LA INCLUSION	X	
		PAC TRIMESTRAL MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO	X	
Comité 29	15/03/2023	AJUSTE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04 (ENERO 2023)	X	
		PREACTA DE OBRA No. 05		X
		APUS ITEM ADICIONAL 01	X	
		APUS ITEM NO PREVISTOS		X
		SUBSANACION OBSERVACIONES A LA PRORROGA	X	
		ATENCION AL TEMA DE TOPOGRAFIA COMUNICACIÓN 04-104-0014		X
		ACTA INCLUSION NUEVOS CIV´S	X	

Comité No.	Fecha	Compromiso	Cumplió	NO Cumplió
		MATERIALIZACION MOJONES DE ARGELIA E INVASION DE ESPACIO PUBLICO	X	
		INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA DEL MES DE FEBRERO 2023	X	
		COMUNICACIÓN FINALIZACION SEGMENTOS VIALES	X	
Comité 30 VIRTUAL	22/03/2023	SUBSANACION OBSERVACIONES ACTA #04 OBRA	X	
		PLAN CONTINGENCIA	X	
		SOLICITUD PRORROGA RADICAR FDLB	X	
		CONVOCATORIA 2DA REUNION POTRERITOS	X	
		PREACTA DE OBRA No. 05 ENTREGA INTERVENTORIA	X	
		APUS ITEM NO PREVISTOS RADICAR AL FDLB	X	
		ACTA PARCIAL DE OBRA #5 RADICAR AL FDLB		EN PROCESO
		RECORRIDO VERIFICACION ESPACIO PUBLICO		EN PROCESO
		ENTREGA TOPOGRAFICA COTAS Y COORDENADAS 04-104-0014		EN PROCESO
		INFORME MENSUAL N6 CONTRATISTA RADICAR FDLB		EN REVISIÓN
		INFORME MENSUAL INTERVENTORIA RADICAR FDLB		EN PROCESO
		ACTA PARCIAL DE OBRA #6 RADICAR FDLB		EN PROCESO
		PREACTA DE OBRA #6 ENTREGA INTERVENTORIA	X	
		INFORME MENSUAL OBRA #06	X	
Comité 31 VIRTUAL	29/03/2023	Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 05 (febrero 2023)		X
		Entrega a la interventoría PREACTA OBRA # 06 (marzo 2023)	X	
		Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 06 (marzo 2023)		X
		Entrega a la interventoría INFORME CONTRATISTA # 07 (marzo 2023)	X	
		Radicar en el FDLB INFORME INTERVENTORIA # 07 (marzo 2023)		X
		Radicar en el FDLB Acta parcial de interventoría # 07 (marzo 2023)		X

Comité No.	Fecha	Compromiso	Cumplió	NO Cumplió
		Entrega a la interventoría PLAN DE CONTINGENCIA	X	
		Entrega topografía comunicación 01-104-0014		X
		Recorrido para verificación de espacio público y replanteo en terreno REMANSO Y ARGELIA II	EN PROCESO	
		Convocatoria 2da reunión comunidad POTRERITOS	X	
		Subsanación observación intersección 7004382 y 7004364, instalación dovelas.	X	
		Completar la instalación del adoquín 7004369		X
		Entrega San Diego mes abril	EN PROCESO	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al seguimiento realizado por la interventoría a los compromisos no cumplidos por parte del contratista en los diferentes comités de obra, como acciones tomadas por la interventoría es realizar seguimiento semanal a los mismos, por medio de oficios y correos electrónicos tonificar al contratista la falta de cumplimiento a los mismos y realizar acompañamiento permanente en mesas de trabajo para agilizar revisión y pronta entrega a los documentos o actividades pendientes.

9.6 Actas de reuniones técnicas extraordinaria (Seguimiento)

A continuación, se relacionan las actas de reuniones que se realizaron, diferentes de los comités técnicos, para el 17 de marzo del 2023 se realizó reunión con la EEAB, con el fin de aclarar temas de ejecución de obras de redes de alcantarillado y acueducto, se expuso la atención y/o subsanaciones de las NO CONFORMIDADES que en visitas a obra se habían relacionado, en donde se resalta que el contratista realizo el diseño de mezcla para los morteros y concretos, así mismo hizo caracterización de los materiales implementados en cada una de las actividades ejecutadas.

Además, para el 15 de marzo del 2023, se elaboró el acta de inclusión de 4 segmentos viales CIV 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616 del Sector de Gran Britalia y Remanso, los cuales se ejecutarán utilizando los destinados para acciones de movilidad, los cuales ascienden a $ 1.036.207.181.

Ver anexo 02: Actas de reuniones

9.7 Informes semanales

En la tabla a continuación se relacionan los informes semanales enviados vía e-mail y radicados en físico en el FDLB, se incluye una copia en el ***anexo 3 "INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA"***

Tabla 15. Relación de informes técnicos semanales

NO.	PERIODO	FECHA ENTREGA	COMUNICACIÓN NO.	RADICADO NO.
28	FEB 27 A 05 MAR 2023	06/03/2023	04-104-0047-2023	2023-571-002464-2
29	MAR 06 A 12 MAR 2023	15/03/2023	04-104-0052-2023	2023-571-002869-2
30	MAR 13 A 19 MAR 2023	22/03/2023	04-104-0062-2023	2023-571-003264-2
31	MAR 20 A 26 MAR 2023	29/03/2023	04-104-0086-2023	2023-571-003613-2

Fuente: Elaboración propia

9.8 Personal empleado

9.8.1 Personal empleado por el contratista:

En el cuadro a continuación se relaciona el personal mínimo y contractual empleado por el contratista para el desarrollo de las actividades del contrato.

Tabla 16. Personal clave y mínimo del contratista

NOMBRE APELLIDOS	C.C	CARGO	DEDICACION OBRA	DOC APROBACION
CARLOS AUGUSTO BERNAL ZAMORA	79.782.400	DIRECTOR DE OBRA	50%	04-104-0055-2022
JORGE O. VARGAS CELY	79.571.963	RESIDENTE DE OBRA 1	100%	04-104-0055-2022
ANGELA CAROLINA VARGAS	1.053.302.587	RESIDENTE DE OBRA 2	N/A	04-104-0148-2022
YURI LICETH VALERO JIMENEZ	1.013.620.434	ESPECIALISTA AMBIENTAL	60%	04-104-0055-2022
ROCIO CATALINA CARREÑO VALDERRAMA	4.245.917	ESPECIALISTA SST	70%	04-104-0103-2022
ANGELICA PORTELA DIAZ	1.016.068.561	PROFESIONAL SOCIAL	70%	04-104-0090-2022
SANDRA LILIANA CAMACHO MONTAÑO	52.456.220	ASISTENTE SOCIAL	50%	04-104-0035-2022
ANDRES MESA SANCHEZ	1.000.000.946	INSPECTOR TECNICO	50%	04-104-0149-2022
FAIBER FARITH FORERO MAHECHA	1.030.690.305	INSPECTOR TECNICO	50%	04-104-0035-2022
OSCAR BARRERA OTALORA	1.016.052.724	CONDUCTOR	40%	04-104-0055-2022
ALEJANDRA GALVIS HERNANDEZ	1.072.669.956	AUXILIAR ADM	50%	04-104-0055-2022

ZULLY JOHANNA GARCÍA TOVAR	1.014.275.255	PROF. COSTOS Y PRESUPUESTO	10%	04-104-0055-2022
FERNANDO ROBLES CRUZ	80.222.026	PROF. GERENCIA DE PROYECTOS	100%	04-104-0123-2022
DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	1.016.027.868	ESP. TRÁNSITO Y TRANSPORTE	30%	04-104-0060-2022
DIANA FERNANDA ESTEPA CÁRDENAS	52.957.833	ING. FORESTAL	10%	04-104-0067-2022
CESAR MIGUEL ESQUIVEL BERRIO	1.064.982.247	BIOLOGO	10%	04-104-0067-2022
TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	79.795.367	ESP. GEOTECNIA Y/O PAVIMENTOS	10%	04-104-0055-2022
ANDRES FELIPE GOMEZ SANCHEZ	79,956,763	ESP. HIDROSANITARIO	10%	04-104-0060-2022
MAURICIO SALDAÑA ALVARADO	80.802.924	TOPOGRAFO.	50%	04-104-0055-2022
MICHAEL ALEXANDER LADINO	1.069.716.296	CADENERO 1	50%	04-104-0035-2022
KEVIN ROLANDO ZARATE	1.000.160.374	CADENERO 2	50%	04-104-0035-2022

Fuente: Elaboración propia

Contractualmente el contratista, se obliga a tener un residente; como acción de mejora para el control y ejecución del proyecto, el contratista incluyo un residente II, adicional el cual cumple el perfil; además los residentes, inspectores, especialista ambiental, especialista SST, conductor, topógrafo y cadeneros los tiene con una dedicación del 100% en la obra, aunque la dedicación relacionada es la exigida según los pliegos y es menor.

A continuación, se relaciona el seguimiento al personal en los aspectos exigidos contractualmente:

- ✓ Mujeres en condiciones de vulnerabilidad: 9 11,3%
- ✓ Personas en condición de discapacidad: 2 2,7%
- ✓ Mano de obra no calificada de la localidad: 13 70%
- ✓ Jóvenes menores de 24 años: 12
- ✓ Total, mujeres: 10
- ✓ Empleos directos: 72
- ✓ Empleos indirectos: 60

En el ***formato de seguimiento al personal de obra anexo 4***, la interventoría presenta el seguimiento diario a todo el personal empleado por el contratista en la ejecución de las obras.

9.8.2 Personal empleado por la interventoría

A continuación, se relaciona el personal de la interventoría, presente en el periodo reportado:

Tabla 17: Personal de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACION	
			EyD	EJECUCION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAGALY MALAVER	60320594	50%	50%
RESDIENTE DE INTERVENTORIA	DAYSSE ALARCON	37627203	100%	100%
ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	MAGALY MALAVER	93383218	20%	10%
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	SANDRA GALINDO	52381164	20%	10%
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	ALEJANDRO MURCIA	1014215899	10%	10%
RESIDENTE AMBIENTAL	NATALIA ARANGO	1010243931	20%	10%
RESIDENTE SST	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA MARTINEZ RUIZ	52460247	30%	30%
INGENIERO FORESTAL	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%
BIOLOGO	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%
INSPECTOR	IVAN CAMILO RAMIREZGIL	1049643498	100%	100%
CONDUCTOR CAMIONETA	JOSE GABRIEL CASALLAS	79840531	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

9.9 Maquinaria y equipo empleado

El seguimiento al equipo y maquinaria empleado por el contratista se encuentran en el ***formato de control diario de maquinaria y equipo del contrato de obra, en el anexo 5***.

La interventoría cuenta con los siguientes equipos para su gestión:

- ✓ Una camioneta de platón GREAT WALL placas TUP 069
- ✓ Un campamento ubicado en la calle 71 a sur # 83-20 torre 2 apto 1405, conjunto residencial parque primaveral, en el sector de Islandia, Localidad de Bosa.

9.10 Correspondencia recibida

En el presente mes, se recibieron veintidós (22) comunicaciones por parte del contratista CONSTRUCTORA CAMACON, de las cuales requerían respuesta trece (13), la interventoría emitió respuesta a todas.

Por parte del FDLB se recibió cinco (5) comunicación, de las cuales cuatro (4) requerían respuesta, la interventoría emitió respuesta.

En el cuadro a continuación se presenta un resumen a modo general, aunque en el ***anexo 6, CORRESPONDENCIA RECIBIDA***, se adjunta un cuadro con la relación y seguimiento realizado por la interventoría a la documentación recibida

del contratista Constructora CAMACON y el FDLB. Adicionalmente se adjunta copia de los oficios recibidos, con su respectivo consecutivo de radicación.

Tabla 18: Correspondencia recibida

Cons AYM	Consecutivo de Origen	Fecha Recibido	Procedencia-Empresa	Asunto	Rta	Radicado de Respuesta
037	20235720252491	8/03/2023	FDLB	Req incumplimientos obligaciones procesos técnicos y administrativos contrato 336/2022	SI	04-104-0049-2023
038	20235720268611	8/03/2023	FDLB	Solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con FDLB	SI	04-104-0052-2023
039	20235720308551	8/03/2023	FDLB	Aprobación HV cambio director y residente	NO	
040	FDLB-336-0191	8/03/2023	C. CAMACON	Rta 04-104-0026-2023, seguimiento a la calidad de los materiales y cumplimiento al plan de inspección medición y ensayos.	NO	
041	FDLB-336-0192	8/03/2023	C. CAMACON	Remisión documentación asfalto y programación instalación en frente San Diego 7004134	NO	
042	FDLB-336-0193	8/03/2023	C. CAMACON	Remisión diseños mezclas, programaciones concretos, estampados y modulaciones	NO	
043	FDLB-336-0194	1/03/2023	C. CAMACON	Radicación APUS ítems nuevos adicional 01	SI	04-104-0056-2023
044	FDLB-336-0196	8/03/2023	C. CAMACON	Solicitud de prórroga por 6 meses	SI	04-104-0057-2023
045	FDLB-336-0197	8/03/2023	C. CAMACON	Entrega Acta Fijación Np no. 01 y APU	SI	04-104-0057-2023
046	FDLB-336-0198	8/03/2023	C. CAMACON	Acta parcial de obra No. 04 (enero 2023)	SI	04-104-0045-2023

047	FDLB-336-0198	8/03/2023	C. CAMACON	Radicación APUS ítems nuevos adicional 01	SI	04-104-0057-2023
048	FDLB-336-0190	15/03/2023	C. CAMACON	Rta. Comunicado 04-104-0036-2023 Ambiental-SST-PMT	NO	
049	FDLB-336-0201	15/03/2023	C. CAMACON	justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde No. 01 a la No. 04	SI	04-104-0088-2023
050	FDLB-336-0208	21/03/2023	C. CAMACON	Entrega de análisis de precios unitarios de la adición No. 1 del contrato en referencia	SI	04-104-0059-2023
051	20235720423121	21/03/2023	FDLB	Solicitud de entrega de cuantificación de los imprevistos del contrato de obra No.342 de 2022, Rta a comunicado No.20235710026582 del 09 de marzo de 2023	SI	04-104-0088-2023
052	20235720379471	14/03/2023	FDLB	Requerimiento de entrega de informe mensual No. 6 de interventoría del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023, entrega de informe diario y entrega de cuenta de cobro No.5	SI	04-104-0061-23 2023-571-003231-2
053	FDLB-336-0200	27/03/2023	C. CAMACON	Rta oficio 04-104-0041-2023 identificación de posibles casos para recuperación del espacio publico	NO	
054	FDLB-336-0209	27/03/2023	C. CAMACON	Rta al comunicado 04-104-0056-2023 radicación de programación y presupuesto de los 62 CIV del contrato en referencia en su última versión	SI	solicitud de correcciones en mesa de trabajo viernes 24/03/2023
055	FDLB-336-0210	27/03/2023	C. CAMACON	Entrega informe mensual No 6 del contrato en referencia mes de enero de 2023	SI	04-104-0064-23
056	FDLB-336-0211	27/03/2023	C. CAMACON	Fechas de finalización de los segmentos viales en ejecuciones sector del remanso, Islandia y potreritos	NO	
057	FDLB-336-0211	27/03/2023	C. CAMACON	Alcance oficio FDLB-336-200 identificación de posibles casos para la recuperación del espacio publico	NO	
058	FDLB-336-00212	27/03/2023	C. CAMACON	Rta comunicado 04-104-0058-2023, Atención NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la CONSTRUCTOR CAMACON, contrato de obra 336-2022	SI	

059	FDLB-336-0216	27/03/2023	C. CAMACON	Solicitud modificatorio No.2 correspondiente a la prórroga No.1 a realizar al contrato en referencia	SI	04-104-0066-23 2023-571-003567-2
060	FDLB-336-0215	28/03/2023	C. CAMACON	Entrega acta de fijación ITEM no previstos No.1 y APUS	SI	04-104-0068-23 2023-571-003530-2
061	FDLB-336-0179-1	28/03/2023	C. CAMACON	Informe de gerencia No. 5	SI	04-104-0060-23
062	FDLB-336-0202	28/03/2023	C. CAMACON	Radicación de PAC actualizado del contrato en referencia	NO	
063	FDLB-336-0217	31/03/2023	C. CAMACON	Remisión de documentación de profesional para cargo auxiliar social	NO	

Fuente: Elaboración propia

9.11 Correspondencia enviada

Se enviaron veintiocho (28) comunicaciones en el presente mes de marzo 2023, de los cuales veinte (20) son en respuesta a requerimientos y entrega de documentación contractual al FDLB, ocho (8) solicitudes al contratista CONSTRUCTORA CAMACON.

En el cuadro a continuación se presenta un resumen a modo general, aunque en el ***anexo 7, CORRESPONDENCIA ENVIADA***, se adjunta los oficios enviados y un cuadro con la relación y seguimiento realizado por la interventoría a la documentación enviada, correspondiente al contrato 342-2022.

Tabla 19: Correspondencia enviada

Consecutivo	Fecha de Envío	Dirigido A (Razón Social)	Asunto	Radicado recibido por archivo
04-104-0045-2023	6/03/2023	C. CAMACON	Rta FDLB-336-0198 Acta parcial de obra 04 (enero 2023)	06-FEBRERO-2023
04-104-0046-2023	6/03/2023	FDLB	Acta parcial de obra 04 (enero 2023)	2023-571-002465-2
04-104-0047-2023	6/03/2023	FDLB	Informes semanales interventoría 26, 27 y 28	2023-571-002464-2
04-104-0048-2023	9/03/2023	FDLB	Rta 20235720223661 Requerimiento por incumplimiento al PAC febrero 2023	2023-571-002456-2

04-104-0049-2023	9/03/2023	FDLB C. CAMACON	Rta 20235720252491 Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales contrato 336/2022	2023-571-002657-2 09-MARZO-2023
04-104-0050-2023	9/03/2023	FDLB C. CAMACON	Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales contrato 336/2022	2023-571-002659-2 09-MARZO-2023
04-104-0051-2023	9/03/2023	FDLB C. CAMACON	Rta FDLB-336-0177. Justificación de imprevistos	2023-571-002658-2 09-MARZO-2023
04-104-0052-2023	13/03/2023	FDLB C. CAMACON	Rta comunicado 20235720268611, solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con el FDLB	2023-571-002849-2 13-MARZO-2023
04-104-0053-2023	15/03/2023	FDLB	Informes semanal interventoría 29	2023-571-002969-2
04-104-0054-2023	15/03/2023	FDLB	Rta al comunicado SPMT 202331201536031	2023-571-002970-2
04-104-0055-2023	15/03/2023	FDLB	Solicitud justificación al área jurídica y contable del no pago de la cuenta parcial de interventoría No. 03 del mes de diciembre del 2022	2023-571-002971-2
04-104-0056-2023	15/03/2023	FDLB	Rta a su comunicación FDLB-336-0196 solicitud modificatorio No. 2 correspondiente a la prórroga No. 1 al contrato de obra 336 del 20022	2023-571-002972-2
04-104-0057-2023	15/03/2023	C. CAMACON	Revisión, observaciones y aprobación de APUS adición No.1	16/03/2023
04-104-0058-2023	15/03/2023	C. CAMACON	Atención NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la C. CAMACON contrato de obra 336-2022	16/03/2023
04-104-0059-2023	21/03/2023	FDLB C. CAMACON	Rta comunicado FDLB-336-0208, APUS ítem adicional presupuesto No. 01 del contrato 336-2022	2023-571-003172-2 21-03-2023
04-104-0060-2023	21/03/2023	C. CAMACON	Rta a sus comunicaciones FDLB-336-0179. Aprobación informe de gerencia No 5 del mes de enero	21/03/2023
04-104-0061-2023	21/03/2023	FDLB	Informe mensual de interventoría No. 06 febrero 2023	2023-571-003231-2
04-104-0062-2023	22/03/2023	FDLB	Radicación informe semanal de interventoría No. 30	2023-571-003264-2

04-104-0063-2023	23/03/2023	FDLB	Acta parcial de interventoría No. 04 contrato 342-2022 (enero 2023)	2023-571-003365-2
04-104-0064-2023	21/03/2023	C. CAMACON	Rta a su comunicación FDLB-336-0210. informe mensual06 del contrato obra No. 336-2022	21/03/2023
04-104-0065-2023	23/03/2023	FDLB	Informe mensual No 06 del contrato de obra 336-2022	2023-571-003368-2
04-104-0066-2023	28/03/2023	FDLB C. CAMACON	Aprobación a solicitud modificatorio No.02 correspondiente a la prórroga (4 meses) No.01 al contrato de obra No.336-2022, en respuesta al comunicado FDLB-336-0216	2023-571-003567-2 28-03-2023
04-104-0067-2023	28/03/2023	FDLB	Solicitud modificatoria No.2 correspondiente a solicitud de prorroga No.01 (4 meses) al contrato de interventoría No.342-2022	2023-571-003574-2
04-104-0068-2023	27/03/2023	FDLB C. CAMACON	Rta comunicado FDLB-336-0215, Acta de fijación ítem no previstos No.01 del contrato 336-2022	2023-571-003530-2 27-03-2023
04-104-0085-2023	29/03/2023	FDLB	Rta al oficio SPMT 202331203300961	2023-571-003614-2
04-104-0086-2023	29/03/2023	FDLB	Radicación informe semanal de interventoría No.31	2023-571-003613-2
04-104-0087-2023	31/03/2023	C. CAMACON	Rta a comunicación FDLB-336-0207 Revisión hoja de vida asistente social personal clave del contrato obra 336-2022	3/04/2023
04-104-0088-2023	31/03/2023	C. CAMACON	Pronunciamiento respecto de la comunidad No. FDLB-336-0201 de fecha 22 de marzo de 2023. Rta a la justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde la No.01 hasta la No.04	31/03/2023

Fuente: Elaboración propia

9.12 Estado del tiempo (condiciones climáticas)

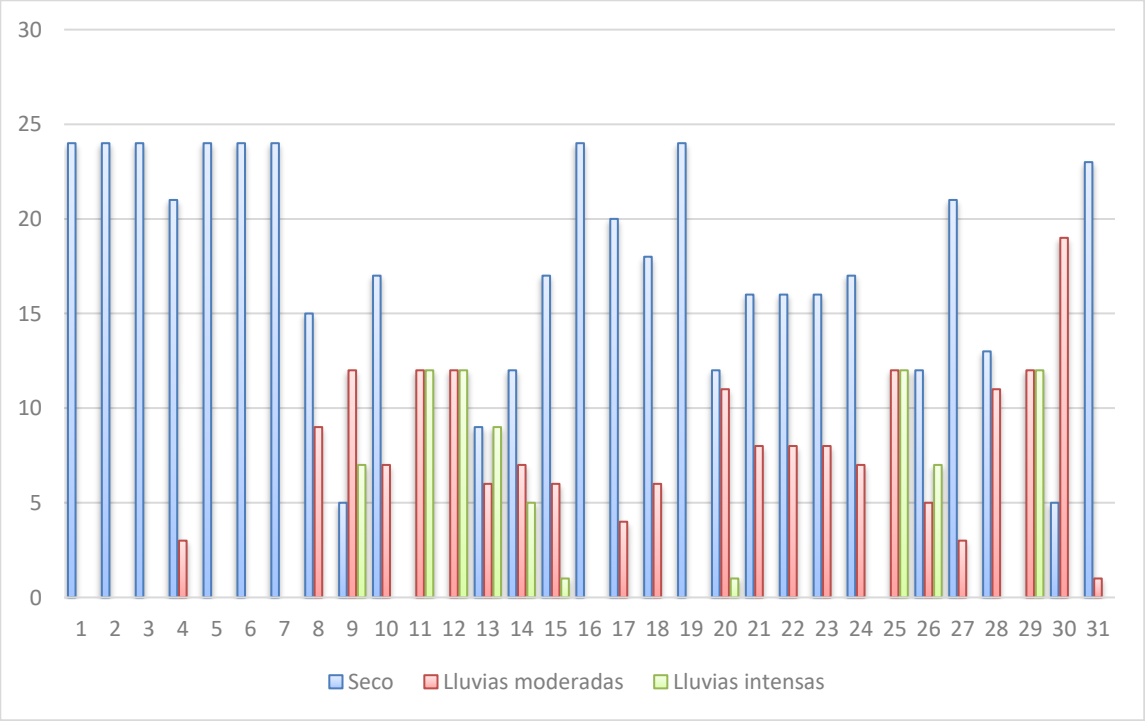
La interventoría lleva el registro de lluvias, para las 24 horas, debido a que en algunas ocasiones se presentan lluvias en horas nocturnas y a la madrugada, lo que genera retraso en el inicio de actividades al siguiente día.

En el ***anexo 8, ESTADO GENERAL DEL TIEMPO***, se presenta un formato donde la interventoría registra, las precipitaciones presentadas en el sector.

Para los 31 días del mes de marzo 2023, se presentaron 477 horas de tiempo seco, 189 horas de lluvias leves y 78 de lluvias fuertes principalmente en horas de la noche y madrugada, lo que equivale a un 36% de tiempo húmedo.

El 64% del tiempo, fue seco, por lo cual las condiciones climáticas actualmente no representan un impedimento para el buen desarrollo de las actividades, al contrario, el contratista debe aprovechar, para aumentar los rendimientos.

Ilustración 5: Grafico precipitaciones diario



Fuente: Elaboración propia

10 SEGUIMIENTO Y CONTROL MENSUAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO, COSTOS

10.1 Plan Anual de Caja

Mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo del 2023, el contratista entrega el Plan Anual Mensualizado de caja (PAC) para el segundo trimestre del año 2023, el cual fue aprobado por la interventoría.

Tabla 20: PAC segundo trimestre 2023 de la Interventoría y contratista

	COSTO MENSUAL OBRA	%	COSTO MENSUAL INTERVENTORIA
FACTURADO MARZO 2023	$ 1.423.967.096	13.74%	$ 125.448.228
ABRIL 2023	$ 689.823.462	6,66%	$ 60.803.988
MAYO 2023	$ 776.845.574	7,50%	$ 68.404.486
JUNIO 2023	$ 786.978.907	7,59%	$ 69.364.549
JULIO 2023	$ 2.276.004.961	21,96%	$ 200.493.149
AGOSTO 2023	$ 1.388.200.000	13,40%	$ 122.328.023
SEPTIEMBRE 2023	$ 1.064.060.000	10,27%	$ 93.766.149
OCTUBRE 2023	$ 1.525.050.000	14,72%	$ 134.328.810
NOVIEMBRE 2023	$ 431.141.811	4,16%	$ 144.013.411
TOTAL	**$ 10.362.071.811**	**100%**	**$ 1.018.950.793**

Fuente: Elaboración propia

Actualmente el contratista presenta incumplimiento al PAC presentado, debido a que, a la fecha de cierre del presente mes, no ha presentado el acta parcial de obra del mes de marzo 2023; por lo cual la interventoría y el FDLB le han manifestado que, la no presentación de las actas parciales de obra mensuales en los tiempos establecidos, puede generar demoras en los pagos y afectación al flujo financiero del contrato por lo cual será responsabilidad del contratista.

Adicional a lo anterior la interventoría también a presentado incumplimiento al PAC, debido a que no se tiene los cortes de obra a tiempo y la facturación de la interventoría depende de la del contratista, es por ello que la interventoría ha sido reiterativa en sus oficios y comités de obra, para que el contratista avance en la entrega del acta parcial de obra y de cumplimiento a las fechas contractuales.

10.2 Análisis del avance financiero

En el cuadro a continuación se presenta, el análisis financiero ejecutado vs programado mes a mes, en el presente mes de marzo 2023 el avance financiero acumulado es del 13.74%, actualmente se está elaborando el acta parcial de obra No. 6, con un acumulado aproximado de facturación para el 31 de marzo 2023 de $ 1.423.967.096.

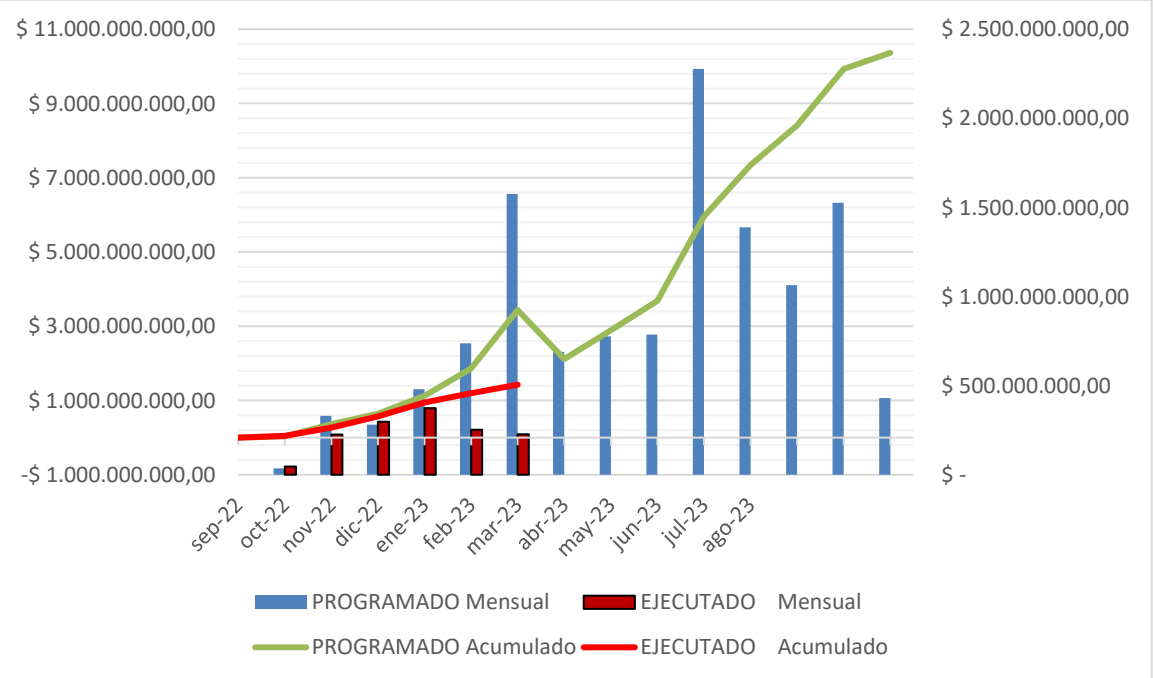
Tabla 21: Flujo de caja programado vs ejecutado mensual

No. ACTA	ESTADO	MES	PROGRAMADO			EJECUTADO			FECHA RAD.
			Mensual	%	Acumulado	Mensual	%	Acumulado	
ETAPA PRE		sep-22	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	$ -	
1	PAGADA	oct-22	$ 35.107.040	0,34%	$ 35.107.040	$ 46.605.258	0,45%	$ 46.605.258	16/11/2022
2	PAGADA	nov-22	$ 329.756.325	3,18%	$ 364.863.366	$ 225.629.207	2,18%	$ 272.234.465	20/12/2022
3	PAGADA	dic-22	$ 281.347.566	2,72%	$ 646.210.932	$ 297.813.782	2,87%	$ 570.048.247	17/01/2023
4	PARA PAGO	ene-23	$ 479.761.134	4,63%	$ 1.125.972.066	$ 373.233.790	3,60%	$ 943.282.037	6/03/2023
5	ELABORACION	feb-23	$ 737.800.377	7,12%	$ 1.863.772.443	$ 253.030.797	2,44%	$ 1.196.312.834	4/04/2023
6	ELABORACION	mar-23	$ 1.575.314.997	15,20%	$ 3.439.087.440	$ 227.654.262	2,20%	$ 1.423.967.096	14/04/2023

Fuente: Elaboración propia

Con los datos anteriores se presenta la curva S, donde se grafica el programado y ejecutado mensual y acumulado; en la gráfica se puede evidenciar que el contratista debe mejorar su facturación, para los meses de abril, mayo y junio con el fin de cumplir con el PAC presentado.

Ilustración 6: Curva S, ejecutado vs programado, avance financiero



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relaciona el avance financiero del contrato de la interventoría, al cual se realiza la siguiente aclaración, de acuerdo a la directriz dada por el área de contabilidad del FDLB, para la correcta facturación de la interventoría.

NOTA ACLARATORIA: En la facturación de la interventoría el % de avance de obra, se calcula sobre el valor del contrato de obra inicial, y el valor total de facturación mensual de la interventoría, se calcula con el valor inicial del contrato de la interventoría. Se realizará de esta manera hasta agotar los recursos de los contratos iniciales; una vez se agoten estos recursos, los cálculos se efectuarán con el valor del adicional de los contratos.

Tabla 22: Información financiera del contrato de interventoría

ESTADO	FECHA RAD	ACTA NO.	MES	FACTURACION CON % OBRA SIN ADICIONAL (PRIMERA BOLSA)		
				VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% AVANCE = VALOR FACTURADO OBRA/VALOR CONTRATO OBRA SIN ADICIONAL	FACTURACION INTERVENTORIA = % OBRA SIN ADICIONAL * VALOR INTERV SIN ADICIONAL
PAGADA	18/11/2022	1	oct-22	$ 46.605.258,0	0,51%	$ 4.080.268,0
PAGADA	27/12/2022	2	nov-22	$ 225.629.207,0	2,48%	$ 19.841.301,0
PAGADA	23/01/2023	3	dic-22	$ 297.813.782,0	3,28%	$ 26.241.721,0
PARA PAGO	23/03/2023	4	ene-23	$ 373.233.790,0	4,11%	$ 32.882.157,0
ELABORACION	14/04/2023	5	feb-23	$ 253.030.797,0	2,79%	$ 22.321.464,0
ELABORACION	14/04/2023	6	mar-23	$ 227.654.262,0	2,51%	$ 20.081.317,0
			VAALOR ACUMULADO FACTURADO			$ 125.448.228,0
			VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA			**$ 800.052.470,00**
			SALDO VALOR INICIAL			$ 674.604.242,00
			VALOR ADICIONAL 01 CONTRATO INTERVENTORIA			$ 218.898.323,00
			SALDO VALOR ADICIONAL 01			$ 218.898.323,00
			VALOR TOTAL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA			***$ 1.018.950.793,00***

Fuente: Elaboración propia

10.3 Ítem no previstos, obras adicionales y/o obras complementarias

Dadas las aprobaciones a los cambios de las estructuras de pavimento para calzadas y espacio púbico, el contratista está en la obligación de presentar con urgencia del acta de ítem no previstos, debido a que, dentro de los ítems contractuales no se encuentra incluido el pavimento hidráulico premezclado, pavimento flexible con mezcla asfáltica modificada con granulo de caucho, subbase granular reciclada Clase B, construcción del andén en concreto de 3000 PSI.

La interventoría en los comités de obra, ha reiterado al contratista la presentación del acta de ítem no previstos, para evitar que se ejecuten actividades no previstas y que el atraso se amplié.

En la tabla a continuación se presenta la trazabilidad, a la solicitud realizada por la interventoría y la supervisión a la presentación oportuna del acta de los ítems no previstos, para evitar atraso en la ejecución de la obra:

Tabla 23: Seguimiento a la solicitud de la presentación del acta de ítem no previstos

Comité No.	Fecha	Compromiso	Cumplió	NO Cumplió
Comité 12	15/11/2023	AJUSTE ACTA APUS ÍTEM NO PREVISTOS		X
Comité 20.	10/01/2023	MESA DE TRABAJO APUS ITEM NO PREVISTOS		X
Comité 21	17/01/2023	ACTA DE FIJACIÓN DE NO PREVISTOS		X
Comité 22	24/01/2023	ENTREGA APUS ITEM NO PREVISTOS		X
Comité 23	01/02/2023	APU ITEM NO PREVISTOS		X
Comité 24	08/02/2023	ACTA DE ITEMS NO PREVISTOS		X
Comité 25	15/02/2023	APUS ÍTEM NO PREVISTOS		X
Comité 26	22/02/2023	ACTA FIJACION NO PREVISTOS, PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA		X
Comité 27	01/03/2023	ACTA FIJACION NO PREVISTOS, PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA		X
Comité 28	08/03/2023	ACTA FIJACION NO PREVISTOS, PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA		X
Comité 29	15/03/2023	ACTA FIJACION NO PREVISTOS, PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA		X
Comité 30	22/03/2023	ACTA FIJACION NO PREVISTOS, PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	X	

Como se puede evidenciar el contratista atendió este requerimiento, hasta el 27 de marzo del 2023, el cual es importante para el avance físico y financiero de la obra, será responsabilidad del contratista, el atraso que se presente al respecto por no poder realizar las actividades no previstas, es claro que no se pueden ejecutar hasta tanto no se tenga el acta de los ítems no previstos aprobada. La interventoría a estado presta a la participación de mesas de trabajo conjunta con el fin de darle celeridad al tema y realizar la revisión oportunamente.

10.4 Análisis avance físico - cronograma detallado de obra

De acuerdo al adicional No. 01, se presentó la reprogramación No. 01, la cual fue radicada en el FDLB, el 23 de enero del presente, mediante el radicado No. 2023-571-000681-2, una vez revisado y avalado por la interventoría.

El programado físico para el presente mes es de 36% vs el avance físico ejecutado acumulado es del 34%, como se puede analizar, el contratista presenta un atraso del 2% en el cumplimiento al programa de trabajo. El contratista debe iniciar con la construcción de sumideros, calzadas y espacio público, aumentar los recursos físicos para mejorar los rendimientos en cada uno de los frentes de obra; sobre todo en las CIV que presentan atraso.

En el cuadro a continuación se presenta un resumen del % de avance físico vs % programado para cada CIV´s, que se encuentran en ejecución actualmente.

Tabla 24. Avance físico por CIV´s

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	*% AVANCE FISICO 31/03/23*	RE-PROGRAMACION #01
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB					
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	9/05/2023	77%	53%
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023		1,0%
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	8/02/2023	14/07/2023	0,5%	1,0%
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	6/06/2023		5,0%
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	7/06/2023		4,0%
6	7003210	El remanso 1	Sin iniciar	15/03/2023	15/06/2023		
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	1/02/2023	14/07/2023		
8	7007169	Gualoche	Sin iniciar	27/03/2023	29/06/2023	1%	
9	7007134	Gualoche	Sin iniciar	20/10/2022	22/06/2023	1%	
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023		
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023		16%
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	72%	92%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	4/10/2022	2/03/2023	77%	100%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	4/10/2022	22/03/2023	67%	97%
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	8/03/2023	15/06/2023		
16	7004377	ARGELIA II	Sin iniciar	10/04/2023	6/07/2023		
17	7004331	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
18	7004403	ARGELIA II	Sin iniciar	3/04/2023	29/06/2023		
19	7004413	ARGELIA II	Sin iniciar	3/04/2023	29/06/2023		
20	7004503	ARGELIA II	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
21	7008640	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	13/07/2023		
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	55%	94%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	8/04/2023	56%	85%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	74%	95%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	6/05/2023	68%	59%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	68%	96%
27	7004364	Islandia	En ejecución	1/11/2022	6/05/2023	65%	59%

28	7004370	Islandia	En ejecución	9/01/2023	23/05/2023	64%	40%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	58%	48%
30	7004382	Islandia	En ejecución	1/11/2022	6/03/2023	90%	100%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	65%	46%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	78%	99%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	90%	99%
34	7004401	Islandia	En ejecución	1/11/2022	7/03/2023	81%	100%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	81%	100%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	77%	100%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	8/04/2023	78%	83%
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	4/05/2023	98%	58%
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	25/10/2022	10/07/2023	1%	
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	6/07/2023	1%	
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	17/07/2023	1%	
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	20/10/2022	17/07/2023	1%	1%
43	7000829	Brasil	Sin iniciar	3/04/2023	29/06/2023		
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	54%	38%
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	52%	32%
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	44%	27%
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	5%	20%
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	3%	28%
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	1/03/2023	30/05/2023	2%	21%
50	7004389	Islandia	En ejecución	9/01/2023	8/05/2023	57%	57%
51	7007150	Gualoche	Sin iniciar	1/04/2023	29/06/2023		
52	50008413	Potreritos	Sin iniciar	14/03/2023	20/06/2023		
53	7003558	El remanso 1	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
54	7003593	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	17/07/2023		
55	7003670	El remanso 1	Sin iniciar	10/04/2023	11/07/2023		
56	7003756	El remanso 1	Sin iniciar	3/04/2023	3/07/2023		
57	7003782	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
58	7003809	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		

Fuente: Elaboración propia

La interventoría a través de los comités técnicos y oficio 04-104-0034-2023, alerta sobre un posible incumplimiento al programa de obra, si el contratista no inicia con las actividades de construcción de sumideros, calzada y espacio público.

En la comunicación referida, se solicitó que en un tiempo no mayor a tres días calendario, se entregue, las acciones y un plan de contingencia que permitan contrarrestar la novedad que se pone en evidencia, con el fin de poder llevar a

feliz término las actividades en cada uno de los CIV´s referidos, y se cumpla con las fechas de entrega, de conformidad con la reprogramación No. 1 aprobada el día 21 de enero de 2023.

Adicional a lo anterior, el contratista presento la reprogramación de obra No. 02 de acuerdo a la solicitud de prórroga para un tiempo de 4 meses, la interventoría reviso y genero observaciones, el contratista subsano las observaciones, por lo cual, para el próximo mes de abril, se iniciará con el seguimiento tanto físico como financiero con la reprogramación de obra 02.

Por otro lado, en todos los comités de obra la interventoría es reiterativa solicitando al contratista la presentación de los informes mensuales y acta parcial de obra dentro de las fechas establecidas, toda vez que estos documentos requieren de una revisión minuciosa por parte de la interventoría y el FDLB, lo que con lleva tiempo, por consiguiente solicitamos nuevamente que las preactas de obra, memorias de cálculo y esquemas sean enviados a más tardar para revisión de la interventoría los 30 días de cada mes y el informe mensual los 25 de cada mes.

10.5 Planes de contingencia

En el presente mes a reportar, la interventoría por medio de la comunicación 04-104-0034-2023, solicita al contratista un plan de contingencia para cumplir con el programa de obra y evitar que el atraso se amplie.

El contratista como plan de contingencia, expuso en el último comité de obra, el inicio de las actividades de construcción de andenes y calzada para el mes de marzo de 2023 y hacer entrega de acta de ítems no previstos para poder ejecutar estas actividades que son representativas dentro de la ejecución de la obra tanto para el avance financiero, como el avance físico.

El concepto de la interventoría, expuesto en los comités de obra, es que el contratista debe presentar con urgencia el acta de fijación de ítem no previstos, para ejecutar las actividades no previstas, las cuales son representativas en la ejecución del contrato como en el caso de los concretos para calzadas y andes, para dar inicia a esta actividad; además que hay 22 segmentos viales listos para la instalación de estos concretos en forma simultánea, por lo cual la instalación de concreto al día debe ser superior a los 50 m3.

10.6 Medidas correctivas exigidas por la INTERVENTORIA

En el presente mes la interventoría emitió las siguientes comunicaciones exigiendo medidas correctivas en los procesos constructivos de las obras:

- ✓ 04-104-0056-2023: La interventoria presenta las NO CONFORMIDADES presentadas en los procesos constructivos, con el fin, que el contratista acate las recomendaciones y observaciones dadas por la interventoria, ademas se solicito la aplicación del procedimiento respecitvo a las no conformidades de acuerdo al plan de calidad presentada y aprobado.

- ✓ La interventoria presento NO CONFORMIDADES a la construccion de los realces de los pozos de los sectores de Potreritos y Remanso I, los cuales se ejecutaron sin la debida dosificación del cemento para el mortero de pega y pañete; es por ello que la interventoría desde el 20 de enero 2023, solicito la demolición de esos realces y volver a construir cumpliendo con la dosificación del mortero; adicional se solicito corregir y mejorar en la construcción de las cajas de inspección, cumpliendo con espesores adecuados, de pegas homogéneas, horizontales y verticales, el mortero de pega requiere contacto del 100% de las caras de los ladrillos, que garantice efectividad en el elemento, además de verificar alineamientos y aplicar el impermeabilizante.

- ✓ En la instalacion de los bordillos la interventoria solicita realizar la acción correctiva, instalando el bordillo correctamente para quede confinando el adoquín, esto de acuerdo a la norma 1000-18 y 1020-18 del IDU.

- ✓ En los comites tecnicos de obra y por correo electronico, la interventoria ha sido reiterativa con el contratista, en el cumplimiento de lo exigido en las especificaciones del IDU con la finalidad que las actividades se realicen con calidad, es por lo anterior que dentro del informe tecnico del contratista se debe incluir un anexo donde se realice el segumiento a estas no conformidades, las acciones correctivas y el seguimiento al plan de medicion, inspeccion y ensayos; la aprobacion por parte de la interventoria al informe mensual del contratista se encuentra sujeto al cumplimiento en la entrega y aprobacion de esta informacion.

- ✓ Se rechazo la utilización de material granular de relleno común, que se utiliza para el lleno de la red sanitaria, porque contenía sobre tamaños, ocasionando rompimiento la tubería; el contratista realizo el cambio de material, por una subbase B200 de acuerdo a la norma.

- ✓ Se realiza la exigencia de la entrega de las cotas de subrasante y capas granulares de la estructura del pavimento con el fin de verificar el cumplimiento a los espesores de las capas de la estructura. Dando

cumplimiento a la norma 310-18 RELLENOS PARA CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE y 410-18 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON RAJÓN del IDU.

- ✓ Especialmente en el sector de Potreritos, la interventoría exigió, orden en el proceso constructivo y jornada de aseo, ya que se evidencia desorden en la obra.

- ✓ Se le exige al contratista en reiteradas ocasiones que no deje expuestas a la intemperie las tuberías instaladas, porque genera caída de material grueso, rompiendo la tubería, por lo cual una vez instalada se debe realizar el atraque y lleno respectivo.

- ✓ Se exige la toma de densidades para los llenos de las tuberías y capas granulares de la estructura de pavimento y espacio público.

10.7 Certificados de calidad de los materiales instalados en el periodo

La interventoría solicito al contratista incluir dentro de su informe mensual, un anexo o informe donde se encuentre el cumplimiento al plan de inspección medición y ensayos; además entregar los diseños de las mezclas de concreto y las mezclas asfálticas.

El contratista presento a la interventoría las fichas técnicas y certificados de calidad de los siguientes materiales:

- ✓ Bordillo A-80.
- ✓ Cemento UG
- ✓ Geotextil Tejido.
- ✓ Geotextil No tejido
- ✓ Ladrillo tolete común
- ✓ Cargue tapa para pozo de inspección
- ✓ Tubería y accesorios PVC corrugada
- ✓ Tubería y accesorios PVC-RDE 21
- ✓ Antisol CURADOR PARA CONCRETO
- ✓ Marco y tapa rejilla para sumidero.

- ✓ Sumidero Especial.

Una vez revisados, la interventoría verifico que los materiales cumplen con los parámetros exigidos en las especificaciones técnicas del IDU-18.

10.8 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio

En el ***anexo 09. ENSAYOS DE LABORATORIO*** se incluye un cuadro donde se relacionan los ensayos realizados a los materiales utilizados en el presente mes, como son:

- ✓ Densidades y Relleno para redes en subbase B-200 (IDU 310-18 - Relleno en zanjas de redes de alcantarillado según norma Normas EAAB SISTEC NP 040)
- ✓ Estabilización de subrasante con rajón. (Material para estructura de vía. Según normativa para Control de tamaños IDU-410-18)
- ✓ Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD20 asfalto convencional 60-70
- ✓ Grano de caucho reciclado para el uso en mezclas asfálticas en caliente: Norma IDU 220-18
- ✓ SUBBASE GRANULAR CLASE B, CON RCD (AR_SBG50): Norma IDU 511-18 y 513-18.
- ✓ Bordillo A-80. (NTC 4109 “Ficha técnica e inspección visual”)
- ✓ Ladrillo tolete común. (Cajas y pozos de inspección según Normas EAAB SISTEC, NS 077)
- ✓ Arena de sello (llenado de juntas de adoquín en concreto de 6cm, según norma IDU 1000-18)
- ✓ Arena de soporte (sentado de adoquín en concreto de 6 cm, según norma IDU 1000-18)
- ✓ Mortero de pega y pañete. (Cajas y pozos de inspección según Normas EAAB SISTEC, NS 077).
- ✓ Resistencia de concretos.

En cumplimiento al plan de inspección medición y ensayos de la interventoría, en el presente mes se realizo la toma de cilindros y viguetas para realizar el ensayo de resistencia a los concretos instalados en obra, tal como se relaciona en el cuadro a continuación:

Tabla 25. Relación de ensayos realizados por la interventoría.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	MATERIAL	ESPECIFICACION IDU	Descripción/Ensayo	Norma Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO
1	15/03/2023	BG-B	510-18 IDU	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 164-2013/ INV E 746-2013	COSTADO DER CIV 7002819 K0+010 ANDENES DER REMANSO I	1	>95%	96,20%	SI
2	15/03/2023	BG-B	510-18 IDU	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 164-2013/ INV E 746-2013	COSTADO LADO IZQ CIV 7002819 K0+017 ANDENES REMANSO I	1	>95%	96,40%	SI
3	15/03/2023	B200	310-18 IDU NP 040 EAAB	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 164-2013/ INV E 746-2013	K0+07 8007714 COSTADO DERECHO GRAN BRITALIA	1	>90%	96,40%	SI
4	15/03/2023	AR-SBG-50	511-18 IDU	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 142-2013	K0+010 CIV 7004385 ANDEN COSTADO IZQUIERDO ISLANDIA	1	>95%	97,6%	SI
5	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004408 Espacio publico	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	70,00%	SI
6	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004382	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	79,10%	SI
7	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004316	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	79,10%	SI
8	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004364	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	79,60%	SI
9	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	POTRERITOS 7002858 Espacio publico	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	70,80%	SI
10	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	POTRERITOS 7002838	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	70,80%	SI
11	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002819	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	62,40%	SI
12	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002710	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	62,40%	SI
13	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002819	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	84,40%	SI
14	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002710	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	84,40%	SI
15	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004416	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	59,80%	NO
16	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004371	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	59,80%	NO
17	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004371	2	≥90% a los 14 días. (2700PSI)	104,80%	SI
18	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004364	2	≥90% a los 14 días. (2700PSI)	104,80%	SI

Fuente: Elaboración propia

10.9 Equipos de inspección y ensayos.

El contratista entrega los certificados de calibración de los equipos de topografía y laboratorio, los cuales se encuentran vigentes.

11 SEGUIMIENTO PMT

Durante el mes de marzo 2023, se obtuvo aprobación de la prórroga del Plan de Manejo de Tránsito, como se relaciona en el cuadro a continuación, en el cual se realiza el seguimiento al estado contractual de los PMT's

Tabla 26. Seguimiento a los PMT

NOMBRE DEL SECTOR	CIV	N° PMT	FECHA RADICADO SDM	RADICADO SDM	Nº COI	FECHA		DIAS PARA SOLICITUD
						INICIO	FIN	
EL REMANSO I	7002710 7002819 7002743 7002589	PMT 1 PRORROGA	17/03/2023	202361201170402	COI No. 13 MARZO 30 DE 2023	31/03/2023	29/06/2023	89
POTRERITOS	7002730 7002757 7002801 7002838 7002858	PMT 2 PRORROGA	17/01/2023	202361200161162	COI No. 04 26 enero 2023	03/02/2023	04/05/2023	33
GRAN BRITALIA	8007666 8007714 8007764 8007854 8007803 8011987 8007607 8007667 8007715	PMT 5	09/03/2023	202361201054302	COI No. 13 MARZO 30 DE 2023	31/03/2023	27/07/2023	117
ISLANDIA	7004364 7004379 7004382 7004396 7004416 7004408 7004371 7004370 7004385 7004394 7004401	PMT 3	23/02/2023	202361200751092	COI No. 09 MARZO 02 DE 2023	10/03/2023	08/06/2023	68
SAN DIEGO	7004134	PMT 4	TERMINADO					
ISLANDIA	7004389	PMT 3A	22/12/2022	202261204005332	COI No.52 DICIEMBRE 29 DE 2022	02/11/23	06/04/23	5
LA PAZ	50008433	PMT 7	17/03/2023	202361201170402	COI No. 13 MARZO 30 DE 2023	31/03/2023	29/06/2023	89
JOSE MARIA CARBONEL	7003028	PMT 7	17/03/2023	202361201170402	COI No. 13 MARZO 30 DE 2023	31/03/2023	29/06/2023	89
GUALOCHE	7007169 7007134 7007150	PMT 6	17/03/2023	202361201170362	COI No. 13 MARZO 30 DE 2023	03/04/2023	06/07/2023	96

Fuente: Propia

El contratista realizó la implementación de los PMT´s para los sectores de El Remanso, Potreritos, Islandia, San Diego y Gran Britalia.

La interventoría emitió oficio con observaciones al no cumplimiento de los PMT´s anteriormente mencionados, toda vez que el contratista no realiza la instalación del cerramiento con polisombra tal como fue aprobado por la SDM y los desvíos, en obra se ha evidenciado que los senderos peatonales se delimitan con cinta de señalización, lo cual no evita que las personas pasen por el área donde se está trabajando; adicional a lo anterior se le solicita en reiteradas ocasiones al contratista que cubra y señalice los pozos de inspección de las redes hidráulicas.

El contratista debe mejorar en la implementación de los PMT´s y la interventoría ha sido reiterativa a través de oficio y en los comités semanales, exigiéndole al contratista que debe dar cumplimiento a los PMT tal como fueron aprobados por la SDM.

El contratista continua reportando hurtos y daños constantes por terceros a los elementos que hacen parte de la implementación de los PMT, como los cerramientos perimetrales y señalización, el contratista realiza los debidos mantenimientos y reposiciones de los insumos hurtados con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos por la SDM y garantizar un tránsito seguro, se realiza denuncia por medio del Sistema Nacional de Denuncia Virtual de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, los casos quedaron registrados mediante los radicados HC-11-001-2023-11793. La interventoría y el apoyo a la supervisión solicito al contratista enviar comunicación con el reporte de los hurtos al área de seguridad del FDLB.

Se emitió respuesta a los comunicados recibidos por la SPMT, relacionados a continuación:

- ✓ SPMT 20233120156031 del 20 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0195.
- ✓ SPMT 202331201584481 del 22 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0208.
- ✓ SPMT 202331203300921 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0206.
- ✓ SPMT 202331203300961 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0207.

La interventoría reviso y aprobó los diseños a la señalización y demarcación de los 58 CIV´s, posteriormente el contratista realizo la radicación de los diseños ante la SDM, para aprobación; a continuación, se relacionan los radicados:

- ✓ 202361200359222: 7002710, 7002819, 7002743, 7002589. El Remanso I
- ✓ 202361200359422: 7002730, 7002757, 7002801, 7002838, 7002858. Potreritos.
- ✓ 202361200379782: 7004364, 7004379, 7004382, 7004396, 7004416, 7004408, 7004371, 7004370, 7004385, 7004394, 7004401. Islandia.
- ✓ 202361200726592: 7004377, 7004331, 7004403, 7004413, 7004503, 7008640. Argelia II.
- ✓ 202361200726512: 7004134 San Diego, 8007666, 8007714, 8007764, 8007854, 8007803, 8011987. Gran Britalia.
- ✓ 202361201019342: 7000766, 7000780, 7000792, 7000824, 7000829: Brasil
- ✓ 202361201019432: 7002989, 7003036, 7003061, 7003101, 7003210, 7002988,7003028, 50008433, 7003174, 50008413, 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782, 7003809 Remanso I; 7007169, 7007134, 7007150 Gualoche.

12 BITACORA DE OBRA

Para un mejor seguimiento y control de las actividades ejecutadas en obra, en cada frente, se tiene bitácora de obra, en el ***anexo 10: BITACORAS DE OBRA,*** se adjunta copia de las bitácoras de obra del sector del Remanso I, Potreritos, Islandia, San Diego y Gran Britalia.

13 REGISTRO FOTOGRAFICO

En el ***anexo 11. REGISTRO FOTOGRAFICO***, se adjunta una relación de fotografías tomadas en la ejecución de las obras, para el presente periodo, las cuales dan constancia de las actividades como:

- ✓ Implementación PMT
- ✓ Reuniones y comités técnicos
- ✓ Limpieza de redes
- ✓ Diagnósticos con CCTV del estado de las redes hidráulicas
- ✓ Excavaciones para cambio de red sanitaria, pluvial y acueducto
- ✓ Instalación de tubería y accesorios red sanitaria, pluvial y acueducto
- ✓ Demolición y construcción cajas de inspección
- ✓ Demolición placas de concreto (andenes existentes)
- ✓ Excavación para la estructura del pavimento y espacio publico
- ✓ Compactación y nivelación de la subrasante en calzada y espacio publico
- ✓ Mejoramiento de la subrasante con rajón o cal según aplique estudios y diseños.
- ✓ Instalación de subbase granular y base
- ✓ Instalación de prefabricados
- ✓ Instalación de mezclas asfálticas.
- ✓ Instalación de cajillas plásticas, medidores y acometidas red de acueducto.

14 CONCLUSIONES

El avance físico y financiero acumulado al cierre del presente informe es del 34% vs un programado del 36%, por lo tanto, la ejecución de las actividades no cumple con la programación de obra.

De acuerdo a la reprogramación No. 01; se evidencia que catorce (14) segmentos viales presentan atrasos, esto debido a que no se han iniciado las actividades de construcción de sumideros, losas de concreto, prefabricados y construcción del espacio público, además se deben completar el realce de los pozos de inspección, las cajas de inspección, actividad que debe ser recibida a satisfacción de la interventoría.

Como acciones tomadas por la interventoría, fue la solicitud reiterada por medio de oficios, correo electrónicos y comités de obra al contratista en la entrega de la documentación, modulación, diseños de mezclas, procesos constructivos, informes previos y programación en la instalación de los concretos y mezclas asfálticas, el contratista envió todo lo relacionado anteriormente y por ende se tiene programado para instalación de las mezclas a falticas y concretos espacio público para el próximo mes, lo que seguramente representara un avance significativo en el programa de obra.

La interventoría mediante su comunicación 04-104-0034-2023, solicito al contratista plan de contingencia para nivelar estos segmentos viales con lo programado y advirtió sobre un presunto incumplimiento al programa de obra.

El contratista presento solicitud de prórroga por un tiempo de 4 meses, la interventoría emitió concepto y radico documentación para aprobación en el FDLB; como soporte anexo a la prórroga, el contratista realizo la entrega de la reprogramación de obra 02, en la cual incluyo los costos y tiempos para las 62 CIV’s de acuerdo al alcance contractual.

De acuerdo a los 62 CIV´s priorizados la meta física es de 2038.2 m, a la fecha se están ejecutando 868 m, equivale al 42%. Han transcurrido desde el inicio de las actividades de obra seis (7) meses, se espera que, para el mes de abril 2023, estén finalizadas las actividades en los CIV´s que están actualmente en ejecución 7004416, 7004408, 7004396, 7004382, 7004364, 7004371, 7004401, 7004394 del sector de Islandia, 7002730, 7002757, 7002801, 7002838, 7002858 del sector de Potreritos y 7002710, 7002819, 7002743, 7002589 del sector del Remanso I; si no, se presenta ningún imprevisto o contratiempo en el suministro del concreto.

Una vez revisados y avalados los ajustes a la estructura del pavimento en la calzada y espacio público, el contratista presento el acta de ítems no previstos, con el objetivo de tramitar para ejecutar las actividades contempladas dentro de este cambio como son la construcción de andenes en concreto 3000 PSI, estampado y pavimento hidráulico texturizado para las calzadas

Las actividades de obra, se están ejecutando bajo el control y supervisión de la interventoría, la cual verifica el cumplimiento a las especificaciones y normas contractuales.

El contratista debe cumplir con la programación a los CCTV faltantes por realizar; a fecha el contratista ha entregado veintiún (21) informes de los diagnostico de las redes con CCTV.

Una vez terminadas las inspecciones con CCTV, los resultados fueron analizados de conformidad estricto cumplimiento a la Norma técnica NS-058 EAAB. ***"Aspectos técnicos para la investigación y calificación de redes de alcantarillado con equipos con CCTV"***, en donde algunos de ellos arrojaron calificación entre 3 y 5, según la cual, se debe realizar atención inmediata y a corto plazo, frente a ello, los especialistas hidráulicos conceptuaron la reposición de la tubería, incluso en los casos con calificación de operación No. 3, los especialistas entregaron la justificación de dicha reposición. Adicional a lo anterior la interventoría mediante la comunicación 04-104-0169-2022, solicito al contratista la entrega de los informes de los diagnósticos con CCTV, para cada segmento vial en los cuales, se relacione lo solicitado en cumplimiento a la Norma técnica NS-058 EAAB, para cada segmento vial.

Es importante que el contratista acate las recomendaciones dadas por la interventoría referente al mejoramiento de los procesos constructivos, con el fin de evitar reprocesos; por lo anterior la interventoría ha sido reiterativa en la solicitud de entrega de todos los ensayos y certificados para el cumplimiento al plan de calidad y al plan de inspección medición y ensayos.

Es importante aclarar que la solicitud de la supervisión del FDLB, sobre el tema en la presentación de la justificación del % de imprevistos que se tienen dentro del % de AIU, es dando cumplimiento a lo solicitado por los entes de control, por lo cual es obligatorio la presentación de este documento para la justificación de los imprevistos para todas las actas parciales de obra.

15 ANEXOS

Anexo 1: ACTAS DE COMITÉ SEMANAL

Anexo 2: ACTAS DE REUNION

Anexo 3: INFORMES SEMANALES

Anexo 4: CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE OBRA

Anexo 5: CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

Anexo 6: CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Anexo 7: CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA

Anexo 8: ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (CONDICIONES CLIMATICAS)

Anexo 9: SEGUIMIENTO ENSAYOS LABORATORIO INTERVENTORIA

Anexo 10: BITACORA DE OBRA

Anexo 11: REGISTRO FOTOGRAFICO

15 ANEXOS

Anexo 1: ACTAS DE COMITÉ SEMANAL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 27

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA

FECHA: 01/03/23 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** En el lugar de las obras Punto CREA.

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 336-2022

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Carlos Bernal Z.			X							Camacon		3209867733	
Ricardo Tafur Tafur			X							AyM Consultoria S.A.S	residente2@camacon.com	3208577316	
Juan Vargas			X						X	FDLB	edison.vargas@gob	3012988678	
Diego A. Barreto G			X						X	FDLB- Interventoria	diego.barreto@gobiernobogota.gov.co		
Magaly Malaver			X						X	AyM Consultoria SAS		3006082059	
Lizeth Valero J.			X						X	Camacon SAS	ambientalbosa336@gmail.com	3162208306	
Liliana Martinez			X						X	AyM Consultorias	[illegible]	3114451462	
Luis Fernando Rubio			X						X	Camacon	bosa_336@gmail.com	3133188346	
Daysse Paola Alam			X						X	DYM consultoria SAS	residentebosa@alam	3004183826	
Angela Carolina Vargas			X						X	CAMACON	Bosa336@gmail.com	3204291496	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 27

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Revisión Comites Tecnico anteriol compromisos:

1. Pieacta de obia # 1 eneio 2023. Revision poi paite de interventoiia aprobación Gian Bietalia, Remanso y Potiei itos ieuisión interventoiia y atención ajuste a Islandia el dia de hoy.

Nuevamente se iei teia que el flujo de caja se puede vei afectado poi el incumplimiento en las fechas pactadas.

2. Topogiafia Se iealizo ieunion entie las paites, se entiegaia poi tiamos Remanso, Potiei itas y San Diego

3. Acta APUS Item No Pieiistos: El contiatista avance en su elaboiacion enviaia entiegas paiciales a paitii del dia de hoy.

4. APUS Item Adicional # 01 Se envio a la interventoiia, paia ieusión.

5. ACTA INCLUSION NUEVOS 4 CIUS: Se entiegaia hoy al FDLB con las fiimas pertinentes.

6. Instalacion Pendon Fientes de obia. Se instaluiaon el dia de hoy en los fientes de obia

7. Modulacion accio MR 41: Entiego Islandia y Potiei itos.

8. Atencion observaciones iealce de Pozos y cajas inspeccion: Se iealice un iecoiiido paia ve iificai las observaciones que se han atendido. Piogiamado iecoiiido.

9. Reunión Ing. Patiño. Se esta a la espeia que el Ing de iespuesta a la solicitud.

10. Definicion mezclas esta lticas MDC: Cumplido.

11. Informes concietos 3000PSI y modulaciones: Cumplido.

2. Cumplimiento PAC: El contiatista manifiesta que difi cilmente cumpliia el PAC debido a que actualmente hace falta el APU item

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

No Previstos y ademas manifiesta los incrementos en los precios contractuales, los que ha tenido puede ocasionar un desequilibrio económico al contratista.
El apoyo a la supervision manifiesto que el contratista fue el que creo y elaboro el PAC, teniendo en cuenta los riesgos; deben tramitar el Acta de precios no Previstos que es responsabilidad del contratista; igualmente al incremento de los precios se debe justificar muy bien y solicitar mesas de trabajo en el FDLB con las areas implicados para revisar el tema.

Para el dia de ayer se instalo los concretos estampados y las mezclas asfalticas.

3. PMT's: Hoy se substanaron las observaciones a Gran Bretaña e Islandia, se espera se de aprobación por parte de SDM el dia viernes.
Diseños de Señalización radicados SDM: Islandia, Potrerillos, El remanso, San Diego, Argelia II, Gran Bretaña y la intervención vial esto en revisión Brasil, Hoy Se envia Gualoche y los 6 civ's de la adicion del sector el Remanso I.
Se revisara con el profesional ambiental del FDLB el Informe GCR del Segundo semestre 2022.

4. Area Social: Mujeres en condicion vulnerabilidad 8 (10,2%)
Condicion discapacidad: 2 (2,4)%. Personal mano de obra No calificado de la localidad: 11 (61%), joven menores 21 años: 9.
Realizara visita a la constructora del sector de Argelia II, para revisar lo de la construccion via aledaña.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 27

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Acta Parcial de obra #4 enero 2023	Contratista	03/03/23 ✓
2.	Acta Parcial de obra #5 Febrero 2023	Contratista	10/03/23 Proceso
3.	Acta APUS Item No Previstos	Contratista	Entregada Parciales 01-03-23 08-03-23 ✓
4.	Paquetes Topografia Remanso - Potrerillos San Diego	Contratista	Remanso Potrerillos San Diego 03/03/23 ✓
5.	Perdon en los frentes de obra	Contratista	01/03/23 ✓
6	Seguimiento Constructora Angelia II	Contratista	03/03/23 ✓

Elaborada por: Dayssi Alarcón

Fecha próxima reunión: 08/03/23 Lugar próxima reunión: obras.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 28

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA

FECHA: 08 DE MARZO DEL 2023 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 336-2022

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Vargas			X						X	FDLB	edubarvargas@gobiernobogota.gov.co	3012913844	
Diego A. Barreto G			X						X	FDLB - Jurabosa	diegoandre.barreto@gobiernobogota.gov.co		
Deyssy Alvicon			X						X	AyM Consultoría	residentebosa@aym.com.co	3004183486	
Carlos Bernal			X						X	CAMACON		3204867733	
Magaly Malavers			X						X	AyM Consultoría - Jurabosa	residentebosa@aym.com.co	3006088205	
Angela Carolina Vargas			X						X	Besa3746@gmail.com	CAMACON.	3209291884	
Jorge O. Vargas			X						X	CAMACON	jorgeorlandovargas@gmail.com		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Ningún campo debe quedar en blanco, en caso de no aplicar escribir N/A

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. REVISION A LOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

- Acta parcial de obra No. 04: Se radico el día de ayer en el FDLB, una vez aprobada por la interventoría, la cual fue devuelta por los apoyos a la supervisión, debido a que no incluye la justificación a los imprevistos, el contratista manifiesta que entregaron a la interventoría la comunicación donde jurídicamente justifican el tema de los imprevistos; la interventoría manifiesta que el día de hoy radicara la respuesta por parte del jurídico de la interventoría; adicional al acta hace falta la aprobación a los APUS de los ítem del adicional.
- Preacta parcial de obra No. 05 (febrero 2023) 10/03/23. En proceso de cumplimiento para el viernes.
- APUS ítem del adicional 01: El contratista envió, revisión de la interventoría y se programara mesa de trabajo para emitir observaciones.
- APUS ítem no previstos: Revisión por parte de la interventoría, programación mesa de trabajo para emitir observaciones.
- Topografía georeferenciada: El día de hoy se esta realizando recorrido y revisión conjunta topógrafos interventoría y el contratista para verificación de amarre con punto del IGAD, Bogotá 15.
- Instalación pendón informático en los frentes de obra: Cumplido
- Gestión constructora colindante CIV´s del sector de Argelia II: Se realizo verificación de linderos y la constructora emitió el plano urbanístico aprobado por el IDU, donde se evidencia que ellos van ha construir una vía paralela a las CIV´s de intervención 7004503, 7004413, 7004377 del sector de Argelia II, con un ancho de 5 m, en adoquín, con paso vehicular restringido, la cual será entregada al IDU y puesta al servicio de la comunidad en general, por lo cual se debe revisar los diseños contractuales del contrato 336-2022.
- Acta de inclusión de los 4 CIV´s nuevos: Se realizo la entrega del documento del acta para revisión y firma de la alcaldesa; pero esta pendiente la entrega del presupuesto de estas 3 CIV´s y programación de las mismas.

2. AVANCE FISICO:

De acuerdo al seguimiento semanal del 05/03/23, se evidencia un atraso del 1%, debido a que el programado es del 29% vs 28 de ejecución; en el cuadro a continuación se evidencia lo programado y ejecutado por cada CIV´s y las observaciones a los que presentan atraso:

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	% AVANCE FISICO 05/03/23	RE-PROGRAMACION #01	OBSERVACIONES
No	CIV	Sector según Presentación FDLB						
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	09/05/2023	51%	39%	Tiene un avance mayor al programado
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023		1,0%	Presenta atraso actividad de replanteo 24/02/23, excavaciones 27/03/23
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	08/02/2023	14/07/2023	0,5%	1,0%	08/02/23 se ejecutaron las CCTV, la siguiente actividad es el replanteo que tienen fecha de inicio 25/04/2023 y las excvaciones 24/04/23
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	06/06/2023	0,5%	1,0%	Presenta atraso en el replanteo que tienen fecha de inicio 20/02/2023
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	07/06/2023			El 22/02/23 ejecucion CCTV, eplanteo 28/02/23, excavaciones 20/03/23
7	7002966	El remanso 1	Sin iniciar	01/02/2023	14/07/2023			Se reprograma ejecucion CCTV 01/03/23, replanteo 25/04/23 y excavaciones 27/04/23
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023			El 20/02/23 ejecucion CCTV, Replanteo 25/04/23, excavaciones 27/04/23
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023		3%	Presenta atraso, deberia estar ejecutando demoliciones
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	62%	76%	Presenta atraso, deberia estar ejecutando construccion de losas via
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	02/03/2023	65%	100%	Entrega 02/03/23
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	22/03/2023	56%	86%	Presenta atraso, ya deberia estar en etapa de acabados

22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	55%	81%	Presenta atraso, debiria estar en etapa de acabados
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	08/04/2023	56%	74%	Presenta atraso, debiria estar en etapa de acabados y construccion losas via
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	74%	84%	Presenta atraso, debiria estar en etapa de acabados
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	06/05/2023	68%	48%	Tiene un avance mayor al programado
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	68%	84%	Presenta atraso, debiria estar en etapa de acabados y construccion losas via
27	7004364	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/05/2023	58%	47%	Tiene un avance mayor al programado
28	7004370	Islandia	En ejecución	09/01/2023	23/05/2023	64%	25%	Tiene un avance mayor al programado
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	50%	34%	Tiene un avance mayor al programado
30	7004382	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/03/2023	69%	99%	Presenta atraso, deberia estar terminada
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	50%	34%	Tiene un avance mayor al programado
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	63%	87%	Presenta atraso, debiria estar en etapa de acabados
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	68%	93%	Presenta atraso, deberia estar ejecutandose acabados
34	7004401	Islandia	En ejecución	01/11/2022	07/03/2023	69%	98%	Presenta atraso, debiria estar en etapa de acabados
35	7004418	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	81%	100%	Presenta atraso, deberia ya estar terminada
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	68%	94%	Presenta atraso, debiria estar en etapa de acabados
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	08/04/2023	56%	69%	Presenta atraso, en las actividades de construccion de sumideros, losas de concreto via y construccion del espacio publico.
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	04/05/2023	91%	43%	Pendiente acabados y demarcacion
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	46%	18%	Tiene un avance mayor al programado
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	39%	7%	Tiene un avance mayor al programado
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	4%	5%	Presenta atraso, deberia estar ejecutando demeliciones
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	5%	5%	Cumple con lo programado. Excavaciones 07/03/23
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	3%	3%	Cumple con lo programado. Excavaciones 03/03/23
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	01/03/2023	30/05/2023	2%	2%	Cumple con lo programado. Excavaciones 06/03/23
50	7004389	Islandia	En ejecución	09/01/2023	08/05/2023	49%	43%	Cumple con lo programado
						28%	29%	

En procura de mejorar el avance físico de obra el cual presenta un atraso del 1%, la interventoría solicita dar trámite a la gestión de solicitud a los PMT´s de los CIV´s próximos a iniciar y que, según programación de obra, tienen fecha de inicio de actividades como replanteo, demoliciones y excavaciones en el presente mes de marzo: 50008453, 7002989, 7003061, 7003036, 7003028, 7002988 del sector del Remanso I y 8007854, 8011987, 8007803 en el sector de Gran Britalia; mientras se realiza la aprobación de los PMT´s la interventoría solicito al contratista adelantar las actividades de Replanteo y CCTV en los segmentos viales que estén pendientes de estas actividades preliminares al inicio de las excavaciones y demoliciones.

La interventoría recomienda al contratista realizar la ejecución de las actividades sobre las calzadas, en las vías, en las cuales, ya se realizó la construcción del espacio público, igualmente adelantar la construcción de los sumideros, toda vez que, debido a las fuertes lluvias, se está presentando empozamiento de agua y afectación a la estructura del pavimento instalada.

3. JUSTIFICACION IMPREVISTOS: Los apoyos a la supervisión manifiestan que esto es requerido por los entes de control para el tramite de las actas parciales de obra, por lo cual solicitan el concepto por parte de la interventoría del área jurídica, la cual se compromete el día de hoy dar respuesta a este tema.
4. ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA 03 (diciembre del 2022): A la fecha no se ha realizado el pago debido a que se debe realizar un cambio de facturación, sin incluir el adicional de la interventoría; por lo cual no se está de acuerdo, debido a que se dejara de facturar el adicional 01. Los apoyos a la supervisión manifiestan que el día de mañana realizaran reunión con la contadora para aclarar el tema. La interventoría aclara que, en el acta de satisfacción adjunta al acta parcial de la interventoría, se describe de cual RP se descuenta el dinero a pagar.
5. RADICADOS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEFINITIVO: Se aclara que se encuentra

radicados ante la SDM los diseños de los 49 CIV's iniciales y los 3 de la inclusión del 06/12/22.
6. El contratista manifiesta que el dia lunes 06/03/23, se envió para aprobación de la interventoría la solicitud de prórroga por un periodo de 6 meses; la interventoría al terminar el comité de obra virtual, de manera verbal le solicito al contratista reevaluar la solicitud a 4 meses debido a que él % de segmentos viales adicionales, no era equivalente al 50% del alcance inicial, además solicito la presentación de los formatos formatos diligenciados en PDF y editables: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL y REVISIÓN Y VERIFICACION - SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA (gco-gci-f145).
7. Solicitud de ajuste a los precios de los insumos: El contratista manifiesta que esta trabajando en ello para realizar la justificación y adjuntar los soportes, al terminar el comité se reunirá con la interventoría para revisión de esta documentación conjunta.

Anexar lo del PAC - los PMTS a intervenir - la Modulación Tasas - Entrega de informe.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	AJUSTES ACTA PARCIAL DE OBRA No. 03 (enero 2023)	Contratista	10/03/23
2	Concepto jurídico de la interventoría justificación imprevistos. Radicar en el FDLB	Interventoría	09/10/23
3	Preacta parcial de obra No. 05 (febrero 2023)	Contratista	10/03/23
4	Mesa de trabajo APUS ITEM ADICIONAL 01	Contratista Interventoría	10/03/23
5	Mesa de trabajo revisión APUS ITEM NO PREVISTOS	Contratista Interventoría	10/03/23
6	Segunda reunión con la constructora sector Argelia II, de acuerdo al replanteo.	Contratista Interventoría	14/03/23
7	Entrega presupuesto y programación de las 4 CIV's de la inclusión.	Contratista Interventoría	14/03/23
8	Respuesta al Acta parcial de interventoría 03	FDLB	15/03/23
9	Respuesta a la solicitud de prorroga	Interventoría	14/10/23
10	Solicitud al FDLB a los ajustes a los precios de los insumos de los APUS de la propuesta.	Contratista	10/03/23
11	PAC trimestral meses abril, mayo y junio	Contratista Interventoría	10/03/23

Elaborada por: Dayose Alarcón

Fecha próxima reunión: 15/03/23 Lugar próxima reunión: Oficina Interventoría Recorrido obras

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 29

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA

FECHA: 15 marzo 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Argelia II

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 336-2022

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
MAGALY MALAVER		X							X	Director Interventoría (AYMCO SAS)	residentebosa@aimingenieros.com.co	3006082050	
DAYSSE PAOLA ALARCON F			X						X	Residente Interventoría (AYMCO SAS)	residentebosa@aimingenieros.com.co	3004183126	
CARLOS BERNAL		X							X	Director obra (CONSTRUCTORA CAMACON)	bosa336.2022@gmail.com	3212062337	
JORGE ORLANDO VARGAS			X						X	Residente obra (CONSTRUCTORA CAMACON)	bosa336.2022@gmail.com	3212062337	
ANGELA CAROLINA VARGAS			X						X	Residente obra (CONSTRUCTORA CAMACON)	bosa336.2022@gmail.com		
Juan Vargas			x						x	FDLB	[illegible]	3012988891	
Diego A. Barreto G			x						x	FDLB - Infraboso.	alexander.barreto@gobiernobogota.gov.co		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN COMITÉ TECNICO SEMANAL

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Revisión compromisos comité anterior No. 28:
 1.1 AJUSTE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04 (enero 2023): 10/03/23. Falta APUS del adicional No. 01 y memoria de cantidades a los imprevistos. NO CUMPLIDO
 1.2 Concepto jurídico de la interventoría justificación imprevistos. Radicar FDLB. CUMPLIDO
 1.3 Preacta de obra No. 05 (febrero 2023): 10/03/23 NO CUMPLIDO
 1.4 Mesa de trabajo APUS ITEM ADICIONAL No. 01: 10/03/23. CUMPLIDO
 1.5 Mesa de trabajo APUS NO PREVISTOS: 10/03/23. CUMPLIDO
 1.6 Segunda reunión con la constructora sector Argelia II: 14/03/23 CUMPLIDO
 1.7 Entrega presupuesto y programación de las 4 CIV´s de la inclusión: 14/03/23 NO CUMPLIDO
 1.8 Respuesta al acta parcial de interventoría 03 por parte del FDLB: 15/03/23 CUMPLIDO
 1.9 Respuesta a la solicitud de prórroga por 6 meses: 14/10/23 CUMPLIDO, interventoría emitió respuesta de NO APROBACION para ese tiempo y solicito pasar nuevamente para 4 meses, subsanar observaciones para el 21/03/23.
 1.10. Solicitud a la FDLB a los ajustes a los precios de los insumos de los APUS de la propuesta. 10/03/23. El contratista manifiesta que no realizara esta solicitud.
 1.11. PAC trimestral abril, mayo y junio. 10/03/23: Cumplido
2. JUSTIFICACION IMPREVISTOS: Los jurídicos tanto del contratista como de la interventoría, emitieron su concepto en cuanto a la presentación de la justificación de los imprevistos, la cual fue radicada en el FDLB, la supervisión manifiesta que los entes de control solicitan la presentación de la preacta a la justificación de los imprevistos y debe estar validada por la interventoría; el contratista presento una por mayor tiempo de permanencia de profesionales, la cual no ha sido aprobada por la interventoría.
 La interventoría se reunirá nuevamente con el contratista para realizar en común acuerdo la preacta o memoria de cálculo de los imprevistos.
3. Se realizará el día de mañana una nueva reunión entre interventoría y contratista para revisar la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría en la mesa de trabajo, donde se revisaron los temas como: APUS ítem de la propuesta, acta de no previstos, solicitud de prórroga.
4. ACTAS PARCIALES DE OBRA: Nuevamente se le hace el llamado de atención al contratista sobre la presentación de los cortes de obra en las fechas contractuales, toda vez que a la fecha, solo se ha entregado el acta parcial de obra 04 del mes de enero 2023 y no se han subsanado las observaciones; a la fecha debían haber entregado el acta parcial de obra 05 del mes de febrero 2023, por lo cual nuevamente se le reitera que el flujo de caja se puede afectar por este incumplimiento y será responsabilidad del contratista de obra.
5. AVANCE FISICO DE OBRA: El avance físico de obra es del 30% vs 32% programado, lo cual representa un atraso del 2%, la interventoría solicita al contratista presentar plan de contingencia y mejorar los rendimientos en los frentes de obra. Además, agilizar los pendientes en el área administrativa como la presentación de los ítems no previstos, para poder ejecutar las actividades no previstas, de acuerdo a los cambios efectuados en las estructuras de las calzadas y andenes.
 Los segmentos ´viales 7002743, 7004382, 7004401, 7004416, 7004408, según la reprogramación 01, estos ya debían haber terminado, por lo cual es importante realizar la

reprogramación No. 02, el contratista debe pasar una comunicación con las nuevas fechas de entrega de estos segmentos viales, manifestando porque no se entregaron en esas fechas, la interventoría debe revisar y remitir al FDLB. La interventoría nuevamente solicita al contratista dar respuesta a los oficios de las alertas a los atrasos en algunos CIV´s y entregar el plan de contingencia para evitar que el atraso se incremente.
6. REPLANTEO SECTOR ARGELIA II: Se revisaron los paramentos para la construcción de los segmentos viales en el sector de Argelia II, de acuerdo a los planos urbanísticos aprobados por el IDU, de la constructora colindante en este sector. El contratista debe realizar la materialización de los mojones y conjuntamente se revisará nuevamente en campo, para realizar los ajustes a los diseños si se requiere. 21/03/2023
7. ACTA INCLUSION: La supervisión realizo la devolución del acta solicitando correcciones, se ajustara nuevamente y se entregara para el 21/02/23.
8. AVANCE EN LA GESTION DE LOS PMT´s DE LOS CIV´s PROXIMOS A INICIAR: Gran Britalia: Se radicaron en el SDM el jueves anterior 09/03/23, se está a la espera que mañana salga el aprobado o las observaciones; el Remanso y Gualoche, se enviara a la interventoría el hoy para aprobación y mañana radicar en la SDM. Está pendiente dar respuesta a dos comunicados recibidos por parte de la SDM a observaciones de los PMT´s en los frentes de obra, el contratista manifiesta que para el día viernes emitirá la respuesta.
9. INFORMES MENSUALES FEBRERO 2023: Esta pendiente la entrega de los informes de la interventoría y contratista, compromiso para entrega el 21/03/23, la supervisión reitera la solicitud de entrega en las fechas contractuales para el día 12 de cada mes los informes ya deben estar subidos en el SECOP II.
10. DISEÑOS DE SEÑALIZACION: Se encuentran radicados los diseños de 58 segmentos viales, a la fecha no se ha recibido respuesta de parte de la SDM, por lo cual la supervisión sugiere, emitir nuevamente comunicación o derecho de petición solicitando respuesta.
11. ACTAS DE VECINDAD EN LOS SECTORES PROXIMOS A INICIAR: El contratista manifiesta que se adelantando esas actas en los sectores de Gran Britalia y Remanso. Total, de actas de vecindad: 459 (cantidad ajustada de acuerdo a los tramos del adicional 01) Total actas realizadas: 223. Porcentaje de avance 48.5%. La interventoría solicita realizar las actas de cierre en el sector de San Diego. En cuanto a las ocupaciones de espacio público el contratista debe realizar la materialización de los bordes de vía y espacio público para revisar, en el caso que no se dé la recuperación de espacio público, cuanta área o longitud tendríamos para trabajar.
12. ENTREGA SAN DIEGO: Se debe revisar el tema con el área social de la supervisión, debido a que en este sector hay otro segmento para entregar, ejecutado por otro contratista, la idea es hacer la entrega de los dos al tiempo. Se puede hacer la reunión de finalización y es aparte de la entrega.
13. ATENCION NO CONFORMIDADES: La interventoría emitió oficio, solicitando atender las no conformidades, dando cumplimiento a lo dispuesto en el plan de calidad. Nuevamente se deja claro que estas actividades hasta tanto no presenten cierre a la no conformidad, no se tendrán en cuanta para el pago.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	AJUSTE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04 (enero 2023)	Contratista	21/03/23
2	Preacta de obra No. 05:	Contratista	17/03/23
3	APUS ITEM ADICIONAL 01:	Contratista	21/03/23
4	APUS ITEM NO PREVISTOS	Contratista	21/03/23
5	Subsanación observaciones a la prorroga:	Contratista	18/03/23
6	Subsanación al acta parcial de interventoría No. 03:	Interventoría	21/03/23
7	Atención al tema de topografía comunicación 04-104-0014	Contratista	SEGUIMIENTO 22/03/23
8	Acta inclusión nuevos CIV´s	Interventoría Contratista	21/03/23
9	Materialización mojones Argelia e invasión de espacio publico	Contratista	17/03/23
10	informes mensuales del contratista e interventoría del mes de febrero 2023	Contratista interventoría	17/03/23
11	Comunicación finalización segmentos viales	Contratista	17/03/23

Elaborada por: DAYSSE PAOLA ALARCON F

Fecha próxima reunión: 22/03/23 Lugar próxima reunión: ISLANDIA

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 30

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA

FECHA: 23 | Marzo | 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** En el lugar de las obras

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 336-2022

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Angela Carolina Vargas U			X						X	Camacon	Rosa336-2022@gmail.com	3104191496	
Carlos Daza P.			X						X	Camacon		3204807773	
Magaly Malaver S			X							AyM Consultoría - Interventoría	residentebosa@aymingenieros.com.co	3006082050	
Juan Vargas			X						X	FDLB	ediovargas@gobiernobogota	3012988071	
Diego A. Barreto G			X						X	FDLB Juridico	diego.barreto@gobiernobogota.gov.co		
Dayse Alvicon			X						X	AYMCO SAS	residentebosa@aimingenieros.com.co	3004183126	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 30

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Nuevamente se hace devolución del acta parcial de obra #4 del mes de enero 2023, por no subsanar todas las observaciones. La interventoría recibe el acta, para verificar previamente que se subsanen todas las observaciones solicitadas por el FDLB desde el 07 de marzo 2023. Se entregaría nuevamente mañana.
2. Avance de obra: El avance para la presente semana es del 32% y programación del 32%. con un atraso del 4%. El contratista presento la documentación para la prorroga por 4 meses, se realizara mesa conjunta para agilizar el tema y poder cumplir con la entrega de la documentación tanto de la interventoría como del contratista.
Hasta tanto no se tenga aprobacion por parte del FDLB a la prorroga, se continuara midiendo al contratista con la reprogramacion #1.
3. PLAN DE (CONTINUACION) CONTINGENCIA: El contratista realizara entrega de plan de contingencia para el viernes. 24/03/23.
4. Se convocara a una segunda reunion con la comunidad de Potrerillos, se invitara al funcionario LAAB, para acordar el tema de rebose de la red sanitaria y lluvias; y poder llegar a un acuerdo con la comunidad para que dejen continuar con las actividades de obra en este sector.
5. Preacta de obra #5 Gran Britalia y San Diego se han entregado el dia de ayer. Entregaran el viernes 24/03/23.
6. APUS ITEM NO PRECISTOS: Entregaran documentación completa el dia de hoy, se aclara que se ha solicitado

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

el documento desde el mes de noviembre.
7. Actas parciales de obra #5: Radicada 29/03/23 y actas parciales #6 31/03/23.
8. Acta Inclusión nuevos CIVIS 30/03/23. Se entregaria el dia de mañana.
9. Implementación mojones en sector Aigelia II y remanso Realizar recorrido con los topografos para revisar las areas de recuperacion en obra
10. Informe mensual contratista febrero 2023: Radicar mañana 23/03/23.
11. Informe mensual Interventoria febrero 2023: Se radico ayer y el del mes de marzo se radicara proxima semana 01/04/23.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL 30

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Subsanacion observaciones acta #4 Obra	Contratista	23/03/23
2.	Plan Contingencia - Entrega Interv	Contratista	24/03/23
3.	Solicitud Prorroga radicar FDLB	Interventoria Contratista	27/03/23
4.	Convocatoria 2da reunión Propietarios	Contratista	En Proceso.
5.	Preacta de obra #5 - Entrega interventoria	Contratista	24/03/23
6.	APUS Item No Previstos Radicar FDLB	Interventoria Contratista	27/03/23
7.	Actas Parcial de obra #5 Radicar FDLB	Interventoria Contratista	29/03/23 31/03/23
8.	Acta inclusion nuevos CIV's	Interventoria	23/03/23
9.	Recorridos Verificacion Esp. Público. Topo	Contratista Interventoria	En Proceso
10.	Entrega Topografia Cotas y coordenadas 04-104-0014	Contratista	En Proceso
11	Informe mensual contratista radicar FDLB. marzo	Contratista	23/03/23
12.	Informe mensual Interventoria radicar FDLB	Interventoria Contra	01/04/23
13.	Acta Parcial de obra #6 Radicar FDLB	Contratista	05/09/23
14.	Preacta de obra #6 Entrega interv	Contratista	01/09/23.
15	Informe mesual obra #6	Contratista	01/09/23

Elaborada por: Dayssé Alarcón

Fecha próxima reunión: 29/03/23 Lugar próxima reunión: Punto Ciclo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMITÉ TECNICO SEMANAL 31

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA

FECHA: 29 DE MARZO DEL 2023 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 336-2022

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Sebastian Velandia										FDL Bosa	Juan.Velandia@gdb	3058171812	
Juan Vargas			X						X	FDL BOSA	ed.Juan.Vargas@bo	3012958897	
Diego A. Barreto G			X						X	FDL Bosa - Jurídica	alexander.barreto@gobernohogota.gov.co		
Carlos Bonilla			X							Camacon		3204867733	
Angelica Portela			X							CAMACON	———	3134006667	
Lucelth Valera			X				X			Camacon	ambiental336@gmail.com	3162209306	
Catalina Quiroga Valderrama			X						X	Camacon	SST336BOSA@gmail.com	3118122691	
Angela Carolina Vargas J.			X						X	CAMACON	BOSA336.2022@gmail.com	3204241496	
Jorge Vargas			X						X	"	"	3	
Dayssse Alarcon			X						X	AYACO SAS	recidentebosa@g	3009183186	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. REVISION COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

No. 01	ACTIVIDAD	FECHA ENTREGA	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	OBSERVACIONES
1	Subsanación observaciones ACTA DE OBRA # 04 (enero 2023)	23/03/2023	X		
2	Entrega a la interventoría PREACTA OBRA # 05 (febrero 2023)	24/03/2023	X		Revisión por parte de la interventoría entre miércoles y jueves,
3	Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 05 (febrero 2023)	31/03/2023	EN PROCESO		
4	Entrega a la interventoría PREACTA OBRA # 06 (marzo 2023)	1/04/2023	EN PROCESO		En revision por parte de la interventoria de una parte
5	Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 06 (marzo 2023)	5/04/2023	EN PROCESO		
6	Radicar en el FDLB INFORME CONTRATISTA # 06 (febrero 2023)	23/04/2023	X		Rad No. 2023-571-003368-2. 23/03/23
7	Entrega a la interventoría INFORME CONTRATISTA # 07 (marzo 2023)	1/04/2023	EN PROCESO		
8	Radicar en el FDLB INFORME INTERVENTORIA # 07 (marzo 2023)	3/04/2023	EN PROCESO		
9	Radicar en el FDLB Acta parcial de interventoría # 07 (marzo 2023)	3/04/2023	EN PROCESO		
10	Solicitud de PRORROGA (4 meses) contratos interventoría y obra	27/03/2023	X		Rad interventoria: 2023-571-003574-2 28/03/23 Rad Obra: 2023-571-0035672 28/03/23
11	Radicar en el FDLB ITEM NO PREVISTOS	27/03/2023	X		Rad No 2023-571-003530-2 27/03/23. Devolucion con
12	Subsanación observaciones ACTA INCLUSION 4 CIV´s	23/03/2023	X		Entrego 28/03/23 al Ing. Juan.
13	Entrega a la interventoría PLAN DE CONTINGENCIA	24/03/2023		X	
14	Entrega topografía comunicación 01-104-0014	SEGUIMIENTO	EN PROCESO		
15	Recorrido para verificación de espacio publico y replanteo en terreno REMANSO Y ARGELIA II	SEGUIMIENTO			
16	Convocatoria 2da reunión comunidad POTRERITOS	3/04/2023	EN PROCESO		Se realizara 03/04/2023 a las 11:00 am en el

2. AVANCE FISICO Y FINANCIERO OBRA:

El avance físico se encuentra en un 35% vs un programado del 39%, la interventoría manifiesta en la presente semana el atraso es del 4%, es por ello que nuevamente reitera la solicitud al contratista en la entrega urgente del plan de contingencia y su implementación en obra, precisamente para evitar que el atraso aumente.

En cuanto al avance financiero las actas No.1 (octubre 2022), 2 (noviembre 2022) y 3 (diciembre 2022) ya se encuentran canceladas por parte del FDLB; la No. 4 (enero 2023) está en proceso de revisión por las cada una de las áreas en el FDLB y la No. 5 se adelanta la revisión por parte de la interventoría para radicarla antes del 1 de abril del 2023, esta como compromiso.

Debido a que ya se radico la solicitud de prórroga para los contratos de obra de interventoría por (4 meses) y se verifico la reprogramación No.02, a partir de la próxima semana se iniciará a evaluar el avance físico con la reprogramación No.02.

A continuación, se presenta una relación de los CIV's que, a la fecha, debían estar terminados y para entrega en el mes de marzo 2023; el contratista presento oficio, exponiendo las dificultades presentadas para el cumplimiento de las fechas y reprogramo las fechas contractuales:

SECTOR	CIV	Fecha terminacion Reprogramacion 01	Fecha terminacion defnitiva	% avance
Remanso	7002819	28/03/2023	28/04/2023	72%
	7002743	02/03/2023	28/04/2023	77%
	7002589	22/03/2023	28/04/2023	67%
Potreritos	7002730	25/03/2023	28/04/2023	55%
	7002757	08/04/2023	29/04/2023	56%
	7002801	25/03/2023	28/04/2023	74%
	7002858	23/03/2023	29/04/2023	68%
Islandia	7004382	06/03/2023	29/04/2023	90%
	7004394	20/03/2023	29/04/2023	78%
	7004396	13/03/2023	28/04/2023	90%
	7004401	07/03/2023	29/04/2023	81%
	7004416	13/02/2023	29/04/2023	90%
	7004408	11/03/2023	28/04/2023	90%
	7004371	08/04/2023	28/04/2023	78%
	7004364	06/05/2023		90%
San Diego	7004134	04/05/2023		100%

El contratista manifiesta que según la reprogramación 02, adjunta a la solicitud de prórroga por los 4 meses, se programó terminar en el mes de abril los segmentos viales que debían estar terminados en los meses de marzo y abril, para el mes de mayo se iniciaran actividades en nuevos frentes de obra, aunque están próximos a iniciar los 3 CVI's de Gran Britalia de la última inclusión,

Así como hay algunos segmentos viales atrasados, hay algunos adelantados y listos para entregar como es el caso del CIV de San Diego 7004134.

Adicional la interventoría manifiesta que se hizo la entrega de la documentación de solicitud de prórroga por 4 meses para el contrato de obra e interventoría y se enviaron a los correos electrónicos

de los ingenieros de infraestructura de apoyo a la supervisión, los documentos editables, la interventoría esta presta para cualquier solicitud o modificación, con el fin de darle agilidad al tema.

La supervisión manifiesta que, en el mes de abril por tema de descansos en semana santa todo lo recibido la próxima semana será empezado a revisar el lunes 10 de abril. Por ende, la invitación a radicar la documentación pendiente antes de finalizar la semana

3. AVANCE ISLANDIA

La interventoría presenta registro fotográfico del avance de ejecución de obra en el sector de Islandia, manifestando que los segmentos viales 7004416, 7004408, 7004396 y 7004382 se encuentran en un avance del 90% quedando pendientes temas de acabados y construcción de escaleras; en la 7004364 el día de hoy se avanza para quedar con un 90% de ejecución.

El apoyo a la supervisión manifiesta que no se atendió su solicitud y observación realizada en el recorrido a las obras el día anterior, debido a que en la intersección entre los segmentos viales 7004382 y 7004364 se debía realizar la junta con la instalación de dovelas, el contratista hizo caso omiso a la recomendación de la supervisión realizando la instalación del concreto sin tener en cuenta la instalación de las dovelas, por lo cual para el próximo comité se debe presentar la subsanación a esta observación.

La supervisión solicita que se acate la solicitud de completar la instalación del adoquín en el espacio público en el segmento vial 7004369. El contratista manifiesta que el día de hoy se está haciendo la instalación de los adoquines en este segmento vial.

4. GRAN BRITALIA:

Actualmente se ejecutan actividades de instalación de bordillos, subbase clase B reciclada, mejoramiento de subrasante con rajón, demoliciones, excavaciones en los CIV 8007854, 8011987, 8007803, 8007764, 8007714 y 8007666. En los 3 CIV de la inclusión del mes de marzo 8007715, 8007607 y 8007667, se está realizando la solicitud de los PMT’s para iniciar actividades a partir del 10 de abril 2023.

5. REMANSO:

Se están realizando la instalación de cañuelas y sumideros para dejar pista para instalación de concreto la próxima semana, se realizó trabajo conjuntamente con las topografías donde se hizo el replanteo y materialización de la transición de ancho de calzada de 6 metros a 3 metros.

La supervisión manifiesta que la conexión de los sumideros se va a hacer por la parte frontal y no por la lateral, validarlo con la norma y la EAAB, siempre las conexiones a los sumideros de la tubería deben ir a los ejes de los pozos, se le solicita al contratista tener en cuenta esta recomendación y revisar los procesos constructivos.

Se presenta unas afectaciones de cortes de cajas de inspecciones, se presentan fisuras en algunas áreas específicas, mejorar los acabados de resane del emboquillado.

Este frente ya presenta un área importante para instalación de pavimento hidráulico, por lo cual se le recomienda al contratista realizar esta actividad simultáneamente en varios frentes, que ya se encuentran listos para la ejecución de la actividad referida.

6. POTRERITOS

Actualmente no se ejecutan trabajos debido a un problema con la comunidad, el día de mañana se cita a una reunión a las 9:00 AM para tratar de llegar a un acuerdo con la comunidad, se deja claro que el tema es de represamiento de aguas sanitarias, la EAAB ya se manifestó, realizando la limpieza de la red principal para evitar nuevamente inundaciones igualmente se continua con la programación de la reunión del lunes 3 de abril a las 11:00 AM donde se contara con la presencia de la representante por parte de la EAAB, el objetivo de la reunión de mañana es que la comunidad autorice retomar actividades.

La supervisión sugiere mayor celeridad a las inquietudes de la comunidad porque no se puede permitir suspensión de actividades por largos periodos de tiempo, se deben buscar alternativas de solución y conciliación con las comunidades.

La comunidad tiene preguntas e inquietudes acerca de los procesos constructivos, por lo cual se solicita que los profesionales sean los más idóneos para trasmitir la información clara y concisa para no tener estos problemas.

7. SAN DIEGO.

El avance es del 100%, la semana pasada se realizó el manejo de aguas en el inicio y final del segmento vial, está pendiente realizar el levantamiento de la señalización del PMT, en el comité anterior se le solicito al contratista adelantar las actas de vecindad de cierre, la programación es entregar el segmento vial para la segunda semana de abril, en coordinación con el área social del FDLB.

El apoyo a la supervisión en el área social manifiesta que no es viable realizar la entrega del segmento vial de San diego para el mes de mayo 2023, como lo manifestó en el comité social el contratista, es por ellos que en el comité técnico se deja programada la fecha y se solicita al contratista realizar las actividades correspondientes para que esta fecha de entrega se de en los plazos establecidos.

8. SEGUIMIENTO PMTS

A continuación, se presenta un resumen del estado actual de los PMT’s aprobados y lo que se encuentran con solicitudes en la SDM:

- ✓ Potreritos y Remanso hasta el 04 de mayo 2023.
- ✓ Gran Britalia hasta el 30 de marzo 2023. El viernes sale aprobación de la prórroga de los primeros 6.

- ✓ Gran Britalia 3 inclusión: El viernes sale aprobación.
- ✓ San Diego: Finalizo el 23 de marzo 2023, realizar cierre y levantar señales.
- ✓ Islandia 1 inclusión: Vence próxima semana, se radico ayer para prorroga.
- ✓ Islandia: Vigente hasta el 8 de junio
- ✓ Remansos nuevos por iniciar: SDM solicito desistir del actual, para hacer una sola aprobación con todos.
- ✓ Gualoche: Aprobación para el viernes

El contratista manifiesta que el día viernes 31 de marzo quedara levantada la señalización que se tiene en San Diego.

Los PMT's que se encuentran en solicitud son: Segunda parte del remanso CIV 50008433, 7002989, 7003036, 7003028, en el sector de Gualoche se tienen los CIV 7007169, 7007150 Y 7007134, en Gran Britalia son los tres de la inclusión 8007607, 8007667 y 8007715; de acuerdo a lo anterior se espera aprobación para el jueves o viernes, para dar inicio a las actividades el próximo 10 de abril 2023.

La gestión social se encuentra adelantada con el levantamiento de las actas de vecindad de inicio, hoy se envió el volante de notificación de inicio de obra para revisión de prensa.

9. SEGUIMIENTO DISEÑOS DE SEÑALIZACION

- ✓ El día de hoy se entregarán a la interventoría la subsanación a las observaciones emitidas por la SDM a los 61 y está pendiente radicar la señalización del 3000616, el objetivo es radicar todos los 62 por parte de la interventoría.

10. OBSERVACIONES AMBIENTALES

- ✓ Realizar el correcto lavado del mixer, no han dispuesto las canecas en los sitios autorizados. El contratista debe atender esta recomendación.

11. SEGUIMIENTO ACTAS DE VECINDAD

- ✓ Total, de actas de vecindad de inicio: 459 (cantidad ajustada de acuerdo a los tramos de adición)
- ✓ Total, de actas de vecindad de inicio levantadas: 237
- ✓ Porcentaje de avance: 51,6%.
 En la presente semana se adelantaron (14) actas de vecindad de inicio en los tramos de inclusión de Gran Britalia y Gualoche.
- ✓ Elaboración de acta de compromiso con propietario del predio Transversal 88B Sur # 73-91 del barrio Remanso para adecuación de acceso vehicular.

12. SEGUIMIENTO INDICADORES GESTION SOCIAL

- ✓ Total, mujeres en condiciones de vulnerabilidad: 8 (9,3%)

- ✓ Total, personas en condición de discapacidad: 2 (2,4%)
- ✓ Total, personal de mano de obra no calificada de la localidad: 12 (52%)
- ✓ Total, personal joven menor de 24 años: 8

13. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

A continuación, la interventoría expone las siguientes recomendaciones y observaciones a los procesos constructivos, con la finalidad que sigan atendiendo y se mejore en la calidad de las obras:

- Revisar el tema de pendientes de rampa en el CIV 8007714
- Limpieza del cimbrado y localización de los ejes que se dejan en los paramentos de las casas
- ¿La supervisión manifiesta por qué no se inician labores de en los CIVs de inclusión?
- Realizar pruebas de carga en los CIVs de Britalia y los próximos a intervenir
- Arreglar y mejorar los cortes de las juntas de dilatación ya que no concuerdan con la tableta guía y toperol
- Mejorar cortes de las juntas, están quedando torcidas.
- Revisar el tema del refuerzo que se está colocando alrededor de las cajas de inspección y cajillas, debido a que se presenta fisuras.
- Llenar los bolardos con concreto para evitar su robo ya que en remanso se evidencia unos bolardos huecos.
- Quitar la guaya que se encuentra en potreritos, para evitar accidentes.
- Marcar con material no borrable donde se deben realizar los cortes en el MR41
- Las juntas de dilatación del MR41 no concuerdan con el rallado del MR
- El rallado de las rampas se debe realizar en espina de pescado.
- Utilizar el Yute para mejorar texturizado y rigurosidad del MR41.
- Utilizar el retardante por evaporización para los concretos.
- Anclar las canastillas al terreno natural, para evitar que se desplacen y ubicarlas en la junta, además ahí debe hacerse el corte.
- Mejorar rendimientos en la instalación del MR41, mejorar producción e instalación.
- Instalación de canecas para lavado mixer.

La supervisión solicita aclaración de cuáles son las medidas tomadas para mejorar y atender estas observaciones y si en la bitácora se está dejando plasmada la trazabilidad.

La interventoría aclara que si se está dejando la trazabilidad en las bitácoras de obra se está realizando acompañamiento permanente en la instalación de los concretos pero en algunos casos el contratista hace caso omiso a las observaciones y recomendaciones de la interventoría, mientras la interventoría está presente se acatan las recomendaciones y se realizan los procesos constructivos de acuerdo a las especificaciones técnicas, la invitación al contratista es que realicen la supervisión a sus subcontratistas los cuales son en ultimas los que deben trabajar correctamente con la presencia o sin la presencia de la interventoría.

14. SEGUIMIENTO INDICADORES GESTION SOCIAL

- ✓ Jueves 30 de marzo de 2023 se realizará el IV comité CREA 2:30 pm

- ✓ Se están ejecutando actividades sociales para la entrega del sector de San Diego.

El área social de la supervisión expone: Hay un tema respecto al acuerdo 787 del 2020, la semana pasada se presentó una contingencia y se requirió información sobre el cumplimiento de este acuerdo y es evidente que no se está cumpliendo y tampoco se le está haciendo seguimiento al cumplimiento, por lo cual se le solicita al contratista presentar propuesta con el fin de iniciar con el cumplimiento al tema.

Efectivamente con el derecho de petición que radico el concejal Celio al FDLB, acerca de los soportes del seguimiento al conteo de los días faltantes para la terminación de las obras, dentro de la apéndice de la gestión social, no cita este acuerdo motivo por el cual se le informo a la interventoría y al área social de la supervisión, que el contratista desconocía este requerimiento, la propuesta para dar cumplimiento es adicionarles unos adhesivos a los últimos pendones que fueron instalados donde se mencionen la cantidad de días faltantes en cada uno de los tramos para finalizar.

Se le recomienda al contratista por parte de la directora de interventoría que atienda las recomendaciones que se han expuesto anteriormente y todas las NO conformidades, de lo contrario son obras que la interventoría no tendrá en cuenta para su reconocimiento y como lo menciona los apoyos a la supervisión son reprocesos que tenemos en la ejecución de las

La supervisión solicita que, en los comités semanales de obras, estén presentes todos los profesionales de la interventoría como la profesional SST.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 05 (febrero 2023)	Contratista Interventoría	31/03/2023
2	Entrega a la interventoría PREACTA OBRA # 06 (marzo 2023)	Contratista	1/04/2023
3	Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 06 (marzo 2023)	Contratista Interventoría	5/04/2023
4	Entrega a la interventoría INFORME CONTRATISTA # 07 (marzo 2023)	Contratista	1/04/2023
5	Radicar en el FDLB INFORME INTERVENTORIA # 07 (marzo 2023)	Interventoría	3/04/2023
6	Radicar en el FDLB Acta parcial de interventoría # 07 (marzo 2023)	Interventoría	3/04/2023
7	Entrega a la interventoría PLAN DE CONTINGENCIA	Contratista	24/03/2023
8	Entrega topografía comunicación 01-104-0014	Contratista	SEGUIMIENTO – Entregas parciales
9	Recorrido para verificación de espacio público y replanteo en terreno REMANSO Y ARGELIA II	Contratista Interventoría	11/04/23

10	Convocatoria 2da reunión comunidad POTRERITOS	Contratista Interventoría	3/04/2023
	Subsanación observación intersección 7004382 y 7004364, instalación dovelas.	Contratista Interventoría	05/4/23
	Complete la instalación del adoquín 7004369	Contratista Interventoría	05/4/23
	Entrega San Diego mes abril	Contratista Interventoría	12/04/23

Elaborada por: DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA

Fecha próxima reunión: 05/04/2023 Lugar próxima reunión: VIRTUAL

Anexo 2: ACTAS DE REUNION

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL

Reunión EAAB

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA

FECHA: 17 03 23 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** En el lugar de las obras EAAB

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 336-2022

HORA DE INICIO: (10:00 AM) 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 9:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Adrian Vargas			X						X	FDLS	edidson.vargas@gobogota	3012983697	
Luis Fernando Ortiz			X						X	C. Cerron	luisfo336@gmail.co	3133188396	
Dayssé Alvicón			X						X	AYM CO	residente bosa	3004183126	
Se anexa listado de asistencia formato EAAB													

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de evento o actividad: Socialización Récord y Drenec. obras 336/22.

Fecha: 17 Marzo /2023 Hora inicio: 8:45. a.m.

Nombre del instructor: Martha Ríos Lugar: Dir Ac. Alc Zonas.

No	NOMBRE	REGISTRO / CÉDULA	AREA / ENTIDAD	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Sherlsa S	1077[illegible]	DITG	Janobrade@acu	312 240 0677	
2	Juan Jimenez	8092613-1	FDLD	edwin.ubaque@gobiernobogota.a	3012788573	
3	Duque Alarcon	37627203	AYM Consultorias	residente.bosa@	3004163400	
4	Carlos Bernal Z	79782400	Camacon SAS	bosa 336.2022@gm211.	3209867733	
5	Luis Fernando Pabón	80222026	C. Camacon.	bosa 336.2022@gmail	3133188346	
6	Martha Elda	33584	EAAB-ESP	mrios@acueducto.com.co	3046195790	
7	Jaider Patiño P	37003123	Eaab ESP	jpatino@	3447874	
8						
9						
10						
11						
12						

MPFD0801F04-01

AYUDA DE MEMORIA

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MPFD0801F05-01

Original: Archivo (código fólder)

17/03/23

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL

Reunion EAAB

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

① Se expesa el objetivo de la reunión
1. Gestion Interventoria: No conformidades cajas inspeccion, realce de Pozos, bajantes de aguas lluvias.
2. Potientes inundaciones.
② En la presentacion, se muestra los oficios con requerimientos por parte de la interventoria a las No conformidades en los procesos constructivos en (el) la reposicion de las tuberias red sanitaria, lluvias y acueducto.
Posteriormente se presenta registro fotografico evidenciando que se estan atendiendo las observaciones.
Una vez se reciba a satisfacción por parte de la interventoria y de la EAAB, se daria cierre a las No conformidades.
La interventoria y EAAB, manifiestan que estan muy pendientes de que los procesos constructivos sean los correctos y cumplan con los normas.
③ Potientes: El contratista realizo revisión de pendientes; en las redes de reposicion y cumple con los pendientes, se realizo limpieza de la red en el sector de Potientes, pero se evidencia que el pozo de la red principal, se rebosa y permanece siempre lleno, la EAAB realizara el seguimiento para verificar porque presenta represamiento de aguas la red principal.
④ Bajantes Aguas lluvias: Se realizara notificacion predio a predio socializando con los propietarios bien correcto funcionamiento de las descargas a la red sanitaria (cajas inspeccion); las bajantes de aguas lluvias que se puedan descolar a la calle, se realizara su descole o descarga adecuadamente.

17/03/23

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL

Reunion EAAB

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

5) Planos Recoid para EAAB: Se aplicara la norma NS046 para la presentación de planos recoid ante la EAAB. El Ing Patiño informa que los planos recoid deben ser radicados directamente a él y no por medio DITG, por intermedio de la Ing Yolisa Andrade, al correo jandrade@acueducto.com.co

17/03/23

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reunion

EVIDENCIA DE REUNIÓN
COMITÉ TECNICO SEMANAL EAAB

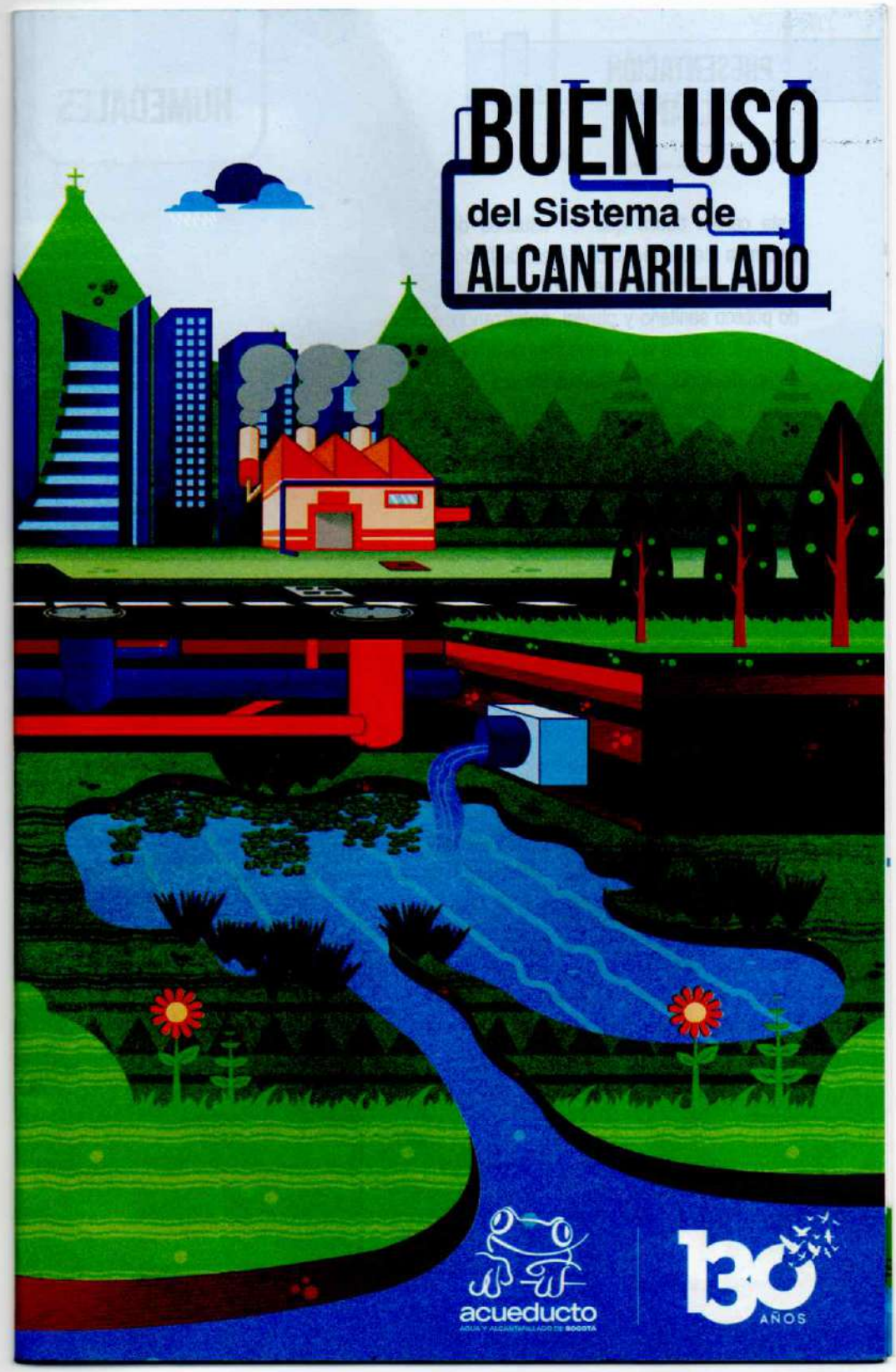
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Cumplir con la NS 046 entrega Plano Record	Contratista	En Proceso
2.	Revisión Reprogramiento red principal Polígonos	EAAB	En Proceso
3.	Sensibilizacion comunidad predio a	Contratista	En Proces
-	predio; para conexiones bajante Aguas lluv.	— " —	— " —

Elaborada por: Dayra Alarcón

Fecha próxima reunión: N/A Lugar próxima reunión: N/A

BUEN USO
del Sistema de ALCANTARILLADO



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

130 AÑOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

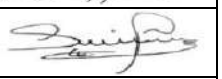
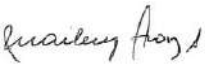
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA: 15 de marzo de 2023 **LUGAR:** ALCALDIA LOCAL DE BOSA

OBJETO DE LA REUNIÓN: INCLUSIÓN DE 4 CIV (8007607, 8007667, 8007715, 30000616) AL CONTRATO DE OBRA 336 DE 2022

HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS		X					X			Alcaldesa Local de Bosa	alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co	7750462	
DIEGO ALEXANDE BARRETO G			X						X	Apoyo a la supervisión	alexander.barreto@gobiernobogota.gov.co	3124667430	
JUAN EDIDSON VARGAS MESA			X						X	Apoyo a la supervisión	edidson.vargas@gobiernobogota.gov.co	3012988897	
MAGALY MALAVER		X							X	Director Interventoría (AYMCO SAS)	residentebosa@aimingenieros.com.co	3006082050	
DAYSSE PAOLA ALARCON F			X						X	Residente Interventoría (AYMCO SAS)	residentebosa@aimingenieros.com.co	3004183126	
LUIS FELIPE CASTRO		X							X	Representante Legal (CONSTRUCTORA CAMACON)	bosa336.2022@gmail.com	3212062337	
CARLOS BERNAL		X							X	Director obra (CONSTRUCTORA CAMACON)	bosa336.2022@gmail.com	3212062337	
JORGE ORLANDO VARGAS			X						X	Residente obra (CONSTRUCTORA CAMACON)	bosa336.2022@gmail.com	3212062337	
MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS		X							X	Representante Legal Interventoría (AYMCO SAS)	residentebosa@aimingenieros.com.co	57(4) 4400040	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, en reunión con el contratista de obra CONSTRUCTORA CAMACON e Interventoría AYM CONSULTORIA SAS, se permiten referirse a la inclusión de los siguientes CIV´s: 8007607, 8007667, 8007715, 30000616, las cuales se encuentran a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, mediante gestiones adelantadas ante el Instituto de Desarrollo Urbano, identificado de la siguiente manera:

Contrato de Obra Pública No. 336-2022

Los segmentos viales relacionados en los cuadro a continuación, se encuentran actualmente en estado de Reserva al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 336-2022 cuyo objeto contractual: *"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".*

Calle 57ª BIS A Sur entre Carrera 81G y Carrera 81 F BIS

CIV	VIA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL
8007607	Calle 57ª Bis Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 F BIS	V-9E

La inclusión del CIV 8007607, resulta de la necesidad de dar continuidad a las actividades de obra ejecutadas sobre los segmentos viales 8017987 y 8007803, del sector del Gran Britalia, asignados previamente para el Contrato de Obra Pública No. 336-2022; al no incluir este segmento vial, las obras ejecutadas con el contrato 336-2022, sobre la calle 57 a bis sur, quedarían expuestas por la no continuidad de la carpeta de rodadura, debido al cambio en la transición del pavimento hidráulico a material granular tipo recebo, adicionalmente el manejo de aguas de escorrentía quedaria descargando al segmento vial no intervenido, generando un problema social en el sector.

Calle 57ª BIS A Sur entre Carrera 81 F BIS y Carrera 81D

CIV	VIA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL
8007667	Calle 57ª Bis Sur	Carrera 81 F BIS	Carrera 81D	V-9E

La inclusión del CIV 8007667, resulta de la necesidad de dar continuidad a las actividades de obra ejecutadas sobre los segmentos viales 8007666, 8007714, 8017987, y 8007803, asignados previamente para el Contrato de Obra Pública No. 336-2022, al no incluir este segmento vial, las obras ejecutadas con el contrato 336-2022, sobre la calle 57ª bis sur, quedarían expuestas por la no continuidad de la carpeta de rodadura, debido al cambio en la transición del pavimento hidráulico a material granular tipo recebo, adicionalmente el manejo de aguas de escorrentía quedaría descargando al segmento vial no intervenido, generando un problema social en el sector.

Calle 57ª BIS Sur entre Carrera 81G y Carrera 81 D

CIV	VIA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL
8007715	Calle 57ª Bis Sur	Carrera 81 G	Carrera 81 D	V-9E

La inclusión del CIV 8007715, resulta de la necesidad de dar continuidad a las actividades de obra ejecutadas sobre los segmentos viales 8007764, 80014 y 8007854, segmentos para el Contrato de Obra Pública No. 336-2022, al no incluir este segmento vial, las obras ejecutadas con el contrato 336-2022, sobre la calle 57ª sur, quedarían expuestas por la no continuidad de la carpeta de rodadura, debido al cambio en la transición del pavimento hidráulico a material granular tipo recebo, adicionalmente el manejo de aguas de escorrentía quedaría descargando al segmento vial no intervenido, generando un problema social en el sector.

Calle 71 BIS Sur entre Carrera 87C y Transversal 87J

CIV	VIA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL
30000616	Calle 71 bis Sur	Carrera 87c	Transversal 87J	V-9

La inclusión del CIV 30000616, se dio debido a solicitud del FDLB, para dar continuidad a las vías que ya se encuentra pavimentadas como son la carrera 87C y transversal 87J, mejorando las condiciones de transitabilidad del sector de Remanso I, así mismo minimizar los riesgos de inseguridad en el sector.

Se aclara que estos CIV´s se está incluyendo en la presente fecha 15 de marzo de 2023 toda vez que, los cuatro (4) CIV´s no fueron contemplados dentro de los 58 CIV´s priorizados contractualmente, por las razones expuestas anteriormente, resulta la necesidad de esta inclusión, por la cual se solicita tener en cuenta los tiempos para la ejecución de los segmentos viales el cual no fue contemplado inicialmente dentro del plazo contractual del contrato.

Adicional a lo anterior de acuerdo al balance presentado y radicado No. 2023-571-000681-2 en el FDLB de fecha 19 de enero de 2023, el contrato cuenta con los recursos financieros para la ejecución de los cuatro (4) CIV´s, utilizando los destinados para acciones de movilidad, los cuales ascienden a $ 1.036.207.181, los cuales se utilizarían para la ejecución de estos cuatro nuevos CIV´s.

Lo anterior de acuerdo con el anexo técnico en cual cita en el ítem Actividades Especiales "…"

"Adicionalmente a las actividades mencionadas, referente a la construcción de los 49 CIV´s de malla vial y espacio público, a través de este contrato podrán adelantarse actividades especiales sobre cualquiera de los segmentos que hagan parte de la malla vial de la localidad dentro de la zona objeto del contrato, sin importar si se encuentra priorizado inicialmente o no. Así como la atención de emergencias y/o reparaciones puntuales y/o acciones de movilidad de acuerdo a las necesidades que se presenten. Para estas actividades podrá o no hasta el 10% del costo del contrato, en caso de que no se utilicen parte o la totalidad de estos recursos para este ítem, los mismos deberán utilizarse en actividades de construcción que complementen o amplíen las metas físicas que hagan parte del objeto principal del contrato, sin embargo, estará sujeto a las condiciones y disposiciones del contrato y el Fondo de Desarrollo Local, sin que esto altere la meta física y el alcance del proyecto". Por lo anterior no se incurrirá en costos adicionales para el contrato de obra 336-2022 e interventoría 342-2022.

Con la inclusión de estos segmentos viales, el alcance contractual sera la ejecución de sesenta y dos (62), de acuerdo a los siguientes hechos:

Inicialmente se priorizaron cuarenta y nueve (49) segmentos viales, posteriormente se realizó la inclusión de tres (3) CIV's el 06 de diciembre de 2022 por medio de una Acta de inclusión de los sectores de Gualoche, Islandia y el Remanso para los CIV 7007150, 7004389 y 50008413 respectivamente, puesto que, se contaba con los recursos necesarios, viabilidad técnica, continuidad e interés de la comunidad. Posteriormente, se incluyeron seis (6) CIV del Remanso: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782 y 7003809 el 23 de diciembre de 2022, a través del Acta Modificatoria No. 1 la cual solo tuvo en cuenta una adición presupuestal. Ahora, por último, se realizará la inclusión de cuatro (4) segmentos viales 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616, los cuales cuentan con las condiciones óptimas mencionadas anteriormente para formar parte del contrato.

Dentro de lo tratado entre las partes, se identificó que los cuatro (4) CIV´s, cuentan con Estudios y Diseños para su ejecución, insumos aportados por el contrato de Consultoría No. 254 DE 2018 Consorcio Bosa 2018, y que, en virtud de lo anterior, estos ya fueron entregados a la Interventoría y contratista para que se realicen las revisiones pertinentes dentro de la intervención de la malla vial.

Los CIV´s señalado con anterioridad, se encuentran actualmente en Reserva al Fondo de Desarrollo Local de Bosa priorizados mediante el proceso de Licitación **FDLBOSALIC 003-2022 (71742)** cuyo objeto contractual: *"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO""*.

Es claro para las partes involucradas en la presente acta, que toda la planeación y logística para la construcción de los segmentos viales incluidos en la presente acta, será responsabilidad del contratista y la respectiva supervisión por parte de la interventoría, sin que esto lo exima del cumplimiento de los tiempos de ejecución contractuales o se vea involucrada la calidad de las obras ejecutadas.

Para la interventoría es claro que la supervisión de las obras obedece a condiciones de inclusión de segmentos viales, por lo cual no será objeto de costos adicionales por el mayor alcance, objeto de la inclusión.

Mediante la presente, se acuerda entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, Contratista e Interventoría la inclusión de la reserva de los CIV´s: 8007607, 8007667, 8007715, 30000616.

La presente acta se diligencia a los quince (15) días del mes de marzo de 2023, firmada por parte del contratista, interventoria y entidad FDLB.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

1	Presentar reprogramación de obra, incluidos los costos de los 4 CIV´s nuevos.	Contratista	Adjunta al acta

Elaborada por: Daysse Paola Alarcón Figueroa.

Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A

Anexo 3: INFORMES SEMANALES

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA No. 28 **DEL** 27/02/2023 (dd-mm-aa) **AL** 05/03/2023 (dd-mm-aa)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 342 de 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 336 de 2022 (Número de Contrato)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)	**NIT**	900452410-0 (Escriba el NIT del Contratista)
INTERVENTOR	AYM CONSULTORÍA S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del interventor)	**NIT**	901410673-4 (Escriba el NIT del Interventor)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 9.080.970.134,00	Valor Inicial	$ 800.052.470,00
Valor Adicional 1	$ 1.281.101.677,00	Valor Adicional 1	$ 218.898.323,00
Valor Actualizado	$ 10.362.071.811,00	Valor Actualizado	$ 1.018.950.793,00
Plazo Inicial	12 MESES	Plazo Inicial	12 MESES
Plazo Prórroga 1	-	Plazo Prorroga 1	-
Plazo Actualizado	12 MESES	Plazo Actualizado	12 MESES
Fecha de Iniciación	17-ago-22	Fecha de Iniciación	17-ago-22
Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23	Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23
Fecha de Terminación Actual	16-ago-23	Fecha de Terminación Actual	16-ago-23

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS (Escriba el nombre del supervisor)

PROFESIONAL DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN: DIEGO ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ (Escriba el nombre del profesional del Equipo de Apoyo a la supervisión)

2. CONTROL TECNICO DE LA OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Camioneta				1					1
Carrotanque									0
Vactor									0
Retroexcavadora				1	1				2
Minicargador	1	1		1	2				5
Vibrocompactador					1				1
Estación Total				1	1				2
Nivel precisión		1			1				2
Canguro	1	1		1	2				5
Herramienta menor	2	2		2	2				8

CONDICIONES CLIMATICAS

TIPO LLUVIAS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Fuertes (horas)							
Leves (horas)						12-15	

En la presente semana las condiciones climáticas cambiaron un poco, NO afectaron la ejecución de las actividades de obra

PERSONAL CONTRATISTA

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Director				1					1
Residente				2					2
Residente ambiental				1					1
Residente Social				1					1
Auxiliar Social				1					1
Residente SST				1					1
Coordinadora Admón.				1					1
Auxiliar Admón.				1					1
Esp. Presupuesto y programación				1					1
Inspector				2					2
Topógrafo				1					1
Cadenero	1	1		1	1				4
BOAL	1	1			2			1	5
Operadores	2	2		2	5				11
Conductores				1					1
Auxiliares Pasantes	1	1			1				3
Oficial	2	5		2	7				16
Maestro obra				1					1
Ayudantes	1	5		2	6				14
Conductores volqueta	1	1		2	2				6
Total personal									**74**

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	TOTAL
Director	1
Residente	1
Especialista en pavimentos	1
Especialista en presupuestos y programación	1
Residente social	1
Residente forestal	1
Bióloga	1
Residente ambiental	1
Residente SST	1
Conductor	1
Topógrafo	1
Inspector	1

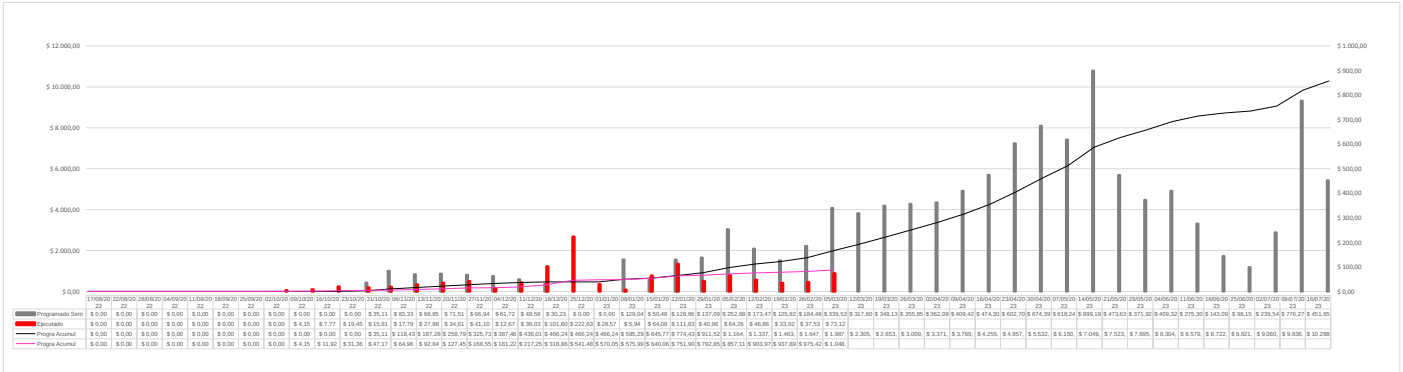
3. AVANCE FINANCIERO

RELACION TIEMPOS CONTRACTUALES

ETAPAS CONTRATO	PLAZO EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO FALTA EJECUCION	
	Días	Días	%	Días	%
PRELIMINARES	30	30	100%	0	0
EJECUCION	302	163	54%	139	46%
ENTREGA	30	0	0	30	100%

	PROGRAMADO		EJECUTADO	
Semana	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
05/03/2023	$ 339.529.832	$ 1.987.503.594	$ 73.123.837	$ 1.048.540.553
	3,28%	19,18%	0,71%	10,12%

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



En la grafica de seguimiento al % financiero, se evidencia que no se cumple con el flujo de caja de acuerdo a la reprogramación de obra No. 01 incluyendo el adicional en valor 01; debido a que la interventoría aun no reconoce para el pago del corte, algunas actividades como las cajas de inspección, realce de pozos, acometidas porque presentan observaciones por parte de la interventoría. Además el contratista debe acelerar la gestión en la presentación del acta de fijación de precios no previstos, debido a que hay actividades imprevistas que no se han podido ejecutar. Adicional la interventoría a reiterado en comités técnicos y mediante oficios al contratista en la presentación del acta parcial de obra dentro de los términos contractuales, con el fin que el flujo de caja y los rendimientos no se vean afectados por falta de recursos financieros.

4. AVANCE FISICO

% PROGRAMADO	28,00%	% EJECUTADO	29,00%

En el cuadro a continuación se presenta los % programados acumulados vs % ejecución físico acumulado, para cada CIV

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR CADA SEGMENTO VIAL

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	*% AVANCE FISICO 05/03/23*	RE-PROGRAMACION #01
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB					
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	09/05/2023	51%	39%
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023		1,0%
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	08/02/2023	14/07/2023	0,5%	1,0%
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	06/06/2023	0,5%	1,0%
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	07/06/2023		
6	7003210	El remanso 1	Sin iniciar	15/03/2023	15/06/2023		
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	01/02/2023	14/07/2023		
8	7007169	Gualoche	Sin iniciar	27/03/2023	29/06/2023	1%	
9	7007134	Gualoche	Sin iniciar	20/10/2022	22/06/2023	1%	
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023		
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023		3%
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	62%	76%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	02/03/2023	65%	100%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	22/03/2023	56%	86%
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	08/03/2023	15/06/2023		
16	7004377	ARGELIA II	Sin iniciar	10/04/2023	06/07/2023		
17	7004331	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
18	7004403	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
19	7004413	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
20	7004503	ARGELIA II	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
21	7008640	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	13/07/2023		
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	55%	81%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	08/04/2023	56%	74%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	74%	84%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	06/05/2023	68%	48%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	68%	84%
27	7004364	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/05/2023	58%	47%
28	7004370	Islandia	En ejecución	09/01/2023	23/05/2023	64%	25%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	50%	34%
30	7004382	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/03/2023	69%	99%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	50%	34%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	63%	87%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	68%	93%
34	7004401	Islandia	En ejecución	01/11/2022	07/03/2023	69%	98%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	81%	100%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	68%	94%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	08/04/2023	56%	69%
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	04/05/2023	91%	43%
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	25/10/2022	10/07/2023	1%	
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	06/07/2023	1%	
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	17/07/2023	1%	
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	20/10/2022	17/07/2023	1%	1%
43	7000829	Brasil	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	46%	18%
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	39%	7%
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	4%	5%
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	5%	5%
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	3%	3%
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	01/03/2023	30/05/2023	2%	2%
50	7004389	Islandia	En ejecución	09/01/2023	08/05/2023	49%	43%
51	7007150	Gualoche	Sin iniciar	01/04/2023	29/06/2023		
52	50008413	Potreritos	Sin iniciar	14/03/2023	20/06/2023		
53	7003558	El remanso 1	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
54	7003593	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	17/07/2023		
55	7003670	El remanso 1	Sin iniciar	10/04/2023	11/07/2023		
56	7003756	El remanso 1	Sin iniciar	03/04/2023	03/07/2023		
57	7003782	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
58	7003809	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
						28%	29%

NOTA ACLARATORIA: En algunos segmentos viales la fecha de inicio, es anterior al corte del informe semanal, debido a que desde esa fecha se iniciaron actividades de CCTV que no representan ni el 1% de programación, por ende la interventoría, aclara las fechas de inicio de las excavaciones y en el estado coloca sin iniciar, una vez se de inicio a las excavaciones se cambiara su estado a ejecución.

De acuerdo a la reprogramación No. 01; se evidencia que se presenta un leve atraso en el 1%, esto debido a que algunos segmentos en Islandia, Remanso y Potreritos, debería estar ejecutándose actividades de acabaos y vaciado de losas de concreto en calzada, además se deben completar el realce de los pozos de inspección, las cajas de inspección, actividad que debe ser recibida a satisfacción de la interventoría.

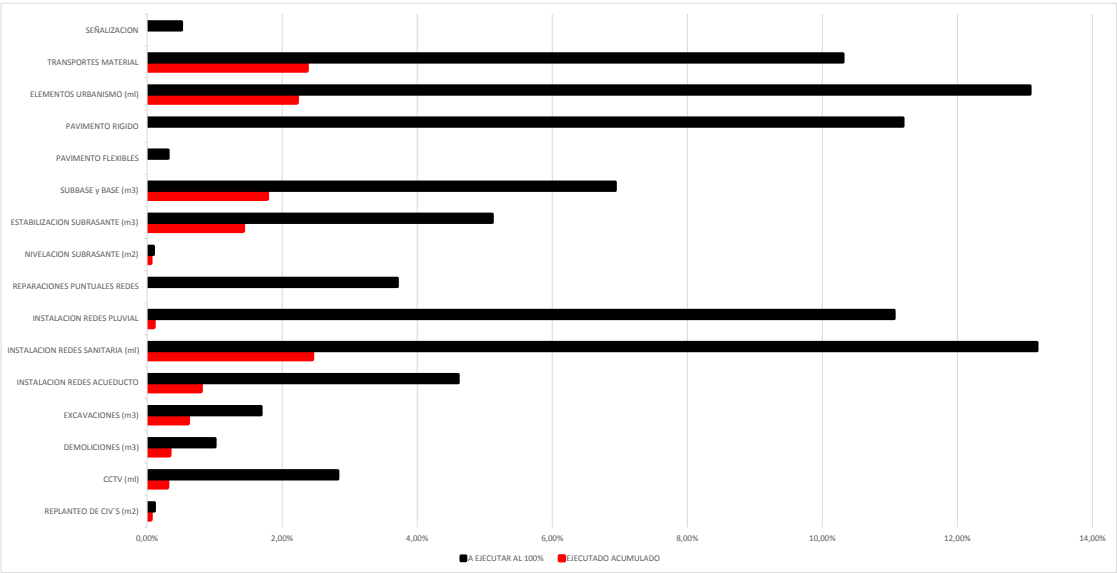
La interventoría mediante su comunicación 04-104-0034-2023, solicito al contratista plan de contingencia para evitar que el % de atraso se amplié y advirtió sobre un presunto incumplimiento al programa de obra;

Para la presente semana el % de atraso disminuyo con respecto al anterior esto debido a que una vez atendida las solicitudes de la interventoría en la entrega de toda la documentación y ajuste a los diseños, se programo y se inicio con la construcción de anden en concreto de 3000 psi, estampado en los segmentos viales de ISLANDIA y POTRERITOS.

El contratista debe continuar con la instalación del concreto y presentar el acta de ítem no previstos, con la reprogramación de obra, para mejorar con el % físico y financiero del contrato.

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR ACTIVIDADES

	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADO X SECTOR								EJECUTADO		A EJECUTAR	
TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	VALOR	%	VALOR	%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100,0%	N/A	100,00%
REPLANTEO DE CIV´S (m2)	1009,11	1056		548	2588			306	$ 5.133.590	0,05%	$ 11.237.548	0,11%
CCTV (ml)	257,59	210,66	141,27	250,86	105,42	99,82		30,00	$ 30.625.887	0,30%	$ 292.730.874	2,83%
DEMOLICIONES (m3)	13,55	12,76			328,01			2,30	$ 34.052.355	0,33%	$ 104.404.826	1,01%
EXCAVACIONES (m3)	646	712		64,27	1227,72			224,80	$ 62.427.223	0,60%	$ 174.970.742	1,69%
INSTALACION REDES ACUEDUCTO		114,35							$ 82.011.264	0,79%	$ 477.376.103	4,61%
INSTALACION REDES SANITARIA (ml)	200,22	174,99		25,50	491,33			30,60	$ 252.956.008	2,44%	$ 1.365.671.756	13,18%
INSTALACION REDES PLUVIAL	30,00								$ 9.738.293	0,09%	$ 1.146.421.680	11,06%
REPARACIONES PUNTUALES REDES									$ -		$ 384.018.226	3,71%
NIVELACION SUBRASANTE (m2)	1166,70	741,58			1408,37			148,20	$ 4.856.613	0,05%	$ 9.723.587	0,09%
ESTABILIZACION SUBRASANTE (m3)	110,99	234,23			201,18			76,10	$ 146.924.306	1,42%	$ 529.655.822	5,11%
SUBBASE y BASE (m3)	199,11	310,13			258,00			77,37	$ 183.725.597	1,77%	$ 718.548.729	6,93%
PAVIMENTO FLEXIBLES									$ -		$ 32.246.200	0,31%
PAVIMENTO RIGIDO									$ -		$ 1.160.048.476	11,20%
ELEMENTOS URBANISMO (ml)	152,02	176,82			390,02			57,60	$ 229.525.634	2,22%	$ 1.355.092.515	13,08%
TRANSPORTES MATERIAL	1061,76	1163,57		50,63	2359,98			330,33	$ 244.739.024	2,36%	$ 1.067.915.745	10,31%
SEÑALIZACION									$ -		$ 52.826.848	0,51%
ACCIONES DE MOVILIDAD									$ -		$ 1.036.207.181	10,00%
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.286.715.796**	**12,42%**	**$ 9.919.096.858**	
COMPONENTES TRANSITO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST									**$ 64.483.499**	**0,62%**	**$ 442.974.953**	**4,27%**
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.351.199.295**	**13,04%**	**$ 10.362.071.811**	**100,00%**



Aunque las actividades mas representativas de contrato de obra son la instalación de las redes pluvial y sanitaria, están se realizaran donde sea estrictamente necesario y con el aval del especialista hidrosanitario de la interventoría, además que se buscara con la EAAB, en lo posible suministre los materiales; el transporte de materiales provenientes de la excavaciones y la instalación del pavimento rígido y elementos de urbanismo también son actividades representativas; por lo cual el contratista debe mejorar los rendimientos, para realizar estas actividades representativas.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

CONSTRITURAR AGREGADOS PETREOS CANTERA BELLA VISTA, UBICADA EN LA VEREDA QUIBA - CIUDAD BOLIVAR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO _____ SI X NO _____
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS Cl 13 10-41 O 306 Bogotá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO _____ SI X NO _____
VILLA PAULA - AGREGADOS PETREOS / MINER GROUP S.A.S. CANTERA VILLA PAULA, VEREDA MOCHUELO, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO _____ SI X NO _____
SECAM CARRERA 71 D 57 10 SUR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO _____ SI X NO _____
POLIMIX- CONCRETO HIDRAULICO PLANTA SUR CARRERA 1 (AV. CARACAS) No. 55 A - 21 SUR, LOCALIDAD DE USME	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO _____ SI X NO _____
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S KM 1.5 VIA BOGOTÁ - SIBERIA, COSTADO SUR, VEREDA SIBERIA, LOTE DENOMINADO LA BRITANIA VEGA.	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO _____ SI X NO _____

PIPMA (Programa de implementación del plan de manejo ambiental)

ESTADO: Aprobado y radicado en el FDLB. Numero de radicado: 2022-571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega del Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (PGI -RCD) y solicitud de apertura de pin de obra para la disposición de los residuos. La interventoría da aprobación al PGI -RCD y MAO, los cuales ya fueron radicados al FDLB con el numero de radicado: 2022 -571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

La interventoría emitió comunicación No. 04 -104-0036-2023 con observaciones al cumplimiento del MAO, en relación a acopios temporales de materiales de RCD que dejan mas de 24 horas.

SEGUIMIENTO A LOS PMTS

OBSERVACIONES:

A la fecha se han recibido cinco radicados con observaciones a la correcta implementación de los PMT por parte de la SDM, los cuales ya se les dio respuesta:

- SPMT 2022312094425 61 del 24 de octubre del 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0085
- SPMT 2022312098723 61 del 09 de noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0099
- SPMT 2022312101340 51 del 25 noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0143
- SPMT 2022312101341 41 y 2022-571-016004-2 del 25 de noviembre 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-154
- SPMT 2023312000591 61 del 03 de enero de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0173.

La interventoría por medio de su comunicación 04-104-0036-2023 reitero observaciones a la incorrecta implementación de los PMT´s por parte del contratista. El contratista en la presente semana debe subsanar todas las observaciones e implementar los PMT´s, correctamente.

A modo general un resumen del estado de los PMT´s: Gran Britalia: Aprobado 01/01/23 hasta 31/03/23. Islandia 7004389: Aprobado: 09/12/22 hasta 09/03/23. Prorrogas Remanso y Potreritos aprobadas desde 03/02/23 hasta el 04/05/23; San

6. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	62
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40
OTROS:	

TOTAL MUJERES	11	
MUJERES CONDICION VULNERABILIDAD	8	10,1%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2,7%
JOVES MENORES DE 24 AÑOS	12	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN PUNTO CREA: Calle 65 sur 78-31 Segundo piso Bosa La Estación
PUNTOS SATELITES: En funcionamiento cinco (5): Islandia, Remanso I, Potreritos y San Diego.

PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: 15 (78,9%)

OBSERVACIONES:

Se relacionan las socialización de inicio que se han realizado en cada uno de los sectores:
- San Bernardino (El Remanso I y Potreritos): Una (1) socialización inicio, dos (2) extraordinarias.
- Islandia: Una (1) socialización de inicio
- San Diego: Una (1) socialización inicio y una (1) resocialización.
- Gran Britalia: Una (1) socialización inicio.

Instalación de puntos satélites

A la fecha se han recibido 7 PQRS de las cuales ya se encuentran abiertas 4, por motivos de arreglos una vez finalicen las intervenciones. El avance de las actas de vecindad es del 52% elaborando 197 de 377 en total

7. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. El miércoles 22 de febrero 2023, se realizo el comité técnico semanal No.25, verificando cumpliendo a los compromisos en la etapa de ejecución y verificando avance de las obras. La interventoría realizo seguimiento a los compromisos y temas tratados:
1.1. Preacta de obra No. 05: Se reviso y aprobó por la interventoría se radicara 07/03/2023
1.2. Atención al tema de topografía comunicación 04-104-0014: El contratista presento para revisión de la interventoría topografía de Gran Britali, Remanso y Potreritos.
1.3. APUS ITEM NO PREVISTOS: Se continua haciendo seguimiento por parte de la interventoría, para agilizar la revisión y presentación.
1.4. APUS ítem adicional No. 01. Se continua haciendo seguimiento por parte de la interventoría, para agilizar la revisión y presentación. El contratista entrega parcialmente para revisión de la interventoría
1.5. Acta inclusión nuevos CIV´s. 01/03/23. Cumplido entregada al FDLB, para aprobación.

2. La interventoría revisa y avala las memorias de calculo de las cantidades de obra del acta parcial No. 05 del mes de enero 2023. Se realiza impresión y se radicara al FDLB el 07/03/2023.

3. El contratista envía para revisión un preliminar del informe mensual de obra No. 06, del mes de febrero 2023.

4. La interventoría radica al FDLB, la hoja de vida para el cambio de director de la interventoría, radicado No. 2023-571-002221-2

5. La interventoría radica al FDLB, la hoja de vida para el cambio de profesional ambiental de la interventoría, radicado No. 2023-571-002272-2

6. Se inicio con la construcción del espacio publico en concreto de 3000 psi, estampado en las CIV´S de Islandia (7004364, 7004371, 7004396, 7004416, 7004408, 7004482), y Porteritos (7002801, 7002838, 7002858). La interventoría realizo acompañamiento a las actividades donde realizo la solicitud del retardante por evaporización para evitar que el concreto se dispare y no se realice adecuadamente el estampado, también realizo sugerencias para el mejoramiento en la construcción de las rampas de acceso a garajes, solicitando al contratista que toma toda la sección del portón y realizar adecuadamente ellas caídas en las diferencias de nivel, igualmente en los cortos, solicito que no corten el estampado de las guías, evitar demoras en el estampado para que el concreto no se endurezca y quede con buenos acabados, mejorar en la franja de ajuste, contra las viviendas.

7. Se realizo acompañamiento a la instalación de las mezclas asfálticas en el segmento de San Diego 7004134, evidenciando calidad de la mezcla y proceso constructivo.

8, La interventoría realiza el seguimiento y control a las actividades ejecutadas en obra por parte del contratista, solicitando mejoras correctivas en los procesos constructivos, además que todas las actividades deben tener el aval de la interventoría, caso contrario no serán reconocidas. Se deja plasmado en las bitácoras de obra las recomendaciones de la interventoría a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista.

9. Se radico a la SDM todos los diseños para la demarcación y señalización definitiva para los 28 CIV´s, el contratista realiza seguimiento para una pronta respuesta por parte de la entidad.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

















4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

El contratista debe continuar mejorando los rendimientos en la instalación del concreto de 3000 psi para anden e iniciar con la colocación el concreto MR41 en las calzadas para finalizar las actividades en las CIV´s que tiene fecha de terminación en el presente mes de marzo 2023, el avance físico es del 28% vs 29%, el atraso es del 1% el cual es mínimo y se puede nuevamente igualar y dar cumplimiento a la programación de obra; aunque la interventoría manifiesta que el contratista solicitara para estudio y aprobación una prorroga en tiempo de 4 meses, debido a la inclusión de los nuevos CIV´s y el adicional presupuestal No. 01.

El % de avance financiero se mide de acuerdo a las actas parciales de obra, a la fecha se encuentra aprobadas por la interventoría hasta el acta parcial de obra No. 04 (enero 2023), el acumulado financiero es de: $ 943,620,673 (9,11%).

No. ACTA	MES	PROGRAMADO				EJECUTADO				No. RP	SALDO RP
		Mensual	%	Acumulado	%	Mensual	%	Acumulado	%		
ETAPA PRE	sep-22	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		$ 9.080.970.134
1	oct-22	$ 35.107.040	0,34%	$ 35.107.040	0,34%	$ 46.605.258	0,45%	$ 46.605.258	0,45%	478	$ 9.034.364.876
2	nov-22	$ 329.756.325	3,18%	$ 364.863.366	3,52%	$ 225.629.207	2,18%	$ 272.234.465	2,63%	478	$ 8.762.130.411
3	dic-22	$ 281.347.566	2,72%	$ 646.210.932	6,24%	$ 297.813.782	2,87%	$ 570.048.247	5,50%	478	$ 8.192.082.164
4	ene-23	$ 479.761.134	4,63%	$ 1.125.972.066	10,87%	$ 373.572.426	3,61%	$ 943.620.673	9,11%	478	$ 7.248.461.491
5	feb-23	$ 737.800.377	7,12%	$ 1.863.772.443	17,99%						
6	mar-23	$ 1.575.314.997	15,20%	$ 3.439.087.440	33,19%						
7	abr-23	$ 1.502.545.640	14,50%	$ 4.941.633.080	47,69%						
8	may-23	$ 2.430.458.779	23,46%	$ 7.372.091.859	71,14%						
9	jun-23	$ 800.674.999	7,73%	$ 8.172.766.858	78,87%						
10	jul-23	$ 1.245.778.650	12,02%	$ 9.418.545.508	90,89%						
11	ago-23	$ 943.526.303	9,11%	$ 10.362.071.811	100,00%						

El adicional No. 01, tiene RP 1585 por un valor de $ 1,281,101,677, una vez el saldo del RP 478 sea cero se iniciara con el gasto en el RP del adicional No. 01.

No. ACTA	MES	EJECUCION INTERVENTORIA		No. RP	SALDO RP
		Mensual	Acumulado		
ETAPA PRE	sep-22	$ -	$		$ 800.052.470
1	oct-22	$ 4.080.268	$ 4.080.268	992	$ 795.972.202
2	nov-22	$ 19.341.301	$ 23.921.569	992	$ 772.050.633
3	dic-22	$ 29.243.888	$ 53.165.457	992	$ 718.885.176
4	ene-23	$ 36.784.124	$ 89.949.581	992	$ 628.935.595
5	feb-23				
6	mar-23				
7	abr-23				
8	may-23				
9	jun-23				
10	jul-23				
11	ago-23				
Costo total contrato interventoria			**$ 1.018.950.793**		
Saldo contrato de interventoria			**$ 929.001.212**		

El adicional No. 01, tiene RP 1586 por un valor de $ 218,898,323, una vez el saldo del RP 992 sea cero se iniciara con el gasto en el RP del adicional No. 01.

La interventoría es reiterativa en sus oficios y comités de obra, aclarando y solicitando al contratista la entrega oportuna de las actas parciales de obra, debido a que se debe contemplar el tiempo, para la revisión de la interventoría y la supervisión. Él flujo de caja del contrato se puede ver afectado por este incumplimiento el cual es responsabilidad del contratista

Se deja constancia que este informe fue remitido el **07-03-2023** al correo electrónico del profesional de apoyo técnico dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los SIETE (Día en letras) 7 (Día en números)

días del mes de MARZO (Mes en letras) de 2023

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR INTERVENTORIA

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA No. 29 **DEL** 06/03/2023 (dd-mm-aa) **AL** 12/03/2023 (dd-mm-aa)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 342 de 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 336 de 2022 (Número de Contrato)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATISTA CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 900452410-0 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR AYM CONSULTORÍA S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 901410673-4 (Escriba el NIT del Interventor)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 9.080.970.134,00	Valor Inicial	$ 800.052.470,00
Valor Adicional 1	$ 1.281.101.677,00	Valor Adicional 1	$ 218.898.323,00
Valor Actualizado	$ 10.362.071.811,00	Valor Actualizado	$ 1.018.950.793,00
Plazo Inicial	12 MESES	Plazo Inicial	12 MESES
Plazo Prórroga 1	-	Plazo Prorroga 1	-
Plazo Actualizado	12 MESES	Plazo Actualizado	12 MESES
Fecha de Iniciación	17-ago-22	Fecha de Iniciación	17-ago-22
Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23	Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23
Fecha de Terminación Actual	16-ago-23	Fecha de Terminación Actual	16-ago-23

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS (escriba el nombre del supervisor IDIGER)

PROFESIONAL DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN: DIEGO ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ (Escriba el nombre del profesional del Equipo de Apoyo a la supervisión)

2. CONTROL TECNICO DE LA OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Camioneta					1				1
Carrotanque									0
Vactor									0
Retroexcavadora				1					1
Minicargador		1		1	2				4
Vibro compactador				1	2				3
Estación Total				1	1				2
Nivel precisión		1		1	1				3
Canguro	1	1		1	2				5
Herramienta menor	2	2		2	2				8

CONDICIONES CLIMATICAS

TIPO LLUVIAS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Fuertes (horas)			15-24	0-7		0-12	0-12
Leves (horas)				7-19	17-24	12-24	12-24

En la presente semana las condiciones climáticas cambiaron; presentándose lluvias fuertes y leves durante la jornada laboral

para los días jueves y sábado, las cuales afectaron los rendimientos de las obras.

PERSONAL CONTRATISTA

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Director					1				1
Residente					2				2
Residente ambiental					1				1
Residente Social					1				1
Auxiliar Social					1				1
Residente SST					1				1
Coordinadora Admón.					1				1
Auxiliar Admón.					1				1
Esp. Presupuesto y programación					1				1
Inspector					2				2
Topógrafo					1				1
Cadenero	1	1		1	1				4
BOAL	1	1		1	2				5
Operadores	2	2		3	5				12
Conductores					1				1
Auxiliares Pasantes	1	1			1				3
Oficial	2	3		2	5				12
Maestro obra				1					1
Ayudantes	1	5		2	6				14
Conductores volqueta	1	1		2	2				6
Total personal									**71**

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	TOTAL
Director	1
Residente	1
Especialista en pavimentos	1
Especialista en presupuestos y programación	1
Residente social	1
Residente forestal	1
Bióloga	1
Residente ambiental	1
Residente SST	1
Conductor	1
Topógrafo	1
Inspector	1

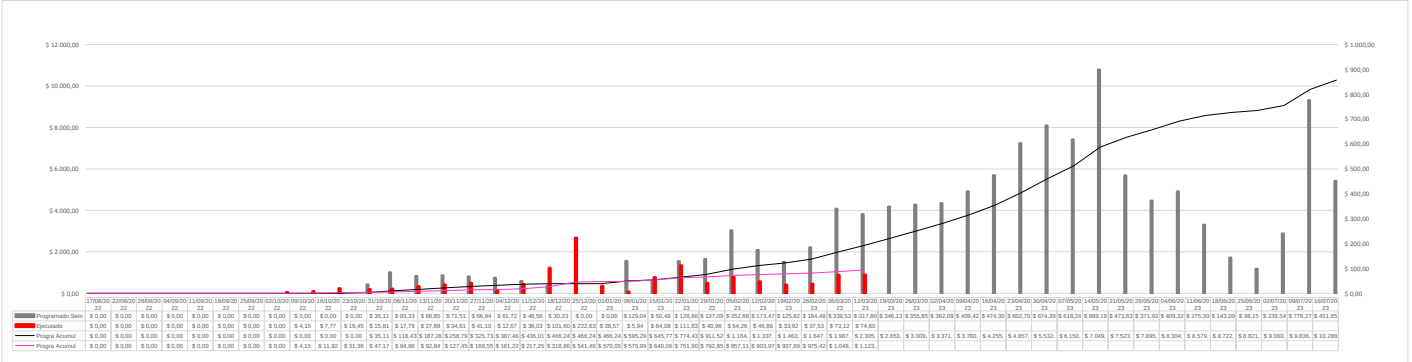
3. AVANCE FINANCIERO

RELACION TIEMPOS CONTRACTUALES

ETAPAS CONTRATO	PLAZO EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO FALTA EJECUCION	
	Días	Días	%	Días	%
PRELIMINARES	30	30	100%	0	0
EJECUCION	302	170	56%	132	44%
ENTREGA	30	0	0	30	100%

Semana	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
12/03/2023	$ 317.800.317	$ 2.305.303.911	$ 74.599.239	$ 1.123.139.792
	3,07%	22,25%	0,72%	10,84%

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



En la grafica de seguimiento al % financiero, se evidencia que no se cumple con el flujo de caja de acuerdo a la reprogramación de obra No. 01 incluyendo el adicional en valor 01; debido a que la interventoría aun no reconoce para el pago del corte, algunas actividades como las cajas de inspección, realce de pozos, acometidas porque presentan observaciones por parte de la interventoría. Además el contratista debe acelerar la gestión en la presentación del acta de fijación de precios no previstos, debido a que hay actividades imprevistas que no se han podido ejecutar. Adicional la interventoría a reiterado en comités técnicos y mediante oficios al contratista en la presentación del acta parcial de obra dentro de los términos contractuales, con el fin que el flujo de caja y los rendimientos no se vean afectados por falta de recursos financieros; a la fecha el contratista continua con los incumplimientos en la presentación de estos documentos por lo cual iniciara un proceso por incumplimiento en sus obligaciones contractuales administrativas y de presentación oportuna a los documentos contractuales y atención oportuna a las solicitudes de la interventoría.

4. AVANCE FISICO

% PROGRAMADO	32,00%	% EJECUTADO	30,00%

En el cuadro a continuación se presenta los % programados acumulados vs % ejecución físico acumulado, para cada CIV

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR CADA SEGMENTO VIAL

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	*% AVANCE FISICO 12/03/23*	RE-PROGRAMACION #01
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB					
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	09/05/2023	69%	48%
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023		1,0%
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	08/02/2023	14/07/2023	0,5%	1,0%
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	06/06/2023	0,5%	1,0%
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	07/06/2023		1,0%
6	7003210	El remanso 1	Sin iniciar	15/03/2023	15/06/2023		
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	01/02/2023	14/07/2023		
8	7007169	Gualoche	Sin iniciar	27/03/2023	29/06/2023	1%	
9	7007134	Gualoche	Sin iniciar	20/10/2022	22/06/2023	1%	
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023		
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023		8%
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	72%	85%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	02/03/2023	70%	100%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	22/03/2023	67%	91%
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	08/03/2023	15/06/2023		
16	7004377	ARGELIA II	Sin iniciar	10/04/2023	06/07/2023		
17	7004331	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
18	7004403	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
19	7004413	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
20	7004503	ARGELIA II	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
21	7008640	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	13/07/2023		
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	55%	88%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	08/04/2023	56%	79%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	74%	89%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	06/05/2023	68%	53%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	68%	90%
27	7004364	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/05/2023	65%	53%
28	7004370	Islandia	En ejecución	09/01/2023	23/05/2023	64%	34%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	50%	42%
30	7004382	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/03/2023	69%	100%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	56%	39%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	63%	93%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	69%	99%
34	7004401	Islandia	En ejecución	01/11/2022	07/03/2023	69%	100%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	81%	100%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	59%	100%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	08/04/2023	69%	77%
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	04/05/2023	91%	52%
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	25/10/2022	10/07/2023	1%	
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	06/07/2023	1%	
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	17/07/2023	1%	
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	20/10/2022	17/07/2023	1%	1%
43	7000829	Brasil	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	53%	25%
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	52%	15%
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	44%	12%
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	5%	9%
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	3%	12%
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	01/03/2023	30/05/2023	2%	9%
50	7004389	Islandia	En ejecución	09/01/2023	08/05/2023	49%	49%
51	7007150	Gualoche	Sin iniciar	01/04/2023	29/06/2023		
52	50008413	Potreritos	Sin iniciar	14/03/2023	20/06/2023		
53	7003558	El remanso 1	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
54	7003593	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	17/07/2023		
55	7003670	El remanso 1	Sin iniciar	10/04/2023	11/07/2023		
56	7003756	El remanso 1	Sin iniciar	03/04/2023	03/07/2023		
57	7003782	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
58	7003809	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
						30%	32%

NOTA ACLARATORIA: En algunos segmentos viales la fecha de inicio, es anterior al corte del informe semanal, debido a que desde esa fecha se iniciaron actividades de CCTV que no representan ni el 1% de programación, por ende la interventoría, aclara las fechas de inicio de las excavaciones y en el estado coloca sin iniciar, una vez se de inicio a las excavaciones se cambiara su estado a ejecución.

De acuerdo a la reprogramación No. 01; se evidencia que se presenta un leve atraso del 2%, esto debido a que algunos segmentos en Islandia, Remanso y Potreritos, debería estar ejecutándose actividades de acabados y vaciado de losas de concreto en calzada, además se deben completar el realce de los pozos de inspección, las cajas de inspección, actividad que debe ser recibida a satisfacción por la interventoría.

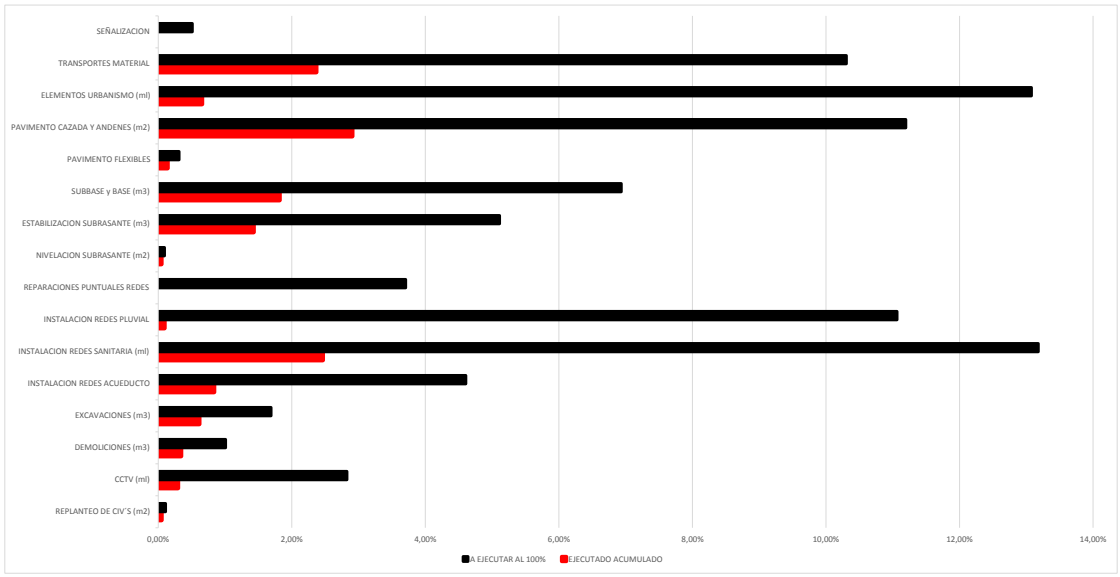
La interventoría continua generado las alertas tempranas para que el contratista adelante las gestiones pertinentes con el fin de corregir la curva de atraso en el cronograma y programación obra, como se puede observar a través de los comunicados más recientes enviados por esta interventoría: 04-104-0004-2023, 04-104-0009-2023, 04-104-0034-2023 y 04-104-0050-2023, en particular, el 04-104-0034-2023 del 20 de febrero de 2023, se le solicitó además, el plan de contingencia para evitar que el porcentaje (%) de atraso se amplíe y se le advirtió sobre un presunto incumplimiento al programa de obra.

Aunque para la presente semana se continuo con la construcción del anden en concreto de 3000 psi estampado en los segmentos viales; el % de atraso aumento con respecto a la semana anterior, debido a que el contratista debe aumentar los frentes de obra e iniciar con la colocación y suministro del pavimento hidráulico en concreto MR41 premezclado para las calzadas en los siguientes CIV´s que ya se encuentran listos para esta actividad 7004401, 7004394, 7004389, 7004371, 7004364, 7004382, 7004396, 7004408, 7004416 del sector de Islandia, 7002589, 7002710, 7002743, 7002819 del sector del Remanso, 7002801, 7002838, 7002858 del sector de Potreritos, además de realizar el realce de los pozos y construcción de sumideros.

El contratista debe continuar con la instalación del concreto y presentar el acta de ítem no previstos, con la reprogramación de obra, para mejorar con el % físico y financiero del contrato.

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR ACTIVIDADES

TRAMO Y/O SECTOR(S):	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADO X SECTOR								EJECUTADO		A EJECUTAR	
	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	VALOR	%	VALOR	%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100,0%	N/A	100,00%
REPLANTEO DE CIV´S (m2)	1009,11	1056		548	2588			306	$ 5.133.590	0,05%	$ 11.237.548	0,11%
CCTV (ml)	257,59	210,66	141,27	250,86	105,42	99,82		30,00	$ 30.625.887	0,30%	$ 292.730.874	2,83%
DEMOLICIONES (m3)	13,55	12,76			328,99			2,30	$ 35.293.970	0,34%	$ 104.404.826	1,01%
EXCAVACIONES (m3)	646	712		64,27	1227,72			224,80	$ 63.641.672	0,61%	$ 174.970.742	1,69%
INSTALACION REDES ACUEDUCTO		114,35							$ 86.650.783	0,84%	$ 477.376.103	4,61%
INSTALACION REDES SANITARIA (ml)	200,22	174,99		25,50	491,33			30,60	$ 255.400.019	2,46%	$ 1.365.671.756	13,18%
INSTALACION REDES PLUVIAL	30,00								$ 9.738.293	0,09%	$ 1.146.421.680	11,06%
REPARACIONES PUNTUALES REDES									$ -		$ 384.018.226	3,71%
NIVELACION SUBRASANTE (m2)	1166,70	741,58			1408,37			148,20	$ 4.856.613	0,05%	$ 9.723.587	0,09%
ESTABILIZACION SUBRASANTE (m3)	110,99	234,23			201,18			76,10	$ 148.082.705	1,43%	$ 529.655.822	5,11%
SUBBASE y BASE (m3)	199,11	310,13			258,00			77,37	$ 188.329.972	1,82%	$ 718.548.729	6,93%
PAVIMENTO FLEXIBLES								14,82	$ 14.515.220	0,14%	$ 32.246.200	0,31%
PAVIMENTO CAZADA Y ANDENES (m2)	563,88	273,83			304,36			81,64	$ 301.020.053	2,91%	$ 1.160.048.476	11,20%
ELEMENTOS URBANISMO (ml)	152,02	176,82			390,02			57,60	$ 67.846.198	0,65%	$ 1.355.092.515	13,08%
TRANSPORTES MATERIAL	1061,76	1163,57		50,63	2359,98			330,33	$ 245.204.155	2,37%	$ 1.067.915.745	10,31%
SEÑALIZACION									$ -		$ 52.826.848	0,51%
ACCIONES DE MOVILIDAD									$ -		$ 1.036.207.181	10,00%
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.456.339.132**	**14,05%**	**$ 9.919.096.858**	
COMPONENTES TRANSITO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST									**$ 71.912.949**	**0,69%**	**$ 442.974.953**	**4,27%**
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.528.252.081**	**14,75%**	**$ 10.362.071.811**	**100,00%**



Aunque las actividades mas representativas de contrato de obra son la instalación de las redes pluvial y sanitaria, están se realizaran donde sea estrictamente necesario y con el aval del especialista hidrosanitario de la interventoría, además que se buscara con la EAAB, en lo posible suministre los materiales; el transporte de materiales provenientes de la excavaciones y la instalación del pavimento rígido y elementos de urbanismo también son actividades representativas; por lo cual el contratista debe mejorar los rendimientos, para realizar estas actividades representativas.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

CONSTRITURAR AGREGADOS PETREOS	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
CANTERA BELLA VISTA, UBICADA EN LA VEREDA QUIBA - CIUDAD BOLIVAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
Cl 13 10-41 O 306 Bogotá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
VILLA PAULA - AGREGADOS PETREOS / MINER GROUP S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
CANTERA VILLA PAULA, VEREDA MOCHUELO, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
SECAM	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
CARRERA 71 D 57 10 SUR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
POLIMIX- CONCRETO HIDRAULICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
PLANTA SUR CARRERA 1 (AV. CARACAS) No. 55 A - 21 SUR, LOCALIDAD DE USME	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
KM 1.5 VIA BOGOTÁ - SIBERIA, COSTADO SUR, VEREDA SIBERIA, LOTE DENOMINADO LA BRITANIA VEGA.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____

PIPMA (Programa de implementación del plan de manejo ambiental)

ESTADO: Aprobado y radicado en el FDLB. Numero de radicado: 2022-571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega del Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (PGI-RCD) y solicitud de apertura de pin de obra para la disposición de los residuos. La interventoría da aprobación al PGI-RCD y MAO, los cuales ya fueron radicados al FDLB con el numero de radicado: 2022-571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

La interventoría emitió comunicación No. 04-104-0036-2023 con observaciones al cumplimiento del MAO, en relación a acopios temporales de materiales de RCD que dejan mas de 24 horas.

SEGUIMIENTO A LOS PMTS

OBSERVACIONES:

A la fecha se han recibido cinco radicados con observaciones a la correcta implementación de los PMT por parte de la SDM, los cuales ya se les dio respuesta:

- SPMT 202231209442561 del 24 de octubre del 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0085
- SPMT 20223120987236l del 09 de noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0099
- SPMT 20223121013405l del 25 noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0143
- SPMT 20223121013414l y 2022-571-016004-2 del 25 de noviembre 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-154
- SPMT 202331200059161 del 03 de enero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0173.
- SPMT 20233120156031 del 20 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0195.
- SPMT 20233120158448l del 22 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista PENDIENTE.
- SPMT 202331203300921 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista PENDIENTE.
- SPMT 202331203300961 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista PENDIENTE.

A modo general un resumen del estado de los PMT's: Gran Britalia: Aprobado 01/01/23 hasta 30/03/23. Islandia: Aprobado 10/03/23 hasta 08/06/23; 7004389 Vigente 02/01/23 hasta 06/04/23. Prorrogas Remanso y Potreritos aprobadas desde 03/02/23 hasta el 04/05/23; San Diego vigente 03/03/23 hasta el 23/03/2023.

Se adelanta los PMT´s de los segmentos viales faltante del REMANSO I, según programación de obra, se debe realizar

6. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	62	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	
OTROS:		
TOTAL MUJERES	11	
MUJERES CONDICION VULNERABILIDAD	8	10,2%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2,4%
JOVES MENORES DE 24 AÑOS	9	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN PUNTO CREA: Calle 65 sur 78-31 Segundo piso Bosa La Estación

PUNTOS SATELITES: En funcionamiento cinco (5): Islandia, Remanso I, Potreritos y San Diego.

PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: 11 (61%)

OBSERVACIONES:

Se relacionan las socialización de inicio que se han realizado en cada uno de los sectores:
- San Bernardino (El Remanso I y Potreritos): Una (1) socialización inicio, dos (2) extraordinarias.
- Islandia: Una (1) socialización de inicio
- San Diego: Una (1) socialización inicio y una (1) resocialización.
- Gran Britalia: Una (1) socialización inicio.

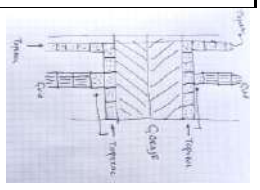
Instalación de puntos satélites

A la fecha se han recibido 9 PQRS de las cuales ya se encuentran abiertas 6, por motivos de arreglos una vez finalicen las intervenciones. El avance de las actas de vecindad es del 52% elaborando 197 de 377 en total

7. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. El miércoles 08 de marzo 2023, se realizo el comité técnico semanal No.27, verificando cumpliendo a los compromisos en la etapa de ejecución y verificando avance de las obras. La interventoría realizo seguimiento a los compromisos y temas tratados:
1.1. Preacta de obra No. 05: Se reviso y aprobó por la interventoría se radico en el FDLB 07/03/2023; el cual realizo devolución debido a que falta los ajustes a los imprevistos y presentación a los APUS de los ítem del adicional No. 01; igualmente se realizo la aclaración a la observación realizada por el FDLB al material de subbase granular clase B.
1.2. Atención al tema de topografía comunicación 04-104-0014: El mismo día del comité se realizo recorrido por parte de las topografía tanto del contratista e interventor y se procedió a realizar la nivelación e instalación de mojones, de cuerdo a la placa IGAD.
1.3. APUS ITEM NO PREVISTOS: Se continua con mesas de trabajo conjuntas, revisando la información presentada por el contratista, la cual la interventoría genera observaciones y solicita al contratista los ajustes.
1.4. APUS ítem adicional No. 01. Se continua con mesas de trabajo conjuntas, revisando la información presentada por el contratista, la cual la interventoría genera observaciones y solicita al contratista los ajustes.
1.5. Acta inclusión nuevos CIV´s. 01/03/23. Cumplido entregada al FDLB, para aprobación (Pendiente la entrega del balance y reprogramación).
1.6. Solicitud de prorroga: El contratista presento solicitud de prorroga de 6 meses, se realizo reunión con la interventoría, la cual solicito ajustar documentos para 4 meses, debido que no se justifican los seis meses para la ejecución de los 13 CIV´s adicionales al alcance inicial (58 CIV´s).
1.7. Informe mensual del contratista del mes de febrero 2023: Se presento un preliminar, contratista ajusto con las observaciones y nuevamente envió el día 13 marzo 2023, se realizara mesa conjunta el 14/03/23 para revisión nuevamente del documento.
1.8. Informe mensual de la interventoría del mes de febrero 2023: Se encuentra en elaboración, se espera entregar para el 17/03/23

2. El martes 07 marzo 2023, se realizo recorrido entre residentes de la interventoria y contratista donde la interventoria genero las siguientes observaciones a la calidad de las obras ejecutadas, estas observaciones quedaron plasmadas en las bitacoras de obra de cada uno de los frentes, ademas la interventoria emitira oficio, solicitando al contratista al atencion inmediata a las NO CONFORMIDADES presentadas por la interventoria:
2.1: Se evidencia el estampado de la franja demarcadora y toperol interrumpido en las rampas de acceso a garajes, lo cual NO cumple con la norma segun la cartilla de andenes de Bogota. Se le solicito al contratista en campo, realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad de acuerdo al esquema del costado derecho.
2.2: Realizar los cortes de las juntas frias y adicionar un epoxico, debido a que un concreto es fresco y el otro ya tiene un tiempo de colocacion.
2.3: Mejorar los cortes de las juntas, debido a que se observan cortes, delgados, torcidos y desalineados, el contratista debe realizar las correcciones pertinentes para entrega a satisfaccion de la interventoria y colocacion del cordon y sello.
2.4: Es urgente la construccion de sumideros, toda vez que se observa, socavacione en los materiales instalados y pozos de insepccion.
2.5: Atender las observaciones de la interventoria al proceso constructivo en los realces de los pozos, cajas de inspeccion y bajantes de aguas lluvias (No conexiones erradas); no cumplen con la dosificacion y diseño de los morteros de pega y pañete. Una vez se realice la atencion a estas observaciones se programara recorrido para revisar cada pozo y caja de inspeccion.
2.6: Se evidencia instlacion de bolardos en las intersecciones, posteriormente el contratista realiza la instalacion de los bolardos solicitados, de acuerdo al recorrido, se aclaro al contratista que la instalacion de los bolardos se debe realizar ubicandolos de acuerdo a que se impida el parqueo de los vehiculos en los espacios publicos.
2.7: En el sector de Gran Britalia, se recomendo realizar el proceso constructivo de intalacion de geotextil y posteriormente subbase clase B, dando cumplimiento al translapo del geotextil. Solicitar los PMT´s para los CIV´s 8007854, 8011987, 8007803, los cuales estan proximos a iniciar segun reprogramacion de obra 01.
2.8: En las CIV´S 7004401 y 7004394: Se evidencia adoquines sueltos, se solicito al contratista realizar los trabajos pertienentes para el recibo a satisfaccion de la interventoria, nuevamente realizar la instalacion de la arena de sello.



3. El miercoles 08 de marzo de 2023; se participo de reunion y recorrido conjunta con las areas tecnicas, ambiental, SST, topografia, Social tanto de la interentoria como del contratista donde se revisaron los temas del APUS, item no previstos, solicitud de prorroga, informes mensuales, reprogrmacion de obra, balance, amarre de la topografia realiza por el contratista a la placa y mojonamiento del IGAD, para entrega de los archivos con coordenadas y cotas reales. Revision de temas tecnicos en obra como el ajsute al diseño de la CIV del Remanso 7002589, sin cambiar la seccion vial, recomendaciones y solicitudes de no conformidades generadas por la inteventoria para recibo de las obras a satisfacion.

4. El viernes 10 de marzo 2023: Durante las horas de la mañana se participo en mesa de trabajo conjunta con el contratista donde se emitieron observaciones a los APUS item adicional 01, solcitud de prorroga, Item no previstos; el contratista debe atender las observaciones para el lunes 13/03/23.

5. La interventoria participo de las mesas de trabajo con la supervision donde emitio observaciones a la cuenta de cobro No. 04 del mes de enero 2023, la interventoria reviso la atencion a las observaciones aunque continua pendiente la presentacion de los APUS de los item del adicional 01.

6. La interventoria a estado presta para reunion con el area de contabilidad y juridica para aclaracion al tema del porque a la fecha no se ha pagado el acta parcial de la interventoria 03 del mes de diciembre 2022. La interventoria el dia viernes emitio correo electronico solicitando aclaracion a las areas juridicas y contable del FDLB, toda vez que se realizo cuadro comparativo con los diferentes escenarios de facturacion, evidenciando que se debe factuar incluido el adicional No. 01 al contrato de la interventoria 342-2022, si no es asi; se solicito al FDLB, una explicacion como se facturaria lo restante una vez el contatista finalice su contrato.

6. Se dio respuesta a los siguientes oficios recibidos por parte del FDLB:
6.1: Radicado 20235720223661 "requerimiento a la interventoría AyM Consultoría SAS Contrato No. 342 de 2022, por incumplimiento al PAC programado en el mes de febrero de 2023", por medio de la comunicación 04-104-0048-2023 radicado No. 2023-571-002656-2.
6.2: Radicado 20235720252491 "Requerimiento a la interventoría AyM Consultoría SAS Contrato No. 342 de 2022, por incumplimiento en las obligaciones contractuales en los procesos técnicos y administrativos del contrato de obra No. 336 de 2022", por medio de la comunicación 04-104-0049-2023 radicado No. 2023-571-002657-2.
6.3: Radicado 20235720268611 solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con el Fondo Desarrollo Local de Bosa, por medio de la comunicación 04-104-0052-2023 radicado No. 2023-571-002658-2

7. Por medio de la comuncacion 04-104-0050-2023, la interventoria emitio Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales Contrato de obra No. 336 de 2022_Constructora CAMACON S.A.S, en los temas de avance fisico solicitando plan de contingencia para evitar que el atraso se amplie; avance financiero, solicitando la entrega a las observaciones realizadas por la interventoria en el acta de fijacion de precios no previstos, entrega oportuna de las actas parciales de obra e informes mensuales, para revision de la interventoria; presentacion a los ajustes solicitados por a interventoria a los APUS de los item del adicional 01; entrega de la informacion del replanteo topografico de los segmentos viales con los amarres respectivos, incumplimiento en las obligaciones contractuales.

8. Igualmente por medio del radicado 2023-571-002658-2, se presento al FDLB el pronunciamiento de la interventoria respecto de la Comunicación No. FDLB – 336 – 0177 de fecha 31 de enero de 2.023. Respuesta a la solicitud de justificación de imprevistos por parte de la CONSTRUCTORA CAMACON SAS

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO














4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

El contratista debe continuar mejorando los rendimientos en la instalación del concreto de 3000 psi para anden e iniciar con la colocación el concreto MR41 en las calzadas para finalizar las actividades en las CIV´s que tiene fecha de terminación en el presente mes de marzo 2023, el avance físico es del 30% vs 32% programado, el atraso es del 2% el cual es mínimo y se puede nuevamente igualar y dar cumplimiento a la programación de obra; aunque la interventoría manifiesta que el contratista solicitara para estudio y aprobación una prorroga en tiempo de 4 meses, debido a la inclusión de los nuevos CIV´s y el adicional presupuestal No. 01.

El % de avance financiero se mide de acuerdo a las actas parciales de obra, a la fecha se encuentra aprobadas por la interventoría hasta el acta parcial de obra No. 04 (enero 2023), el acumulado financiero es de: $ 943,620,673 (9,11%).

No. ACTA	MES	PROGRAMADO				EJECUTADO				No. RP	SALDO RP
		Mensual	%	Acumulado	%	Mensual	%	Acumulado	%		
ETAPA PRE	sep-22	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		$ 9.080.970.134
1	oct-22	$ 35.107.040	0,34%	$ 35.107.040	0,34%	$ 46.605.258	0,45%	$ 46.605.258	0,45%	478	$ 9.034.364.876
2	nov-22	$ 329.756.325	3,18%	$ 364.863.366	3,52%	$ 225.629.207	2,18%	$ 272.234.465	2,63%	478	$ 8.762.130.411
3	dic-22	$ 281.347.566	2,72%	$ 646.210.932	6,24%	$ 297.813.782	2,87%	$ 570.048.247	5,50%	478	$ 8.192.082.164
4	ene-23	$ 479.761.134	4,63%	$ 1.125.972.066	10,87%	$ 373.572.426	3,61%	$ 943.620.673	9,11%	478	$ 7.248.461.491
5	feb-23	$ 737.800.377	7,12%	$ 1.863.772.443	17,99%						
6	mar-23	$ 1.575.314.997	15,20%	$ 3.439.087.440	33,19%						
7	abr-23	$ 1.502.545.640	14,50%	$ 4.941.633.080	47,69%						
8	may-23	$ 2.430.458.779	23,46%	$ 7.372.091.859	71,14%						
9	jun-23	$ 800.674.999	7,73%	$ 8.172.766.858	78,87%						
10	jul-23	$ 1.245.778.650	12,02%	$ 9.418.545.508	90,89%						
11	ago-23	$ 943.526.303	9,11%	$ 10.362.071.811	100,00%						

El adicional No. 01, tiene RP 1585 por un valor de $ 1,281,101,677, una vez el saldo del RP 478 sea cero se iniciara con el gasto en el RP del adicional No. 01.

No. ACTA	MES	EJECUCION INTERVENTORIA		No. RP	SALDO RP
		Mensual	Acumulado		
ETAPA PRE	sep-22	$ -	$ -		$ 800.052.470
1	oct-22	$ 4.080.268	$ 4.080.268	992	$ 795.972.202
2	nov-22	$ 19.841.301	$ 23.921.569	992	$ 772.050.633
3	dic-22	$ 29.243.888	$ 53.165.457	992	$ 718.885.176
4	ene-23	$ 36.784.124	$ 89.949.581	992	$ 628.935.595
5	feb-23				
6	mar-23				
7	abr-23				
8	may-23				
9	jun-23				
10	jul-23				
11	ago-23				
Costo total contrato interventoria		$ 1.018.950.793			
Saldo contrato de interventoria		$ 929.001.212			

El adicional No. 01, tiene RP 1586 por un valor de $ 218,898,323, una vez el saldo del RP 992 sea cero se iniciara con el gasto en el RP del adicional No. 01.

La interventoría es reiterativa en sus oficios y comités de obra, aclarando y solicitando al contratista la entrega oportuna de las actas parciales de obra, debido a que se debe contemplar el tiempo, para la revisión de la interventoría y la supervisión. Él flujo de caja del contrato se puede ver afectado por este incumplimiento el cual es responsabilidad del contratista

Por medio de la comuncacion 04-104-0050-2023, la interventoria emitio Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales Contrato de obra No. 336 de 2022_Constructora CAMACON S.A.S, en los temas de avance fisico solicitando plan de contingencia para evitar que el atraso se amplie; avance financiero, solicitando la entrega a las observaciones realizadas por la interventoria en el acta de fijacion de precios no previstos, entrega oportuna de las actas parciales de obra e informes mensuales, para revision de la interventoria; presentacion a los ajustes solicitados por a interventoria a los APUS de los item del adicional 01; entrega de la informacion del replanteo topografico de los segmentos viales con los amarres respectivos, incumplimiento en las obligaciones contractuales.

Se deja constancia que este informe fue remitido el **14-03-2023** al correo electrónico del profesional de apoyo técnico dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los CATORCE (Día en letras) 14 (Día en números)

días del mes de MARZO (Mes en letras) de 2023

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTOR INTERVENTORIA

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA No. 30 **DEL** 13/03/2023 (dd-mm-aa) **AL** 19/03/2023 (dd-mm-aa)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 342 de 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 336 de 2022 (Número de Contrato)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATISTA CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 900452410-0 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR AYM CONSULTORÍA S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 901410673-4 (Escriba el NIT del Interventor)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 9.080.970.134,00	Valor Inicial	$ 800.052.470,00
Valor Adicional 1	$ 1.281.101.677,00	Valor Adicional 1	$ 218.898.323,00
Valor Actualizado	$ 10.362.071.811,00	Valor Actualizado	$ 1.018.950.793,00
Plazo Inicial	12 MESES	Plazo Inicial	12 MESES
Plazo Prórroga 1	-	Plazo Prorroga 1	-
Plazo Actualizado	12 MESES	Plazo Actualizado	12 MESES
Fecha de Iniciación	17-ago-22	Fecha de Iniciación	17-ago-22
Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23	Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23
Fecha de Terminación Actual	16-ago-23	Fecha de Terminación Actual	16-ago-23

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS (Escriba el nombre del supervisor Local)

PROFESIONAL DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN: DIEGO ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ (Escriba el nombre del profesional del Equipo de Apoyo a la supervisión)

2. CONTROL TECNICO DE LA OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Camioneta					1				1
Carrotanque									0
Vactor									0
Retroexcavadora				1					1
Minicargador		1		1	2				4
Vibro compactador				1	2				3
Estación Total				1	1				2
Nivel precisión		1		1	1				3
Canguro	1	1		1	2				5
Herramienta menor	2	2		2	2				8

CONDICIONES CLIMATICAS

TIPO LLUVIAS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Fuertes (horas)	9-15	19-24	0-1				14-20
Leves (horas)	1-9	1-7	18-24		18-23		

En la presente semana las condiciones climáticas cambiaron; presentándose lluvias fuertes y leves durante la jornada laboral para el día miércoles, para el martes, miércoles, viernes y domingo se presentaron lluvias en horas de la noche y la madrugada; afectando levemente el inicio de las actividades diarias de obra

PERSONAL CONTRATISTA

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Director					1				1
Residente					2				2
Residente ambiental					1				1
Residente Social					1				1
Auxiliar Social					1				1
Residente SST					1				1
Coordinadora Admón.					1				1
Auxiliar Admón.					1				1
Esp. Presupuesto y programación					1				1
Inspector					2				2
Topógrafo					1				1
Cadenero	1	1		1	1				4
BOAL	1	1		1	2				5
Operadores	2	2		3	5				12
Conductores					1				1
Auxiliares Pasantes	1	1			1				3
Oficial	2	3		2	5				12
Maestro obra				1					1
Ayudantes	1	5		2	6				14
Conductores volqueta	1	1		2	2				6
Total personal									**71**

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	TOTAL
Director	1
Residente	1
Especialista en pavimentos	1
Especialista en presupuestos y programación	1
Residente social	1
Residente forestal	1
Bióloga	1
Residente ambiental	1
Residente SST	1
Conductor	1
Topógrafo	1
Inspector	1

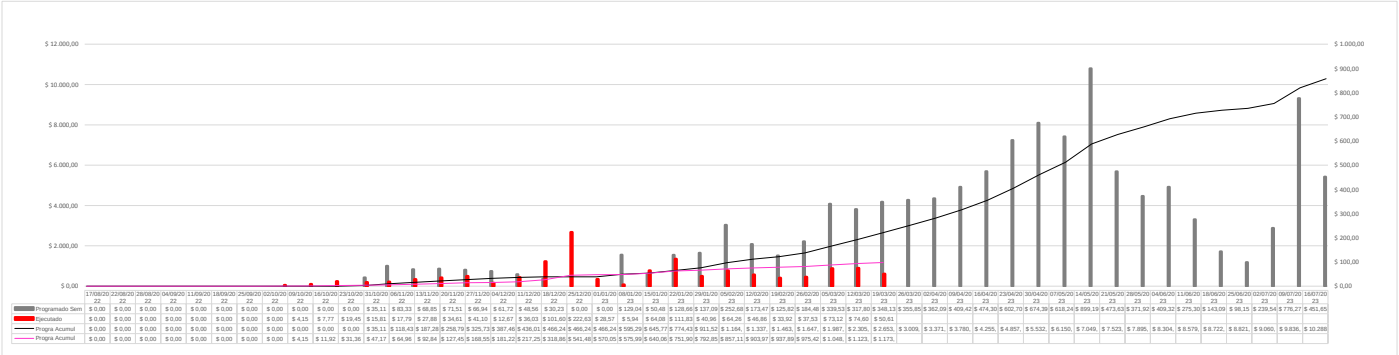
3. AVANCE FINANCIERO

RELACION TIEMPOS CONTRACTUALES

ETAPAS CONTRATO	PLAZO EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO FALTA EJECUCION	
	Días	Días	%	Días	%
PRELIMINARES	30	30	100%	0	0
EJECUCION	302	170	56%	132	44%
ENTREGA	30	0	0	30	100%

Semana	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
12/03/2023	$ 348.127.837	$ 2.653.431.748	$ 50.611.217	$ 1.173.751.009
	3,36%	25,61%	0,49%	11,33%

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



En la grafica de seguimiento al % financiero, se evidencia que no se cumple con el flujo de caja de acuerdo a la reprogramación de obra No. 01 incluyendo el adicional en valor 01; debido a que la interventoría aun no reconoce para el pago del corte, algunas actividades como las cajas de inspección, realce de pozos, acometidas porque presentan observaciones por parte de la interventoría. Además el contratista debe acelerar la gestión en la presentación del acta de fijación de precios no previstos, debido a que hay actividades imprevistas que no se han podido ejecutar. Adicional la interventoría a reiterado en comités técnicos y mediante oficios al contratista en la presentación del acta parcial de obra dentro de los términos contractuales, con el fin que el flujo de caja y los rendimientos no se vean afectados por falta de recursos financieros; a la fecha el contratista continua con los incumplimientos en la presentación de estos documentos por lo cual iniciara un proceso por incumplimiento en sus obligaciones contractuales administrativas y de presentación oportuna a los documentos contractuales y atención oportuna a las solicitudes de la interventoría. Adicionalmente, es importante que el contratista presente en acta de ítem no previsto, debido que a los cambios efectuados en las estructuras de pavimento para calzadas y espacio publico, se deben realizar actividades no previstas como instalación pavimento hidráulico texturizado, construcción de andenes en concreto de 3000 psi entre otros.

4. AVANCE FISICO

% PROGRAMADO	36,00%	% EJECUTADO	32,00%

En el cuadro a continuación se presenta los % programados acumulados vs % ejecución físico acumulado, para cada CIV

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR CADA SEGMENTO VIAL

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	% AVANCE FISICO 19/03/23	RE-PROGRAMACION #01
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB					
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	09/05/2023	77%	53%
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023		1,0%
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	08/02/2023	14/07/2023	0,5%	1,0%
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	06/06/2023		5,0%
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	07/06/2023		4,0%
6	7003210	El remanso 1	Sin iniciar	15/03/2023	15/06/2023		
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	01/02/2023	14/07/2023		
8	7007169	Gualoche	Sin iniciar	27/03/2023	29/06/2023	1%	
9	7007134	Gualoche	Sin iniciar	20/10/2022	22/06/2023	1%	
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023		
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023		16%
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	72%	92%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	02/03/2023	77%	100%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	22/03/2023	67%	97%
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	08/03/2023	15/06/2023		
16	7004377	ARGELIA II	Sin iniciar	10/04/2023	06/07/2023		
17	7004331	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
18	7004403	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
19	7004413	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
20	7004503	ARGELIA II	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
21	7008640	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	13/07/2023		
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	55%	94%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	08/04/2023	56%	85%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	74%	95%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	06/05/2023	68%	59%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	68%	96%
27	7004364	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/05/2023	65%	59%
28	7004370	Islandia	En ejecución	09/01/2023	23/05/2023	64%	40%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	58%	48%
30	7004382	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/03/2023	77%	100%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	65%	46%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	78%	99%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	69%	99%
34	7004401	Islandia	En ejecución	01/11/2022	07/03/2023	81%	100%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	81%	100%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	77%	100%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	08/04/2023	78%	83%
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	04/05/2023	91%	58%
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	25/10/2022	10/07/2023	1%	
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	06/07/2023	1%	
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	17/07/2023	1%	
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	20/10/2022	17/07/2023	1%	1%
43	7000829	Brasil	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	54%	38%
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	52%	32%
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	44%	27%
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	5%	20%
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	3%	28%
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	01/03/2023	30/05/2023	2%	21%
50	7004389	Islandia	En ejecución	09/01/2023	08/05/2023	57%	57%
51	7007150	Gualoche	Sin iniciar	01/04/2023	29/06/2023		
52	50008413	Potreritos	Sin iniciar	14/03/2023	20/06/2023		
53	7003558	El remanso 1	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
54	7003593	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	17/07/2023		
55	7003670	El remanso 1	Sin iniciar	10/04/2023	11/07/2023		
56	7003756	El remanso 1	Sin iniciar	03/04/2023	03/07/2023		
57	7003782	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
58	7003809	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
						32%	36%

NOTA ACLARATORIA: En algunos segmentos viales la fecha de inicio, es anterior al corte del informe semanal, debido a que desde esa fecha se iniciaron actividades de CCTV que no representan ni el 1% de programación, por ende la interventoría, aclara las fechas de inicio de las excavaciones y en el estado coloca sin iniciar, una vez se de inicio a las excavaciones se cambiara su estado a ejecución.

De acuerdo a la reprogramación No. 01; se evidencia que se presenta un atraso del 4%, esto debido a que algunos segmentos en Islandia, Remanso y Potreritos, debería estar ejecutándose actividades de acabados y vaciado de losas de concreto en calzada, además se deben completar el realce de los pozos de inspección, las cajas de inspección, actividad que debe ser recibida a satisfacción por la interventoría.

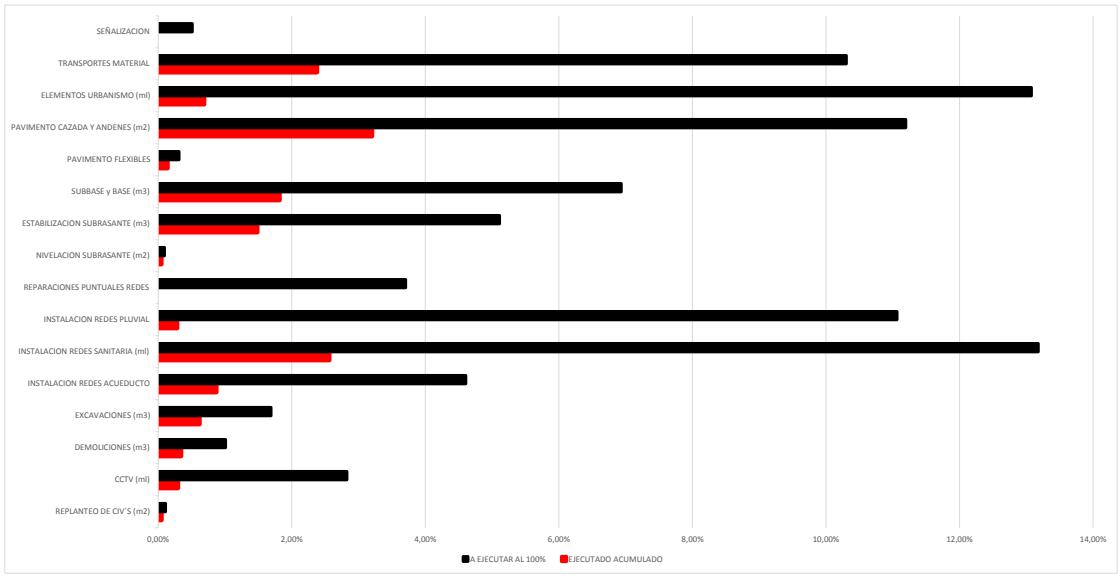
La interventoría continua generado las alertas tempranas para que el contratista adelante las gestiones pertinentes con el fin de corregir la curva de atraso en el cronograma y programación obra, como se puede observar a través de los comunicados más recientes enviados por esta interventoría: 04-104-0004-2023, 04-104-0009-2023, 04-104-0034-2023 y 04-104-0050-2023, en particular, el 04-104-0034-2023 del 20 de febrero de 2023, se le solicitó además, el plan de contingencia para evitar que el porcentaje (%) de atraso se amplíe y se le advirtió sobre un presunto incumplimiento al programa de obra.

Aunque para la presente semana se continuo con la construcción del anden en concreto de 3000 psi estampado en los segmentos viales; el % de atraso aumento con respecto a la semana anterior, debido a que el contratista debe aumentar los frentes de obra e iniciar con la colocación y suministro del pavimento hidráulico en concreto MR41 premezclado para las calzadas en los siguientes CIV´s que ya se encuentran listos para esta actividad 7004401, 7004394, 7004389, 7004371, 7004364, 7004382, 7004396, 7004408, 7004416 del sector de Islandia, 7002589, 7002710, 7002743, 7002819 del sector del Remanso, 7002801, 7002838, 7002858 del sector de Potreritos, además de realizar el realce de los pozos y construcción de sumideros.

El contratista debe continuar con la instalación del concreto y presentar el acta de ítem no previstos, con la reprogramación de obra, para mejorar con el % físico y financiero del contrato.

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR ACTIVIDADES

TRAMO Y/O SECTOR(S):	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADO X SECTOR								EJECUTADO		A EJECUTAR	
	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	VALOR	%	VALOR	%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100,0%	N/A	100,00%
REPLANTEO DE CIV´S (m2)	1009,11	1056		548	2588			306	$ 5.133.590	0,05%	$ 11.237.548	0,11%
CCTV (ml)	257,59	210,66	141,27	250,86	105,42	99,82		30,00	$ 30.625.887	0,30%	$ 292.730.874	2,83%
DEMOLICIONES (m3)	13,55	12,76			328,99			2,30	$ 35.293.970	0,34%	$ 104.404.826	1,01%
EXCAVACIONES (m3)	646	714		64,27	1227,72			224,80	$ 63.987.460	0,62%	$ 174.970.742	1,69%
INSTALACION REDES ACUEDUCTO		114,35							$ 90.143.906	0,87%	$ 477.376.103	4,61%
INSTALACION REDES SANITARIA (ml)	200,22	174,99		25,50	491,33			30,60	$ 265.417.282	2,56%	$ 1.365.671.756	13,18%
INSTALACION REDES PLUVIAL	30,00								$ 29.272.267	0,28%	$ 1.146.421.680	11,06%
REPARACIONES PUNTUALES REDES									$ -		$ 384.018.226	3,71%
NIVELACION SUBRASANTE (m2)	1166,70	741,58			1408,37			148,20	$ 4.856.613	0,05%	$ 9.723.587	0,09%
ESTABILIZACION SUBRASANTE (m3)	110,99	234,23			201,18			76,10	$ 153.625.205	1,48%	$ 529.655.822	5,11%
SUBBASE y BASE (m3)	199,11	310,13			258,00			77,37	$ 188.329.972	1,82%	$ 718.548.729	6,93%
PAVIMENTO FLEXIBLES								14,82	$ 14.515.220	0,14%	$ 32.246.200	0,31%
PAVIMENTO CAZADA Y ANDENES (m2)	563,88	273,83			432,59			81,64	$ 331.695.158	3,20%	$ 1.160.048.476	11,20%
ELEMENTOS URBANISMO (ml)	152,02	176,82			390,02			57,60	$ 71.173.028	0,69%	$ 1.355.092.515	13,08%
TRANSPORTES MATERIAL	1061,76	1163,57		50,63	2359,98			330,33	$ 246.351.714	2,38%	$ 1.067.915.745	10,31%
SEÑALIZACION									$ -		$ 52.826.848	0,51%
ACCIONES DE MOVILIDAD									$ -		$ 1.036.207.181	10,00%
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.530.421.274**	**14,77%**	**$ 9.919.096.858**	
COMPONENTES TRANSITO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST									**$ 75.607.303**	**0,73%**	**$ 442.974.953**	**4,27%**
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.606.028.577**	**15,50%**	**$ 10.362.071.811**	**100,00%**



Aunque las actividades mas representativas de contrato de obra son la instalación de las redes pluvial y sanitaria, están se realizaran donde sea estrictamente necesario y con el aval del especialista hidrosanitario de la interventoría, además que se buscara con la EAAB, en lo posible suministre los materiales; el transporte de materiales provenientes de la excavaciones y la instalación del pavimento rígido y elementos de urbanismo también son actividades representativas; por lo cual el contratista debe mejorar los rendimientos, para realizar estas actividades representativas.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

CONSTRITURAR AGREGADOS PETREOS	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
CANTERA BELLA VISTA, UBICADA EN LA VEREDA QUIBA - CIUDAD BOLIVAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
Cl 13 10-41 O 306 Bogotá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
VILLA PAULA - AGREGADOS PETREOS / MINER GROUP S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
CANTERA VILLA PAULA, VEREDA MOCHUELO, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
SECAM	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
CARRERA 71 D 57 10 SUR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
POLIMIX- CONCRETO HIDRAULICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
PLANTA SUR CARRERA 1 (AV. CARACAS) No. 55 A - 21 SUR, LOCALIDAD DE USME	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO _____
KM 1.5 VIA BOGOTÁ - SIBERIA, COSTADO SUR, VEREDA SIBERIA, LOTE DENOMINADO LA BRITANIA VEGA.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO _____

PIPMA (Programa de implementación del plan de manejo ambiental)

ESTADO: Aprobado y radicado en el FDLB. Numero de radicado: 2022-571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	_____	N/A	_____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	_____	NO	_____	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	_____	NO	_____	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	_____	NO	_____	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	_____	NO	_____	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	_____	NO	_____	N/A	X
EMISIONES:	SI	_____	NO	_____	N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega del Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (PGI-RCD) y solicitud de apertura de pin de obra para la disposición de los residuos. La interventoría da aprobación al PGI-RCD y MAO, los cuales ya fueron radicados al FDLB con el numero de radicado: 2022-571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

La interventoría emitió comunicación No. 04-104-0036-2023 con observaciones al cumplimiento del MAO, en relación a acopios temporales de materiales de RCD que dejan mas de 24 horas.

SEGUIMIENTO A LOS PMTS

OBSERVACIONES:

A la fecha se han recibido cinco radicados con observaciones a la correcta implementación de los PMT por parte de la SDM, los cuales ya se les dio respuesta:

- SPMT 202231209442561 del 24 de octubre del 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0085
- SPMT 20223120987 2361 del 09 de noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0099
- SPMT 20223121013405 1 del 25 noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0143
- SPMT 20223121013414 1 y 2022-571-016004-2 del 25 de noviembre 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-154
- SPMT 202331200059161 del 03 de enero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0173.
- SPMT 20233120156031 del 20 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0195.
- SPMT 202331201584481 del 22 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0206.
- SPMT 202331203300921 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0206.
- SPMT 202331203300961 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0207.

A modo general un resumen del estado de los PMT's: Gran Britalia: Aprobado 01/01/23 hasta 30/03/23. Islandia: Aprobado 10/03/23 hasta 08/06/23; 7004389 Vigente 02/01/23 hasta 06/04/23. Prorrogas Remanso y Potreritos aprobadas desde 03/02/23 hasta el 04/05/23; San Diego vigente 03/03/23 hasta el 23/03/2023.

Se adelanta los PMT´s de los segmentos viales faltante del REMANSO I, según programación de obra, se debe realizar

6. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	62	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	
OTROS:		
TOTAL MUJERES	11	
MUJERES CONDICION VULNERABILIDAD	8	10,2%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2,4%
JOVES MENORES DE 24 AÑOS	9	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN PUNTO CREA: Calle 65 sur 78-31 Segundo piso Bosa La Estación

PUNTOS SATELITES: En funcionamiento cinco (5): Islandia, Remanso I, Potreritos y San Diego.

PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: 11 (61%)

OBSERVACIONES:

Se relacionan las socialización de inicio que se han realizado en cada uno de los sectores:
- San Bernardino (El Remanso I y Potreritos): Una (1) socialización inicio, dos (2) extraordinarias.
- Islandia: Una (1) socialización de inicio
- San Diego: Una (1) socialización inicio y una (1) resocialización.
- Gran Britalia: Una (1) socialización inicio.

Instalación de puntos satélites

A la fecha se han recibido 9 PQRS de las cuales ya se encuentran abiertas 6, por motivos de arreglos una vez finalicen las intervenciones. El avance de las actas de vecindad es del 52% elaborando 197 de 377 en total

7. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. El miércoles 15 de marzo 2023, se realizo el comité técnico semanal No.28, verificando cumpliendo a los compromisos en la etapa de ejecución y verificando avance de las obras. La interventoría realizo seguimiento a los compromisos y temas tratados:
1.1 Ajustes acta parcial de obra #04: enero 2023: Falta presentación APUS ítem adicional y memoria de calculo de los imprevistos.
1.2 Concepto de la interventoría a justificación en la presentación de los imprevistos por parte del contratista. Se radico al FDLB No. radicado: 2023-571-002658-2
1.3. Preacta de obra No. 05: Incumplido, el contratista a la fecha de cierre del presente informe no ha presentado memorias de calculo para revisión.
1.4. APUS ITEM ADICIONAL 01: Interventoría reviso y ajusto los documentos los cuales se radicaron en el FDLB con radicado No. 2023-571-003172 del 21/03/23
1.5. APUS ITEM NO PREVISTOS: El contratista envió para revisión de la interventoría la documentación el 21/03/23 en horas de la tarde.
1.6. Subsanación observaciones a la prorroga: El contratista envió para revisión de la interventoría la documentación el sábado 18/03/23 em horas de la tarde.
1.7. Aclaración al acta parcial de interventoría No. 03: Se cumplido con mesa de trabajo con la contadora
1.8: Entrega al FDLB, del PAC trimestral meses abril, mayo y junio: Se cumplido
1.9: Atención al tema de topografía comunicación 04-104-0014: El mismo día del comité se realizo recorrido por parte de las topografía tanto del contratista e interventor y se procedió a realizar la nivelación e instalación de mojones, de acuerdo a la placa IGAD. A la fecha no se ha cumplido con entregas.
1.10
1.11. Acta inclusión nuevos CIV´s. 01/03/23. El DFLB, devolvió el acta con observaciones, la interventoría ajustara y entregara nuevamente con presupuesto y programación.
1.12 Segunda reunión con la constructora sector ARGELIA II: Se cumplido y el contratista debe realizar materialización de los mojones en terreno, para verificar anchos de vía a construir.
1.7. Informe mensual del contratista del mes de febrero 2023: Se realizaron mesa conjunta y se dio aprobación para impresión y posterior radicación al FDLB.
1.8. Informe mensual de la interventoría del mes de febrero 2023: se radico en el FDLB el 21/03/23 radicado No. 2023-571-003231-2.

2. Por medio de la comunicación 04-104-0058 la interventoría solicito al contratista realizar el procedimiento respectivo a las inconformidades a los procesos constructivos de algunas actividades, dando cumplimiento al plan de calidad del contratista, entre las no conformidades se encuentra:
2.1: Se evidencia el estampado de la franja demarcadora y toperol interrumpido en las rampas de acceso a garajes, lo cual NO cumple con la norma según la cartilla de andenes de Bogotá. Se le solicito al contratista en campo, realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad de acuerdo al esquema del costado derecho.
2.2: Realizar los cortes de las juntas frías y adicionar un epóxido, debido a que un concreto es fresco y el otro ya tiene un tiempo de colocación.
2.3: Mejorar los cortes de las juntas, debido a que se observan cortes, delgados, torcidos y desalineados, el contratista debe realizar las correcciones pertinentes para entrega a satisfacción de la interventoría y colocación del cordón y sello.
2.4: Es urgente la construcción de sumideros, toda vez que se observa, socavaciones en los materiales instalados y pozos de inspección.
2.5: Atender las observaciones de la interventoría al proceso constructivo en los realces de los pozos, cajas de inspección y bajantes de aguas lluvias (No conexiones erradas); no cumplen con la dosificación y diseño de los morteros de pega y pañete. Una vez se realice la atención a estas observaciones se programara recorrido para revisar cada pozo y caja de inspección.
2.6: Se evidencia instalación de bolardos en las intersecciones, posteriormente el contratista realiza la instalación de los bolardos solicitados, de acuerdo al recorrido, se aclaro al contratista que la instalación de los bolardos se debe realizar ubicándolos de acuerdo a que se impida el parqueo de los vehículos en los espacios públicos.
2.7: En el sector de Gran Britalia, se recomendó realizar el proceso constructivo de instalación de geotextil y posteriormente subbase clase B, dando cumplimiento al traslapo del geotextil. Solicitar los PMT´s para los CIV´s 8007854, 8011987, 8007803, los cuales están próximos a iniciar según reprogramación de obra 01.
2.8: En las CIV´S 7004401 y 7004394: Se evidencia adoquines sueltos, se solicito al contratista realizar los trabajos pertinentes para el recibo a satisfacción de la interventoría, nuevamente realizar la instalación de la arena de sello.

3. La interventoría emitió respuesta al contratista sobre la solicitud de prorroga, por medio de la comunicación 04-104-0056-2023.

4. Interventoría emitió respuesta al FDLB, al comunicado 20235720268611, solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con el FDLB, por medio de la comunicación 04-104-0052-2023 radicado 2023-571-002849-2

5. Se realizaron mesas conjuntas con el contratista para revisión de los APUS ítem no previstos, se ajustaron, al cierre del presente informe sea radicaron en el FDLB No. radicado No. 2023-571-003172 del 21/03/23

6. La interventoría participo de las mesas de trabajo con la supervisión donde emitió observaciones a la cuenta de cobro No. 04 del mes de enero 2023, la interventoría reviso la atención a las observaciones aunque continua pendiente la presentación de la memoria de calculo para justificar el valor de los imprevistos.

7. La interventoría por medio de su comunicado 04-104-0055-2023 el cual radico al FDLB No. 2023-571-002971-2 presento solicitud de aclaración al pago de su cuenta no. 03 del mes de diciembre; ese mismo día de radicación del documento, se realizo reunión con el área contable, quien explico las razones y aclaro, como debía ser la facturación correcta del contrato de la interventoría, para poder facturar el 100% de su contrato. Aclaradas las dudas la interventoría debía generar nota crédito y nueva factura con su valor correcto de facturación para el mes de diciembre 2023 y presentara el acta parcial de interventoría No. 04 del mes de enero 2023.

8. La interventoría continua realizando supervisión, control y verificación de las actividades realizadas por el contratista en los diferentes frentes de obra, solicitando correcciones y aplicando la normas y especificaciones, con el objetivo que las obras se realicen con calidad; es por ello que en las bitácoras de obra, deja plasmadas sus observaciones y hallazgos de no conformidades, cuando aplique.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO














4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

El contratista debe mejorar los rendimientos significativamente en la instalación del concreto de 3000 psi para anden e iniciar con la colocación el pavimento hidráulico en las calzadas para finalizar las actividades en las CIV´s que tiene fecha de terminación en el presente mes de marzo 2023, el avance físico es del 32% vs 36% programado, el atraso se amplio en la presente semana ahora es del 4%; aunque el contratista debe acelerar el tema de la presentación del acta de ítem no previsto, toda vez que las actividades que necesita adelantar para nivelar la programación de obra no están contempladas dentro de las actividades contractuales.

Debido a la ampliación del alcance inicial donde eran 49 CIV´s y debido al adicional presupuesta No. 01 e inclusión de nuevos CIV´s, ahora es la ejecución de 62 CIV´s, por lo cual el contratista ya manifestó que dentro del plazo contractual e inicial de 12 mese no alcanza a terminar toda la ejecución de las CIV´s por lo cual solicito a la interventoría un prorroga primeramente por 6 meses, la interventoría le manifestó en su momento que no era viable ese tiempo, por lo cual ajusto reprogramación 02 con una prorroga de 4 meses. La interventoría esta revisando documentación y la reprogramación 02 y se manifestara para antes del viernes 24 de marzo 2023, con el fin que a partir abril se pueda medir al contratista con la nueva reprogramación.

El % de avance financiero se mide de acuerdo a las actas parciales de obra, a la fecha se encuentra aprobadas por la interventoría hasta el acta parcial de obra No. 04 (enero 2023), el acumulado financiero es de: $ 943,620,673 (9,10%).

No. ACTA	ESTADO	MES	PROGRAMADO			EJECUTADO		
			Mensual	%	Acumulado	Mensual	%	Acumulado
ETAPA PRE		sep-22	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	$ -
1	PAGADA	oct-22	$ 35.107.040	0,34%	$ 35.107.040	$ 46.605.258	0,45%	$ 46.605.258
2	PAGADA	nov-22	$ 329.756.325	3,18%	$ 364.863.366	$ 225.629.207	2,18%	$ 272.234.465
3	PAGADA	dic-22	$ 281.347.566	2,72%	$ 646.210.932	$ 297.813.782	2,87%	$ 570.048.247
4	EN PROCESO	ene-23	$ 479.761.134	4,63%	$ 1.125.972.066	$ 373.233.790	3,60%	$ 943.282.037

ESTADO	ACTA NO.	MES	FACTURACION CON % OBRA SIN ADICIONAL (PRIMERA BOLSA)		
			VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% AVANCE = VALOR FACTURADO OBRA/VALOR CONTRATO OBRA SIN ADICIONAL	FACTURACION INTERVENTORIA = % OBRA SIN ADICIONAL * VALOR INTERV SIN ADICIONAL
PAGADA	1	oct-22	$ 46.605.258,0	0,51%	$ 4.080.268,0
PAGADA	2	nov-22	$ 225.629.207,0	2,48%	$ 19.841.301,0
PAGADA	3	dic-22	$ 297.813.782,0	3,28%	$ 26.241.721,0
PROCESO	4	ene-23	$ 373.233.790,0	4,11%	$ 32.882.157,0
		VAALOR ACUMULADO FACTURADO			$ 83.045.447,0
		VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA			$ 800.052.470,00
		SALDO VALOR INICIAL			$ 717.007.023,00
		VALOR ADICIONAL 01 CONTRATO INTERVENTORIA			$ 218.898.323,00
		SALDO VALOR ADICIONAL 01			$ 218.898.323,00
		VALOR TOTAL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA			*$ 1.018.950.793,00*

La interventoría es reiterativa en sus oficios y comités de obra, aclarando y solicitando al contratista la entrega oportuna de las actas parciales de obra, debido a que se debe contemplar el tiempo, para la revisión de la interventoría y la supervisión. Él flujo de caja del contrato se puede ver afectado por este incumplimiento el cual es responsabilidad del contratista

Por medio de la comunicación 04-104-0050-2023, la interventoría emitió Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales Contrato de obra No. 336 de 2022_Constructora CAMACON S.A.S, en los temas de avance físico solicitando plan de contingencia para evitar que el atraso se amplié; avance financiero, solicitando la entrega a las observaciones realizadas por la interventoría en el acta de fijación de precios no previstos, entrega oportuna de las actas parciales de obra e informes mensuales, para revisión de la interventoría; presentación a los ajustes solicitados por a interventoría a los APUS de los ítem del adicional 01; entrega de la información del replanteo topográfico de los segmentos viales con los amarres respectivos, incumplimiento en las obligaciones contractuales.

Se deja constancia que este informe fue remitido el **22-03-2023** al correo electrónico del profesional de apoyo técnico dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los VEINTI (Día en letras) 22 (Día en números)

días del mes de MARZO (Mes en letras) de 2023

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTOR INTERVENTORIA

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA No. 31 **DEL** 20/03/2023 (dd-mm-aa) **AL** 26/03/2023 (dd-mm-aa)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 342 de 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 336 de 2022 (Número de Contrato)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATISTA CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 900452410-0 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR AYM CONSULTORÍA S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 901410673-4 (Escriba el NIT del Interventor)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 9.080.970.134,00	Valor Inicial	$ 800.052.470,00
Valor Adicional 1	$ 1.281.101.677,00	Valor Adicional 1	$ 218.898.323,00
Valor Actualizado	$ 10.362.071.811,00	Valor Actualizado	$ 1.018.950.793,00
Plazo Inicial	12 MESES	Plazo Inicial	12 MESES
Plazo Prórroga 1	-	Plazo Prorroga 1	-
Plazo Actualizado	12 MESES	Plazo Actualizado	12 MESES
Fecha de Iniciación	17-ago-22	Fecha de Iniciación	17-ago-22
Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23	Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23
Fecha de Terminación Actual	16-ago-23	Fecha de Terminación Actual	16-ago-23

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS (para todos los casos Supervisor FDLB)

PROFESIONAL DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN: DIEGO ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ (Escriba el nombre del profesional del Equipo de Apoyo a la supervisión.)

2. CONTROL TECNICO DE LA OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Camioneta				1					1
Carrotanque									0
Vactor									0
Retroexcavadora				1					1
Minicargador		1		1	2				4
Vibro compactador				1	2				3
Estación Total				1	1				2
Nivel precisión		1		1	1				3
Canguro	1	1		1	2				5
Herramienta menor	2	2		2	2				8

CONDICIONES CLIMATICAS

TIPO LLUVIAS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Fuertes (horas)	0-1	16-24	16-24		17-24		0-7
Leves (horas)	13-24			16-24		0-24	19-24

En la presente semana las condiciones climáticas cambiaron; presentándose lluvias fuertes y leves durante la jornada laboral para el día miércoles, para el martes, miércoles, viernes y domingo se presentaron lluvias en horas de la noche y la madrugada; afectando levemente el inicio de las actividades diarias de obra

PERSONAL CONTRATISTA

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Director				1					1
Residente				2					2
Residente ambiental				1					1
Residente Social				1					1
Auxiliar Social				1					1
Residente SST				1					1
Coordinadora Admón.				1					1
Auxiliar Admón.				1					1
Esp. Presupuesto y programación				1					1
Inspector				2					2
Topógrafo				1					1
Cadenero	1	1		1	1				4
BOAL	1	1		1	2				5
Operadores	2	2		3	5				12
Conductores				1					1
Auxiliares Pasantes	1	1			1				3
Oficial	2	3		2	5				12
Maestro obra				1					1
Ayudantes	1	5		2	6				14
Conductores volqueta	1	1		2	2				6
Total personal									**71**

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	TOTAL
Director	1
Residente	1
Especialista en pavimentos	1
Especialista en presupuestos y programación	1
Residente social	1
Residente forestal	1
Bióloga	1
Residente ambiental	1
Residente SST	1
Conductor	1
Topógrafo	1
Inspector	1

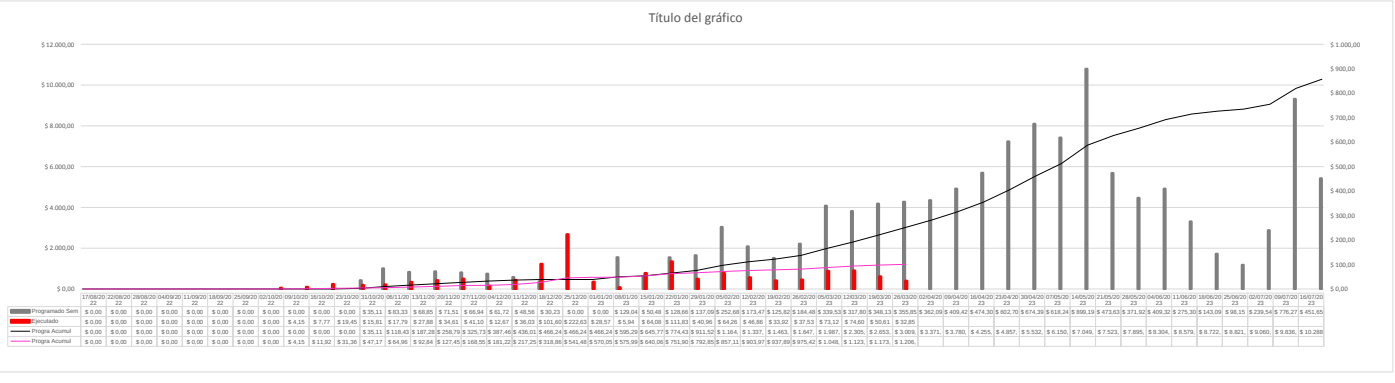
3. AVANCE FINANCIERO

RELACION TIEMPOS CONTRACTUALES

ETAPAS CONTRATO	PLAZO EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO FALTA EJECUCION	
	Días	Días	%	Días	%
PRELIMINARES	30	30	100%	0	0
EJECUCION	302	177	59%	125	41%
ENTREGA	30	0	0	30	100%

Semana	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
26/03/2023	$ 355.846.790	$ 3.009.278.538	$ 32.851.848	$ 1.206.602.857
	3,43%	29,04%	0,32%	11,64%

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



En la grafica de seguimiento al % financiero, se evidencia que no se cumple con el flujo de caja de acuerdo a la reprogramación de obra No. 01; debido a que la interventoría aun no reconoce para el pago del corte, algunas actividades como las cajas de inspección, realce de pozos, acometidas porque presentan observaciones por parte de la interventoría. Además el contratista debe acelerar la gestión en la presentación del acta de fijación de precios no previstos, debido a que hay actividades imprevistas que no se han podido ejecutar. Adicional la interventoría a reiterado en comités técnicos y mediante oficios al contratista en la presentación del acta parcial de obra dentro de los términos contractuales, con el fin que el flujo de caja y los rendimientos no se vean afectados por falta de recursos financieros; a la fecha el contratista continua con los incumplimientos en la presentación de estos documentos por lo cual iniciara un proceso por incumplimiento en sus obligaciones contractuales administrativas y de presentación oportuna a los documentos contractuales y atención oportuna a las solicitudes de la interventoría. Adicionalmente, es importante que el contratista presente el acta de ítem no previsto, debido que a los cambios efectuados en las estructuras de pavimento para calzadas y espacio publico, se deben realizar actividades no previstas como instalación pavimento hidráulico texturizado, construcción de andenes en concreto de 3000 psi entre otros.

4. AVANCE FISICO

% PROGRAMADO	39,00%	% EJECUTADO	35,00%

En el cuadro a continuación se presenta los % programados acumulados vs % ejecución físico acumulado, para cada CIV

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR CADA SEGMENTO VIAL

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	*% AVANCE FISICO 26/03/23*	RE-PROGRAMACION #01
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB					
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	09/05/2023	77%	53%
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023		1,0%
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	08/02/2023	14/07/2023	0,5%	1,0%
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	06/06/2023		5,0%
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	07/06/2023		4,0%
6	7003210	El remanso 1	Sin iniciar	15/03/2023	15/06/2023		
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	01/02/2023	14/07/2023		
8	7007169	Gualoche	Sin iniciar	27/03/2023	29/06/2023	1%	
9	7007134	Gualoche	Sin iniciar	20/10/2022	22/06/2023	1%	
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023		
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023		16%
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	72%	92%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	02/03/2023	77%	100%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	22/03/2023	67%	97%
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	08/03/2023	15/06/2023		
16	7004377	ARGELIA II	Sin iniciar	10/04/2023	06/07/2023		
17	7004331	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
18	7004403	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
19	7004413	ARGELIA II	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
20	7004503	ARGELIA II	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
21	7008640	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	13/07/2023		
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	55%	94%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	08/04/2023	56%	85%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	74%	95%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	06/05/2023	68%	59%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	68%	96%
27	7004364	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/05/2023	65%	59%
28	7004370	Islandia	En ejecución	09/01/2023	23/05/2023	64%	40%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	58%	48%
30	7004382	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/03/2023	90%	100%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	65%	46%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	78%	99%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	90%	99%
34	7004401	Islandia	En ejecución	01/11/2022	07/03/2023	81%	100%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	81%	100%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	77%	100%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	08/04/2023	78%	83%
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	04/05/2023	91%	58%
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	25/10/2022	10/07/2023	1%	
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	06/07/2023	1%	
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	17/07/2023	1%	
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	20/10/2022	17/07/2023	1%	1%
43	7000829	Brasil	Sin iniciar	03/04/2023	29/06/2023		
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	54%	38%
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	52%	32%
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	44%	27%
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	5%	20%
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	3%	28%
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	01/03/2023	30/05/2023	2%	21%
50	7004389	Islandia	En ejecución	09/01/2023	08/05/2023	57%	57%
51	7007150	Gualoche	Sin iniciar	01/04/2023	29/06/2023		
52	50008413	Potreritos	Sin iniciar	14/03/2023	20/06/2023		
53	7003558	El remanso 1	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
54	7003593	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	17/07/2023		
55	7003670	El remanso 1	Sin iniciar	10/04/2023	11/07/2023		
56	7003756	El remanso 1	Sin iniciar	03/04/2023	03/07/2023		
57	7003782	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
58	7003809	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
						35%	39%

NOTA ACLARATORIA: En algunos segmentos viales la fecha de inicio, es anterior al corte del informe semanal, debido a que desde esa fecha se iniciaron actividades de CCTV que no representan ni el 1% de programación, por ende la interventoría, aclara las fechas de inicio de las excavaciones y en el estado coloca sin iniciar, una vez se de inicio a las excavaciones se cambiara su estado a ejecución.

De acuerdo a la reprogramación No. 01; se evidencia que se presenta un atraso del 4%, esto debido a que algunos segmentos en Islandia, Remanso y Potreritos, debería estar ejecutándose actividades de acabados y vaciado de losas de concreto en calzada, además se deben completar el realce de los pozos de inspección, las cajas de inspección, actividad que debe ser recibida a satisfacción por la interventoría.

La interventoría continua generado las alertas tempranas para que el contratista adelante las gestiones pertinentes con el fin de corregir la curva de atraso en el cronograma y programación obra, como se puede observar a través de los comunicados más recientes enviados por esta interventoría: 04-104-0004-2023, 04-104-0009-2023, 04-104-0034-2023 y 04-104-0050-2023, en particular, el 04-104-0034-2023 del 20 de febrero de 2023, se le solicitó además, el plan de contingencia para evitar que el porcentaje (%) de atraso se amplíe y se le advirtió sobre un presunto incumplimiento al programa de obra.

Aunque para la presente semana se continuo con la construcción del anden en concreto de 3000 psi estampado en los segmentos viales; el % de atraso aumento con respecto a la semana anterior, debido a que el contratista debe aumentar los frentes de obra e iniciar con la colocación y suministro del pavimento hidráulico en concreto MR41 premezclado para las calzadas en los siguientes CIV´s que ya se encuentran listos para esta actividad 7004401, 7004394, 7004389, 7004371, 7004364, 7004382, 7004396, 7004408, 7004416 del sector de Islandia, 7002589, 7002710, 7002743, 7002819 del sector del Remanso, 7002801, 7002838, 7002858 del sector de Potreritos, además de realizar el realce de los pozos y construcción de sumideros.

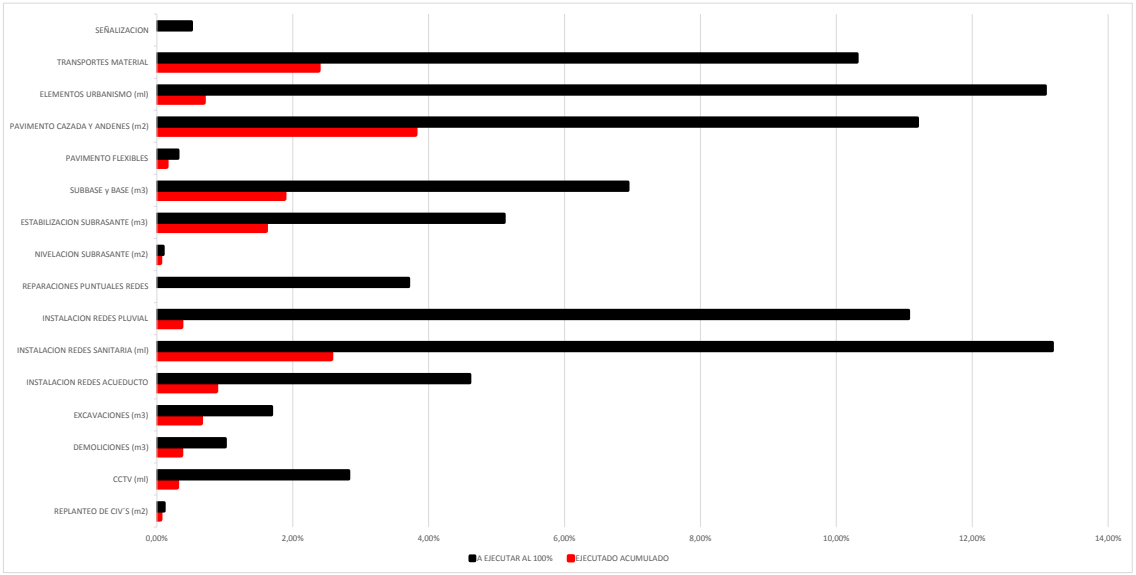
El contratista debe continuar con la instalación del concreto y presentar el acta de ítem no previstos, con la reprogramación de obra, para mejorar con el % físico y financiero del contrato.

El contratista presento las nuevas fechas de entrega de los segmentos viales que estaba para entrega en el mes de marzo; las nuevas fechas de acuerdo a la reprogramación No. 02, presentada para la solicitud de prorroga para los 4 meses son:

SECTOR	CIV	Fecha terminacion Reprogramacion 01	Fecha terminacion defnitiva
Remanso	7002819	28/03/2023	28/04/2023
	7002743	02/03/2023	28/04/2023
	7002589	22/03/2023	28/04/2023
Potreritos	7002730	25/03/2023	28/04/2023
	7002757	08/04/2023	29/04/2023
	7002801	25/03/2023	28/04/2023
	7002858	23/03/2023	29/04/2023
Islandia	7004382	06/03/2023	29/04/2023
	7004394	20/03/2023	29/04/2023
	7004396	13/03/2023	28/04/2023
	7004401	07/03/2023	29/04/2023
	7004416	13/02/2023	29/04/2023
	7004408	11/03/2023	28/04/2023
	7004371	08/04/2023	28/04/2023

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR ACTIVIDADES

	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADO X SECTOR								EJECUTADO		A EJECUTAR	
TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	VALOR	%	VALOR	%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100,0%	N/A	100,00%
REPLANTEO DE CIV´S (m2)	1009,11	1056		548	2588			306	$ 5.133.590	0,05%	$ 11.237.548	0,11%
CCTV (ml)	257,59	210,66	141,27	250,86	105,42	99,82		30,00	$ 30.625.887	0,30%	$ 292.730.874	2,83%
DEMOLICIONES (m3)	13,55	12,76		203,91	328,99			2,30	$ 36.877.235	0,36%	$ 104.404.826	1,01%
EXCAVACIONES (m3)	646	719		429,30	1227,72			224,80	$ 67.024.276	0,65%	$ 174.970.742	1,69%
INSTALACION REDES ACUEDUCTO		114,35							$ 90.143.906	0,87%	$ 477.376.103	4,61%
INSTALACION REDES SANITARIA (ml)	200,22	174,99		25,50	491,33			30,60	$ 265.567.477	2,56%	$ 1.365.671.756	13,18%
INSTALACION REDES PLUVIAL	30,00								$ 37.085.857	0,36%	$ 1.146.421.680	11,06%
REPARACIONES PUNTUALES REDES									$ -		$ 384.018.226	3,71%
NIVELACION SUBRASANTE (m2)	1166,70	741,58		28,00	1408,37			148,20	$ 4.856.613	0,05%	$ 9.723.587	0,09%
ESTABILIZACION SUBRASANTE (m3)	110,99	234,23		169,37	201,18			76,10	$ 166.014.043	1,60%	$ 529.655.822	5,11%
SUBBASE y BASE (m3)	199,11	310,73		119,77	258,00			77,37	$ 194.298.607	1,88%	$ 718.548.729	6,93%
PAVIMENTO FLEXIBLES								14,82	$ 14.515.220	0,14%	$ 32.246.200	0,31%
PAVIMENTO CAZADA Y ANDENES (m2)	563,88	273,83			745,02			81,64	$ 394.172.611	3,80%	$ 1.160.048.476	11,20%
ELEMENTOS URBANISMO (ml)	152,02	176,82			390,02			57,60	$ 71.173.028	0,69%	$ 1.355.092.515	13,08%
TRANSPORTES MATERIAL	1061,76	1163,57		50,63	2359,98			330,33	$ 246.351.714	2,38%	$ 1.067.915.745	10,31%
SEÑALIZACION									$ -		$ 52.826.848	0,51%
ACCIONES DE MOVILIDAD									$ -		$ 1.036.207.181	10,00%
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.623.840.065**	**15,67%**	**$ 9.919.096.858**	
COMPONENTES TRANSITO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST									**$ 80.265.940**	**0,77%**	**$ 442.974.953**	**4,27%**
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.704.106.005**	**16,45%**	**$ 10.362.071.811**	**100,00%**



Aunque las actividades mas representativas de contrato de obra son la instalación de las redes pluvial y sanitaria, están se realizaran donde sea estrictamente necesario y con el aval del especialista hidrosanitario de la interventoría, además que se buscara con la EAAB, en lo posible suministre los materiales; el transporte de materiales provenientes de la excavaciones y la instalación del pavimento rígido y elementos de urbanismo también son actividades representativas; por lo cual el contratista debe mejorar los rendimientos, para realizar estas actividades representativas.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

CONSTRUTURAR AGREGADOS PETREOS CANTERA BELLA VISTA, UBICADA EN LA VEREDA QUIBA - CIUDAD BOLIVAR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS Cl 13 10-41 O 306 Bogotá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO
VILLA PAULA - AGREGADOS PETREOS / MINER GROUP S.A.S. CANTERA VILLA PAULA, VEREDA MOCHUELO, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO
SECAM CARRERA 71 D 57 10 SUR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO
POLIMIX- CONCRETO HIDRAULICO PLANTA SUR CARRERA 1 (AV. CARACAS) No. 55 A - 21 SUR, LOCALIDAD DE USME	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S KM 1.5 VIA BOGOTÁ - SIBERIA, COSTADO SUR, VEREDA SIBERIA, LOTE DENOMINADO LA BRITANIA VEGA.	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO

PIPMA (Programa de implementación del plan de manejo ambiental)

ESTADO: Aprobado y radicado en el FDLB. Numero de radicado: 2022-571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega del Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (PGI - RCD) y solicitud de apertura de pin de obra para la disposición de los residuos. La interventoría da aprobación al PGI -RCD y MAO, los cuales ya fueron radicados al FDLB con el numero de radicado: 2022 -571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

La interventoría emitió comunicación No. 04 -104-0036-2023 con observaciones al cumplimiento del MAO, en relación a acopios temporales de materiales de RCD que dejan mas de 24 horas.

SEGUIMIENTO A LOS PMTS

OBSERVACIONES:

A la fecha se han recibido cinco radicados con observaciones a la correcta implementación de los PMT por parte de la SDM, los cuales ya se les dio respuesta:

- SPMT 20223120944256l del 24 de octubre del 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0085
- SPMT 20223120987236l del 09 de noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0099
- SPMT 20223121013405l del 25 noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0143
- SPMT 20223121013414l y 2022-571-016004-2 del 25 de noviembre 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-154
- SPMT 20233120005916l del 03 de enero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0173.
- SPMT 20233120156031 del 20 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0195.
- SPMT 20233120158448l del 22 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0208.
- SPMT 20233120330092l del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0206.
- SPMT 20233120330096l del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0207.

A modo general un resumen del estado de los PMT´s: Gran Britalia: Aprobado 01/01/23 hasta 30/03/23. Islandia: Aprobado 10/03/23 hasta 08/06/23; 7004389 Vigente 02/01/23 hasta 06/04/23. Prorrogas Remanso y Potreritos aprobadas desde 03/02/23 hasta el 04/05/23; San Diego vigente 03/03/23 hasta el 23/03/2023.

Se adelanta los PMT´s de los segmentos viales faltante del REMANSO I, según programación de obra, se debe realizar

6. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	62		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40		
OTROS:			
TOTAL MUJERES	11		
MUJERES CONDICION VULNERABILIDAD	8	10,2%	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2,4%	
JOVES MENORES DE 24 AÑOS	9		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN PUNTO CREA: Calle 65 sur 78-31 Segundo piso Bosa La Estación

PUNTOS SATELITES: En funcionamiento cinco (5): Islandia, Remanso I, Potreritos y San Diego.

PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: 11 (61%)

OBSERVACIONES:

Se relacionan las socialización de inicio que se han realizado en cada uno de los sectores:
- San Bernardino (El Remanso I y Potreritos): Una (1) socialización inicio, dos (2) extraordinarias.
- Islandia: Una (1) socialización de inicio
- San Diego: Una (1) socialización inicio y una (1) resocialización.
- Gran Britalia: Una (1) socialización inicio.

Instalación de puntos satélites

A la fecha se han recibido 9 PQRS de las cuales ya se encuentran abiertas 6, por motivos de arreglos una vez finalicen las intervenciones. El avance de las actas de vecindad es del 52% elaborando 197 de 377 en total

7. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. El miércoles 22 de marzo 2023, se realizo el comité técnico semanal No.30, verificando cumpliendo a los compromisos en la etapa de ejecución y verificando avance de las obras. La interventoría realizo seguimiento a los compromisos y temas tratados:
1.1 Subsanación acta parcial de obra #04: enero 2023: Cumplido jueves 23 de marzo 2023
1.2 Plan de contingencia: a la fecha el contratista no entrega el documento, emitió comunicación para aclaración de fechas de entrega de los segmentos viales.
1.3 Prorroga: se radico en el FDLB la solicitud de prorroga tanto de la interventoría como la del contratista radicados No. 2023-571-0035672 y 2023-571-003574-2
1.4 convocatoria segunda reunión potreritos: de acuerdo con la EAAB se realizara el día lunes 03 de abril a las 11:00 AM en el sector de potreritos
1.5. Preacta de obra No. 05: En revisión por parte de la interventoría
1.6. APUS ITEM NO PREVISTOS: Se radico en la alcaldía el 28/03/2023 No. Radicado 2023-571-0035302
1.7: Atención al tema de topografía comunicación 04-104-0014: A la feche el contratista continua con este compromiso en proceso
1.8. Acta inclusión nuevos CIV´s: La interventoría ajusto y entrego nuevamente al FDLB
1.9. Recorridos verificación espacio publico: Continua en proceso de replanteo
1.10. Informe mensual del contratista No. 06 (febrero 2023): Se radico en el fondo el jueves 23/03/2023
1.11. Informes mensuales de interventoría y contratista No 07 (marzo 2023): Radicar antes de 01/04/2023
1.12. Acta parcial de obra No 06: Radicar en el FDLB el 05/04/2023
1.13 Preacta de obra No 06 (marzo 2023): Entrega a la interventoría 01/04/2023
1.14 Informe mensual de obra No 07: Entregar a la interventoría el día 01/04/2023

2. La interventoría emitió respuesta al contratista sobre la solicitud de prorroga por 4 meses por medio de la comunicación 04-104-0066-2023.

3. Se realizaron mesas conjuntas con el contratista para revisión de los APUS ítem no previstos, se ajustaron, al cierre del presente informe se radicaron en el FDLB No. radicado No. 2023-571-0035302 del 27/03/23

4. La interventoría participo de las mesas de trabajo con la supervisión donde emitió observaciones a la cuenta de cobro No. 04 del mes de enero 2023, la interventoría reviso la atención a las observaciones, las cuales fueron subsanadas y por ende se realizo nueva entrega al FDLB el día jueves 23/03/2023

5.En la presente semana la interventoría realizo la entrega a la subsanación de las observaciones del acta de interventoría 03 (diciembre 2022), adicional hizo la entrega del acta de interventoría No 04 (enero 2023)

6. La interventoría continua realizando supervisión, control y verificación de las actividades realizadas por el contratista en los diferentes frentes de obra, solicitando correcciones y aplicando la normas y especificaciones, con el objetivo que las obras se realicen con calidad; es por ello que en las bitácoras de obra, deja plasmadas sus observaciones y hallazgos de no conformidades, cuando aplique.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO















4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:

El contratista debe mejorar los rendimientos significativamente en la instalación del concreto de 3000 psi para anden e iniciar con la colocación el pavimento hidráulico en las calzadas para finalizar las actividades en las CIV´s que tiene fecha de terminación en el presente mes de marzo 2023, el avance físico es del 34% vs 39% programado, el atraso se amplio en la presente semana ahora es del 4%; aunque el contratista debe acelerar el tema de la presentación del acta de ítem no previsto, toda vez que las actividades que necesita adelantar para nivelar la programación de obra no están contempladas dentro de las actividades contractuales.

Debido a la ampliación del alcance inicial donde eran 49 CIV´s y debido al adicional presupuesta No. 01 e inclusión de nuevos CIV´s, ahora es la ejecución de 62 CIV´s, por lo cual el contratista ya manifestó que dentro del plazo contractual e inicial de 12 meses no alcanza a terminar toda la ejecución de las CIV´s por lo cual solicito a la interventoría un prorroga primeramente por 6 meses, la interventoría le manifestó en su momento que no era viable ese tiempo, por lo cual ajusto reprogramación 02 con una prorroga de 4 meses. La interventoría radico la solicitud de prorroga por cuatro meses para los dos contratos tanto interventoría como contratista.

El % de avance financiero se mide de acuerdo a las actas parciales de obra, a la fecha se encuentra aprobadas por la interventoría hasta el acta parcial de obra No. 04 (enero 2023), el acumulado financiero es de: $ 943,620,673 (9,10%).

No. ACTA	ESTADO	MES	PROGRAMADO			EJECUTADO		
			Mensual	%	Acumulado	Mensual	%	Acumulado
ETAPA PRE		sep-22	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	$ -
1	PAGADA	oct-22	$ 35.107.040	0,34%	$ 35.107.040	$ 46.605.258	0,45%	$ 46.605.258
2	PAGADA	nov-22	$ 329.756.325	3,18%	$ 364.863.366	$ 225.629.207	2,18%	$ 272.234.465
3	PAGADA	dic-22	$ 281.347.566	2,72%	$ 646.210.932	$ 297.813.782	2,87%	$ 570.048.247
4	EN PROCESO	ene-23	$ 479.761.134	4,63%	$ 1.125.972.066	$ 373.129.116	3,60%	$ 943.177.363

ESTADO	ACTA NO.	MES	FACTURACION CON % OBRA SIN ADICIONAL (PRIMERA BOLSA)		
			VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% AVANCE = VALOR FACTURADO OBRA/VALOR CONTRATO OBRA SIN ADICIONAL	FACTURACION INTERVENTORIA = % OBRA SIN ADICIONAL * VALOR INTERV SIN ADICIONAL
PAGADA	1	oct-22	$ 46.605.258,0	0,51%	$ 4.080.268,0
PAGADA	2	nov-22	$ 225.629.207,0	2,48%	$ 19.841.301,0
EN PAGAR	3	dic-22	$ 297.813.782,0	3,28%	$ 26.241.721,0
PROCESO	4	ene-23	$ 373.129.116,0	4,11%	$ 32.882.157,0
		VALOR ACUMULADO FACTURADO			$ 83.045.447,0
		VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA			$ 800.052.470,00
		SALDO VALOR INICIAL			$ 717.007.023,00
		VALOR ADICIONAL 01 CONTRATO INTERVENTORIA			$ 218.898.323,00
		SALDO VALOR ADICIONAL 01			$ 218.898.323,00
		VALOR TOTAL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA			***$ 1.018.950.793,00***

La interventoría es reiterativa en sus oficios y comités de obra, aclarando y solicitando al contratista la entrega oportuna de las actas parciales de obra, debido a que se debe contemplar el tiempo, para la revisión de la interventoría y la supervisión. Él flujo de caja del contrato se puede ver afectado por este incumplimiento el cual es responsabilidad del contratista

Por medio de la comunicación 04-104-0050-2023, la interventoría emitió Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales Contrato de obra No. 336 de 2022_Constructora CAMACON S.A.S, en los temas de avance físico solicitando plan de contingencia para evitar que el atraso se amplié; avance financiero, solicitando la entrega a las observaciones realizadas por la interventoría en el acta de fijación de precios no previstos, entrega oportuna de las actas parciales de obra e informes mensuales, para revisión de la interventoría; presentación a los ajustes solicitados por a interventoría a los APUS de los ítem del adicional 01; entrega de la información del replanteo topográfico de los segmentos viales con los amarres respectivos, incumplimiento en las obligaciones contractuales.

Se deja constancia que este informe fue remitido el **22-03-2023** al correo electrónico del profesional de apoyo técnico dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los VEINTI (Día en letras) 22 (Día en números)

días del mes de MARZO (Mes en letras) de 2023

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTOR INTERVENTORIA

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

SEMANA No. 32 **DEL** 27/03/2023 (dd-mm-aa) **AL** 2/04/2023 (dd-mm-aa)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 342 de 2022 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** 336 de 2022 (Número de Contrato)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S (escriba el nombre o razón social del contratista de obra)	**NIT**	900452410-0 (escriba el NIT del Contratista)
INTERVENTOR	AYM CONSULTORÍA S.A.S. (escriba el nombre o razón social del interventor)	**NIT**	901410673-4 (escriba el NIT del interventor)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 9.080.970.134,00	Valor Inicial	$ 800.052.470,00
Valor Adicional 1	$ 1.281.101.677,00	Valor Adicional 1	$ 218.898.323,00
Valor Actualizado	$ 10.362.071.811,00	Valor Actualizado	$ 1.018.950.793,00
Plazo Inicial	12 MESES	Plazo Inicial	12 MESES
Plazo Prórroga 1	-	Plazo Prorroga 1	-
Plazo Actualizado	12 MESES	Plazo Actualizado	12 MESES
Fecha de Iniciación	17-ago-22	Fecha de Iniciación	17-ago-22
Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23	Fecha de Terminación Inicial	16-ago-23
Fecha de Terminación Actual	16-ago-23	Fecha de Terminación Actual	16-ago-23

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS (escriba el nombre del supervisor inicial)

PROFESIONAL DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN: DIEGO ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ (Escriba el nombre del profesional del Equipo de Apoyo a la supervisión)

2. CONTROL TECNICO DE LA OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Camioneta					1				1
Carrotanque									0
Vactor									0
Retroexcavadora				1					1
Minicargador		1		1	2				4
Vibro compactador				1	2				3
Estación Total				1	1				2
Nivel precisión		1		1	1				3
Canguro	1	1		1	2				5
Herramienta menor	2	2		2	2				8

CONDICIONES CLIMATICAS

TIPO LLUVIAS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Fuertes (horas)	16-19			1-19	19-20	16-24	
Leves (horas)		13-24	0-23				16-24

En la presente semana las condiciones climáticas cambiaron; presentándose lluvias fuertes y leves en horas de la noche y la madrugada; afectando levemente el inicio de las actividades diarias de obra

PERSONAL CONTRATISTA

TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	TOTAL
Director					1				1
Residente					2				2
Residente ambiental					1				1
Residente Social					1				1
Auxiliar Social					1				1
Residente SST					1				1
Coordinadora Admón.					1				1
Auxiliar Admón.					1				1
Esp. Presupuesto y programación					1				1
Inspector					2				2
Topógrafo					1				1
Cadenero	1	1		1	1				4
BOAL	1	1		1	2				5
Operadores	2	2		3	5				12
Conductores					1				1
Auxiliares Pasantes	1	1			1				3
Oficial	2	3		2	5				12
Maestro obra				1					1
Ayudantes	1	5		2	6				14
Conductores volqueta	1	1		2	2				6
Total personal									**71**

PERSONAL INTERVENTORIA

CARGO	TOTAL
Director	1
Residente	1
Especialista en pavimentos	1
Especialista en presupuestos y programación	1
Residente social	1
Residente forestal	1
Bióloga	1
Residente ambiental	1
Residente SST	1
Conductor	1
Topógrafo	1
Inspector	1

3. AVANCE FINANCIERO

RELACION TIEMPOS CONTRACTUALES

ETAPAS CONTRATO	PLAZO EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO FALTA EJECUCION	
	Días	Días	%	Días	%
PRELIMINARES	30	30	100%	0	0
EJECUCION	480	191	40%	289	60%
ENTREGA	30	0	0	30	100%

AVANCE FINANCIERO SEGUN PAC

Semana	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
2/04/2023	$ 881.610.000	$ 2.088.212.867	$ 193.605.300	$ 1.400.208.160
	8,51%	20,15%	1,87%	13,51%

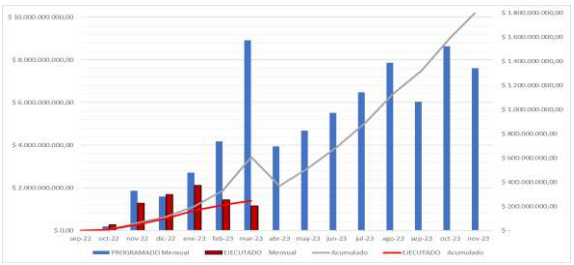
AVANCE FINANCIERO SEGUN ACTAS PARCIALES DE OBRA

No. ACTA	ESTADO	MES	PROGRAMADO			EJECUTADO		
			Mensual	%	Acumulado	Mensual	%	Acumulado
	ETAPA PRE	sep-22	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	$ -
1	PAGADA	oct-22	$ 35.107.040	0,34%	$ 35.107.040	$ 46.605.258	0,45%	$ 46.605.258
2	PAGADA	nov-22	$ 329.756.325	3,18%	$ 364.863.366	$ 225.629.207	2,18%	$ 272.234.465
3	PAGADA	dic-22	$ 281.347.566	2,72%	$ 646.210.932	$ 297.813.782	2,87%	$ 570.048.247
4	CTA X PAGAR	ene-23	$ 479.761.134	4,63%	$ 1.125.972.066	$ 373.129.116	3,60%	$ 943.177.363
5	EN PROCESO	feb-23	$ 737.800.377	7,12%	$ 1.863.772.443	$ 253.030.797	2,44%	$ 1.196.208.160

AVANCE FINANCIERO SEGUN ACTAS PARCIALES DE INTERVENTORIA

ESTADO	ACTA NO.	MES	FACTURACION CON % OBRA SIN ADICIONAL (PRIMERA BOLSA)		
			VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% AVANCE = VALOR FACTURADO / VALOR CONTRATO OBRA SIN ADICIONAL	FACTURACION INTERVENTORIA = % OBRA SIN ADICIONAL * VALOR PPTO SIN ADICIONAL
PAGADA	1	oct-22	$ 46.605.258,0	0,51%	$ 4.080.268,0
PAGADA	2	nov-22	$ 225.629.207,0	2,48%	$ 19.841.301,0
CTA X PAGAR	3	dic-22	$ 297.813.782,0	3,28%	$ 26.241.721,0
PROCESO	4	ene-23	$ 373.129.116,0	4,11%	$ 32.882.157,0
		VAALOR ACUMULADO FACTURADO			$ 83.045.447,0
		VALOR INICIAL CONTRATO INTERVENTORIA			$ 800.052.470,00
		SALDO VALOR INICIAL			$ 717.007.023,00
		VALOR ADICIONAL 01 CONTRATO INTERVENTORIA			$ 218.898.323,00
		SALDO VALOR ADICIONAL 01			$ 218.898.323,00
		VALOR TOTAL CONTRATO DE LA INTERVENTORIA			$ 1.018.950.793,00

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



La interventoría aprobó por medio del oficio No. 04-104-0066-2023 la solicitud de prorroga por 4 meses solicitada por el contratista por medio de la comunicación No. FDLB-336-0216, la cual se radico en el FDLB con el numero de radicado 2023-571-0035672, junto con la reprogramación de obra No. 01; en la grafica de seguimiento al % financiero, se evidencia que no se cumple con el flujo de caja de acuerdo a la reprogramación de obra No. 02; el contratista igualmente presento el acta de fijación de precios no previstos con la comunicación FDLB-336-0215, la cual fue radicada por la interventoría en el FDLB con el No. radicado 2023-571-003530-2, se atendieron las primeras observaciones solicitadas por la supervisión, se espera aprobación de este documento, con el fin que el contratista inicie a realizar las actividades no previstas y mejore el avance financiero significativamente. Adicional la interventoría a reiterado en comités técnicos y mediante oficios al contratista en la presentación del acta parcial de obra dentro de los términos contractuales, con el fin que el flujo de caja y los rendimientos no se vean afectados por falta de recursos financieros; a la fecha el contratista tiene pendiente la presentación del acta parcial de obra No. 06 del mes de marzo 2023.

4. AVANCE FISICO

% PROGRAMADO	26,00%	% EJECUTADO	31,00%

En el cuadro a continuación se presenta los % programados acumulados vs % ejecución físico acumulado, para cada CIV

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR CADA SEGMENTO VIAL

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	*% AVANCE FISICO 02/04/23*	RE-PROGRAMACION #02
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB					
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	17/05/2023	77%	66%
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023		
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023	1%	
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	3/07/2023	14/11/2023		
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	3/07/2023	14/11/2023		
6	7003210	El remanso 1	Sin iniciar	3/07/2023	14/11/2023		
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023		
8	7007169	Gualoche	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023	1%	
9	7007134	Gualoche	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023	1%	
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023		
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023		
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/04/2023	80%	56%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	4/10/2022	28/04/2023	78%	89%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	4/10/2022	28/04/2023	79%	79%
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	3/07/2023	14/11/2023		
16	7004377	ARGELIA II	Sin iniciar	15/05/2023	15/11/2023		
17	7004331	ARGELIA II	Sin iniciar	15/05/2023	15/11/2023		
18	7004403	ARGELIA II	Sin iniciar	15/05/2023	14/11/2023		
19	7004413	ARGELIA II	Sin iniciar	15/05/2023	16/11/2023		
20	7004503	ARGELIA II	Sin iniciar	15/05/2023	14/11/2023		
21	7008640	ARGELIA II	Sin iniciar	15/05/2023	16/11/2023		
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	28/04/2023	55%	83%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	29/04/2023	56%	74%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	28/04/2023	74%	89%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	27/05/2023	76%	76%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	29/04/2023	75%	87%
27	7004364	Islandia	En ejecución	1/11/2022	25/05/2023	92%	67%
28	7004370	Islandia	En ejecución	9/01/2023	31/05/2023	80%	63%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	27/05/2023	79%	65%
30	7004382	Islandia	En ejecución	1/11/2022	29/04/2023	97%	85%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	31/05/2023	81%	62%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	29/04/2023	78%	87%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	28/04/2023	92%	85%
34	7004401	Islandia	En ejecución	1/11/2022	29/04/2023	81%	81%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	29/04/2023	92%	89%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	28/04/2023	92%	85%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	28/04/2023	81%	81%
38	7004134	San Diego Bosa	Finalizado	16/11/2022	28/05/2023	100%	100%
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	3/07/2023	16/11/2023	1%	
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	3/07/2023	16/11/2023	1%	
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	3/07/2023	16/11/2023	1%	
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	3/07/2023	16/11/2023	1%	
43	7000829	Brasil	Sin iniciar	3/07/2023	14/11/2023		
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	13/04/2023	28/08/2023	54%	
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	13/04/2023	28/08/2023	52%	
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	13/04/2023	22/08/2023	55%	
47	8007854	Gran Britalia	En ejecución	1/05/2023	15/11/2023	2%	
48	8007803	Gran Britalia	En ejecución	24/04/2023	6/09/2023	45%	
49	8011987	Gran Britalia	En ejecución	26/04/2023	6/09/2023	41%	
50	7004389	Islandia	En ejecución	9/01/2023	29/05/2023	71%	68%
51	7007150	Gualoche	Sin iniciar	14/04/2023	26/10/2023	1%	
52	50008413	El remanso 1	Sin iniciar	14/03/2023	20/06/2023		
53	7003558	El remanso 1	Sin iniciar	1/07/2023	14/11/2023		
54	7003593	El remanso 1	Sin iniciar	1/07/2023	14/11/2023		
55	7003670	El remanso 1	Sin iniciar	1/07/2023	14/11/2023		
56	7003756	El remanso 1	Sin iniciar	1/07/2023	14/11/2023		
57	7003782	El remanso 1	Sin iniciar	1/07/2023	14/11/2023		
58	7003809	El remanso 1	Sin iniciar	1/07/2023	14/11/2023		
59	8007667	Gran Britalia	Sin iniciar	1/05/2023	13/09/2023		
60	8007607	Gran Britalia	Sin iniciar	1/05/2023	15/11/2023		
61	8007715	Gran Britalia	Sin iniciar	1/05/2023	15/11/2023		
62	30000616	El remanso 1	Sin iniciar	1/07/2023	16/11/2023		
						31%	26%

NOTAS ACLARATORIAS:

En algunos segmentos que no han ejecutado actividades de obra, se presenta un % de avance del 1%, debido a la ejecución de las inspecciones a las redes con CCTV.

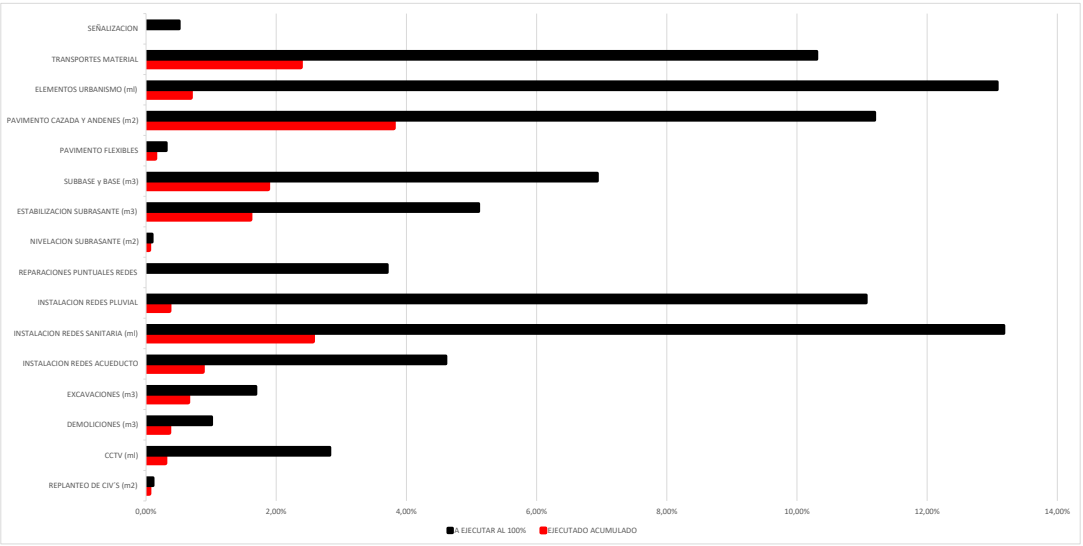
La interventoría reviso y aprobó la reprogramación No. 02, presentada por el contratista de obra, como soporte a la solicitud de prorroga en tiempo de 4 meses; por lo anterior a partir del presente informe semanal, se evaluara el avance físico y financiero con esta nueva programación.

La interventoría continua generado las alertas, en cuanto a la ruta critica, la cual actualmente y de acuerdo a la reprogramación 02, continúan siendo los segmentos viales de los sectores de Potreritos y El Remanso, por lo cual en el comité de obra, se le solicita al contratista adelantar las actividades faltantes para su entrega a finales de abril de estos CIV's, para dar cumplimiento al programa de

El contratista presento el plan de contingencia, el cual esta basado, en darle cumplimiento a la reprogramación No. 02, los frentes de obra que actualmente se encuentran en ejecución, estarían para entregar a finales del mes de abril y los próximos a iniciar seria Gualoche y los 3 de la inclusión de Gran Britalia, para el mes de mayo se pretende indicar con el frente de Argelia II.

ESTADO GENERAL DE LOS FRENTES DE TRABAJO EN LA SEMANA POR ACTIVIDADES

	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADO X SECTOR								EJECUTADO		A EJECUTAR	
TRAMO Y/O SECTOR(S):	Potreritos	El remanso	Brasil	G Britalia	Islandia	Gualoche	Argelia II	San Diego	VALOR	%	VALOR	%
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100,0%	N/A	100,00%
REPLANTEO DE CIV´S (m2)	1009,11	1056		548	2588			306	$ 5.133.590	0,05%	$ 11.237.548	0,11%
CCTV (ml)	257,59	210,66	141,27	250,86	105,42	99,82		30,00	$ 30.625.887	0,30%	$ 292.730.874	2,83%
DEMOLICIONES (m3)	13,55	12,76		203,91	328,99			2,30	$ 36.877.235	0,36%	$ 104.404.826	1,01%
EXCAVACIONES (m3)	646	719		429,30	1227,72			224,80	$ 67.024.276	0,65%	$ 174.970.742	1,69%
INSTALACION REDES ACUEDUCTO		114,35							$ 90.143.906	0,87%	$ 477.376.103	4,61%
INSTALACION REDES SANITARIA (ml)	200,22	174,99		25,50	491,33			30,60	$ 265.567.477	2,56%	$ 1.365.671.756	13,18%
INSTALACION REDES PLUVIAL	30,00								$ 37.085.857	0,36%	$ 1.146.421.680	11,06%
REPARACIONES PUNTUALES REDES									$ -		$ 384.018.226	3,71%
NIVELACION SUBRASANTE (m2)	1166,70	741,58		28,00	1408,37			148,20	$ 4.856.613	0,05%	$ 9.723.587	0,09%
ESTABILIZACION SUBRASANTE (m3)	110,99	234,23		169,37	201,18			76,10	$ 166.014.043	1,60%	$ 529.655.822	5,11%
SUBBASE y BASE (m3)	199,11	310,73		119,77	258,00			77,37	$ 194.298.607	1,88%	$ 718.548.729	6,93%
PAVIMENTO FLEXIBLES								14,82	$ 14.515.220	0,14%	$ 32.246.200	0,31%
PAVIMENTO CAZADA Y ANDENES (m2)	563,88	273,83			745,02			81,64	$ 394.172.611	3,80%	$ 1.160.048.476	11,20%
ELEMENTOS URBANISMO (ml)	152,02	176,82			390,02			57,60	$ 71.173.028	0,69%	$ 1.355.092.515	13,08%
TRANSPORTES MATERIAL	1061,76	1163,57		50,63	2359,98			330,33	$ 246.351.714	2,38%	$ 1.067.915.745	10,31%
SEÑALIZACION									$ -		$ 52.826.848	0,51%
ACCIONES DE MOVILIDAD									$ -		$ 1.036.207.181	10,00%
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.623.840.065**	**15,67%**	**$ 9.919.096.858**	
COMPONENTES TRANSITO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST									**$ 81.127.757**	**0,78%**	**$ 442.974.953**	**4,27%**
TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 1.704.967.822**	**16,45%**	**$ 10.362.071.811**	**100,00%**



Aunque las actividades mas representativas de contrato de obra son la instalación de las redes pluvial y sanitaria, están se realizaran donde sea estrictamente necesario y con el aval del especialista hidrosanitario de la interventoría, además que se buscara con la EAAB, en lo posible suministre los materiales; el transporte de materiales provenientes de la excavaciones y la instalación del pavimento rígido y elementos de urbanismo también son actividades representativas; por lo cual el contratista debe mejorar los rendimientos, para realizar estas actividades representativas.

5. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

CONSTRITURAR AGREGADOS PETREOS CANTERA BELLA VISTA, UBICADA EN LA VEREDA QUIBA - CIUDAD BOLIVAR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO _____ NO _____
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS CI 13 10-41 O 306 Bogotá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO _____ NO _____
VILLA PAULA - AGREGADOS PETREOS / MINER GROUP S.A.S. CANTERA VILLA PAULA, VEREDA MOCHUELO, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO _____ NO _____
SECAM CARRERA 71 D 57 10 SUR	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO _____ NO _____
POLIMIX- CONCRETO HIDRAULICO PLANTA SUR CARRERA 1 (AV. CARACAS) No. 55 A - 21 SUR, LOCALIDAD DE USME	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO _____ NO _____
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S KM 1.5 VIA BOGOTÁ - SIBERIA, COSTADO SUR, VEREDA SIBERIA, LOTE DENOMINADO LA BRITANIA VEGA.	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO _____ NO _____

PIPMA (Programa de implementación del plan de manejo ambiental)

ESTADO: Aprobado y radicado en el FDLB. Numero de radicado: 2022-571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega del Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (PGI-RCD) y solicitud de apertura de pin de obra para la disposición de los residuos. La interventoría da aprobación al PGI-RCD y MAO, los cuales ya fueron radicados al FDLB con el numero de radicado: 2022 -571-012323-2 de fecha 16 sep. 2022, con la comunicación No. 04-104-0076-2022.

La interventoría emitió comunicación No. 04-104-0036-2023 con observaciones al cumplimiento del MAO, en relación a acopios temporales de materiales de RCD que dejan mas de 24 horas.

SEGUIMIENTO A LOS PMTS

OBSERVACIONES:

A la fecha se han recibido cinco radicados con observaciones a la correcta implementación de los PMT por parte de la SDM, los cuales ya se les dio respuesta:

- SPMT 202231209442561 del 24 de octubre del 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0085
- SPMT 202231209872361 del 09 de noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0099
- SPMT 202231210134051 del 25 noviembre de 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-0143
- SPMT 202231210134141 y 2022-571-016004-2 del 25 de noviembre 2022, respuesta por parte del contratista FDLB-336-154
- SPMT 202331200059161 del 03 de enero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0173.
- SPMT 20233120156031 del 20 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0195.
- SPMT 202331201584481 del 22 de febrero de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0208.
- SPMT 202331203300921 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0206.
- SPMT 202331203300961 del 09 de marzo de 2023, respuesta por parte del contratista FDLB -336-0207.

A modo general un resumen del estado de los PMT´s: Potreritos hasta el 04 de mayo 2023.
Gran Britalia COI 13 de 30 de marzo 2023 hasta el 27 julio.
San Diego: Finalizo el 23 de marzo 2023, se retirar elementos del PMT como señales.
Islandia 1 inclusión: Prorroga sale para el viernes.
Islandia: Vigente hasta el 8 de junio 2023.
Remanso nuevos por iniciar: SDM solicito desistir del actual, para hacer una sola aprobación con todos. COI 13 fecha 30 de marzo hasta 29 de junio 2023 7002710, 7002819, 7002743, 7002589, 50008433, 7003028, 7002989, 7003036.
Gualoche: COI 13 30 de marzo hasta 06 de julio 2023.

6. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	62
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40
OTROS:	

TOTAL MUJERES	11	
MUJERES CONDICION VULNERABILIDAD	8	9,3%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2,4%
JOVES MENORES DE 24 AÑOS	8	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN PUNTO CREA: Calle 65 sur 78-31 Segundo piso Bosa La Estación

PUNTOS SATELITES: En funcionamiento cinco (5): Islandia, Remanso I, Potreritos y San Diego.

PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: 12 (52%)

OBSERVACIONES:

Se relacionan las socialización de inicio que se han realizado en cada uno de los sectores:
- San Bernardino (El Remanso I y Potreritos): Una (1) socialización inicio, dos (2) extraordinarias.
- Islandia: Una (1) socialización de inicio
- San Diego: Una (1) socialización inicio y una (1) resocialización.
- Gran Britalia: Una (1) socialización inicio.

Instalación de puntos satélites

A la fecha se han recibido 9 PQRS de las cuales ya se encuentran abiertas 6, por motivos de arreglos una vez finalicen las intervenciones. El avance de las actas de vecindad es del 52% elaborando 197 de 377 en total incluidos los CIV´s nuevos.

Total de actas de vecindad de inicio : 459 (cantidad ajustada de acuerdo a los tramos de adición)
Total de actas de vecindad de inicio levantadas: 237
Porcentaje de avance: 51,6% .
En la presente semana se adelantaron actas de vecindad de inicio en los tramos de inclusión de Gran Britalia y Gualoche.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. El miércoles 29 de marzo 2023, se realizo el comité técnico semanal No.31, verificando cumpliendo a los compromisos en la etapa de ejecución y verificando avance de las obras. La interventoría realizo seguimiento a los compromisos y temas tratados:

Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 05 (febrero 2023): A la fecha del presente informe se encuentra en impresión y firmas de aprobación.
Entrega a la interventoría PREACTA OBRA # 06 (marzo 2023): Se cumplido, se encuentra en revisión y ajustes por parte de la interventoría
Radicar en el FDLB ACTA PARCIAL DE OBRA # 06 (marzo 2023): En proceso
Entrega a la interventoría INFORME CONTRATISTA # 07 (marzo 2023): El contratista debe subsanar observaciones
Radicar en el FDLB INFORME INTERVENTORIA # 07 (marzo 2023): En proceso
Radicar en el FDLB Acta parcial de interventoría # 06 (febrero 2023) y #7 (marzo 2023): En proceso
Entrega a la interventoría PLAN DE CONTINGENCIA. Cumplido
Entrega topografía comunicación 01-104-0014 en proceso, el contratista debe hacer entregas parciales
Recorrido para verificación de espacio público y replanteo en terreno REMANSO Y ARGELIA II. Después de semana santa se realizara
Convocatoria 2da reunión comunidad POTRERITOS: Se cumplido
Entrega San Diego mes abril 2023: En proceso

2. La interventoría aprobó por medio del oficio No. 04-104-0066-2023 la solicitud de prorroga por 4 meses solicitada por el contratista por medio de la comunicación No. FDLB-336-0216, la cual se radico en el FDLB con el numero de radicado 2023-571-0035672,

3. Se realizaron mesas conjuntas con el contratista para subsanación de observaciones a los APUS ítem no previstos, nuevamente se entregaron a la supervisión, se radicaron en el FDLB No. radicado No. 2023-571-0035302 del 27/03/23

4. Se atienden las observaciones solicitadas por la supervisión a las actas parciales de obra e interventoría No. 04 del mes de enero 2023.

5. La interventoría reviso la reprogramación No. 02, solicitando ajustes al contratista, una vez se verifico que fueron atendidas, el contratista realizo la entrega formal por medio de oficio, la cual se dará aprobación por parte de la interventoría y se radicara en el FDLB.

6. La interventoría continua realizando supervisión, control y verificación de las actividades realizadas por el contratista en los diferentes frentes de obra, solicitando correcciones y aplicando la normas y especificaciones, con el objetivo que las obras se realicen con calidad; es por ello que en las bitácoras de obra, deja plasmadas sus observaciones y hallazgos de no conformidades, cuando aplique.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO














4. OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES (CAUSAS ATRASO, ETC)

OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CONCLUSIONES:
La interventoría solicita al contratista mejorar los rendimientos, especialmente en los frentes de obra donde se reprograma entrega para últimos días del mes de abril 2023, con el fin de cumplir la nueva programación y evitar que se inicien atrasos.
Debido a la ampliación del alcance inicial donde eran 49 CIV´s y debido al adicional presupuesta No. 01 e inclusión de nuevos CIV´s, ahora es la ejecución de 62 CIV´s, por lo cual el contratista manifestó que dentro del plazo contractual e inicial de 12 meses no alcanza a terminar toda la ejecución de las CIV´s por lo cual solicito a la interventoría un prorroga por 4 meses. La interventoría aprobó por medio del oficio No. 04-104-0066-2023 la solicitud de prorroga por 4 meses solicitada por el contratista por medio de la comunicación No. FDLB-336-0216, la cual se radico en el FDLB con el numero de radicado 2023-571-0035672, además con el radicado No. 2023-571-003574-2 realizo la solicitud de prorroga para el contrato de la interventoría.
El % de avance financiero se mide de acuerdo a las actas parciales de obra, a la fecha se encuentra aprobadas por la interventoría hasta el acta parcial de obra No. 05 (febrero 2023), el acumulado financiero es de: $ 1.196.208.160 (11,54%).
La interventoría es reiterativa en sus oficios y comités de obra, aclarando y solicitando al contratista la entrega oportuna de las actas parciales de obra, debido a que se debe contemplar el tiempo, para la revisión de la interventoría y la supervisión. Él flujo de caja del contrato se puede ver afectado por este incumplimiento el cual es responsabilidad del contratista, a la fecha el contratista tiene pendiente la entrega del acta parcial de obra No. 06 del mes de marzo 2023.
Por medio de la comunicación 04-104-0050-2023, la interventoría emitió Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales Contrato de obra No. 336 de 2022_Constructora CAMACON S.A.S, en los temas de avance físico solicitando plan de contingencia para evitar que el atraso se amplié; avance financiero, solicitando la entrega a las observaciones realizadas por la interventoría en el acta de fijación de precios no previstos, entrega oportuna de las actas parciales de obra e informes mensuales, para revisión de la interventoría; presentación a los ajustes solicitados por a interventoría a los APUS de los ítem del adicional 01; entrega de la información del replanteo topográfico de los segmentos viales con los amarres respectivos, incumplimiento en las obligaciones contractuales.

Se deja constancia que este informe fue remitido el **10-04-2023** al correo electrónico del profesional de apoyo técnico dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los DIEZ (Día en letras) 10 (Día en números)

días del mes de ABRIL (Mes en letras) de 2023

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTOR INTERVENTORIA

Anexo 4: CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE OBRA

AYM CONSULTURIA SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO INTERVENTORIA No. 332-442

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31 / 3 / 2023

MES DEL INFORME: MARZO 2023

CONTRATO DE OBRA No. 336-2022 **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA CAMACON

PROYECTO CONSTRUCCION DE LA MALLA LOCAL DE BOSA 58 CIV´S **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** 342-2022 **INTERVENTORIA** AYM CONSULTORIA SAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE	CARGO	FRENTE	DÍAS DEL MES DE MARZO 2023																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARLOS AUGUSTO BERNAL ZAMORA	DIRECTOR DE OBRA	ADMINISTRATIVOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANGELA CAROLINA VARGAS VARGAS	RESIDENTE DE OBRA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JORGE O. VARGAS	RESIDENTE TECNICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
YURI LICETH VALERO JIMENEZ	RESIDENTE AMBIENTAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROCIO CATALINA CARREÑO VALDERRAMA	ESPECIALISTA SST		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZULLY JOHANNA GARCIA TOVAR	ESP. PRESU Y PROG		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERNANDO ROBLES CRUZ	ESP GERENCIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANGELICA PORTELA DIAZ	PROFESIONAL SOCIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANDRA LILIANA CAMACHO	AUXILIAR SOCIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALEJANDRA GALVIS HERNANDEZ	AUXILIAR ADM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSCAR BARRERA OTALORA	CONDUCTOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANDRES MESA SANCHEZ	INSPECTOR TENICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FAIBER FARITH FORERO MAHECHA	INSPECTOR TENICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EDWIN FERNANDO RIVERA OCHOA	PASANTE TECNICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
WILSON DANIEL CORTES PERILLA	PASANTE TECNICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NEYER MAYIVER GUTIERREZ ROJAS	PASANTE TECNICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FABIAN GONZALEZ BRICEÑO	APOYO HIDRAULICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MAURICIO SALDAÑA ALVARADO	TOPOGRAFO	TOPOGRAFIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MICHAEL ALEXANDER LADINO	TOPOGRAFO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JEFFERSON RICO	CADENERO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMILO ALFONSO HURTADO	CADENERO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
KEVIN ESTEBAN RODRIGUEZ PINEDA	BOAL	PMT´S	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANYI PAOLA TORO HERRERA	BOAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JESUS RAMIRO MEDINA	BOAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DEISON CUMACO SANTOFIMIO	BOAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
KAREN DANIELA GOMEZ	BOAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUZ MARCELA CAMARGO	BOAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RICARDO ROJAS PEREZ	AYUDANTE	O / POTRERITOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EDUAR ERNESTO BARBOSA	OPERADOR MINICARGADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NELSON LIMAS PUENTES	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JHON JAIRO CASTRO MATINEZ	SUPERVISOR OPERADOR MAQUI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JOSE GABRIEL ACOSTA	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUIS ANTONIO RIVAS	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JEAN CARLOS FLORES	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

AYM CONSULTURIA SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO INTERVENTORIA No. 332-442

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA 31 3 2023

MES DEL INFORME: MARZO 2023

CONTRATO DE OBRA No. 336-2022 **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA CAMACON

PROYECTO CONSTRUCCION DE LA MALLA LOCAL DE BOSA 58 CIV´S **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** 342-2022 **INTERVENTORIA** AYM CONSULTORIA SAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE	CARGO	FRENTE	DÍAS DEL MES DE MARZO 2023																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MIGUEL ANGEL GUATIVA CARDONA	AYUDANTE	EL REMANSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BRAYAN HUERTAS	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUIS CARLOS PANDO	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MANUEL DOMINGO RADA	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUIS FELIPE PULIDO BARACAIDO	INSPECTOR/CADENERO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JHON EVER MACHADO AGUALIMPIA	OPERADOR MAQUINARIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
YUDIER ANTONIO BUENO	TOPOGRAFO	ISLANDIA ORIENTAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JEFFERSON DAVID DIAZ	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUAN PABLO GUIZA	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
KEVIN ARLEY GUIZA	OPERADOR MINICARGADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NELSON CASTELLANOS	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LAZARO FONSECA	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DANILO LOPEZ	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HICLER DE JESUS SANCHEZ	OFICIAL	ISLANDIA OCCIDENTAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUIS HERNANDO CARDENAS	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JHON JAIRO CHAVES MORENO	OPERADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JESUS IVAN GONZALEZ MORENO	CADENERO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GILBERTO GARCIA	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JESUS ANTONIO CASAS	OPERADOR MINICARGADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ELVIS SANCHEZ	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
STYWAR CASANOVA	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MARCIAL ANTONIO GENES	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ISRAEL SANCEMENTE CAIZAMO	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUIS DAVID CORDOBA CORDOBA	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTIAGO PINZON	OPERADOR VIBRO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FREDDY ARIAS	OPERADOR DE VIBRO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FAVIO LESMES	SUPERVISOR SUBCONTRATISTA	SAN DIEGO/GRAN BRITALIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTIAGO TAUTIVA MEDINA	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FREDY MANUEL ORTIZ CASTIBLANCO	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SERGIO ENRIQUE ILES	OPERADOR RETRO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUAN CARLOS VELASCO	OPERADOR MINICARGADOR		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JOSE ANDRES VELANDIA	CONDUCOTR VOLQUETA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARLOS TRIVIÑO	CONDUCTOR VOLQUETA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GIOVANNY APONTE	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

AYM CONSULTURIA SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO INTERVENTORIA No. 332-442

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA	31	3	2023

MES DEL INFORME: MARZO 2023

CONTRATO DE OBRA No. 336-2022 **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA CAMACON

PROYECTO CONSTRUCCION DE LA MALLA LOCAL DE BOSA 58 CIV´S **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** 342-2022 **INTERVENTORIA** AYM CONSULTORIA SAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

NOMBRE	CARGO	FRENTE	DÍAS DEL MES DE MARZO 2023																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ORENCIO NUÑEZ NUÑEZ	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
KAREN OSPINA	CADENERO 1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

- Mujeres en condiciones de vulnerabilidad: 9 11,3%
- Personas en condición de discapacidad: 2 2,7%
- Mano de obra no calificada de la localidad: 13 70%
- Jóvenes menores de 24 años: 12
- Total, mujeres: 10
- Empleos directos: 72
- Empleos indirectos: 60

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MAT PROFESIONAL: 25202178969 CND

Anexo 5: CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

AYM CONSULTORIA SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO INTERVENTORIA No. 332-442

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FECHA	31	3	2023

MES DEL INFORME: MARZO 2023

CONTRATO DE OBRA No. 336-2022 **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA CAMACON

PROYECTO CONSTRUCCION DE LA MALLA LOCAL DE BOSA 58 CIV´S

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 342-2022 **INTERVENTORIA** AYM CONSULTORIA SAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

MAQUINARIA Y EQUIPO	REFERENCIA	FRENTE	DIAS DEL MES DE MARZO 2023																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vibro compactador	BOMAG BW 120 AD	GRAN BRITALIA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Minicargador	CATTERPILAR 236D		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Retroexcavadora	HITACHI XZ120		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Mini cargador	CATTERPILLAR 232 B	POTRERITOS/REMANSO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Canguro de compactación	MISAKA MTX-60HF		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Pulidora	PRETUL- ESMA 4-1		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Vibro compactador	BOMAG BW 120 AD		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Rana	GLOBAGRO 9.0 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Nivel topografía	LEICA NA724		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Mini cargador	CATTERPILLAR 336 D	ISLANDIA OCCIDENTAL	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Vibro compactador	DYNAPAC		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
sierra de calar	DEWALT JIG SAW		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Pulidora	BOSCH 1752		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Canguro apisonador	HONDA ZCC-865		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Rana	ECOMAX MD 186 FAPK		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Teodolito	TOPCON AT-B4A		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Nivel	TOPCON AT-B4A		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Teodolito	PENTAX TH 20D	ISLANDIA ORIENTAL	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Nivel	TOPCON AT-G6		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Mini cargador	NEW HOLLAND L175		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Canguro, apisonador	HONDA XH7 -862		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Pulidora	DEWALT W455		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Teodolito	TOPCON – DT -104	GENERAL	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Nivel	BERGER CST 26X		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MAT PTOFESIONAL: 25202178969 CND

Anexo 6: CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Código: F-DO-04-104-02
Versión: 7
Fecha de Vigencia: 01/07/2022

Consec. AYM	Consecutivo de Origen	Fecha Recibido	Fecha de Origen	Procedencia-Empresa	Fecha límite de respuesta	Ciudad	Nombre Remitente	Cargo Remitente	Destinatario	Asunto	Anexos	Copias para	Centro de Costos o proyecto	Área	Requiere Respuesta	Radicado de Respuesta	Fecha de Respuesta	Compromiso cumplido
037	20235720252491	08/03/2023	23/02/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LIZETH J GONZALEZ V	Alcaldesa Local Bosa	RICARDO TAFUR	Req incumplimientos obligaciones procesos tecnicos y administrativos contrato 336/2022	N/A	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0049-2023	09/03/2023	SI
038	20235720268611	08/03/2023	27/02/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LIZETH J GONZALEZ V	Alcaldesa Local Bosa	RICARDO TAFUR	Solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con FDLB	N/A	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0052-2023	13/03/2023	SI
039	20235720308551	08/03/2023	03/03/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LIZETH J GONZALEZ V	Alcaldesa Local Bosa	RICARDO TAFUR	Aprobacion HV cambio director y residente	N/A	N/A	104	Tecnica	NO			
040	FDLB-336-0191	08/03/2023	24/02/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Rta 04-104-0026-2023, seguimiento a la calidad de los materiales y cumpliento al plan de inspeccion medicion y ensayos.	9 Archivo	N/A	104	Tecnica	NO			
041	FDLB-336-0192	08/03/2023	24/02/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Remision documentacion asfalto y programacion instalacion en frente San Diego 7004134	6 Archivo	N/A	104	Tecnica	NO			
042	FDLB-336-0193	08/03/2023	25/02/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Remision diseños mezclas, programaciones concretos, estampados y modulaciones	1 Archivo	N/A	104	Tecnica	NO			
043	FDLB-336-0194	01/03/2023	08/03/2023	C. CAMACON	09/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Radicacion APUS item nuevos adicional 01	6 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0056-2023	14/03/2023	SI
044	FDLB-336-0196	08/03/2023	03/03/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Solicitud de prorroga por 6 meses	4 Archivos	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0057-2023	15/03/2023	SI
045	FDLB-336-0197	08/03/2023	06/03/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Entrega Acta Fijación Np no. 01 y APU	1 Archivo	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0057-2023	15/03/2023	SI
046	FDLB-336-0198	08/03/2023	03/03/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Acta parcial de obra No. 04 (enero 2023)	454 1 CD	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0045-2023	06/03/2023	SI
047	FDLB-336-0198	08/03/2023	06/03/2023	C. CAMACON	16/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	RICARDO TAFUR	Radicacion APUS item nuevos adicional 01	28 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0057-2023	15/03/2023	SI
048	FDLB-336-0190	15/03/2023	13/03/2023	C. CAMACON	23/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Rta. Comunicado 04-104-0036-2023 Ambiental-SST-PMT	27 folios	N/A	104	Ambiental	NO			SI
049	FDLB-336-0201	15/03/2023	07/03/2023	C. CAMACON	23/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	justificacion de imprevistos de actas parciales de obra desde No. 01 a la No.	4 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0088-2023	31/03/2023	SI
050	FDLB-336-0208	21/03/2023	17/03/2023	C. CAMACON	29/03/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	entrega de analisis de precios unitarios de la adicion No. 1 del contrato en referencia	33 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0059-2023	21/03/2023	SI
051	20235720423121	21/03/2023	27/03/2023	FDLB	29/03/2023	Bogotá	LIZETH J GONZALEZ V	Alcaldesa Local Bosa	MAGALY MALAVER	Solicitud de entrega de cuantificacion de los imprevistos del contrto de obra No.342 de 2022, Respuesta a comunicado No.20235710026582 del 09 de marzo de 2023	4 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0088-2023	31/03/2023	SI
052	20235720379471	14/03/2023	27/03/2023	FDLB	22/03/2023	Bogotá	LIZETH J GONZALEZ V	Alcaldesa Local Bosa	MAGALY MALAVER	Requerimiento de entrega de informe mensual No. 6 de interventoria del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023, entrega de informe diario y entrega de cuenta de cobro No.5	4 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0061-23 2023-571-003231-2	21/03/2023	SI
053	FDLB-336-0200	27/03/2023	14/03/2023	C. CAMACON	04/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Rta oficio 04-104-0041-2023 identificacion de posibles casos para recuperacion del espacio publico	7 folios	N/A	104	Social	NO			SI
054	FDLB-336-0209	27/03/2023	18/03/2023	C. CAMACON	04/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Rta al comunicado 04-104-0056-2023 radicacion de programacion y presupuesto de los 62 CIV del contrato en referencia en su ultima version	2 folios	N/A	104	Tecnica	SI	solicitud de correcciones en mesa de trabajo viernes 24/03/2023		SI
055	FDLB-336-0210	27/03/2023	21/03/2023	C. CAMACON	04/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Entrega informe mensual No 6 del contrato en referencia mes de enero de 2023	N/A	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0064-23	21/03/2023	SI
056	FDLB-336-0211	27/03/2023	21/03/2023	C. CAMACON	04/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Fechas de finalizacion de los segmentos viales en ejecucion del sector del remanso, islandia y potreritos	4 folios	N/A	104	Tecnica	NO	enviar FDLB		SI
057	FDLB-336-0211	27/03/2023	21/03/2023	C. CAMACON	04/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Alcanca oficio FDLB-336-200 identificacion de posibles casos para la recuperacion del epacio publico	8 folios	N/A	104	Tecnica	NO			SI
058	FDLB-336-00212	27/03/2023	21/03/2023	C. CAMACON	04/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Rta comunicado 04-104-0058-2023, Atencion NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la CONSTRUCTOR CAMACON,contrato de obra 336-2022	8 folios	N/A	104	Tecnica	SI			
059	FDLB-336-0216	27/03/2023	21/03/2023	C. CAMACON	04/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Solicitud modificatorio No.2 correspondiente a la prorroga No.1 a realizar al contrato enreferencia	6 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0066-23 2023-571-003567-2	28/03/2023	SI
060	FDLB-336-0215	28/03/2023	27/03/2023	C. CAMACON	05/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Entrega acta de fijacion ITEM no previstos No.1 y APUS	68 folios	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0068-23 2023-571-003530-2	27/03/2023	SI
061	FDLB-336-0179-1	28/03/2023	03/02/2023	C. CAMACON	05/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Informe de gerencia No. 5	N/A	N/A	104	Tecnica	SI	04-104-0060-23	21/03/2023	SI
062	FDLB-336-0202	28/03/2023	08/03/2023	C. CAMACON	05/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Radicacion de PAC actualizado del contrato en referencia	2 folios	N/A	104	Tecnica	NO			
063	FDLB-336-0217	31/03/2023	30/03/2023	C. CAMACON	08/04/2023	Bogotá	LUIS F CASTRO M	Rep. Legal	MAGALY MALAVER	Remision de documentacion de profesional para cargo auxiliar social	N/A	N/A	104	Tecnica	NO			

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MAT PTOFESIONAL: 25202178969 CND

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235720252491
Fecha: 23-02-2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0037
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Sin Anexos
Fecha: 08/03/2023
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
572

Señor.
RICARDO TAFUR TAFUR.
Director de Obra.
AYM CONSULTORÍA SAS.
Carrera 15 A No 121 – 12 Oficina 318
Tel. 604 440 00 40
Email: info@aimingenieros.com.co
Ciudad.

Referencia: Contrato de Interventoría No 342-2022 (71937) "*Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico*"

Asunto: Requerimiento a Interventoría AYM Consultoría SAS Contrato N° 342 de 2022, por incumplimiento en las obligaciones contractuales en los procesos técnicos y administrativos del contrato de obra N° 336 de 2022.

Cordial Saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en calidad de supervisor del contrato No. 342 de 2022, con preocupación emiten las siguientes observaciones que se vienen presentando en marco del desarrollo del contrato de obra N° 336 de 2022 y del cual la Interventoría AYM Consultoría SAS realiza la supervisión directa, lo anterior de acuerdo con los constantes incumplimientos que se vienen presentando a los compromisos adquiridos en los diferentes comités de seguimiento semanales, lo cual genera inconvenientes y atrasos en los procesos que se llevan a cabo en el contrato y de lo cual los profesionales de la Entidad han sido reiterativos respecto a la atención oportuna de dichas obligaciones.

INFORMES MENSUALES.

Desde el inicio del contrato fue informado por la Entidad las disposiciones y fechas de entrega de los informes mensuales del contrato de obra y de Interventoría, de acuerdo con los seguimientos de los entes de control así como la revisión por parte de los interesados del proyecto, así las cosas de acuerdo con los anexos contractuales estos informes deben ser presentados al Fondo de Desarrollo Local a más tardar el día diez (10) de cada mes y posteriormente cargados a la plataforma Secop2, sin embargo esto no se ha cumplido de manera oportuna.

Lo anterior se puede evidenciar ya que solo hasta el 22 de febrero de 2023 se cargaron los informes del mes de enero de 2023, situación que fue informada en el comité presencial llevado a cabo el 15 de febrero de 2023.

Cabe mencionar que, los meses anteriores no se dio cumplimiento de esta obligación dentro de los tiempos establecidos, por lo cual se considera un evidentemente incumplimiento a las obligaciones administrativas del contrato de obra e Interventoría.

ANÁLISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS

La información y documentos pertinentes al análisis de precios no previstos fue tratado desde el comité llevado a cabo el 28 de diciembre de 2022, se reiteró por parte de la Entidad la necesidad de esta documentación el 4 de enero de 2023, en los comités subsiguientes a estas fechas se continuo mencionando por parte del Fondo de Desarrollo Local la importancia de la documentación en aras de no generar atrasos en los pagos de los meses posteriores, se han generado diversos compromisos pero estos no han sido atendidos por parte del Contratista, de igual manera la Interventoría ha sido laxa en cuanto a la solicitud de esta información.

De acuerdo con lo anterior, las cuentas de los próximos meses se pueden ver atrasadas debido a las diferencias en su avance financiero ya que no se cuenta con estas actas de fijación de precios no previstos. Así mismo, se recuerda que la aprobación de estas actas está sujetas a revisiones de orden jurídico y financiero al tratarse de una modificación contractual, por lo cual la Entidad se tomará el tiempo pertinente en cuanto a la validación y aprobación de esta información.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que no se ha incumplido el compromiso de la generación de estas actas de precios no previstos de acuerdo con los comités llevados a cabo semanalmente.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

De acuerdo con los últimos recorridos a los diferentes frentes de obra por parte de los profesionales de la Entidad, se ha evidenciado diferentes falencias de orden técnico en cuanto a las actividades ejecutadas, principalmente en instalación de prefabricados, construcción de pozos, construcción de cajas e instalaciones de tubería, evidenciando reprocesos en las actividades ya culminadas, esta situación ha sido informada a Contratista e Interventoría en los diferentes comités de seguimiento semanales.

Estos retrocesos en las actividades generan suspicacias de orden técnico y social, por lo cual se solicita a la Interventoría un seguimiento más detallado a las actividades ejecutadas por el Contratista, donde se verifique la calidad de los materiales y de la ejecución de las actividades, situación que no ha sido tenida en cuenta ya que se sigue presentando estas falencias técnicas en las obras ya ejecutadas.

Se espera por parte de la Interventoría una revisión más rigurosa a las actividades ejecutadas por el Contratista, haciendo llamados de atención o requerimientos antes de que culminen las actividades haciendo las correcciones en el momento oportuno.

AVANCE FINANCIERO.

Como es de conocimiento de la Interventoría y Contratista el avance financiero deben ser congruentes al avance ejecutado en el proyecto, esto con el fin de no tener desbalances económicos y posibles atrasos por parte del constructor. De acuerdo con lo anterior, la Entidad ha sido enfática en que las cuentas de cobro reflejen lo ejecutado en la obra, a la fecha se tiene un avance de ejecución cercano al 22% y tan solo un 6% en avance financiero.

Así las cosas, se requiere que en las próximas cuentas de cobro reflejen la gran cantidad de actividades que se han ejecutado, si bien es cierto que para ello se requiere el acta de fijación de precios no previstos, es una planeación que el Contratista debió prever con el fin de mitigar esta contingencia.

ACTAS DE COBRO

Como es bien sabido por las partes, la Entidad ha reiterado en diversas ocasiones mediante comunicados y compromisos en actas de seguimiento semanal la importancia de la entrega de las cuentas de cobro durante en los tiempos establecidos para ello, situación que evidentemente no se ha cumplido, lo que nos ha llevado a diversas controversias por la demora en los desembolsos de recursos económicos.

Se recuerda que la revisión de esta documentación está sujeta a aprobaciones y validaciones del área jurídica contable y financiera, por lo cual se ha solicitad que a más tardar se radiquen las cuentas durante los diez (10) primeros días de cada mes, si estas no son radicadas este dia difícilmente se podrá dar trámite dentro del mismo mes y procederán a desembolso en el siguiente mes. Situación que no será responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local ya que se ha requerido el cumplimiento de esta obligación durante todos los comités de seguimiento semanales y comunicados emitidos por la Entidad.

Para la Entidad es claro y evidente que la Interventoría ha realizado comunicados solicitando y requiriendo al Contratista sobre los aspectos aquí citados, a su vez el Fondo de Desarrollo Local ha sido informado, sin embargo, más allá de la trazabilidad que se pretenda manifestar es necesario un trabajo mancomunado con resultados de gestión y planeación de las actividades técnicas y administrativas, llevando a cabo visitas técnicas, mesas de trabajo o cualquier medio que permitan adelantar los procesos que presentan incumplimiento.

Es necesario un análisis detallado y minucioso de la Interventoría donde considere si es oportuno iniciar un proceso de incumplimiento a las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que se tienen constantes incumplimientos en los compromisos adquiridos y esto puede causar desviaciones en el proyecto, situación que no sería viable teniendo en cuenta la magnitud física y económica del contrato.

Finalmente, se conmina a la Interventoría a hacer un seguimiento estricto a todos los procesos que se están llevando a cabo, ya que es evidente que se presentan varias falencias de orden técnico y administrativo que pueden llegar a repercutir en el avance del contrato de obra.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.
Alcaldesa Local de Bosa.
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ingeniero Área de Infraestructura FDLB
Juan Vargas Mesa – Ingeniero Área de Infraestructura FDLB

Reviso: Rosa Gómez – Arquitecta Área de Infraestructura FDLB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235720268611
Fecha: 27-02-2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0038
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Sin Anexos
Fecha: 08/03/2023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Bogotá, D.C.
572.

Señor.
RICARDO TAFUR TAFUR.
Director de Obra.
AYM CONSULTORIA SAS
Cra. 15A # 121-12 OFC 318-Bogota D.C.
Email: info@aimingenieros.com.co
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Contrato de Interventoría No 342-2022 (71937) "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico*"

Asunto: Solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con el Fondo Desarrollo Local De Bosa.

Cordial Saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en calidad de supervisora del contrato No. 342 de 2022, Indica las siguientes desviaciones que ha tenido el contratista interventor al cumplimiento de sus obligaciones que estableció con la entidad por lo cual se solicita respuesta a:

1. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

"7. Exigir el cumplimiento de cronogramas y programaciones contractuales.", De acuerdo a lo anterior se manifiesta que en los informes semanales del 20 al 23 entregados al fondo de desarrollo local de bosa, se evidencia el no cumplimiento parcial de algunos segmentos viales CIV, para lo cual se permite solicitar al contratista interventor cual es el plan de contingencia y las acciones tomadas para la solución de estos.

2. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

"Item. 11. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo". De acuerdo a lo anterior se solicita al contratista interventor entregar los Análisis de precios unitarios nuevos contemplados en la adición la cual se puso en marcha el 16 de diciembre de 2022, y a la fecha no se ha radicado en la entidad.

3. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR",*

Item 2. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FDLB.

En mención a lo anterior el Fondo de Desarrollo Local De Bosa manifiesta que se evidencia la falta de personal en las obras por parte de la interventoría, debido a los reprocesos que se han presentado en la parte constructiva de la ejecución del contrato de obra por otro lado el día 23-02-2023 se hizo presencia en obra en los frentes del remanso e Islandia no se encontraba ningún profesional del contrato de interventoría.

4. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR",*

Ítem 34. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Local 001 del 28 de marzo de 2022, el CONTRATISTA deberá realizar una presentación pública ante la Junta Administradora Local y/o la Comunidad (según corresponda) antes de iniciar cualquier actividad del contrato.

De acuerdo con lo anterior el contratista interventor incumplió una solicitud de ASISTENCIA el día 13 de febrero de 2023 ante una solicitud de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, por parte de la entidad se solicita el cumplimiento a sus obligaciones y atender cualquier llamado lo cual se reitera a la interventoría el cumplimiento de sus obligaciones con la entidad y hacer presencia cuando se requiera.

5. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO*

*COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE TÉCNICO",*

"ITEM .6. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales." De acuerdo con esto se solicita al contratista interventor el cumplimiento del plan de inspección de ensayos a la fecha que ha generado el contratista, verificado y validado por los ensayos ejecutados por el contratista interventor.

6. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE TÉCNICO",*

 "Item 7. Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.", Por parte del fondo de desarrollo local se indica y se manifiesta que el personal en obra cumpla con las dedicaciones y presencia en los frentes de obra que esta ejecutando el contrato de obra 336 de 2022, esto con el fin del cumplimiento del contrato y garantizar la buena ejecución del contrato y generar definiciones y aprobaciones en los diferentes frentes de obra que actualmente se están ejecutando.

7. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE TÉCNICO",*

 "Item 8. Revisar, adicionar y exigir a los Contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.", Por parte del fondo de desarrollo local se manifiesta que el contratista interventor no esta consignando periódicamente en la Bitácora De Obra, definiciones y eventos principales que se presentatan en la ejecución del contrato de obra No.336 de 2022.

8. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8.** INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA",*

 "item 4. Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, FDLB y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de los mismos.

Se solicita al contratista interventor que de acuerdo con la obligación indicada anteriormente se de respuesta oportuna a todas las solicitudes que le ha generado el fondo de desarrollo local quedando evidenciadas por actas de comité de obra del contrato 336 de 2022.

"item 14. Diligenciar y custodiar el libro diario de las obras (bitácora), el cual debe permanecer en el sitio de la obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones, acuerdos, quejas, solicitudes y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras.".

De acuerdo con lo anterior se precisa lo siguiente: en recorrido el día 15 de febrero de 2023, se evidencio por parte de la supervisión en el frente de gran britalia el no diligenciamiento de la bitácora por parte del contratista de interventoría, lo cual genera un incumplimiento a sus obligaciones que tiene como interventoría administrativa por último la firma se debe realizar a diario y la custodia de este libro es responsabilidad del contratista interventor.

Finalmente se solicita por parte de la entidad contratante se de una respuesta a este comunicado en un término no mayor a tres (3) días calendario a partir del recibo de este comunicado, dando respuesta a cada una de las solicitudes.

Agradecemos su atención

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.
Alcaldesa Local de Bosa.
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan Edidson Vargas Mesa– Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB.

Revisó: Rosa Gómez – Arquitecta – Área de Infraestructura FDLB.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235720308551
Fecha: 03-03-2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0039
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Sin Anexos
Fecha: 08/03/2023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
572.

Señor.
RICARDO TAFUR TAFUR.
Director de Obra.
AYM CONSULTORIA SAS
Cra. 15A # 121-12 OFC 318-Bogota D.C.
Email: info@aimingenieros.com.co
Ciudad.

Referencia: Contrato de Interventoría No 342-2022 (71937)

Asunto: Aprobación de hojas de vida personal de interventoría contrato No.342 de 2022

Cordial Saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en calidad de supervisora del contrato No. 342 de 2022, realiza las aprobaciones de los profesionales a los cuales el contratista AYM CONSULTORIA SAS, solicito el cambio de los profesionales de Director de interventoría y Residente Ambiental, mediante los oficios No.2023-571-002272-2 y No.2023-571-002221-2:

1. A continuación, se hace el listado de los profesionales aprobados por la entidad.

CARGO	Dedicación	Nombre	CC	Estado
Director de Interventoría	50%	Nidya Magaly Malaver Soto	60.320.594	Aprobado
Residente ambiental	20%/10%	Nathalia Milena Arango Cantor	1.032.360.164	Aprobado
Especialista de pavimentos	20%/10%	Nidya Magaly Malaver Soto	60.320.594	Aprobado

Agradecemos su atención

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.
Alcaldesa Local de Bosa.
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: Juan Edidson Vargas Mesa– Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Revisó: Rosa Gómez – Arquitecta – Área de Infraestructura FDLB

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0040
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023
AYM CONSULTORIA S.A.S

FDLB-336-00191

Bogotá, 24 de febrero de 2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO 04-104-0026-2023, SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y CUMPLIMIENTO AL PLAN DE INSPECCION MEDICION Y ENSAYOS.

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por la Interventoría y en cumplimiento a los lineamientos al Plan de Calidad y su anexo No. 9 Plan de Inspección, Medición y Ensayo me permito hacer entrega de los ensayos realizados para cada uno de los materiales utilizados a la fecha, ensayos realizados por el laboratorio IDICOL, el cual cumple con los estándares de calidad y acreditación de la ONAC.

- ✓ ADOQUINES DE CONCRETO
- ✓ BORDILLO, SARDINEL Y CAÑUELA
- ✓ CARACTERIZACION DE AGREGADOS
- ✓ DENSIDADES
- ✓ DISEÑO DE MEZCLA 3000 PSI
- ✓ DISEÑO DE MORTERO 2000 PSI
- ✓ MAMPOSTERIA ARCILLA
- ✓ CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI PARA ANDENES
- ✓ CONCRETO MR 41

Sin Otro en Particular,

CARLOS BERNAL ZAMORA
Director de obra
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
Elaboró: ACVV
Revisó: JOVC

Anexo: Ensayos de laboratorio

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0041
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023

FDLB-336-00192

Bogotá, 24 de febrero de 2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: REMISION DOCUMENTACION ASFALTO Y PROGRAMACION INSTALACION EN FRENTE SAN DIEGO CIV 7004134

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por la Interventoría y teniendo en cuenta la especificación de las mezclas acordada en reunión del día de ayer 23 de febrero de 2013, se remite la siguiente documentación a fin de su revisión y aprobación, toda vez que se tiene programada la instalación del asfalto en el tramo de San Diego para el próximo martes 28 de febrero de 2023.

1. Documentación de la planta Dromos (Proveedor del asfalto y GCR)
2. Diseños de mezcla GCR y MD20
3. Caracterización base granular
4. Resultados densidades
5. Ficha técnica emulsión asfáltica
6. Documentación finisher y vibro compactador

- **Procedimiento constructivo**:

1. Imprimación

 El riego de imprimación consiste en la aplicación de emulsión asfáltica de manera uniforme y constante la cual cubre la superficie de la base granular, este riego ayuda a la adherencia entre la base y la primera capa de la mezcla asfáltica, evita que el material de base se desplace debido a las cargas de tránsito, protege la base de la intemperie, etc. El riego de liga al igual que el riego de imprimación consiste en aplicar emulsión asfáltica de manera uniforme y constante, pero esta cubre una superficie de asfalto existente, con la finalidad de asegurar la adherencia entre la capa de asfalto existente con la capa de rodadura. Para realizar la imprimación o el riego de liga la superficie se debe limpiar de manera que se retire el polvo, barro y demás material suelto, la

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

superficie debe presentar una humedad menor a la humedad de compactación para empezar esta actividad, no se debe imprimar en presencia de lluvias. Cualquier elemento como los sardineles, arboles, etc. que puedan ser manchados deben protegerse antes de empezar la imprimación o el riego de liga.

Personal: Operario, ayudantes.
Material: Emulsión asfáltica CRL-0, CRL-1
Equipo: Manual.
Norma: Especificaciones técnicas IDU

2. Carpeta asfáltica en GCR Y MDC20

La mezcla de concreto asfaltico llega en una volqueta la cual va descargando la mezcla en la tolva de la maquina pavimentadora. Antes de empezar a extender el material se toma la temperatura de este la cual está a aproximadamente 150 ºC. Luego de esto la pavimentadora junto con la volqueta empezaran a avanzar a una velocidad adecuada para extender el material en franjas longitudinales, detrás de la pavimentadora estará una cuadrilla de operarios agregando mezcla caliente y enrasándola de manera que la capa se ajuste a las especificaciones de los planos. Finalmente se compacta esta capa. Luego de extender y compactar la primera capa consistente en MDC20 se empieza a extender y compactar la siguiente franja de material en GCR de la misma manera que la anterior, luego se compacta todo el tramo mientras la mezcla se encuentre en condiciones de ser compactada. Durante este proceso la comisión topográfica se encarga de verificar que los niveles de esta última capa estén acorde a la sección transversal indica en los planos.

Personal: Cuadrilla de asfalto.
Material: Mezcla asfáltica.
Equipo: Finisher, vibrocompactador.
Norma: Especificación IDU

3. Retiro cerramiento y señalización

Por último, se retiran todas las señales y el cerramiento puesto al iniciar el proyecto, además se realiza la limpieza del lugar que se intervino. Se deben realizar arreglos si se llegó a dañar algo por culpa de la obra, además se deben tapar todos los huecos que quedan debido a los postes del cerramiento.

Personal: Oficial y Ayudantes.
Equipo: Volqueta.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NIT. 900.452.410-0

En relación al control de calidad acorde al plan de inspección y ensayo se efectuará toma de muestra y remisión a IDICOL para los siguientes ensayos:

1. Contenido de asfalto
2. Granulometría de los agregados
3. Resistencia
4. Flujo
5. Densidad Bulk

Quedamos atentos a su pronta respuesta a fin de confirmar la fecha de instalación y proceder con la actividad.

Sin Otro en Particular,

CARLOS BERNAL ZAMORA
Director de obra
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
Elaboró: CAB
Revisó: JOVC

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0042
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023

FDLB-336-00193

Bogotá, 25 de febrero de 2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: REMISION DISEÑOS MEZCLA, PROGRAMACIONES CONCRETOS ESTAMPADOS y MODULACIONES

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por la Interventoría, se remite programaciones para instalación concretos en tramos ISLANDIA Y POTRERITOS.

1. Diseños mezcla suministrados por la planta Polimix para concreto 3000 psi y MR41
2. Plano en CAD con modulaciones de losas para calzada y espacio público del tramo de Islandia y Potreritos y localización bolardos a instalar.
3. Esquemas plantillas tipo a utilizar:

 Vista rápida MOLDES TIPO ADOQUÍN D. Molde MT-58 Adoquín Corrido Liso 6 líneas (10.8cm x 21.5cm) 70.7cm x 101.6cm Para uso en andenes espacio publico	 Vista rápida MOLDES TIPO ADOQUÍN E. Molde MT-10 Adoquín Espina de Pescado 90cm x 66.5cm Para uso en rampas.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

 Vista rápida LOSETAS TIPO GUÍA , LOSETAS TIPO IDU INVIDENTES Molde ML-14 Loseta Cenefa Táctil Guía 3 Líneas Rectangulares 20.1cm x 100.6cm	 Vista rápida LOSETAS TIPO IDU INVIDENTES , LOSETAS TIPO TOPEROL Molde ML-08 Molde Toperol 100.3cm x 19.8cm

4. Fichas técnicas desmoldante, endurecedor

- **Procedimiento constructivo para los concretos estampados**:

1. Alistamiento

 Preparación de la base garantizando su uniformidad y alistamiento de la formaleta, todo lo anterior de igual forma, como realizamos el alistamiento para la construcción de pavimentos convencionales. Sin embargo, para este proceso y por lo que se utilizarán pigmentos en polvo muy finos, es conveniente proteger las áreas adyacentes, colocar barreras de viento para evitar contaminar y los aplicadores también deben estar protegidos con guantes y tapa bocas. En este paso, también se deben alistar los moldes.

2. Colocación del concreto
 La colocación del concreto debe ser como se coloca normalmente un concreto para pavimentos, con cuidado de realizar un buen vibrado interno y/o externo, dependiendo del espesor para nivelar puede utilizar reglas.

3. Aplicación del endurecedor

 Generalmente, se recomienda la colocación de aproximadamente 5Kg/m2 de endurecedor pigmentado, sin embargo esto puede variar dependiendo del productor. Antes de aplicar el producto, se debe realizar una inspección visual del material para que no se presenten grumos al interior de éste. Éstos pueden causar

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

baches, líneas o zonas donde no se humecte bien el producto. El endurecedor se debe aplicar en capas ligeras; pueden ser dos o tres para garantizar que el producto se incruste adecuadamente. Cuando el concreto ha terminado de exudar, se aplica la primera capa procurando cubrir un 70 u 80% de la superficie. Ésta se debe allanar con llana de Magnesio o de madera. Luego, se aplica la segunda capa teniendo especial cuidando en los espacios que no tengan endurecedor como bordes o zonas oscuras y se allana nuevamente con llana de Magnesio o de madera. Finalmente, se aplica la tercera capa en caso de ser necesario o del efecto que desee darle a la losa y se allana pero esta vez, y debido a que es la última capa, con llana metálica tratando de remover todo tipo de marcas que quedasen en el concreto. Si requiere mayor tiempo de trabajo, es posible conseguirlo con aditivos que ayuden a tener una mejor superficie de trabajo sin afectar la capa superior, como lo son los retardantes de evaporación. Por eso, es necesario aplicarlo correctamente mediante el uso de aspersores para no tener excesos en algunos puntos o charcos.

4. Desmoldante
 El desmoldante permite, además de proporcionar mayor tiempo de trabajo para el estampado con los moldes, tener un color secundario para hacer notar mejor las hendiduras, como detalles y juntas de los moldes.

5. Estampado
 Los juegos para el estampado incluyen tres tipos de moldes. Los primeros son pieles de texturizado para permitir el estampado en bordes y zonas de difícil acceso donde los moldes rígidos no logran dar textura. Los segundos son plataformas, mucho más gruesas y rígidas que los anteriores. Éstas permiten caminar sobre ellas sin causar daño al concreto para estampar el resto del concreto y, finalmente, los terceros son plataformas flexibles para estampar en zonas de difícil acceso.

6. Lavado
 Luego de esperar un tiempo prudente, el cual puede ser 24 horas o hasta 3 días, se debe lavar la superficie. Iniciar con un humedecimiento de la superficie con hidro lavadora para remover el exceso de desmoldante, luego realizar un lavado con solución de agua con ácido muriático de 1:10. Dependiendo del acabado que se desee, se puede completar la actividad con una escoba de cerdas suaves. Con ésta se deben hacer movimientos circulares para no rayar la superficie. Luego de esto, limpiar nuevamente con agua los excesos de desmoldante que se hayan retirado con la escoba.

7. Terminado

 Para terminar el concreto estampado es necesario protegerlo de las agresiones del medio ambiente. Debemos tener en cuenta que debe realizarse el corte de juntas especificado en el diseño. También en este paso, puede retocar con un disco o pulidora aquellas juntas de la textura que presenten exceso de material. Las juntas de textura que presenten falta de color por desmoldante, puede retocarlas con un cepillo de cerdas cortadas a 1cm. Finalmente, luego de que la losa este seca, puede

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

sellarla para protegerla usando un rodillo resistente a solventes. Aplique una capa de sellador sin dejar empozamientos.

- Procedimiento constructivo para los concretos MR41:

Una vez nivelada, compactada y curada la base granular se procede a ubicar las formaletas en tramos de varias placas en forma lineal nivelándolas con la topografía. Luego se instalan las parrillas con las dovelas de transferencia de carga en las juntas transversales.

Se tendrán los siguientes cuidados durante la instalación de las dovelas:
• Se revisará que todas las canastillas posean las dimensiones indicadas en los planos. Así mismo, se verificará la separación de las dovelas.
• El engrasado de las dovelas se realiza antes de empezar la jornada.
• Revisar la existencia del equipo y materiales de fijación de las canastillas.
• Marcar el lugar de colocación de dovelas, para después realizar el corte.
• La instalación de las dovelas se hará de tal forma que pueda garantizarse el fijado para que la posibilidad de que se muevan durante el proceso de pavimentación sea mínima o nula.

Posteriormente se procede a humedecer la base para evitar pérdida de humedad de la mezcla y se deposita la mezcla de concreto MR41 distribuyéndolo en toda el área de cada placa uniformemente, se inyecta el vibrador neumático y se pasa la regla vibratoria para liberar las burbujas de aire y dar nivelación inicial a mezcla con las formaletas, luego se alisa la superficie del concreto con la llana metálica.

No es conveniente detener el proceso de pavimentación por más de media hora, ya que puede implicar la realización de una junta en frío, las cuales deben ser evitadas. Si esto llegara a pasar debe realizarse una junta de construcción en la última junta transversal o en la que se alcanzó a construir, para esto se dejan las mitades de las dovelas expuestas y se formaleta el extremo perpendicular al eje longitudinal de la losa.

Durante la descarga del concreto en el sitio de colocación se tomarán en cuenta los siguientes cuidados:
• Se verificará la limpieza y humedecimiento periódico de la superficie de colocación.
• Se mantendrá una permanente inspección a fin de prever segregaciones en el concreto que puedan causarse por el transporte y la descarga del mismo.
• Se ejecutarán los ensayos de control respectivos a cada bachada colocada y se muestreará el concreto según la frecuencia indicada en el plan de control de calidad.

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

• En medida de lo posible las descargas de concreto se realizarán de forma de que la bachada no caiga directamente sobre las canastas de dovelas.
• Ejecución de juntas de construcción por interrupción y al finalizar la jornada.
29 Los ensayos que se deben tomar en cuenta para la verificación de la calidad de la mezcla son los siguientes:
• Verificación de la temperatura de cada descarga.
• Moldeo de cilindros de concreto para determinar la resistencia a la compresión a los 28 días.
• Moldeo de vigas de concreto para determinar la resistencia a la flexotracción del concreto a los 28 días.

Se procede a realizar el micro-texturizado con el cepillo cuando se pierda el brillo de las placas lo que indica el punto de dureza ideal para el cepillado, y se aplica el anti sol para el curado de las placas, luego se deben cortar las placas en las juntas transversales a 1/3 del espesor de la placa seis u ocho horas después de fundida cada placa. Se procede a tomar muestras de concreto con vigas para el control de calidad del mismo y luego se deben quitar las formaletas 12 horas después, y aplicar el sello de juntas y dar en servicio a los 28 días del curado

Curado del concreto
Como medida para reducir la evaporación de agua y minimizar así los agrietamientos por contracción, se utilizará un producto adecuado para tal fin aplicado con bomba aspersora. Tal como se indica en el presente documento la temperatura máxima de colocación del concreto será de 32 °C,

Corte de juntas transversales
El aserrado de las juntas se iniciará en el momento que el concreto pueda soportar el peso de la máquina y del operador de la misma sin que queden marcas en la superficie de la losa, se inicia con el aserrado transversal y posteriormente se realiza el aserrado longitudinal, se hará según el detalle en planos para el proyecto. El aserrado se debe realizar antes de que se presenten agrietamientos descontrolados

La profundidad de los cortes será la especificada en los planos del proyecto al igual que el ancho, hechos en un solo corte, luego de esta actividad y antes del sellado se deberá limpiar la junta por medio de soplado con aire a presión.

Sellado de juntas

Una vez realizado el aserrado se limpiará de desechos en toda su longitud y profundidad, para esta tarea se utiliza aire a presión mediante compresor neumático, el cual debe contar con trampa de agua y se limpiará tanto el espacio de grieta como el área adyacente a la misma, en un ancho de al menos 20 cm para que la superficie se encuentre libre de polvo u otro material. Dentro del cajón se instalará un respaldo

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

de poliuretano el cual quedará perfectamente ajustado a lo largo de toda la junta y a la profundidad establecida en planos, el material debe ser resistente a altas temperaturas (200 ° C). Posteriormente se aplicará el material de sellado aplicado en caliente a la temperatura recomendada por el fabricante y se aplicará cuando la temperatura ambiente esté entre los 10 y los 30 °C, se utilizará un equipo que permita el fácil control y verificación de la temperatura y presión de aplicación.

- En relación al control de calidad acorde al plan de inspección y ensayo se efectuará toma de muestra y remisión a IDICOL para los siguientes ensayos:

 1. Control temperatura y asentamiento al momento de la llegada de las mixer
 2. Toma de muestras de cilindros y viguetas para concretos de 3000 y MR 41 para fallo a 7, 14 y 28 dias.

Programación actividades semana siguiente:

Acorde a liberación de sectores con densidades ya tomadas en campo se programa la instalación de concreto de la siguiente manera:

ISLANDIA		
CIV	DETALLE	FECHA
7004416	Andenes en ambos costados	28-2-2023
7004408	Andenes en ambos costados	29-2-2023
7004396	Andenes costado izquierdo	29-2-2023
7004396	Andenes costado derecho	30-2-2023
7004382	Andenes en ambos costados	30-2-2023
7004394	Calzada	2-3-2023
7004401	Calzada	2-3-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

POTRERITOS		
CIV	DETALLE	FECHA
7002858	Andenes en ambos costados	1-3-2023

Quedamos atentos a su pronta respuesta a fin de confirmar la fecha de instalación y proceder con la actividad.

Sin Otro en Particular,



CARLOS BERNAL ZAMORA
Director de obra
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
Elaboró: CAB
Revisó: JOVC

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0194

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0043
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Señor:
ING. RICARDO TAFUR
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radiación de Análisis de Precios Unitarios del contrato en referencia.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada por la Interventoría y el Apoyo a la Supervisión, nos permitimos realizar la entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente a los ítems contractuales del contrato según Modificatorio No. 1 en su primera versión.

Quedamos atentos a su respuesta y/o comentarios.

Sin Otro en Particular,

LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Elaboró: ECPM
Revisó: JOVC

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0196

Bogotá, 03 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0044
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Señores:

AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn. Ingeniero Ricardo Tafur
Director de Interventoría
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Referencia: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 2 correspondiente a la Prórroga No. 1 a realizar al contrato en referencia.

Respetado Ingeniero Tafur,

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, **LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.079.408, en calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S** con **NIT 900.452.410-0**, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato en referencia, nos permitimos solicitar la prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. FDLB-336-2022, por un período de **SEIS (6) MESES**; teniendo en cuenta las condiciones actuales del proyecto y los antecedentes que han enmarcado la ejecución del contrato hasta la fecha.

La presente solicitud se realiza con el propósito de tener un correcto y buen desempeño en la ejecución del contrato en referencia, es importante señalar que, desde la firma del contrato se han añadido nuevos segmentos viales al mismo, de hecho, en el mes de diciembre se suscribió la adición No. 1 al contrato, incluyendo nuevo segmentos viales a intervenir, pero no se contempló en su momento una prórroga, por es ello, hoy se requiere la aprobación de la misma, con el fin de ejecutar todo el contrato.

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NIT. 900.452.410-0

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 336 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA (FDLB) Y LA CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Tabla 1. Información general del Contrato de obra No. 336 de 2022.

CONTRATO DE OBRA No:	**336 – FDLB – 2022**
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT:	900.452.410-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE CASTRO RAMÍREZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	4.079.408
DIRECCION:	CARRERA 96 NO. 72-49 / BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
VALOR:	DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($10.362'071.811)
VIGENCIA:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2022
PRÓRROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2022
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	Acta Modificatoria No. 1 – ADICIÓN AL CONTRATO NO. CPS-336-2022, CON UNA ADICIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE ($1.281'101.677)

Fuente: Elaboración propia.

CONSIDERACIONES PARA LA SOLICITUD DE ACTA MODIFICATORIA NO. 2 – PRÓRROGA DEL CONTRATO EN REFERNCIA

Inicialmente, se realizó la inclusión de tres (3) CIV el 06 de diciembre de 2022 por medio de una Acta de inclusión de los sectores de Gualoche, Islandia y el Remanso para los CIV 7007150, 7004389 y 50008413 respectivamente (Ver Anexo No. 1), puesto que, se contaba con los recursos necesarios, viabilidad técnica, continuidad e interés de la comunidad. Posteriormente, se incluyeron seis (6) CIV del Remanso: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782 y 7003809 el 16 de diciembre de 2022, a través del Acta Modificatoria No. 1 la cual solo tuvo en cuenta una adición presupuestal (Ver Anexo No. 2). Ahora, por último, el 01 de marzo de 2023, se realizó la inclusión de cuatro (4) CIV más, que contaban con las condiciones óptimas mencionadas anteriormente para

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

formar parte del contrato; en está Acta de inclusión, se adicionaron los CIV 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616 del Sector de Gran Britalia (Ver Anexo No. 3).

Debido a lo anterior, se denota un crecimiento considerable en las actividades correspondientes a los estudios, rediseños (si aplica) y ejecución de actividades de construcción en estos trece (13) CIV nuevos; tiempo que ha sido analizado en nuestra calidad de contratistas para poder ofrecer una propuesta de la calidad y correcto desarrollo. Adicionalmente, durante el período de construcción comprendido entre el mes de octubre de 2022 y diciembre de 2022, no se presentaron las condiciones meteorológicas favorables para un desarrollo fluido en las actividades en campo.

En la Figura No. 1 podemos denotar que la temporada de lluvias en la capital después del mes de septiembre hasta finalizar el año de 2022, presentó lluvias ligeras hasta tormentas eléctricas después del mediodía, condiciones que también afectaron nuestro desempeño en obra. Estás condiciones meteorológicas antes mencionadas corresponde a un hecho de fuerza mayor, lo que generó atrasos considerables en la ejecución de la obra, hasta el punto de tener que reemplazar materiales en obra.

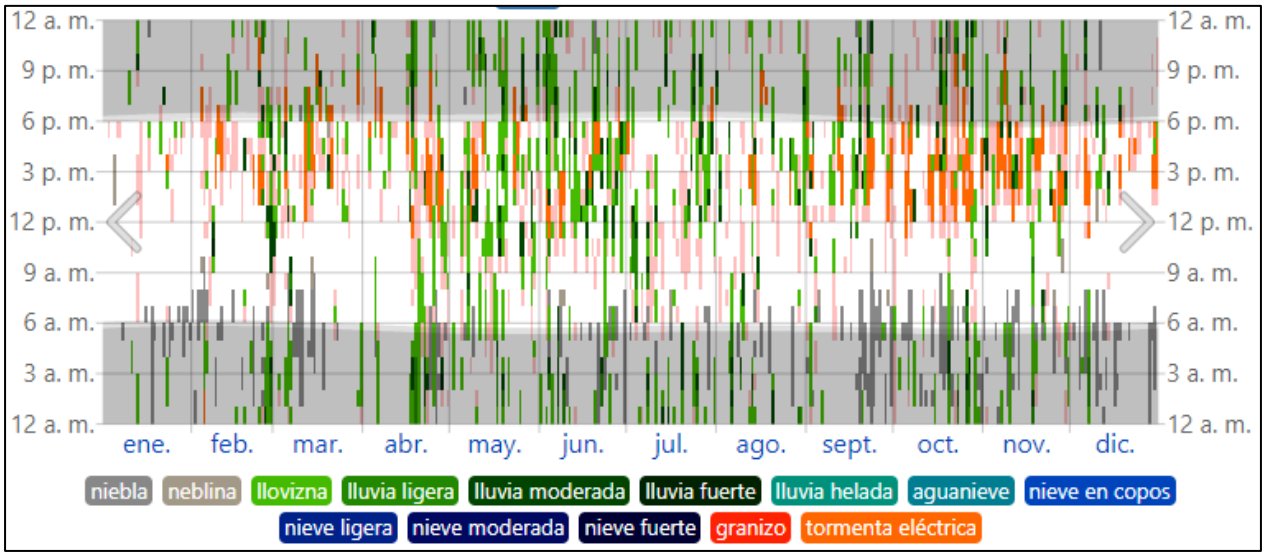


Figura 1. Tiempo observado en 2022 en Bogotá. El tiempo observado por hora, codificado por color por categoría (en orden de gravedad).
Fuente: Estaciones meteorológicas de la capital de Bogotá D.C. Enlace: https://es.weatherspark.com/h/y/23324/2022/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2022-en-Bogot%C3%A1-Colombia#Sections-Precipitation

Así las cosas, en razón a las necesidades reales del proyecto y las situaciones que se han presentado durante su ejecución, es necesario que las partes adopten medida para el cumplimiento del objeto contractual, llevando a cabo las actividades finalmente convenidas en virtud del balance financiero (Anexo No. 4) que se anexa por un valor total para los sesenta y dos (62) CIV de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($10.362’071.811) y una Reprogramación No. 2 (Anexo No. 5) de las actividades concernientes al proyecto por un período de seis (6) meses.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Que, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que a la presente actuación le es aplicable lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato suscrito.

> *Artículo 14: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numera 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...'. –*

Así mismo, el artículo 40 de la Ley 80 señala:

> *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley…".*

Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones

técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Que de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, artículo quinto, numeral dos, los contratistas deben colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de mejor calidad.

Que el código Civil Colombiano en el artículo 1602 señala lo siguiente:

> *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".*

Por su parte el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que*, el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó. Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*

Que conforme al artículo 4.9 de la Ley 80 de 1993, es deber de la entidad estatal actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Que, en aplicación al principio de economía, planeación y responsabilidad, es deber de la entidad estatal buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y con ello garantizar la suficiencia de recursos que aseguren la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar la paralización de las obras y cubrir los costos no previstos dentro del mismo, bajo estimativos razonados que atiendan a los fines perseguidos con la presente contratación.

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas, la presente solicitud es necesaria y conveniente para el debido cumplimiento del objeto contractual; se aclara que esta solicitud se realiza en conexidad con la salvaguarda del interés general y protección de los involucrados, base fundamental de este proyecto y de la contratación pública, siendo necesario ejecutar los trabajos de acuerdo con los parámetros eficacia y eficiencia.

En ese orden de ideas, en nuestra condición de contratista y de acuerdo con los derechos y deberes contemplados en el Contrato de Obra No. 336 de 2022 considerando que el contrato se encuentra vigente y que existe justificación, bajo el margen de los criterios de oportunidad,

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

necesidad y conveniencia, se extiende la presente solicitud para que se estudie la viabilidad y razonabilidad de la prórroga en tiempo para la ejecución de los segmentos viales antes citados. Así las cosas, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual, se solicita:

- Prorrogar el Contrato de Obra No. 336 de 2022 por un período de SEIS (6) MESES.

Sin otro en particular



ING. LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal.
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Elaboró: ZGJT
Revisó: JOVC
c.c. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez
c.c. Ing. Juan Edidson Vargas Mesa
I.C Área de Infraestructura.
Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0197

Bogotá, 06 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0045
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn. Ingeniero Ricardo Tafur
Director de Interventoría
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Referencia: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: **Entrega Acta Fijación Np no. 01 y APU**

Cordial saludo,

Por medio de la esta misiva, **LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.079.408, en calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S** con **NIT 900.452.410-0**, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato en referencia, nos permitimos remitir acta de fijación de precios no previstos No. 1, junto con el análisis de precios unitario y justificación de cada uno de ellos de manera correspondiente.

Objeto de la presente, y concordancia con los requerimientos del proyecto en referencia, el contratista de obra ha identificado la necesidad de realizar la inclusión de actividades no previstas dentro del presupuesto contractual; acciones que son necesarias para desarrollo del contrato en marco de modificaciones realizadas a diseños iniciales en cuanto capas de rodadura de espacio público y de calzada vehicular; de igual manera buscando que el desarrollo de estas se encuentren acordes y ajustadas con los valores de los costos del mercado actual en los cuales se debe incurrir por parte la Constructora CAMACON SAS con el único fin materializar dichas obras hasta su culminación y feliz término.

Los precios unitarios que hacen parte del Acta de Fijación No. 1, se relacionan a continuación;

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
NP-01	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, ACABADO, CURADO, TEXTURIZADO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS. NO INCLUYE ACERO)	$ 733,823.00
NP-02	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI A 28 DIAS GRAVA COMUN, e=0.10 m. ESTAMPADO (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, ACABADO, CURADO, JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR, DESMOLDANTE EN POLVO, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE, CORTE Y SELLO DE JUNTAS)	$ 158,562.00
NP-03	(DOVELAS) ACERO DE TRANSFERENCIA Y AMARRE DE LOSAS 7/8" (INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	$ 16,163.00
NP-04	ACERO DE REFUERZO Ø 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE DE AMARRE, EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	$ 6,315.26
NP-05	MALLA ELECTROSOLDADA ESTANDAR XX-188 (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	$ 16,625.00

Todo lo anterior para su correspondiente revisión y, de ser posible, su pronta aprobación.

Agradeciendo su amable atención;

ING. LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal.
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Anexo: Lo anunciado. Acta Fijación No. 1, APU NP01 al NP 05, Justificación Acta Fijación No.1.
Elaboró: EstCam
c.c. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez - Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
c.c. Ing. Juan Edidson Vargas Mesa - Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
c.c. Área de Infraestructura - Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0198

Bogotá, 3 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0046
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación del Acta Parcial de obra No. 4.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, y en cumplimiento de la Cláusula séptima 'FORMA DE PAGO – ACTAS PARCIALES DE PAGO MENSUALES' del contrato en referencia, nos permitimos realizar la entrega del Acta Parcial de Obra No. 4. con su respectiva documentación.

Relación de documentos anexos:

1. Carta de presentación.
2. Hoja de ruta.
3. Certificado de cumplimiento persona jurídica.
4. Acta de satisfacción.
5. Informe de Actividades.
6. Factura proforma.
7. Resolución de facturación
8. Certificado de pagos de parafiscales, con sus planillas de pago de seguridad social.
9. Documentos revisor fiscal y contador.
10. RUT.
11. Certificación personas en condición de discapacidad, con su planilla de seguridad social.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

12. Certificación juramentada de inclusión de mujeres.
13. Informe plan de gerencia.
14. Aprobación por parte de la interventoría al informe mensual de actividades de obra No. 05, del mes de enero 2023, con las evidencias que está en plataforma SECOP II.
15. Acta parcial de obra.
16. Resumen de cantidades acta parcial de obra por cada CIV.
17. Memorias de cálculo, con sus esquemas y notas aclaratorias, por cada CIV.

Sin Otro en Particular, quedamos atentos a sus comentarios.



LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: ACVV
Revisó: JOVC

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0199

Bogotá, 06 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0047
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 08/032023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn. Ingeniero Ricardo Tafur
Director de Interventoría
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Referencia: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: **Entrega Análisis de precios unitarios, actividades de la adición**

Cordial saludo,

En respuesta a comunicado No. 4-104-0040-2023, nos permitimos remitir Análisis de precios Unitarios atendiendo las observaciones realizadas de su parte en dicha misiva.

- Item 4857. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO).
- Item 3866. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO).
- Item 3649. CONCRETO 2500 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4").
- Item 4851. REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRÁULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERÍA EXISTENTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA).
- Item 4879. CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.
- Item 4402. VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
- Item 3645. CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4").
- Item 3878. PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA).
- Item 6034. SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60cm x 75cm). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.
- Item 4966. DESMONTE SEÑAL VERTICAL.
- Item 7501. SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM).

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

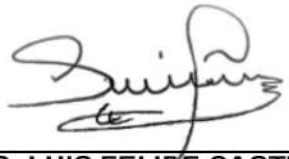
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

- Item 3010. DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.
- Item 4557. SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).
- Item 5412. RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).
- Item 3052. RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).
- Item 8350. YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

Agradeciendo su amable atención;



ING. LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal.
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: EstCam

jvcingenieriasas@gmail.com
info@camacon.co
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

FDLB-336-0190

Bogotá, 13 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0048
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 15/032023
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta comunicado 04-104-0036-2023 Ambiental-SST-PMT

Cordial Saludo,

Me permito dar respuesta al comunicado del asunto, acerca de las observaciones de la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo -SST- y planes de manejo de tráfico -PMT-, según el comunicado del asunto en los frentes de obra Gran Britalia, San Diego, Islandia, Potreritos y El Remanso; Constructora CAMACON S.A.S, menciona lo siguiente a cada una de las observaciones:

En cuanto a la implementación de los PMT, antes del inicio de las actividades constructivas se realiza la instalación de las señales de tránsito temporales aprobadas por la SDM, sin embargo, como se ha mencionado en los comités de obra y en los informes mensuales ambientales, esta actividad se ha visto muy afectada por los hurtos de las señales metálicas, dado que, por ser de un material comercializable, son muy apetecidas en los hurtos. No obstante, Constructora CAMACON S.A.S ha venido reponiendo estos insumos, que en ocasiones han sido hurtadas más de 2 veces la misma señal; dado lo anterior, se identificaron otros materiales para hacer esta reposición y evitar así la pérdida de recursos en este aspecto. Las señales ya se encuentran en elaboración por el proveedor, en días posteriores se enviará el registro fotográfico de la reposición de las señales marcadas en los planos adjunto al comunicado del asunto.

En referencia a los auxiliares de tráfico, se tiene a disposición seis personas cumpliendo esta

función, uno en cada uno de los frentes de obra y uno adicional para apoyar donde se requiera de acuerdo a las actividades de obra diarias.

De acuerdo a la respuesta por correo de la SDM el día 09 de febrero de 2023 a la solicitud de la comunidad del cambio del cerramiento por temas de inseguridad, se expone que el tipo de cerramiento al inicio de obra debido a las excavaciones mayores a 0.50m y manejo de maquinaria frecuente, se va a continuar realizando el cerramiento con rollizo y polisombra ensamblada con cinta peligro a un metro de altura, posteriormente cuando se realicen llenos de la estructura de vía y se tengan excavaciones menores a 0.50m, se realizará paulatinamente un cerramiento con rollizo y/o colombina de concreto y de 2 a 3 líneas de cinta peligro. Lo anterior, para apoyar las solicitudes de la comunidad desde las reuniones de inicio y durante la ejecución de obra, debido a la problemática de inseguridad y hurtos que aumento tras el inicio del cerramiento en las zonas de intervención. Se adjunta el acta de solicitud de cambio de cerramiento firmado por los habitantes de los CIV en intervención. Se anexa el acta firmada por la comunidad de los frentes de obra en intervención.

SECTOR ISLANDIA

> *"Se observa que el cerramiento para aislar las áreas de intervención con respecto a los senderos peatonales, no cumple con la correcta instalación de la polisombra y la triple cinta de señalización"*

Luego de la solicitud de la comunidad del cambio de cerramiento, se realizó mantenimiento del cerramiento perimetral, con el cambio de polisombra ensamblada a polimalla con línea de cinta peligro; no obstante, a pesar de ello la comunidad continúa dañando la malla para pasar por cualquier lado de la obra; por lo anterior se procedió a dejar el cerramiento en cinta. (Imágenes 1 a 4). Es de resaltar que este frente de obra nuevamente fue objeto de hurto de las colombinas plásticas tubulares usadas para el cerramiento y delimitación de obra. El hecho fue reportado ante las autoridades competentes, mediante el radicado HC-11-001-2023-26202.

	
Imagen 1. Cerramiento perimetral con polisombra ensamblada	Imagen 2. Señalización de prevención

jvcingenieriasas@gmail.com
info@camacon.co
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C
NIT. 900.452.410-0

	
Imagen 3. Cerramiento en malla con cinta y señalización de prevención	Imagen 4. Cerramiento perimetral

Fuente: Constructora CAMACON S.A.S

SECTOR EL REMANSO

> *"Se observa que hace falta cerramiento en los segmentos viales, el poco cerramiento que se observa se encuentra deteriorado y en malas condiciones. No se evidencia que las áreas de intervención con respecto a los senderos peatonales, se encuentren demarcadas, no cumple con la correcta instalación de la polisombra y la triple cinta de señalización."*

Tras los constantes daños por terceros al cerramiento en pilosombra ensamblada y malla con cinta, paulatinamente se está realizando el cerramiento en triple cinta peligro y su respectiva información de señalización y prevención. (Imágenes 5 al 8).

	
Imagen 5. Señalización de prevención	Imagen 6. Cerramiento en polisombra y malla

jvcingenieriasas@gmail.com
info@camacon.co
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C
NIT. 900.452.410-0

	
Imagen 7. Señalización del sendero peatonal	Imagen 8. Cerramiento en cinta peligro

Fuente: Constructora CAMACON S.A.S

SECTOR POTRERITOS

> *"Se observa que el cerramiento no cumple con los dispuesto por la SDM de instalar la triple cinta de señalización, el cerramiento encuentra deteriorado y en malas condiciones."*

Al realizar el mantenimiento de la polisombra la comunidad argumento que "no iban a dejar ese cerramiento, que lo iban a volver a quitar", por lo anterior, se está realizando el cerramiento en triple cinta peligro con su respectiva información de señalización y prevención. (Imágenes 9 al 12).

	
Imagen 9. Cerramiento con polisombra ensamblada y malla	Imagen 10. Cerramiento con polisombra ensamblada

	
Imagen 11. Cerramiento con malla y señalización del sendero peatonal	Imagen 12. Cerramiento con malla y señalización de prevención

Fuente: Constructora CAMACON S.A.S

SECTOR GRAN BRITALIA

> *"Se ejecutan actividades de obra sin la debida señalización, donde se dejen los pasos peatonales y se aíslen las áreas de intervención, representado un riesgo para los trabajadores y peatones a sufrir un accidente. Se solicita que al realizar este tipo de actividades primeramente se asegure el área de trabajo y se realice la instalación de la señalización respectiva."*

Se realizó retroalimentación al personal operativo y BOAL en cuanto a la implementación del PMT y senderos peatonales, sin embargo, la comunidad a pesar de la señalización e instrucciones del personal, transitan por donde les parezca conveniente. No obstante, se ha realizado mantenimiento del cerramiento perimetral de acuerdo a las necesidades de la obra y se realizó instalación de señalización preventiva (Imágenes 13 y 14).

	
Imagen 13. Señalización del sendero peatonal	Imagen 14. Señalización preventiva

Fuente: Constructora CAMACON S.A.S

> “Se evidencia acopio de material por fuera del cerramiento perimetral y área de las obras, una altura mayor a la permitida, además que se puede apreciar que el material acopiado está afectando el transito normal de los peatones, representando un riesgo de un accidente debido a que deben transitar sobre el material.”

Se realiza recolección de RCD y limpieza de la zona, así mismo, está en trámite ante la SDM el cierre de la zona para acopio de materiales. (Imágenes 17 y 18).

	
Imagen 15. Cargue de RCD	Imagen 16. Limpieza de la zona de acopio

Fuente: Constructora CAMACON S.A.S

Diariamente se realizan jornadas de orden, aseo y limpieza, sin embargo, es de resaltar que en todos los frentes de obra se presentan problemas de manejo de residuos por parte de la comunidad, tanto residuos ordinarios como residuos de construcción, que sacan y dejan dentro o alrededor de los frentes de obra. No obstante, con el apoyo del área social se realizó jornada de concientización con el operador LIME en los frentes de obra El Remanso y Potreritos que son los que presenta esta problemática en mayor medida, se evidencia que persiste esta problemática a pesar de la concientización realizada; por lo que los BOAL deben recoger todos estos residuos ordinarios y especiales como colchones y maderas y llevarlos a donde pasa el carro recolector.

En referencia a los pozos, es de resaltar que, han sido señalizados y plafonados con madera, sin embargo, en todos los frentes de intervención se han presentado constantes hurtos de la madera con la que se plafona no solo los pozos sino también las cajas domiciliarias y excavaciones profundas, generando así ellos mismos un riesgo mientras se retoman actividades y se realiza la respectiva reposición. A la fecha la mayoría de los pozos se encuentran con su respectivo cargue.

En mención a la implementación de los PMT, es de resaltar que, cada uno de los tramos en ejecución se han visto afectado por el hurto constante de los insumos de PMT como lo son señales verticales, barricadas, vallas de obra, rollizos, camillas de madera, colombinas tubulares plásticas, daño de polisombra y cinta peligro, no obstante, en su compromiso Constructora CAMACON S.A.S. ha venido reponiendo estos insumos en el menor tiempo posible, para dar cumplimiento a cada uno de los aspectos del proyecto. Para la reposición de las señales en algunos casos por segunda vez, se realizará con materiales menos

jvcingenieriasas@gmail.com
info@camacon.co
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C
NIT. 900.452.410-0

comercializables y así evitar la inversión de recursos en este aspecto. Los hurtos citados han sido reportados ante las autoridades competentes y se anexan los reportes de cada uno de ellos.

Sin Otro en Particular,

CARLOS AUGUSTO BERNAL
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Anexos: Veinte (20) folios

C.C.: *Ing. Diego Barreto – Supervisor Alcaldía Local de Bosa alexander.barreto@gobiernobogota.gov.co*
Ing. Juan Vargas – Supervisor Alcaldía Local de Bosa edidson.vargas@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: LVJ

Revisó: CAB

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0201

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0049
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 15/032023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.
Atn: Dra. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa.
Dirección: Carrera 80 i 61-05
Bogotá D.C

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Justificación de imprevistos de Actas Parciales de obra desde No. 1 a la No. 4.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada por la Alcaldía Local de Bosa el día el martes 07 de marzo de 2023, y teniendo en cuenta que, el Acta Parcial de cobro No. 4 con No. de Radicado 2023-571-002465-2 fue devuelta por no tener en su contenido la justificación de los imprevistos contemplado dentro del A.I.U. del contrato objeto de estudio; el cual corresponde a I=1%, nos permitimos aclarar que, el pasado 03 de febrero de 2023 se radicó ante la Interventoría el oficio 'FDLB-336-177_Rta justificación de imprevistos' con radicado No. 0021 y que, esta interventoría dio respuesta mediante el comunicado No. 04-104-0051 'FDLB_Pronunciamiento con radicado No. 2023-571-002658-2 ante el Fondo de Desarrollo Local de Bosa (FDLB), y en vista de que es un posible condicional para los procesos de revisión, aprobación y pago en el FDLB, la Constructora Camacon presenta la justificación de la siguiente manera:

- Costos Directos por Actas de Cobro Parciales y Costo de Imprevistos por Actas de Cobro Parciales.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

DESCRIPCIÓN	ACTA 1 (Agost-Sep-Oct/22)	ACTA 2 (Noviembre/22)	ACTA 3 (Diciembre/22)	ACTA 4 (Enero/23)	ACUMULADA ACTUAL
SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$6.080.992	$ 174.678.263	$ 230.562.323	$ 289.213.366	***$ 730.534.944***
IMPREVISTOS = I (1%)	$360.810,00	$1.746.783	$2.305.623	$2.892.134	***$ 7.305.350,00***

Fuente: Propia

Teniendo en cuenta lo anterior, la Constructora Camacon S.A.S., como contratista de obra presenta soportes del costo de los imprevistos que corresponden exclusivamente al acumulado del porcentaje de los imprevistos de las cuatro (4) actas de cobro parcial, las cuales están distribuidas de la siguiente manera: periodo del Acta Parcial No.1 desde el 17 de Agosto de 2022 al 31 de Octubre de 2022, Periodo del Acta Parcial No.2 desde 1 de Noviembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2022, Periodo del Acta Parcial No.3 desde 1 de Diciembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 y Periodo del Acta Parcial No.4 desde 1 de Enero de 2023 al 31 de Enero de 2023.

De esta manera cabe resaltar que contractualmente la Constructora Camacon como contratista, tiene la obligación de tener un mínimo de personal de acuerdo al anexo técnico y que para el caso ha venido aumentado el porcentaje de dedicación de algunos profesionales dado que, se requieren como apoyo a las diferentes actividades de campo y administrativas teniendo en cuenta que, se han presentado adiciones presupuestales e inclusiones de CIV´s (mayor alcance físico); por tal motivo, se debe atender a los compromisos del contrato y garantizar la permanencia en obra para la adecuada y oportuna supervisión de las diferentes actividades, por tal motivo la profesional Ambiental y Profesional SST tienen con una dedicación mayor a la requerida para este contrato.

Así mismo y teniendo en cuenta que los diferentes frentes de obra están ubicados en diferentes sectores de la Localidad de Bosa, se requiere disposición constante del conductor de la camioneta para lograr que los desplazamientos sean más cortos y/o rápidos, por tal motivo la dedicación del conductor desde el inicio del contrato ha sido del 100%.

- A continuación, relaciono el personal relacionado anteriormente de acuerdo a cada periodo de cobro y el costo teniendo en cuenta el porcentaje adicional según sea el caso.

Tabla No.1 Personal Acta de cobro No.1
Periodo comprendido del 17 de Agosto de 2022 al 31 de Octubre de 2022
(Etapa Preliminar y etapa de ejecución)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	DEDICACION CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	NO CONTRACTUAL	COSTO DEDICACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
OSCAR BARRERA OTALORA	CONDUCTOR	17/08/2022	40%	X		$762.000	Tiempo real de dedicación 100% (60% NO CONTRACTUAL)
JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS	ESPECIALISTA SST	17/08/2022	70%	X		$1.200.000	Tiempo real de dedicación 100% (30% NO CONTRACTUAL)
				Sub Total		**$1.962.000**	

Fuente: Propia

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

Tabla No.2 Personal Acta de cobro No.2
Periodo comprendido del 1 de Noviembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2022
(Etapa de ejecución)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	DEDICACION CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	NO CONTRACTUAL	COSTO DEDICACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
OSCAR BARRERA OTALORA	CONDUCTOR	17/08/2022	40%	X		$762.000	Tiempo real de dedicación 100% (60% NO CONTRACTUAL)
YURI LICETH VALERO JIMENEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	17/08/2022	60%	X		$600.000	Tiempo real de dedicación 100% (40% NO CONTRACTUAL)
ROCIO CATALINA CARREÑO VALDERRAMA	PROFESIONAL SST	27/10/2022	70%	X		$540.000	Tiempo real de dedicación 100% (30% NO CONTRACTUAL)
Subtotal						**$1.902.000,00**	

Fuente: Propia

Tabla No.3 Personal Acta de cobro No.3
Periodo comprendido del 1 de Diciembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
(Etapa de ejecución)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	DEDICACION CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	NO CONTRACTUAL	COSTO DEDICACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
OSCAR BARRERA OTALORA	CONDUCTOR	17/08/2022	40%	X		$762.000	Tiempo real de dedicación 100% (60% NO CONTRACTUAL)
YURI LICETH VALERO JIMENEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	17/08/2022	60%	X		$600.000	Tiempo real de dedicación 100% (40% NO CONTRACTUAL)
ROCIO CATALINA CARREÑO VALDERRAMA	PROFESIONAL SST	27/10/2022	70%	X		$540.000	Tiempo real de dedicación 100% (30% NO CONTRACTUAL)
Total						**$1.902.000,00**	

Fuente: Propia

Tabla No.4 Personal Acta de cobro No.4
Periodo comprendido del 1 de Enero de 2023 al 31 de Enero de 2023
(Etapa de ejecución)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	DEDICACION CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	NO CONTRACTUAL	COSTO DEDICACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
OSCAR BARRERA OTALORA	CONDUCTOR	17/08/2022	40%	X		$762.000	Tiempo real de dedicación 100% (60% NO CONTRACTUAL)
YURI LICETH VALERO JIMENEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	17/08/2022	60%	X		$600.000	Tiempo real de dedicación 100% (40% NO CONTRACTUAL)
ROCIO CATALINA CARREÑO VALDERRAMA	PROFESIONAL SST	27/10/2022	70%	X		$690.000	Tiempo real de dedicación 100% (30% NO CONTRACTUAL)
Subtotal						**$2.052.000,00**	

Fuente: Propia

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

Tabla No.5 Relación de Costos Personal Actas de cobro
Periodo comprendido del 17 de Agosto de 2022 a 31 de Enero de 2023

Sub total Personal Acta de Cobro No.1	$1.962.000
Sub total Personal Acta de Cobro No.2	$1.902.000
Sub total Personal Acta de Cobro No.3	$1.902.000
Sub total Personal Acta de Cobro No.4	$2.052.000
Total Justificación por Actas de Cobro	$7.818.000
Imprevistos a justificar (I=1%)	$7.305.350

Fuente: Propia

Tomando como referencia las tablas anteriores se evidencia que, el costo total facturado para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023, del personal relacionado es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($7.818.000) mientras que, el costo de Imprevistos solicitado a justificar es de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($7.305.350), por tanto, hay una diferencia a nuestro favor de QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($512.650).

Finalmente, espero dar respuesta a solicitud realizada por FDLB, y dar trámite a la cuenta de cobro No. 4 correspondiente al mes de enero de 2023.

Sin Otro en Particular,

LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: ACVV
Revisó/Aprobó: JOVC.
Anexos: Planillas de aportes parafiscales.
Desprendibles de nomina

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Apoyo. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa - Apoyo. Infraestructura FDLB

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

jvcingenieriasas@gmail.com
info@camacon.co

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0208

Bogotá, 17 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0050
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Nidya Magaly Malaver
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 21/03/2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn: NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
Directora de Obra.
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

Cordial Saludo,

Una vez atendidas las observaciones del comunicado 04-104-0057-2023 de la Revisión, Observaciones y Aprobación de APUS Adición No. 1 del contrato de obra FDLB-336-2022, hacemos entrega de los APU, con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el Componente Técnico del contrato FDLB – 336. Se aclara que los Análisis de Precios Unitarios corresponde a las actividades que fueron aprobadas mediante el adicional No. 1 de fecha 26 de diciembre de 2022, adicional que fue aprobado y firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, Interventoría y Contratista.

- Listado de Análisis de Precios Unitarios correspondientes a las nuevas actividades de la adición No.1., añadidos a los presentados en la propuesta económica.

CODIGO	ÍTEM DE PAGO	ACTIVIDADES	UND	VALOR UNITARIO
3010	2,10	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 30.579
6016	3,8	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	$ 109.764

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

jvcingenieriasas@gmail.com
info@camacon.co

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NIT. 900.452.410-0

CODIGO	ÍTEM DE PAGO	ACTIVIDADES	UND	VALOR UNITARIO
3394	3,9	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 541.158
3806	3,10	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 1.980
4239	3,11	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	$ 4.712
3837	3,12	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 10.949
4200	3,13	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	$ 743.557
4203	3,14	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	$ 799.876
4857	3,15	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	$ 2.149
3866	3,16	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 2.365
6099	3,17	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	$ 37.768
4489	3,18	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 133.276
4755	4,14	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 139.000
3649	4,15	CONCRETO 2500 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 360.354
4851	5,24	REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRÁULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERÍA EXISTENTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA).	UN	$ 24.665
8350	5,25	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 170.967
4879	5,26	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 209.554
8785	5,27	EMPATE ORTOGONAL PVC - PVC 3"X3" SEGÚN NORMA NS-023, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D=3" U.M RDE 21=1 ML, TEE HD EL 3"X3"=1 UN, UZ U.M PVC D=3"=2 UN, UR U.M PVC D=3"=1 UN (Suministro e instalación)	UN	$ 476.904
3052	5,28	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 81.863
5412	6,24	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 117.595
4402	5,29	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 979.835
3465	6,22	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 430.589

jvcingenieriasas@gmail.com
info@camacon.co

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NIT. 900.452.410-0

CODIGO	ÍTEM DE PAGO	ACTIVIDADES	UND	VALOR UNITARIO
3878	6,25	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.274.830
3471	6,26	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 558.004
3908	7,20	SUMIDERO ESPECIAL TIPO 1, H=1.65M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	UN	$ 2.716.990
6449	7,21	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52M X 0.90M EAAB NP-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 458.414
8365	7,22	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UN	$ 245.583

Se anexa:

1. Análisis de Precios Unitarios (A.P.U)
2. Listado de insumos de Mano de Obra.
3. Listado de insumos de equipo y maquinaria.
4. Listado de insumos de materiales.

Sin Otro en Particular,



LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Elaboro: ACVV
Aprobó: JOVC

Folios _____ incluido este

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235720423121
Fecha: 21-03-2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0051
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Sin Anexos
Fecha: 27/03/2023
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Bogotá, D.C.
572.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor.
NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
Directora de Obra.
AYM CONSULTORIA SAS
Cra. 15A # 121-12 OFC 318-Bogota D.C.
Email: info@aimingenieros.com.co
Ciudad.

Referencia: Contrato de Interventoría No 342-2022 (71937)

Asunto: Solicitud de Entrega de cuantificación de los imprevistos del Contrato de Obra No. 342 de 2022, respuesta a comunicado No. 20235710026582 del 9 de marzo de 2023.

Cordial Saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en calidad de supervisora del contrato No. 342 de 2022, da respuesta al comunicado del asunto en los siguientes términos, teniendo en cuenta la importancia del soporte de dichos rubros a ser cobrados por la firma contratista en cada acta de cobro que presente a la Entidad, este requerimiento ha sido informado en los últimos 4 comités de obra llevado a cabo en los meses de enero y febrero de 2023.

Una vez verificada la respuesta No. 20235710026582 del 09 de marzo de 2023, es pertinente indicar lo siguiente:

Como es sabido el reconocimiento y pago de los imprevistos han sido objeto de debate en múltiples escenarios debido entre otras cosas a la falta de una regulación unificada sobre el tema en particular, es así como, podemos encontrar jurisprudencia y doctrina en la cual se vislumbran criterios diferentes respecto de la justificación o no de los imprevistos para causar su pago.

Ejemplo es de ello el argumento que expresa la interventoría en su documento, el cual encuentra soporte jurídico para su análisis, sin embargo, no puede hacerse a un lado que en el ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República, el Fondo de Desarrollo Local debe atender las recomendaciones que emite el ente de control en aras de mejorar la administración de los recursos públicos.

De esta manera, conceptos tales como el EE41360 del 2009, EE4611 de 2010, EE10820 de 2010, EE85262 de 2010 y EE75841 de 2011, emitidos por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, respecto del pacto y pago de imprevistos en los contratos estatales, ha determinado:

> *"El pacto de una cláusula que destine un porcentaje del valor del contrato estatal a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución, no puede llevar a la conclusión de que si durante dicha ejecución no ocurren imprevistos, el porcentaje que se destinó para este concepto se convierte automáticamente en parte de la "utilidad" del contratista, porque una conclusión en este sentido permitiría: (1) Que el contratista se apropie sin fundamento legal alguno de recursos públicos que tenían una destinación específica "cubrimiento de imprevistos surgidos durante la ejecución del*

contrato". (2) Que el contratista evada el pago del IVA del porcentaje de "imprevistos", a pesar de que realmente dicho porcentaje hace parte de la "utilidad" del contratista.

Así las cosas, la previsión e inclusión de un porcentaje del valor del contrato para cubrir "imprevistos menores" que puedan surgir durante la ejecución del mismo, sin tener que suscribir un contrato adicional, se ajusta a los fines de la contratación pública, sin embargo, las entidades que administran recursos públicos no pueden permitir que esta previsión se convierta en un instrumento para la evasión de impuestos por parte de los contratistas, cuando sin que ocurran "imprevistos" durante la ejecución del contrato, se apropian de éste porcentaje, convirtiéndolos en realidad en parte de su "utilidad". Por lo anterior, las entidades que administran recursos públicos solo pueden pagar los "imprevistos" que el contratista acredite, porque la destinación de esta previsión es específica y no puede convertirse en parte de la "utilidad" del contratista. En este orden, así como el contratista puede demostrar que el porcentaje de "imprevistos" fue insuficiente para no afectar su "utilidad", de la misma manera, la entidad contratante debe solicitar la actualización o revisión de precios para evitar la afectación del equilibrio económico del contrato y abstenerse de pagar el porcentaje de "imprevistos" que el contratista no haya acreditado".

En lo que respecta a la jurisprudencia aplicable al caso encontramos que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Radicación número 66001-23-31-000-1995- 03254-02(15963), C.P. Ramiro Saavedra Becerra, de mayo 21 de 2008, ha definido los componentes del AIU en el siguiente sentido:

"(...) En consecuencia, habrá de liquidarse la indemnización correspondiente con fundamento en el porcentaje de la utilidad esperada por el actor, calculada con fundamento en el AIU propuesto para el contrato, que corresponde a i) los costos de administración o costos indirectos para la operación del contrato, tales como los gastos de disponibilidad de la organización del contratista (A); ii) los imprevistos, que es el porcentaje "destinado a cubrir los gastos con los que no se contaba y que se presentan durante la ejecución del contrato (I) y iii) la utilidad o el beneficio económico que pretende percibir el contratista por la ejecución del contrato (U)".

La administración de recursos públicos obliga a justificar la destinación de todos y cada uno de los recursos que en ejecución de un contrato estatal se paguen o entreguen al contratista. En este orden, el establecimiento de un porcentaje sobre el valor total del contrato, destinado a cubrir costos administrativos e imprevistos, debe estar debidamente justificado y puede ser objeto de auditoría y vigilancia por parte de los órganos de control. Todas las entidades estatales y los administradores de recursos públicos tienen la obligación de soportar debidamente la totalidad de los recursos ejecutados que estén a su cargo, sin excepción de porcentaje alguno. El debido soporte de la ejecución de la totalidad de los recursos públicos que estén a cargo de una entidad estatal o de un administrador de recursos públicos no es potestativo, sino obligatorio, porque se trata de una función reglada, de administración de bienes ajenos, que está sujeta a vigilancia y control. Si una entidad estatal pacta un porcentaje para cubrir imprevistos no imputables al contratista, y durante la ejecución del contrato no ocurren, las partes en la liquidación del mismo deberán dejar constancia de esta situación. En caso de que no se justifiquen los imprevistos, la entidad estatal no deberá pagarlos. Por el contrario, si la entidad estatal paga imprevistos sin que estos hayan ocurrido, o paga imprevistos imputables al contratista, configura un detrimento patrimonial que será objeto de acción fiscal por parte de la contraloría competente. El interesado en demostrar los imprevistos será el contratista y deberá hacerlo en cualquier momento, antes de la liquidación del contrato. En todo caso, la acreditación de los imprevistos debe ser anterior a su pago." ejercicio

Conforme lo indicado anteriormente, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa exhorta a la Interventoría en cuanto a que su labor administrativa, jurídica, técnica, financiera y económica, debe enmarcarse en el ejercicio de una función propositiva y que en todo caso defienda el interés general (el cual responde en este caso a la correcta

administración de los recursos públicos), garantizando de esta manera que la interventoría no caiga en una simple labor de verificación formal del cumplimiento del contrato de obra.

En ese sentido, la función de la interventoría, contiene una sujeción especial, toda vez que como particular ejerce funciones públicas, las cuales deben garantizar igualmente el cumplimiento de los fines estatales. Así lo ha establecido la Corte constitucional de Colombia en Sentencia C-037 de 2003:

> *Desde el punto de vista constitucional es factible que la ley someta a responsabilidad disciplinaria, por el manejo de recursos del Estado, a los particulares encargados de dicha función, pues la administración de los recursos públicos es, por sí misma, función pública*

Con lo anterior, se pretende dar estricto cumplimiento a lo ordenado por la ley evitando incurrir en procesos de responsabilidad fiscal o llamamientos de entes de control por no soportar debidamente los recursos públicos.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.
Alcaldesa Local de Bosa.
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan Edidson Vargas Mesa– Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB

Revisó: Rosa Gómez – Arquitecta – Área de Infraestructura FDLB

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - www.4-72.com.co - Bogotá, Colombia

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235720379471
Fecha: 14-03-2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0052
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Sin Anexos
Fecha: 27/03/2023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Bogotá, D.C.
572.

Señor.
NIDYA MAGALY MALAVER SOTO.
Director de Interventoria.
AYM CONSULTORIA SAS
Cra. 15A # 121-12 OFC 318-Bogota D.C.
Email: info@aimingenieros.com.co
Ciudad.

Corongo con EDIFICIO AHORRAMAS
NIT. 800250539-1
Datos Notificación SE RECIBE EN PORTERÍA
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: 18 MAR 2023
Fecha y Hora: _____
SIN ACEPTACIÓN Y SUJETO A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INTERESADO
Nota: Los datos de este apartado relacionado diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Contrato de Interventoría No 342-2022 (71937)

Asunto: Requerimiento de entrega de informe Mensual No.6 de interventoría del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023, entrega de informe diario y entrega de cuenta de cobro No.5.

Cordial Saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en calidad de supervisora del contrato No. 342 de 2022, requiere que la interventoría radique el informe mensual No.5 del periodo correspondiente de 01 de febero al 28 de febrero de 2023, en los plazos establecidos de acuerdo con el contrato establecido con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, toda vez que no se ha cumplido con estos plazos como tampoco con las entregas de los informes mensuales No.1 de septiembre de 2022, informes mensuales No2 de octubre, informe mensual No.3 de noviembre de 2022, informe mensual No.4 de Diciembre de 2022 y informe mensual No.5 de Enero de 2023, lo cual genera retrasos en la gestión administrativa al interior de la Entidad. Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la* ***"CLÁUSULA 8.*** *OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR", OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE TÉCNICO."*

INFORMES

"La Interventoría deberá presentar informes semanales, mensuales y uno final que incluyan una relación detallada de los aspectos más relevantes de la ejecución del contrato principal y entregarlos en forma impresa en original y dos copias. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de la SDG (Versión 04 con vigencia desde el 17 de Julio de 2019 código GCO-GCI-M004) deberá relacionarse por segmento vial, puente, o código de identificación vial CIV".

De acuerdo con lo anterior se precisa lo siguiente:

- Los informes mensuales se deben entregar de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de interventoría, además se debe tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, a los cuales de común acuerdo se han establecido en comités de obra.
- Por tal razón se reitera al contratista e interventor entregar este informe en los plazos contractuales.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR**", OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR."*, en el numeral 23." *Ejerver las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia del mismo."*, de acuerdo al numeral descrito anteriormente la entidad reitera el cumplimiento en la entrega del informe diario lo cual no se ha generado por parte del contratista interventor en los horarios y fechas que se han establecido a través de los comités de obra 17,18,19,20,21 y 22 los cuales se realizaron en los meses de enero y febrero del año en curso, esto con el fin de evidenciar las actividades que se están ejecutando en el contrato de obra No. 336 de 2022.

Por último, teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No.342 de 2022, haciendo referencia al documento de *"CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÌA SECOP II 342-2022 (71937), en la "**CLÁUSULA** INTERVENTORIA FINANCIERA, en el item "A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir al Contratista la entrega de la Pre acta de Obra a más tardar los cinco (5) días posteriores a la finalización de los periodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago , a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno".* De acuerdo con lo descrito, se reitera al contratista interventor, que el no cumplimiento de esta cláusula debido a que a la fecha del presente comunicado no han radicado la cuenta de cobro No.5, tanto del contrato de obra No.336 de 2022 como del contrato de interventoría No.342 de 2022, conlleva al incumplimiento del PAC así como repercusiones en la ejecución de la obra por falta de flujo financiero.

De acuerdo con lo anterior, se solicita a la interventoría que se manifieste y allegue la respuesta a este comunicado en un término no mayor a (5) días calendario a partir del recibo de este comunicado.

Atentos a su pronta comunicación

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.
Alcaldesa Local de Bosa.
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: Juan Edidson Vargas Mesa– Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Revisó: Rosa Gómez – Arquitecta – Área de Infraestructura FDLB

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0200

Bogotá, 14 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0053
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 27/03/2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a oficio 04-104-0041-2023 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CASOS PARA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Cordial Saludo,

A partir de la recepción del oficio en mención, el contratista informa las acciones llevadas a cabo a la fecha, cuyos resultados han sido informados a la interventoría mediante correos remitidos los días 27 de febrero de 2023 y 3 de marzo de 2023, actividades tales como:

- Acercamientos con propietarios de los predios con posible ocupación de espacio público
- Verificación topográfica de linderos
- Recolección de información predial y mesas de trabajo.

Lo anterior con el fin de verificar y generar reporte conforme a lo identificado en cada predio con posible ocupación de espacio público, los cuales se encuentran ubicados en los barrios: Remanso (UPZ 84) y Argelia (UPZ 85). Ver tabla No 1

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

***Tabla 1**. Relación de predios con posible ocupación de espacio público*

No	DIRECCIÓN /BARRIO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
1	carrera 87 M # 72 B - 08 Sur /Remanso		Presenta al contratista cédula catastral, Chip y resolución de catastro
2	carrera 87 M # 73 B-04 Sur/Remanso		Propietaria manifiesta no entregar documentación del predio

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

3	Calle 73 B Bis sur # 87C-95/Remanso		Propietarios comparten al contratista: copia de certificado de libertad, planos de linderos del predio, copia de escritura
4	Constructora Lares S.A.S/ Argelia		El contratista cuenta con plano de diseños radicado y en tramite con el distrito.

FUENTE: Constructora CAMACON, 2023

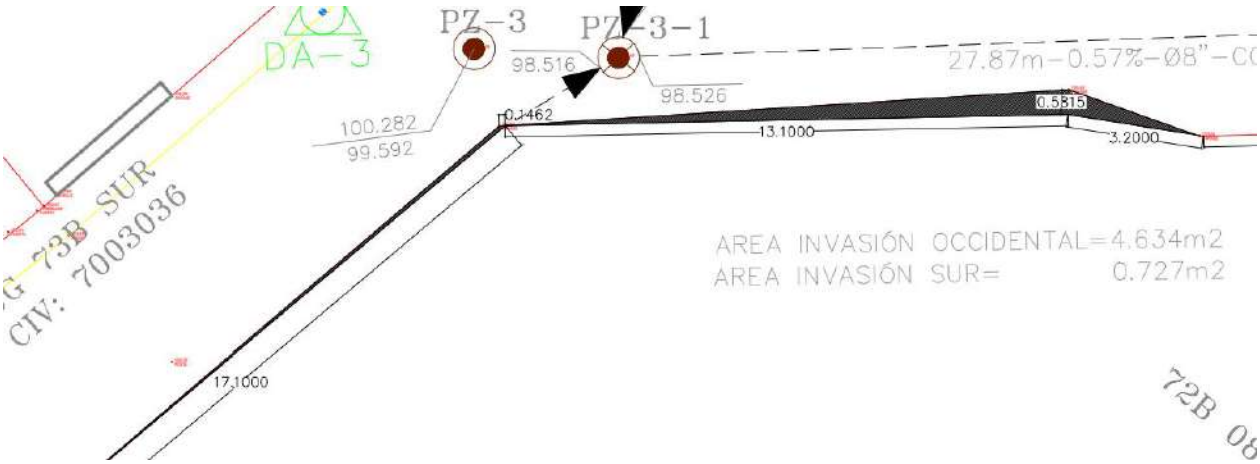
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

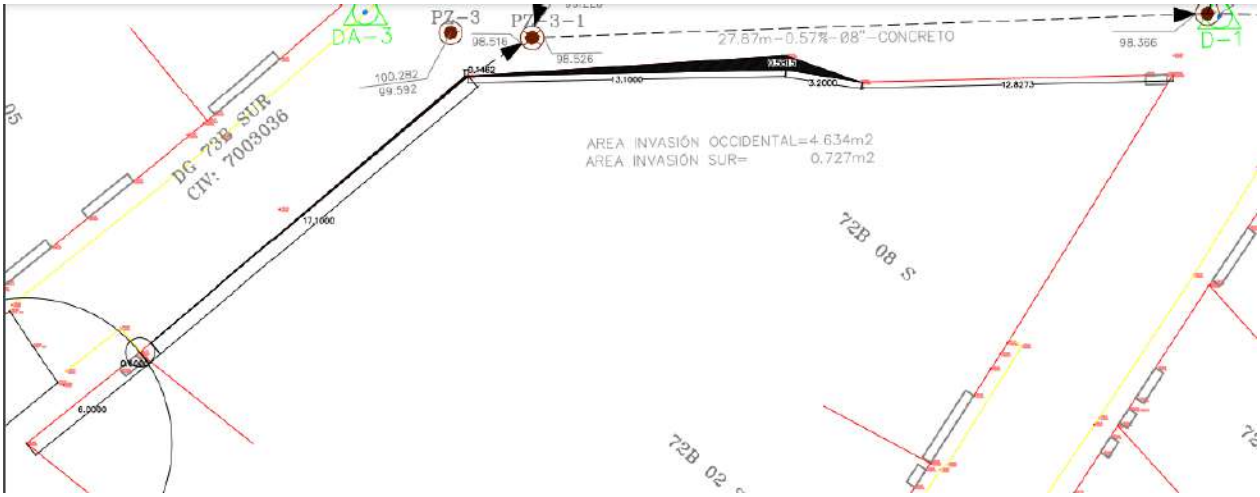
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

1 Carrera 87 M # 72 B - 08 Sur /Remanso:

Con base en información aportada por el propietario se efectúa por parte de nuestra comisión topográfica verificación de los linderos en terreno vs los plasmados en documentación.

Se evidencia un desplazamiento del cerramiento hacia la calzada tal como se aprecia en la imagen a continuación, de la verificación se tiene una ocupación en sector occidental de 4.6 m2 y en el sector sur de 0.73m2.





CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

2 Carrera 87 M # 73 B-04 Sur/Remanso: A partir de la negación de la propietaria en presentar documentos al contratista que permita la verificación de linderos del predio, la constructora CAMACON solicita por medio de la interventoría apoyo a quien corresponda, con el fin de obtener por parte de la propietaria la debida documentación. La solicitud es generada, teniendo en cuenta el no alcance del contratista para éste tipo de requerimientos a la ciudadanía.

3 Calle 73 B Bis sur # 87C- 95/Remanso: El propietario se compromete el día 25 de febrero de 2023, a retirar el cerramiento en teja de zinc para la verificación a linderos por parte del contratista, sin embargo, a la fecha de hoy no cumplió el compromiso, generándose por segunda vez la solicitud.

En la imagen se aprecia estado actual al día 8 de marzo donde persiste cerramiento en el predio a pesar del compromiso del propietario para su retiro que permita viabilizar la verificación efectiva de linderos.



Estado cerramiento sin retirar al 14/3/23 lo que imposibilita verificación efectiva linderos vs documentación aportada.

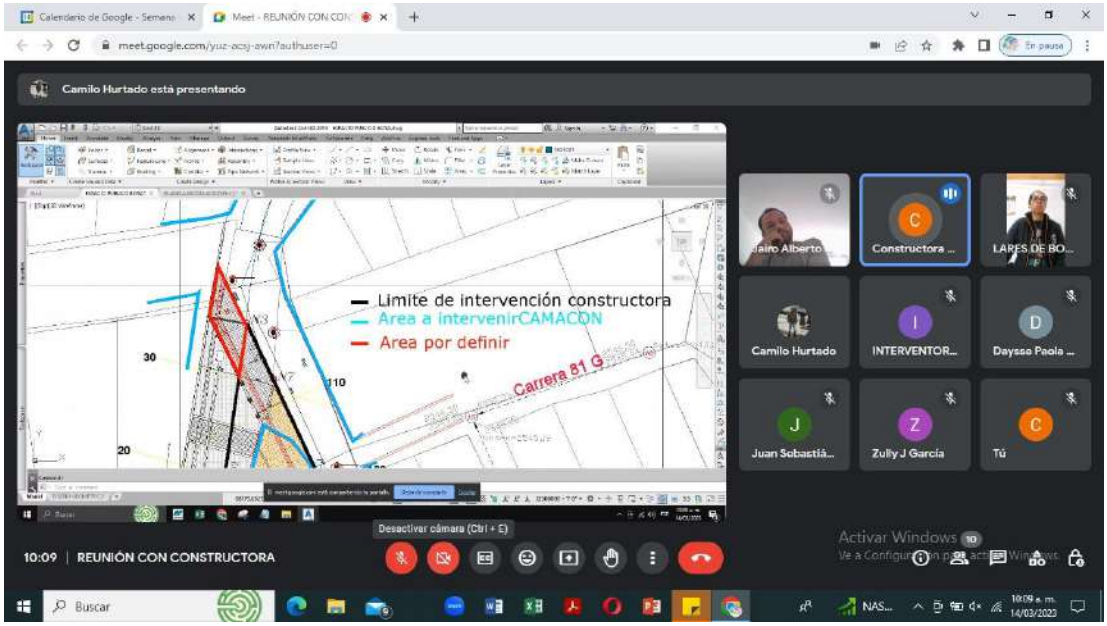
4 Constructora Lares S.A.S/ Argelia:

El día 3 de marzo se adelanta visita y se suscribe acta con representantes de la Constructora Lares en donde se manifiesta lo siguiente:

1. Paralelo a la intervención proyectada en los CIV 7004377, 7004413 Y 7004503 dentro del contrato 336 con el FDLU, la constructora Lares tiene proyectada una via paralela con terminado en adoquin y se nos aporta planos urbanísticos de proyecto ya radicado y en tramite.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

2. El proyecto de constructora Lares no contempla conexiones a redes pluviales o sanitarias que afecten el área de intervención proyecta dentro del contrato 336.
3. Tienen fecha estimada enero de 2024, para inicio de intervención en zona de reserva vial plasmada en planos suministrados y la cual quedaría paralela a la intervención de Camacon.
4. Ante algunas inquietudes surgidas de la información inicialmente suministrada por Lares se surte una segunda reunión virtual el pasado 14 de marzo de 2023, con asistencia representantes Constructora Lares, Camacon, Interventoría y área social FDLU, donde se hace entrega de una versión actualizada de los planos urbanísticos radicados y aprobados por IDU y se aclara el alcance de la intervención de la Constructora Lares.

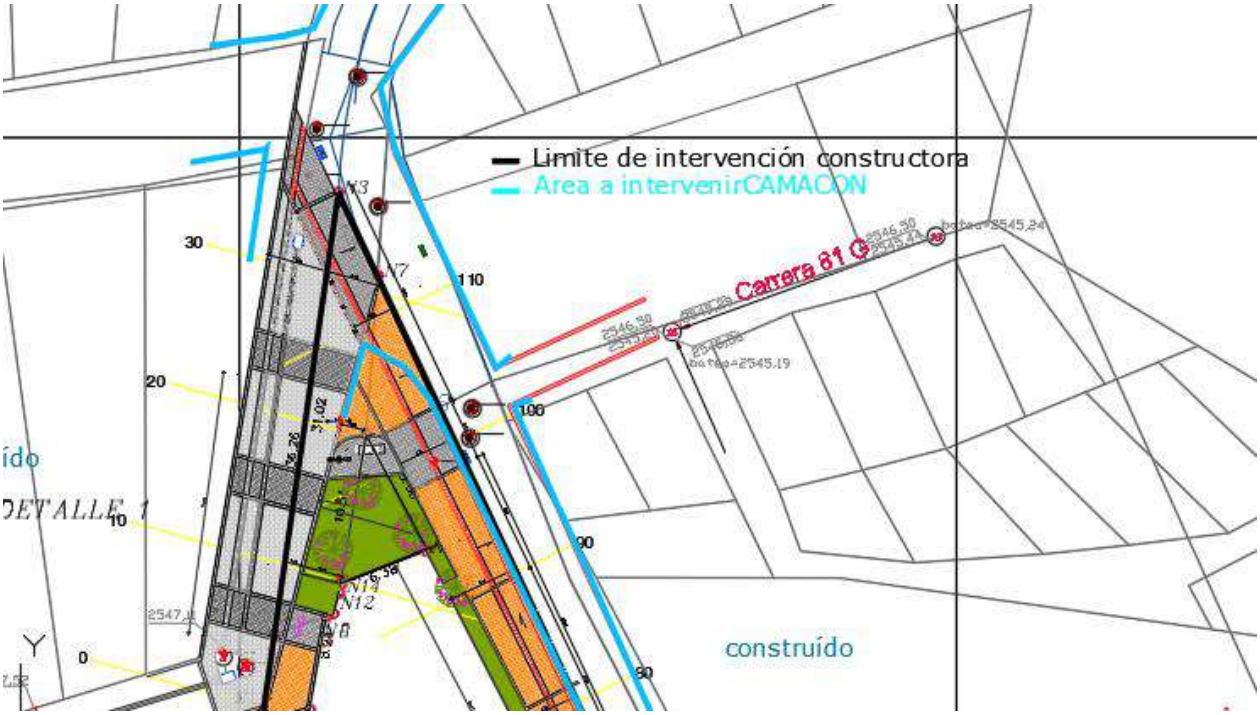


5. Luego de la verificación en campo por parte de nuestra comisión topográfica y de contrastar los diseños a implementar dentro del contrato 336 con los planos suministrados por la Constructora Lares, correspondientes al proyecto radicado y aprobado por el IDU se identifica que ejecutaran unas obras dentro de su polígono de intervención correspondientes a espacio público adoquinado (Ver planos adjuntos); el cual quedara de forma paralela a la ejecución proyectada dentro del alcance de nuestro contrato. De tal forma que nuestro alance deberá estar delimitado hasta el cerramiento instalado por Lares el cual es límite de su intervención y se deberá por tanto ajustar en lo posible cotas y detalles de acabado entre nuestra ejecución y la de la Constructora Lares.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

Se expone a continuación plano generado contrastando las áreas de diseño nuestras vs área a intervenir por parte de constructora Lares.



Sin Otro en Particular, quedamos atentos a sus comentarios.

CARLOS BERNAL ZAMORA
Director de obra.
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: CB, AP
Revisó: JOVC

Anexo: Planos suministrados por Constructora Lares en medio magnético.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0209

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0054
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 27/03/2023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Bogotá, 18 de marzo de 2022

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn. Ingeniera Magaly Malaver
Directora de Interventoría
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado 04-104-0056-2023 – Radicación de programación y presupuesto de los 62 CIV del contrato en referencia en su última versión.

Respetada Ingeniera Magaly,

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas a través del comunicado en asunto y las reuniones posteriores con la interventoría, nos permitimos radicar el presente documento como respuesta.

En primera instancia, el 05 de marzo de 2023 enviamos a través de correo electrónico el oficio FDLB-336-0199; el cual corresponde a la solicitud de prorroga y uno de sus anexos es la Reprogramación No. 2. En su comunicado se menciona que, la reprogramación anexa corresponde solo a 58 CIV; lo cual es correcto, pero lo más pronto posible corregimos el error de enviar el archivo equivocado y el 08 de marzo de 2023 remitimos la reprogramación correspondiente como archivo en cola al mismo correo enviado con anterioridad. Esto se realizó antes de la emisión de las observaciones por parte de su oficina de interventoría, es decir, el 15 de marzo de 2023.

Por medio del presente documento, realizamos los ajustes necesarios a la Reprogramación No. 2 teniendo en cuenta los comentarios realizados en el comité de seguimiento semanal del 15 de marzo de 2023, y la posterior reunión con interventoría, el 16 de marzo de 2023 por medio virtual. Se tuvo en cuenta, que el plazo del contrato con una prórroga de cuatro (4) meses daría como resultado un contrato de dieciséis (16) meses; de los cuales solo catorce (14) meses serían de

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

ejecución de obras, es decir, desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 14 de noviembre de 2023. El contrato estaría finalizando el 14 de diciembre de 2023.

Detalle de los archivos anexos:

- Archivo en Project de la reprogramación No. 2 – *"REPROGRAMACIÓN NO. 2 - Contrato No. 336 de 2022 - V8"*.
- Archivo Excel del presupuesto para los 62 CIV del contrato – *"PRESUPUESTO 336 - 62 CIV - PROGRAMACIÓN (versión 2)".* Tener en cuenta que en este archivo esta el presupuesto por ítems (Ver hoja de cálculo titulada *"PRESUPUESTO 62 CIVS FINAL")* y por actividades (Ver hoja de cálculo titulada *"PRESUPUESTO 62 CIVS PROG OK").*

Sin otro en particular

ING. LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal.
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Elaboró: ZGJT
Revisó: JOVC
c.c. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez
c.c. Ing. Juan Edidson Vargas Mesa
I.C Área de Infraestructura.
Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0210

Bogotá, 21 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0055
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 27/03/2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 06 DEL CONTRATO EN REFERENCIA MES ENERO 2023.

Cordial Saludo,

En atención al contrato de la referencia remitimos para su revisión y aprobación, el informe técnico mensual correspondiente al periodo del 01 de febrero al 28 de febrero del 2023, junto a sus respectivos Anexos.

Sin Otro en Particular, quedamos atentos a sus comentarios.

LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: ACVV
Revisó: JOVC

Anexo: _____ + ____CD

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0211

Bogotá, 21 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0056
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 27/03/2023

Señores:

AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn. Ingeniera Magaly Malaver
Directora de Interventoría
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Referencia: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Fechas de finalización de los segmentos viales en ejecución del sector del Remanso, Islandia y Potreritos.

Respetada Ingeniera Malaver,

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada en el comité de seguimiento semanal del 15 de marzo de 2023, por parte del Apoyo a la Supervisión del contrato en referencia, nos permitimos por medio del presente documento presentar las condiciones actuales del proyecto y los antecedentes que han enmarcado la ejecución del contrato hasta la fecha y generan que, la fecha de terminación de los CIV que se encuentran en ejecución no pueda finalizarse al 30 de marzo del presente año, sino quedarían sujetos a las fechas de finalización establecidas en la Reprogramación No. 2 del Contrato en referencia como se muestra a continuación:

Tabla 1. Fechas de finalización de actividades en obra según la Reprogramación No. 2.

CIV	Sector	Fecha de finalización de actividades de obra*
7002589	Remanso	31/05/2023
7002710		9/06/2023
7002743		24/04/2023
7002819		20/05/2023
7004416	Islandia	13/04/2023
7004408		13/04/2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

CIV	Sector	Fecha de finalización de actividades de obra*
7004396		13/04/2023
7004382		13/04/2023
7004371		6/06/2023
7004379		26/05/2023
7004385		5/06/2023
7004389		8/06/2023
7004394		9/06/2023
7004401		22/04/2023
7004364		16/05/2023
7004370		5/06/2023
7002730	Potreritos	3/05/2023
7002757		9/06/2023
7002801		3/06/2023
7002838		14/04/2023
7002858		22/04/2023
7004134	San Diego	10/06/2023

Fuente: Elaboración propia.

*Fecha de finalización sin incluir actividades de señalización y demarcación si aplica. Las actividades de señalización y demarcación se realizarán una vez sean aprobados los diseños por la Secretaría Distrital de Movilidad.

1. Inicialmente, se realizó la inclusión de tres (3) CIV el 06 de diciembre de 2022 por medio de una Acta de inclusión de los sectores de Gualoche, Islandia y el Remanso para los CIV 7007150, 7004389 y 50008413 respectivamente (Ver Anexo No. 1), puesto que, se contaba con los recursos necesarios, viabilidad técnica, continuidad e interés de la comunidad. Es decir que, se tuvo a consideración integrar el CIV 7004389 de Islandia a las actividades ya iniciadas en el sector y su integración; junto con la revisión y verificación de los diseños propuestos en la Consultoría asociada a nuestro contrato de obra en referencia. Principalmente se revisó el empalme de sus redes existentes con los tramos que ya estaban en ejecución; lo cual aminoró un poco las actividades de obra en el sector hasta integrar el presente CIV a lo que se estaba realizando en el momento y, también de acuerdo con indicaciones de las entidades pertinentes.

2. Adicionalmente, durante el período de construcción comprendido entre el mes de octubre de 2022 hasta la presente fecha, no se presentaron las condiciones meteorológicas favorables para un desarrollo fluido en las actividades en campo.

 En la Figura No. 1 podemos denotar que la temporada de lluvias en la capital después del mes de septiembre hasta finalizar el año de 2022, presentó lluvias ligeras hasta tormentas eléctricas después del mediodía, condiciones que también afectaron nuestro desempeño en obra. Para el presente año, desde mitad de febrero la temporada de lluvias en la capital se ha activado en un grado considerable como se puede apreciar en la Figura 2.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

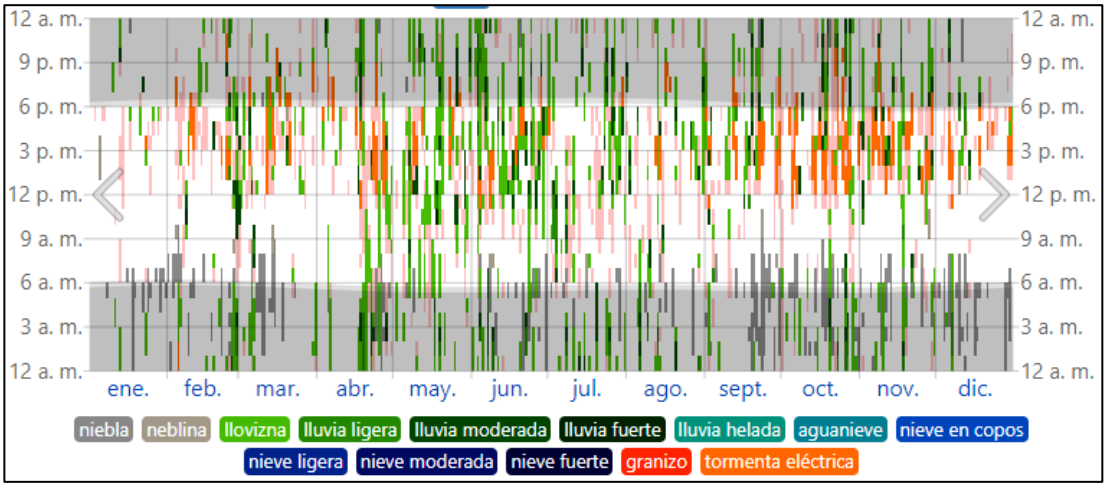


Figura 1. Tiempo observado en 2022 en Bogotá. El tiempo observado por hora, codificado por color por categoría (en orden de gravedad).
Fuente: Estaciones meteorológicas de la capital de Bogotá D.C. Enlace: https://es.weatherspark.com/h/y/23324/2022/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2022-en-Bogot%C3%A1-Colombia#Sections-Precipitation

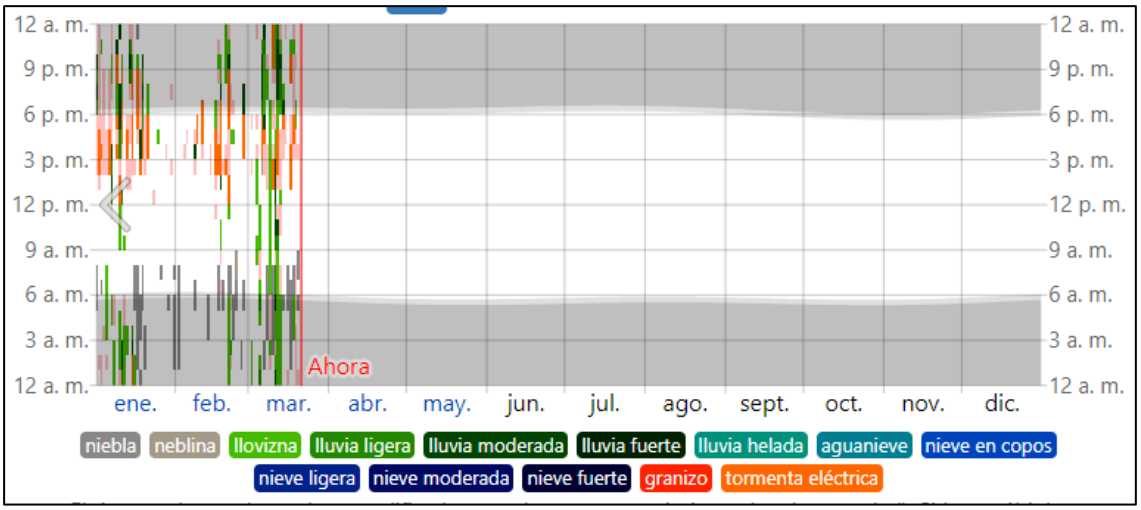


Figura 2. Tiempo observado en 2023 en Bogotá. El tiempo observado por hora, codificado por color por categoría (en orden de gravedad).
Fuente: Estaciones meteorológicas de la capital de Bogotá D.C. Enlace: https://es.weatherspark.com/h/y/23324/2023/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2023-en-Bogot%C3%A1-Colombia#Figures-Temperature

Estás condiciones meteorológicas antes mencionadas corresponde a un hecho de fuerza mayor, lo que generó atrasos considerables en la ejecución de la obra, hasta el punto de tener que reemplazar materiales en obra.

3. También es de conocimiento de la Interventoría y del Apoyo a la supervisión que, la comunidad beneficiada del presente contrato presentó sus inconformidades ante la instalación del adoquín como capa de rodadura en las calzadas y en los accesos peatonales, por lo que, se realizó el estudio de cambiar dicha estructura de pavimento; donde inicialmente se tomo a consideración la estructura en concreto realizada por el Consultor en su Contrato

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

254 de 2018; pero nuestros especialistas consideraron que existía un sobredimensionamiento en lo propuesto por el Consultor, por lo que, se inició todo un proceso de propuesta técnica, financiera y social ante la Interventoría y el FDLB. Este tramite hasta su aprobación tuvo un tiempo considerable y no fue hasta el 20 de febrero de 2023 que, obtuvimos la aprobación definitiva para realizar las intervenciones necesarias para implementar el concreto MR41 como parte de la estructura de pavimento de la calzada y, el concreto de 3000 psi para la estructura de los andenes. (Ver Anexo No. 2)

4. En el sector de Potreritos se presenta un caso particular que también dificultaría la entrega en su totalidad del sector, ya que, la red de entrega sanitaria principal de todo el tramo de potreritos, es decir, donde finaliza el CIV 7002858, se está presentando un grado colmatación lo suficientemente alto que esta generando un rebosamiento en el pozo y por tanto, produciendo el mal funcionamiento en el desagüe de las redes hacia arriba del segmento vial antes mencionado y que, puede llegar afectar los consiguientes. Por tanto, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB) determinó que se requiere una evaluación más detallada del tramo de entrega para implementar las soluciones necesarias, en este caso, la EAB se comprometió a realizar la limpieza del pozo y tramo requerido (Ver Acta realizada con la EAB en el Anexo No. 3). Ante los problemas presentados, la comunidad del sector se opone a la continuación de las obras en el sector hasta que se solucione el problema aquí expuesto (Ver acta realizada con la comunidad en el Anexo No. 4).

Así las cosas, en razón a las necesidades reales del proyecto y las situaciones que se han presentado durante su ejecución, se adoptaron las medidas necesarias para continuar con la ejecución de obras y, debido complicaciones externas y de fuerza mayor, planteamos un escenario donde se ajustó las fechas de entrega a la realidad presente con la Reprogramación no. 2 del contrato en referencia.

En ese orden de ideas, en nuestra condición de contratista y de acuerdo con los derechos y deberes contemplados en el Contrato de Obra No. 336 de 2022 considerando que el contrato se encuentra vigente y que existe justificación, bajo el margen de los criterios de oportunidad, necesidad y conveniencia, se extendió el plazo de entrega de los CIV en ejecución a la fecha, a través de la Reprogramación No. 2 anexa a la solicitud de prórroga No. 1 del contrato en referencia.

Sin otro en particular,

ING. LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal.
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Elaboró: ZGJT
Revisó: JOVC
c.c. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez
c.c. Ing. Juan Edidson Vargas Mesa
I.C Área de Infraestructura.
Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0211

Bogotá, 21 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0057
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 27/03/2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Alcance OFICIO FDLB-336-200 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CASOS PARA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Cordial Saludo,

Dando alcance al oficio FDLB-336-200, nos permitimos precisar el estado de los inmuebles acorde verificación en campo y contraste con diseños suministrados por el FDLB.

Lo anterior con el fin de verificar y generar reporte conforme a lo identificado en cada predio con posible ocupación de espacio público, los cuales se encuentran ubicados en los barrios: Remanso (UPZ 84) y Argelia (UPZ 85). Ver tabla No 1

***Tabla 1**. Relación de predios con posible ocupación de espacio público*

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

No	DIRECCIÓN /BARRIO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
1	carrera 87 M # 72 B - 08 Sur /Remanso		Presenta al contratista cédula catastral, Chip y resolución de catastro
2	carrera 87 M # 73 B-04 Sur/Remanso		Propietaria manifiesta no entregar documentación del predio

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

3	Calle 73 B Bis sur # 87C-95/Remanso		Propietarios comparten al contratista: copia de certificado de libertad, planos de linderos del predio, copia de escritura
4	Constructora Lares S.A.S/ Argelia		El contratista cuenta con plano de diseños radicado y en tramite con el distrito.

FUENTE: Constructora CAMACON, 2023

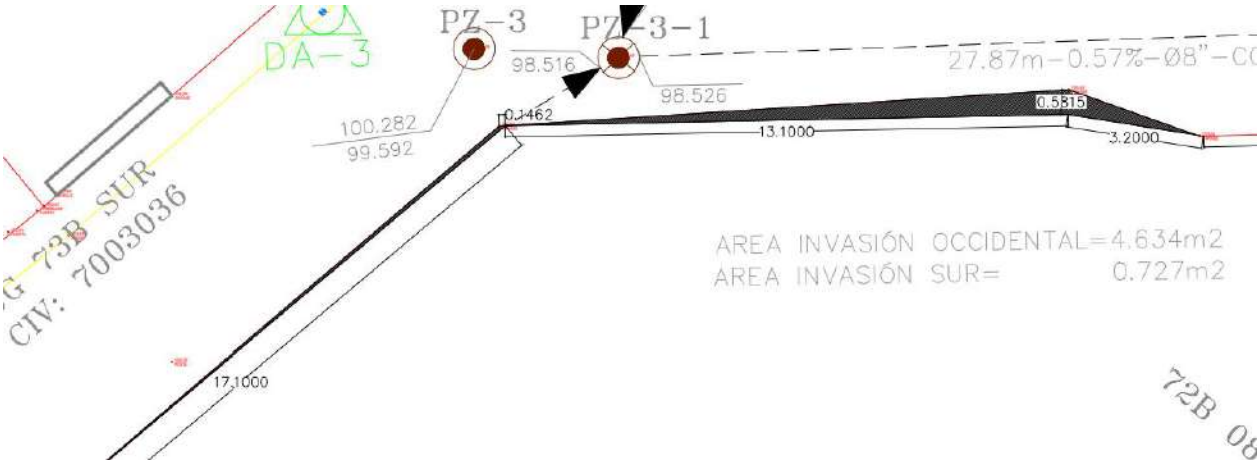
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

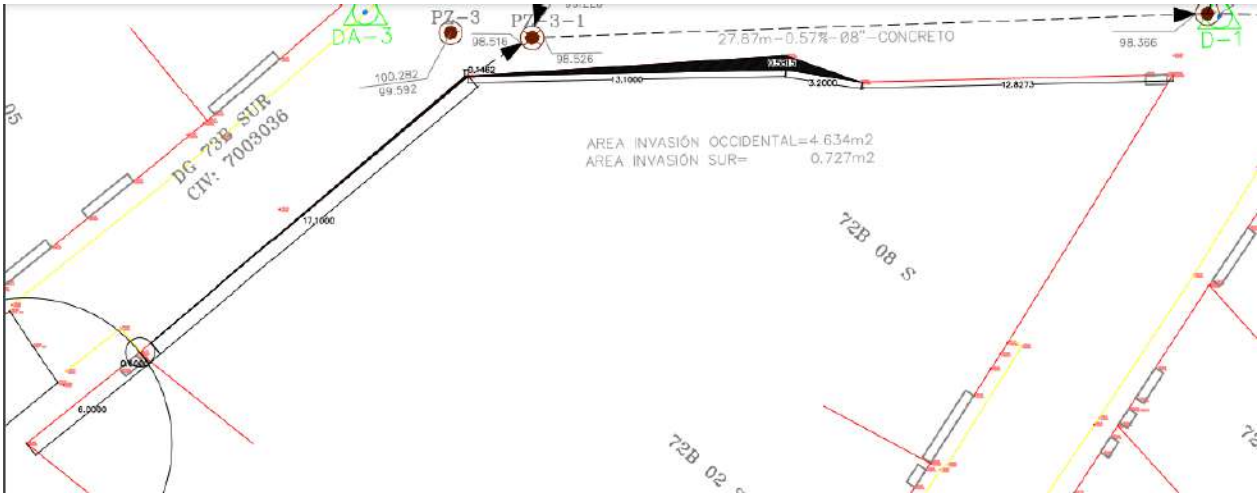
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

1 Carrera 87 M # 72 B - 08 Sur /Remanso:

Con base en información aportada por el propietario se efectúa por parte de nuestra comisión topográfica verificación de los linderos en terreno vs los plasmados en documentación.

Se evidencia un desplazamiento del cerramiento hacia la calzada tal como se aprecia en la imagen a continuación, de la verificación se tiene una ocupación en sector occidental de 4.6 m2 y en el sector sur de 0.73m2.

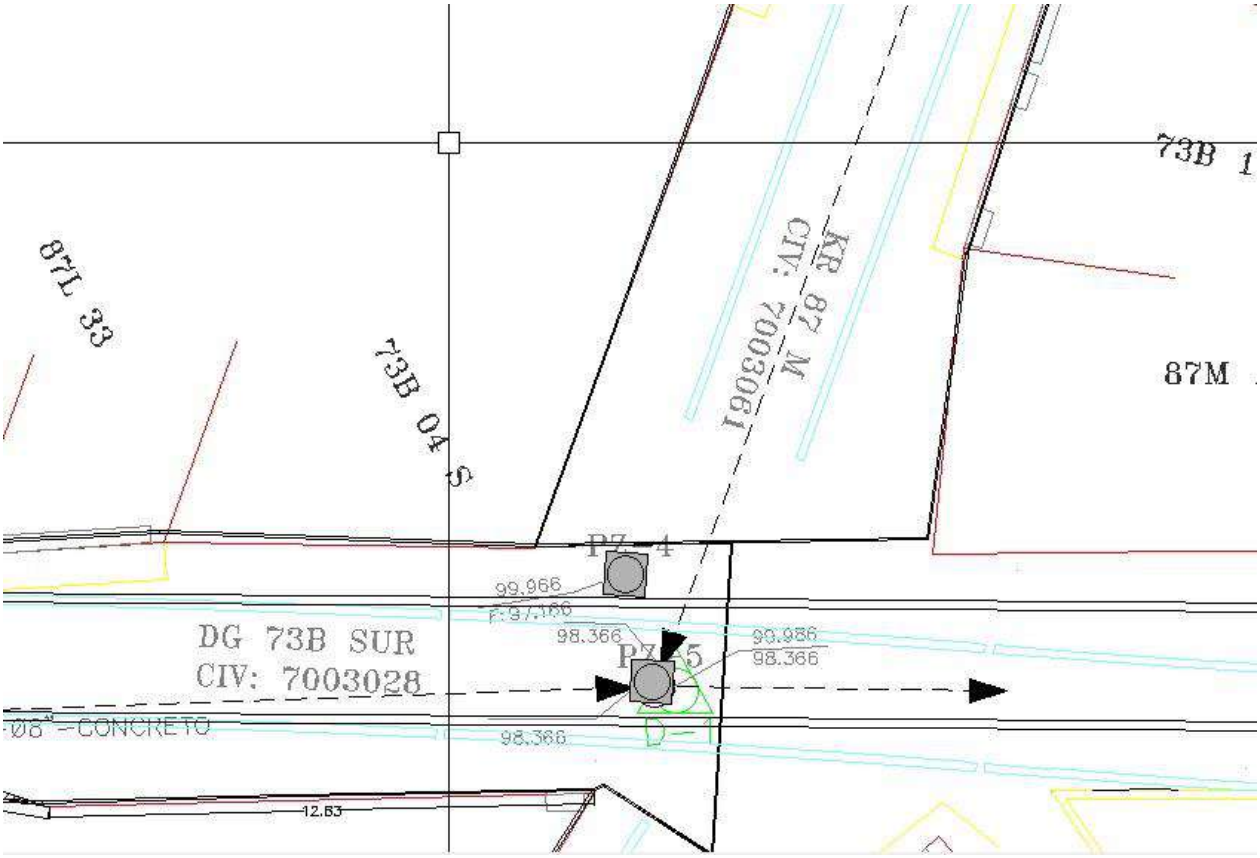




CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

2 Carrera 87 M # 73 B-04 Sur/Remanso: A partir de la negación de la propietaria en presentar documentos al contratista que permita la verificación de linderos del predio. 3

Se contrasta linderos físicos de paramento del predio vs diseños suministrados y se tiene que coincide los límites físicos actuales de paramento con los delimitados en planos de diseños a implantar (ver imagen a continuación):



3 Calle 73 B Bis sur # 87C- 95/Remanso: El propietario se compromete el día 25 de febrero de 2023, a retirar el cerramiento en teja de zinc para la verificación a linderos por parte del contratista, sin embargo, a la fecha de hoy no cumplió el compromiso, generándose por segunda vez la solicitud.

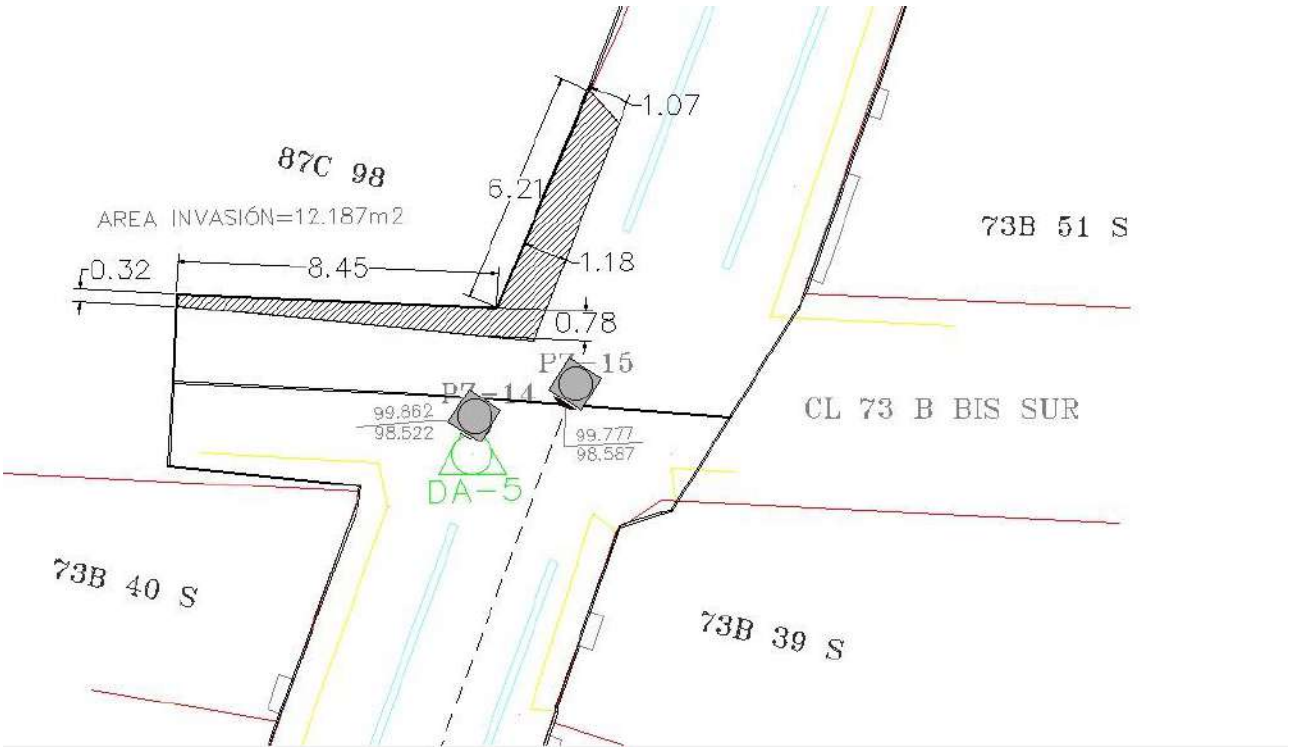
En la imagen se aprecia estado actual al día 8 de marzo donde persiste cerramiento en el predio a pesar del compromiso del propietario para su retiro que permita viabilizar la verificación efectiva de linderos.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C



Estado cerramiento sin retirar al 14/3/23 lo que imposibilita verificación efectiva linderos vs documentación aportada.

Dada la negativa del propietario al retiro del cerramiento se procede a contrastar linderos físicos de paramento del predio vs diseños suministrados y se tiene que existe una ocupación de espacio público en cuantía de **12.2m2** teniendo en cuenta límites físicos actuales de paramento en plástico, madera y zinc con los delimitados en planos de diseños a implantar (ver imagen a continuación):



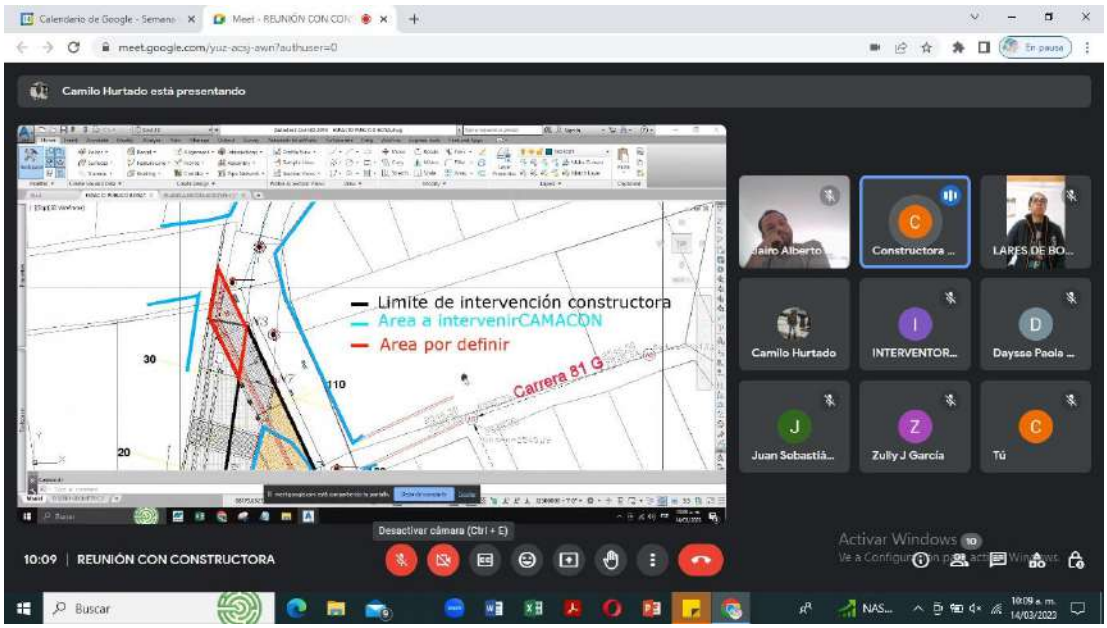
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

4 Constructora Lares S.A.S/ Argelia:

El día 3 de marzo se adelanta visita y se suscribe acta con representantes de la Constructora Lares en donde se manifiesta lo siguiente:

1. Paralelo a la intervención proyectada en los CIV 7004377, 7004413 Y 7004503 dentro del contrato 336 con el FDLU, la constructora Lares tiene proyectada una via paralela con terminado en adoquín y se nos aporta planos urbanísticos de proyecto ya radicado y en trámite con IDU.
2. El proyecto de constructora Lares no contempla conexiones a redes pluviales o sanitarias que afecten el área de intervención proyecta dentro del contrato 336.
3. Tienen fecha estimada enero de 2024, para inicio de intervención en zona de reserva vial plasmada en planos suministrados y la cual quedaría paralela a la intervención de Camacon.
4. Ante algunas inquietudes surgidas de la información inicialmente suministrada por Lares se surte una segunda reunión virtual el pasado 14 de marzo de 2023, con asistencia representantes Constructora Lares, Camacon, Interventoría y área social FDLU, donde se hace entrega de una versión actualizada de los planos urbanísticos radicados y aprobados por IDU y se aclara el alcance de la intervención de la Constructora Lares.

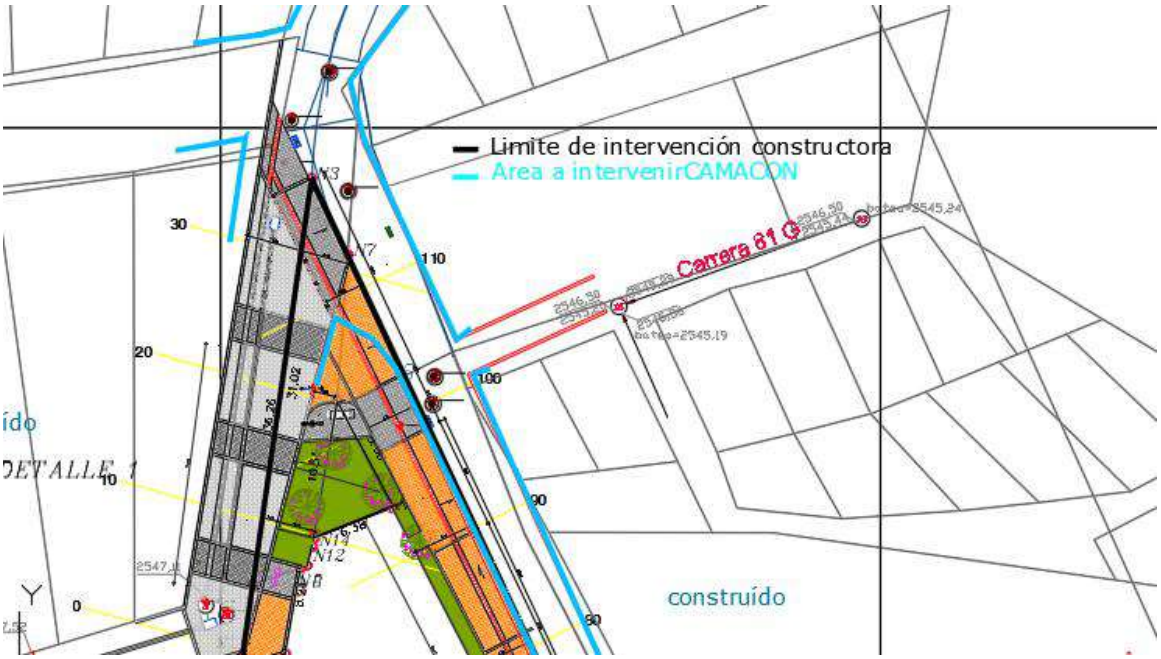


5. Luego de la verificación en campo por parte de nuestra comisión topográfica y de contrastar los diseños a implementar dentro del contrato 336 con los planos suministrados por la Constructora Lares, correspondientes al proyecto radicado y aprobado por el IDU se identifica que ejecutaran unas obras dentro de su polígono de intervención (delimitado actualmente por cerramiento en

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

mampostería de la obra en ejecución) correspondientes a espacio público adoquinado (Ver planos adjuntos); el cual quedara de forma paralela a la ejecución proyectada dentro del alcance de nuestro contrato. De tal forma que nuestro alance deberá estar delimitado hasta el cerramiento instalado por Lares el cual es límite de su intervención y se deberá por tanto ajustar en lo posible cotas y detalles de acabado entre nuestra ejecución y la de la Constructora Lares.

Se expone a continuación plano generado contrastando las áreas de diseño nuestras vs área a intervenir por parte de constructora Lares.



Sin Otro en Particular, quedamos atentos a sus comentarios.

CARLOS BERNAL ZAMORA
Director de obra.
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: CB, AP
Revisó: JOVC

Anexo: Planos suministrados por Constructora Lares en medio magnético.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0058
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 27/03/2023

FDLB-336-00212

Bogotá, 21 de marzo de 2023

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO 04-104-0058-2023, Atención NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la CONSTRUCTORA CAMACON, contrato de obra 336-2022.

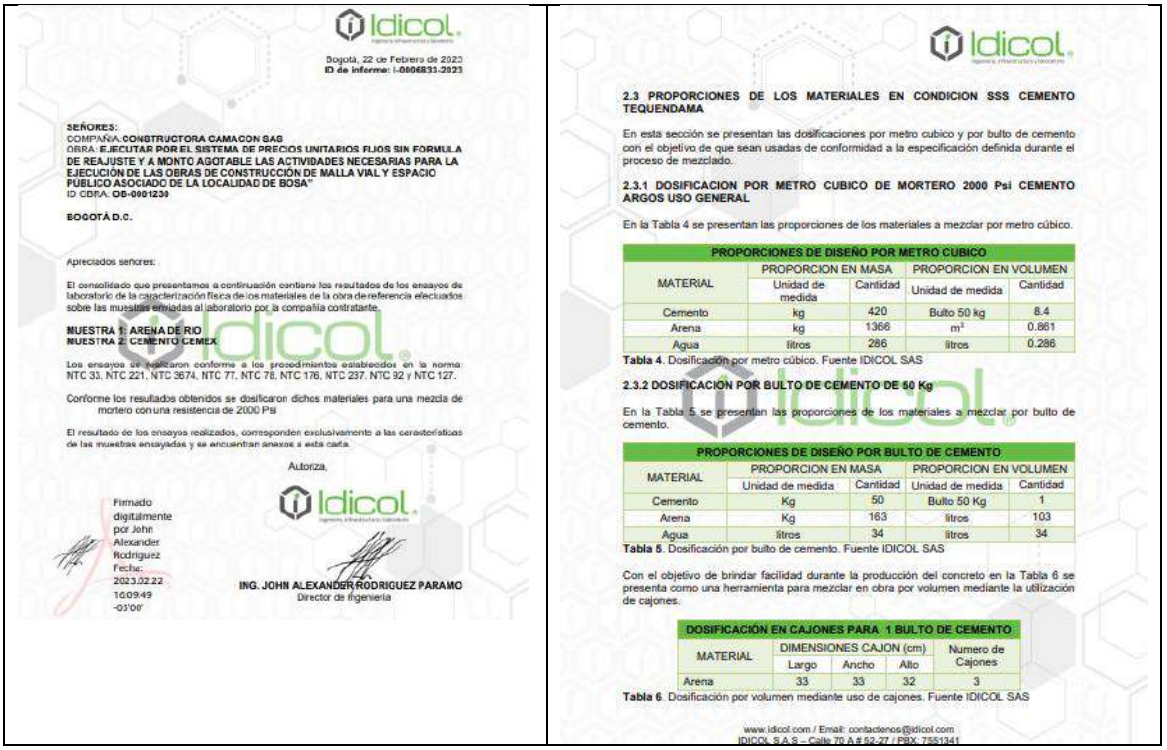
Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por la Interventoría y en cumplimiento a los lineamientos al Plan de Calidad y su anexo No. 9 Plan de Inspección, Medición y Ensayo me permito hacer entrega de los ensayos realizados para cada uno de los materiales utilizados a la fecha, ensayos realizados por el laboratorio IDICOL, el cual cumple con los estándares de calidad y acreditación de la ONAC.

1. No presentación de los diseños de las mezclas de los morteros de pega y pañete.

 Rta/ Estos diseños de mezclas fueron remitidos a interventoría como anexos del informe técnico mensual no 4. Se anexa al presente oficio.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C



Idicol.

Bogotá, 22 de Febrero de 2023
ID de informe: I-0806833-2023

SEÑORES:
COMPAÑIA: CONSTRUCTORA CAMACON SAS
OBRA: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA"
ID OBRA: OB-0001230

BOGOTÁ D.C.

Apreciados señores:

El consolidado que presentamos a continuación contiene los resultados de los ensayos de laboratorio de la caracterización física de los materiales de la obra de referencia efectuados sobre las muestras enviadas al laboratorio por la compañía contratante.

MUESTRA 1: ARENA DE RIO
MUESTRA 2: CEMENTO CEMEX

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en la norma: NTC 33, NTC 221, NTC 3674, NTC 77, NTC 78, NTC 176, NTC 237, NTC 92 y NTC 127.

Conforme los resultados obtenidos se dosificaron dichos materiales para una mezcla de mortero con una resistencia de 2000 Psi

El resultado de los ensayos realizados, corresponden exclusivamente a las caracteristicas de las muestras ensayadas y se encuentran anexos a esta carta.

Autoriza,

Idicol.

Firmado digitalmente por John Alexander Rodriguez
Fecha: 2023.02.22 16:09:49 -05'00'

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ PARAMO
Director de Ingeniería

Idicol.

2.3 PROPORCIONES DE LOS MATERIALES EN CONDICION SSS CEMENTO TEQUENDAMA

En esta sección se presentan las dosificaciones por metro cubico y por bulto de cemento con el objetivo de que sean usadas de conformidad a la especificación definida durante el proceso de mezclado.

2.3.1 DOSIFICACION POR METRO CUBICO DE MORTERO 2000 Psi CEMENTO ARGOS USO GENERAL

En la Tabla 4 se presentan las proporciones de los materiales a mezclar por metro cúbico.

PROPORCIONES DE DISEÑO POR METRO CUBICO				
MATERIAL	PROPORCION EN MASA		PROPORCION EN VOLUMEN	
	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Cemento	kg	420	Bulto 50 kg	8.4
Arena	kg	1366	m^3	0.861
Agua	litros	286	litros	0.286

Tabla 4. Dosificación por metro cúbico. Fuente IDICOL SAS

2.3.2 DOSIFICACION POR BULTO DE CEMENTO DE 50 Kg

En la Tabla 5 se presentan las proporciones de los materiales a mezclar por bulto de cemento.

PROPORCIONES DE DISEÑO POR BULTO DE CEMENTO				
MATERIAL	PROPORCION EN MASA		PROPORCION EN VOLUMEN	
	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Cemento	Kg	50	Bulto 50 Kg	1
Arena	Kg	163	litros	103
Agua	litros	34	litros	34

Tabla 5. Dosificación por bulto de cemento. Fuente IDICOL SAS

Con el objetivo de brindar facilidad durante la producción del concreto en la Tabla 6 se presenta como una herramienta para mezclar en obra por volumen mediante la utilización de cajones.

DOSIFICACIÓN EN CAJONES PARA 1 BULTO DE CEMENTO				
MATERIAL	DIMENSIONES CAJON (cm)			Numero de Cajones
	Largo	Ancho	Alto	
Arena	33	33	32	3

Tabla 6. Dosificación por volumen mediante uso de cajones. Fuente IDICOL SAS

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com
IDICOL S.A.S – Calle 70 A # 52-27 / PBX: 7551341

2. Incorrecta dosificación del mortero de pega y pañete en los realces de pozos y construcción de cajas de inspección de los sectores del Remanso I y Potreritos.

 Rta/ A fin de subsanar la situación expuesta se adelanto reprocesos en cajas y pozos solicitados por la interventoría y a la fecha se viene terminando los correspondientes al sector de Remanso I y se dará continuidad la semana siguiente con el tramo de Potreritos.

 Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo). Se viene ejecutando a la fecha correcciones en cajas y nivelación de pozos del sector Remanso I y una vez se concluya se procederá con entrega a la interventoría para continuar con sector Potreritos.



CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

Control dosificación y adicion impermeabilizante	Control de calidad con toma de muestras para ensayos de laboratorio.
 Terminado cajas de inspección sector Remanso I	 Terminado cajas de inspección sector Remanso I
 Terminado cajas de inspección sector Remanso I	 Terminado cajas de inspección sector Remanso I

3. El incumplimiento en la norma NTC 5610, según la cartilla de andenes en el correcto estampado de la superficie táctiles guía y alerta (toperol), cuya función es avisar, orientar y dirigir a las personas con movilidad reducida visual o con problemas severos de orientación, se deben instalar siempre perpendiculares al sentido del itinerario peatonal y en la totalidad del andén para indicar cambios de nivel o dirección sin importar el ancho de la franja de circulación, la superficie táctil alerta tiene una función de advertencia ante la presencia de una eventualidad en el tránsito peatonal como obstáculos, riesgos, cambios de nivel o dirección de la superficie táctil guía, zonas de tránsito vehicular en andén para acceso a predios, paraderos de transporte público, etc. se debe ubicar en sentido perpendicular al sentido de circulación peatonal, a todo lo ancho del

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

andén, interceptando la franja táctil guía. De acuerdo a lo anterior la interventoría evidencia que en las CIV´s 7004416, 7004408, 7004396, 7004382, 7004371, 7004364, 7004401, 7004394 del sector de Islandia y 7002801, 7002838, 7002858 del sector de Potreritos, se interrumpió la superficie táctil de alerta y guía en los accesos a garajes y delimitación de obstáculos como postes y cargues de pozos de alcantarillado, por lo cual el contratista debe presentar la atención a la NO CONFORMIDAD.

Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo)

4. La NO geo-referenciación de la topografía y amarre al punto del IGAD Bogotá 15. Presentando inconformidad en la presentación de los esquemas, secciones topográficas y levantamientos topográficos con coordenadas y cotas reales.

 Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo). Ya se viene adelantando la actividad de georreferenciación por frentes y se dio inicio con sector Remanso I

5. Cortes incorrectos en las juntas de la construcción del espacio público.

 Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo)

6. Desnivel en la construcción del espacio público en la CIV 7004371, presentando empozamiento de agua.

 Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo)

7. No conformidad en la instalación de los adoquines y guías en las CIV´s 7004401, 7004394 del sector de Islandia, debido a que la arena utilizada como soporte de los adoquines en el espacio público, no es la apropiada para la actividad, además que no se está controlando la dosificación para la mezcla con cemento; se evidencia en obra que los adoquines se encuentran sueltos y poco material de arena de sello, presentando filtración de agua entre adoquines.

 Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo)

8. Inconformidad en la construcción de las juntas frías, en el sector de Potreritos e Islandia, debido a que no se realizó el corte e instalación de un aditivo.

 Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo)

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

9. Se deben instalar bolardos para evitar que los vehículos parqueen sobre el espacio público, se evidencia instalación de bolardos solo en las intersecciones, como se le explico al Ing. Residente del contratista e inspector por parte de la interventoría en obra.

 Rta/ Se ha efectuado instalación de bolardos en las intersecciones pues están acorde a la ubicación y cantidad plasmada en los planos entregados por el FDLB.

10. Inconformidad en la instalación de los bordillos de la CIV 7002757, debido a la NO atención del fallo presentado en la subbase granular por tema de infiltración de agua e inadecuado lleno en la zanja de la tubería de red pluvial.

 Rta/ Se genera Registro PNC F-01 (ver anexo)

11. No correcta implementación del PMT en los sectores de Potreritos y Remanso, evidenciando deterior y no cumplimiento a la instalación de las tres líneas con cinta de señalización de acuerdo a lo manifestado por la SDM.

 Rta/ Se subsano y se ha dado respuesta a distintos requerimientos de la SDM con copia a la interventoría. Oficios FDLB-336 203 marzo 13/23 y FDLB-336 206, FDLB-336 207 del 18 de marzo de 2023.

12. La NO construcción en los tiempos correctos de los sumideros para evitar socavaciones en los pozos de las redes como en el caso del CIV 7004394 del sector de Islandia y empozamiento de aguas lluvias saturando la estructura del pavimento ya instalada.

 Rta/ Ya se subsano y los sumideros de dicho sector se encuentran terminados y se tiene programación vaciado MR41 para la semana 21 al 25 marzo.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C





13. NO generar acopios temporales, como es caso del material producto de las excavaciones acopiado en la intersección de la calle 72ª sur, el cual lleva más de 15 días allí.

 Rta/ Ya se efectuó retiro del material acopiado y se ha dado instrucciones para retiro oportuno de RCD.

14. Adicional a lo anterior y en procura de mejorar el avance físico de obra el cual presenta un atraso del 2%, la interventoría solicita dar trámite a la gestión de solicitud a los PMT´s de los CIV´s próximos a iniciar y que, según programación de obra, tienen fecha de inicio de actividades como replanteo, demoliciones y excavaciones en el presente mes de marzo: 50008453, 7002989, 7003061, 7003036, 7003028, 7002988 del sector del Remanso I y 8007854, 8011987, 8007803 en el sector de Gran Britalia.

 Rta / Ya se encuentran en tramite en SDM los PMT de los tramos en mención, los cuales fueron debidamente firmados y avalados por la interventoría.

Para la entrega del CIV 7004134 del sector de San Diego se deben atender las siguientes actividades faltantes para antes del 24/03/23: Instalación tapa pozo, nivelación terreno natural para manejo de aguas lluvias, recorrido para verificación de calidad en los acabados del realce de pozo y cajas de inspección y verificar limpieza de los mismos, actas de vecindad de cierre, acta de entrega final EAAB, planos récord y por último la demarcación y señalización definitiva la cual está sujeta a la aprobación por parte de la SDM.

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NIT. 900.452.410-0

Rta/ Ya se efectuó la instalación de tapa pozo y nivelación terreno natural para manejo aguas lluvias así como se encuentra totalmente terminadas las cajas de inspección y la nivelación del pozo para verificación y recibo de la interventoría. Se tiene programado para esta semana la actividad actas de vecindad de cierre. Los planos récord y entrega a EAAB se efectuará el procedimiento acorde protocolo acordado en reunión del pasado viernes 17 de marzo en las instalaciones de la EAAB.

Por ultimo la actividad de demarcación y señalización en San Diego estará sujeta a la aprobación final de la SDM con la cual no se cuenta al día de hoy.





bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NIT. 900.452.410-0







Quedamos atentos a sus comentarios y aprobación de los formatos registro PNC adjuntos a fin de ir dando cierre a las no conformidades.

CARLOS BERNAL ZAMORA
Director de obra
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: CAB
Revisó: JOVC

Anexo: Archivo Excel con Formatos PNC y diseño mezcla morteros.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0216

Bogotá, 21 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0059
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 27/03/2023

Señores:

AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn. Ingeniera Magaly Malaver
Directora de Interventoría
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Referencia: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 2 correspondiente a la Prórroga No. 1 a realizar al contrato en referencia.

Respetado Ingeniera Malaver,

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, **LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.079.408, en calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S** con **NIT 900.452.410-0**, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato en referencia, nos permitimos solicitar la prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. FDLB-336-2022, por un período de **CUATRO (4) MESES**; teniendo en cuenta las condiciones actuales del proyecto y los antecedentes que han enmarcado la ejecución del contrato hasta la fecha.

La presente solicitud se realiza con el propósito de tener un correcto y buen desempeño en la ejecución del contrato en referencia, es importante señalar que, desde la firma del contrato se han añadido nuevos segmentos viales al mismo, de hecho, en el mes de diciembre se suscribió la adición No. 1 al contrato, incluyendo nuevo segmentos viales a intervenir, pero no se contempló en su momento una prórroga, por es ello, hoy se requiere la aprobación de la misma, con el fin de ejecutar todo el contrato.

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NIT. 900.452.410-0

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 336 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA (FDLB) Y LA CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Tabla 1. Información general del Contrato de obra No. 336 de 2022.

CONTRATO DE OBRA No:	**336 – FDLB – 2022**
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT:	900.452.410-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE CASTRO RAMÍREZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	4.079.408
DIRECCION:	CARRERA 96 NO. 72-49 / BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
VALOR:	DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($10.362'071.811)
VIGENCIA:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2022
PRÓRROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2022
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	Acta Modificatoria No. 1 – ADICIÓN AL CONTRATO NO. CPS-336-2022, CON UNA ADICIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE ($1.281'101.677)

Fuente: Elaboración propia.

CONSIDERACIONES PARA LA SOLICITUD DE ACTA MODIFICATORIA NO. 2 – PRÓRROGA DEL CONTRATO EN REFERNCIA

Inicialmente, se realizó la inclusión de tres (3) CIV el 06 de diciembre de 2022 por medio de una Acta de inclusión de los sectores de Gualoche, Islandia y el Remanso para los CIV 7007150, 7004389 y 50008413 respectivamente (Ver Anexo No. 1), puesto que, se contaba con los recursos necesarios, viabilidad técnica, continuidad e interés de la comunidad. Posteriormente, se incluyeron seis (6) CIV del Remanso: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782 y 7003809 el 16 de diciembre de 2022, a través del Acta Modificatoria No. 1 la cual solo tuvo en cuenta una adición presupuestal (Ver Anexo No. 2). Ahora, por último, el 01 de marzo de 2023, se realizó la inclusión de cuatro (4) CIV más, que contaban con las condiciones óptimas mencionadas anteriormente para

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

formar parte del contrato; en está Acta de inclusión, se adicionaron los CIV 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616 del Sector de Gran Britalia (Ver Anexo No. 3).

Debido a lo anterior, se denota un crecimiento considerable en las actividades correspondientes a los estudios, rediseños (si aplica) y ejecución de actividades de construcción en estos trece (13) CIV nuevos; tiempo que ha sido analizado en nuestra calidad de contratistas para poder ofrecer una propuesta de la calidad y correcto desarrollo. Adicionalmente, durante el período de construcción comprendido entre el mes de octubre de 2022 y diciembre de 2022, no se presentaron las condiciones meteorológicas favorables para un desarrollo fluido en las actividades en campo.

En la Figura No. 1 podemos denotar que la temporada de lluvias en la capital después del mes de septiembre hasta finalizar el año de 2022, presentó lluvias ligeras hasta tormentas eléctricas después del mediodía, condiciones que también afectaron nuestro desempeño en obra. Estás condiciones meteorológicas antes mencionadas corresponde a un hecho de fuerza mayor, lo que generó atrasos considerables en la ejecución de la obra, hasta el punto de tener que reemplazar materiales en obra.

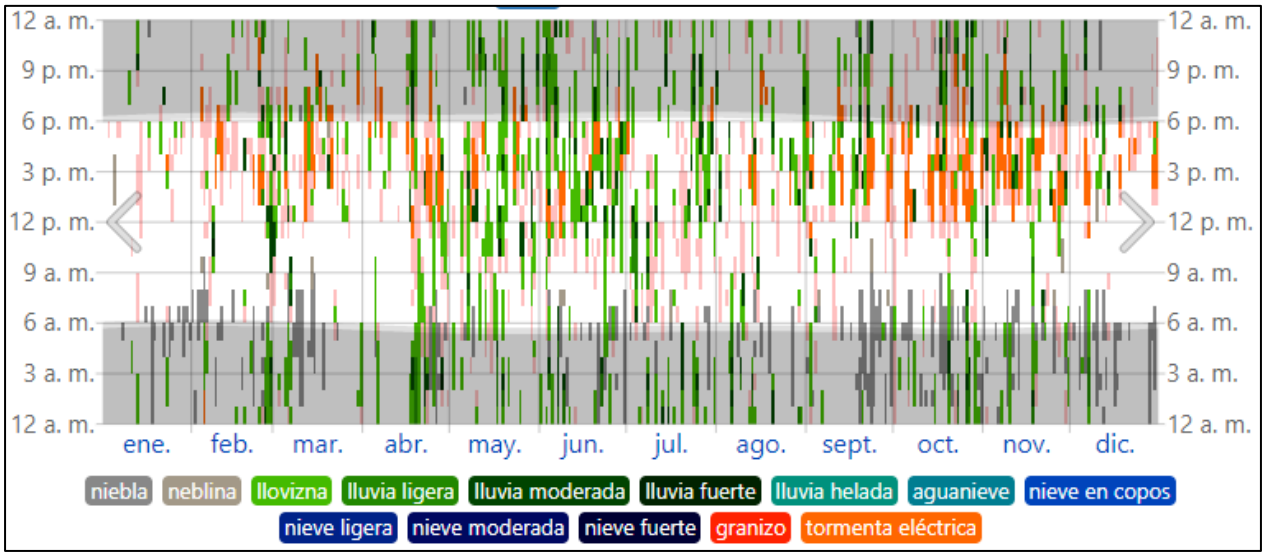


Figura 1. Tiempo observado en 2022 en Bogotá. El tiempo observado por hora, codificado por color por categoría (en orden de gravedad).
Fuente: Estaciones meteorológicas de la capital de Bogotá D.C. Enlace: https://es.weatherspark.com/h/y/23324/2022/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2022-en-Bogot%C3%A1-Colombia#Sections-Precipitation

Así las cosas, en razón a las necesidades reales del proyecto y las situaciones que se han presentado durante su ejecución, es necesario que las partes adopten medida para el cumplimiento del objeto contractual, llevando a cabo las actividades finalmente convenidas en virtud del balance financiero (Anexo No. 4) que se anexa por un valor total para los sesenta y dos (62) CIV de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($10.362’071.811) y una Reprogramación No. 2 (Anexo No. 5) de las actividades concernientes al proyecto por un período de cuatro (4) meses.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Que, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que a la presente actuación le es aplicable lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato suscrito.

> *Artículo 14: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numera 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...'. –*

Así mismo, el artículo 40 de la Ley 80 señala:

> *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley…".*

Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones

técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Que de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, artículo quinto, numeral dos, los contratistas deben colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de mejor calidad.

Que el código Civil Colombiano en el artículo 1602 señala lo siguiente:

> *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".*

Por su parte el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que*, el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó. Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*

Que conforme al artículo 4.9 de la Ley 80 de 1993, es deber de la entidad estatal actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Que, en aplicación al principio de economía, planeación y responsabilidad, es deber de la entidad estatal buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y con ello garantizar la suficiencia de recursos que aseguren la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar la paralización de las obras y cubrir los costos no previstos dentro del mismo, bajo estimativos razonados que atiendan a los fines perseguidos con la presente contratación.

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas, la presente solicitud es necesaria y conveniente para el debido cumplimiento del objeto contractual; se aclara que esta solicitud se realiza en conexidad con la salvaguarda del interés general y protección de los involucrados, base fundamental de este proyecto y de la contratación pública, siendo necesario ejecutar los trabajos de acuerdo con los parámetros eficacia y eficiencia.

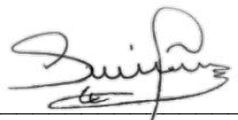
En ese orden de ideas, en nuestra condición de contratista y de acuerdo con los derechos y deberes contemplados en el Contrato de Obra No. 336 de 2022 considerando que el contrato se encuentra vigente y que existe justificación, bajo el margen de los criterios de oportunidad,

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

necesidad y conveniencia, se extiende la presente solicitud para que se estudie la viabilidad y razonabilidad de la prórroga en tiempo para la ejecución de los segmentos viales antes citados. Así las cosas, en aras de dar cumplimiento al objeto contractual, se solicita:

- Prorrogar el Contrato de Obra No. 336 de 2022 por un período de CUATRO (4) MESES.

Sin otro en particular



ING. LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal.
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Elaboró: ZGJT
Revisó: JOVC
c.c. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez
c.c. Ing. Juan Edidson Vargas Mesa
I.C Área de Infraestructura.
Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0215

Bogotá, 27 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0060
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Nidya Magaly Malaver
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 28/03/2023
AYM CONSULTORIA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Atn. Ingeniera Magaly Malaver
Directora de Interventoría
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Referencia: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: **Entrega Acta de Fijación ítem No Previstos No. 1 y APU's**

Cordial saludo,

Mediante el presente nos permitimos remitir para su revisión, aprobación y trámite pertinente, acta de fijación ítems no previstos No. 1 junto con los APU´s y justificaciones correspondientes, así como el listado de insumos, maquinaria y mano de obra,

- Listado de análisis de precios unitarios correspondientes al acta de fijación de ítems no previstos No. 1:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	VALOR UNITARIO (con AIU)
NP-01	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO MR 41 PREMEZCLADO (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, NIVELACION, TEXTURIZADO Y CANASTILLAS CON DOVELAS) NO INCLUYE EL CURADO, CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS Y SELLO DE JUNTAS	M3	$ 960,167.00
NP-02	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, NIVELACION) NO INCLUYE EL CURADO, ESTAMPADO, CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS, SELLO DE JUNTAS Y REFUERZO ACERO	M3	$ 742,578.00
NP-03	ACERO DE REFUERZO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN.)	KG	$ 8,606.00

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0
bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

NP-04	ENTIBADO CONTINUO METÁLICO CON CODAL DE SEPARACION. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	$ 93,293.00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	VALOR UNITARIO (con AIU)
NP-05	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 174,679.00
NP-06	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$ 1,424,542.00
NP-07	CARROTANQUE AGUA PARA LIMPIEZA DE REDES (PARA INSPECCION CON CCTV)	VIAJE	$ 414,740.00

Como soportes a la presente adjuntamos los siguientes soportes:

1. Acta de fijación de precios no previstos 01
2. Justificaciones a cada uno de los ítems presentados
3. Listado con valores de la mano de obra, insumos y maquinaria.
4. 3 cotizaciones para los insumos que no se tomaron del visor IDU.
5. Fichas técnicas de los aditivos para verificación de rendimientos.
6. Especificaciones tecnicas que aplican en cada item.

Agradeciendo su amable atención;

ING. LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal.
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: EstCam

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0179-1

Bogotá, 03 de febrero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0061
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 28/03/2023
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: INFORME DE GERENCIA No. 5.

Cordial Saludo,

En respuesta al oficio 04-104-0113-2022 y teniendo en cuenta los requerimientos del Anexo técnico del contrato en referencia, numeral 5.5.1 del pliego de condiciones, remitimos el informe de gerencia acorde al periodo de acta de obra.
Junto al presente comunicado, se anexa los siguientes documentos:

- Anexo 1. Informe de gerencia No.5 Periodo del 1 a 31 de enero de 2023

Sin Otro en Particular,

LUIS FERNANDO ROBLES CRUZ
ESPECIALISTA HIDRAULICO
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: ACVV
Revisó: JOVC

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0202

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0062
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Sin Anexos
Fecha: 28/03/2023

Señora:
ING. MAGALY MALAVER
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación de PAC actualizado del contrato en referencia.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir ante ustedes, el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de dar alcance a la solicitud realizada por la interventoría y el Apoyo a la supervisión el día de hoy, el 08 de marzo del 2023 en el comité de seguimiento semanal, de acuerdo con el ajuste a la Reprogramación No. 2 del contrato en referencia.

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com

+57 313 318 8346
+57 321 206 2337

Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

CONCEPTO	%	$	Mes 1 SEPT17 - OCT16	Mes 2 OCT17-OTC31	Mes 3 NOV01-NOV30	Mes 4 DIC01-DIC31	Mes 5 ENE01-ENE31	Mes 6 FEB01-FEB28	Mes 7 MAR01-MAR31	Mes 8 ABR01-ABR30	Mes 9 MAY01-MAY31	Mes 10 JUN01-JUN30	Mes 11 JUL01-JUL31	Mes 12 AGO01-AGO31	Mes 13 SEPT01-SEPT30	Mes 14 OCT01-OCT31	Mes 15 NOV01-NOV30	Mes 16 DIC01-DIC31	Mes 17 ENE01-ENE31
Costo directo	69,676%	$ 7.219.924.479,00		22.807.782,00	134.144.403,00	166.909.223,00	219.682.570,00	175.912.176,00	329.554.178,00	411.659.049,00	463.590.365,00	469.637.532,00	505.813.742,00	505.978.172,00	667.782.443,00	668.162.961,00	654.881.348,00	621.970.572,00	165.183.460,00
Acciones de Movilidad	10,000%	$ 1.036.207.181,00		3.821.935,00	22.478.786,00	27.969.238,00	36.812.549,00	29.477.876,00	55.223.905,00	68.982.346,00	77.684.557,00	78.697.891,00	84.759.994,00	84.787.548,00	111.901.341,00	111.965.105,00	109.739.484,00	104.224.575,00	27.680.049,00
AIU Obra	23,033%	$ 1.662.965.205,00		6.133.623,00	36.075.019,00	44.886.356,00	59.078.521,00	47.307.491,00	88.625.936,00	110.706.133,00	124.671.853,00	126.298.098,00	136.026.849,00	136.071.068,00	179.584.566,00	179.686.897,00	176.115.116,00	167.264.528,00	44.422.252,00
Plan de gestion Social (incluye AIU)	1,820%	$ 131.418.714,00		484.661,00	2.850.542,00	3.546.788,00	4.668.211,00	3.738.099,00	7.002.961,00	8.747.673,00	9.851.204,00	9.979.705,00	10.748.442,00	10.751.936,00	14.190.245,00	14.198.331,00	13.916.099,00	13.216.752,00	3.510.116,00
Plan de manejo de transito (incluye AIU)	0,759%	$ 54.799.227,00		202.120,00	1.188.770,00	1.479.128,00	1.946.798,00	1.558.910,00	2.920.466,00	3.648.068,00	4.108.277,00	4.161.866,00	4.482.455,00	4.483.912,00	5.917.800,00	5.921.172,00	5.803.472,00	5.511.821,00	1.463.834,00
Componente de gestión ambiental y sst (incluye AIU)	3,556%	$ 256.757.005,00		946.953,00	5.569.521,00	6.929.878,00	9.120.966,00	7.303.670,00	13.682.709,00	17.091.608,00	19.247.736,00	19.498.808,00	21.000.802,00	21.007.629,00	27.725.555,00	27.741.354,00	27.189.917,00	25.823.499,00	6.858.226,00
Costo total	$ 10.362.071.811,00			$ 38.219.354,00	$ 224.787.860,00	$ 279.692.378,00	$ 368.125.493,00	$ 294.778.764,00	$ 552.239.054,00	$ 689.823.462,00	$ 776.845.574,00	$ 786.978.907,00	$ 847.599.943,00	$ 847.875.481,00	$ 1.119.013.410,00	$ 1.119.651.051,00	$ 1.097.394.844,00	$ 1.042.245.747,00	$ 276.800.489,00

Sin Otro en Particular,

LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Elaboró: ZJGT
Revisó: JOVC

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

bosa336.2022@gmail.com
+57 313 318 8346
+57 321 206 2337
Carrera 96 No. 72-49 Bogotá D.C

FDLB-336-0217

Bogotá, 30 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0063
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Lo Enunciado
Fecha: 31/03/2023
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Señores:
AYM CONSULTORIA S.A.S
Carrera 15A #121-12 Oficina 318
Bogotá D.C.

Ref.: FDLB-336-2022 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de documentación de profesional para cargo auxiliar social

Cordial Saludo,

A partir de la renuncia voluntaria de la profesional Sandra Liliana Camacho, se adjunta al presente documentación de la Trabajadora Social Laudys Mileidy Vargas Taborda, identificada con número de cédula 1.116.795.580 de Arauca, quién cumple con el perfil para el cargo AUXILIAR SOCIAL del contrato 336 de 2022. La documentación que soporta el cumplimiento del requerimiento es:

- Hoja de vida
- Diploma de Grado de Titulo Trabajadora Social
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Certificación laboral

Sin Otro en Particular, quedamos atentos a sus comentarios.

LUIS FELIPE CASTRO MARTÍNEZ
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S

Elaboró: AMPD
Revisó: JOVC
ANEXO: Diez (10) Folios

Anexo 7: CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA

	CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-DO-04-104-03 Versión: 9 Fecha de Vigencia: 01/07/2022

Consec	Fecha de Envío	Ciudad	Dirigido A (Razón Social)	Destinatario	Cargo Destinatario	Remitente	Asunto	Centro de Costos	Área	Radicado recibido por archivo	Compromiso cumplido	Anexos	Copias Para	Observaciones
2023														
04-104-0045-2023	06/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta FDLB-336-0198 Acta parcial de obra 04 (enero 2023)	104	Técnica	06-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0046-2023	06/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Acta parcial de obra 04 (enero 2023)	104	Técnica	2023-571-002465-2	SI	404 folios + 1CD	N/A	
04-104-0047-2023	06/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Informes semanales interventoria 26, 27 y 28	104	Técnica	2023-571-002464-2	SI	6 folios	N/A	
04-104-0048-2023	09/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Rta 20235720223661 Requerimiento por incumplimiento al PAC febrero 2023	104	Técnica	2023-571-002456-2	SI	N/A	N/A	
04-104-0049-2023	09/03/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta 20235720252491 Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales contrato 336/2022	104	Ambiental	2023-571-002657-2 09-MARZO-2023	SI	3 folios	N/A	
04-104-0050-2023	09/03/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	RICARDO TAFUR	Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales contrato 336/2022	104	Ambiental	2023-571-002659-2 09-MARZO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0051-2023	09/03/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta FDLB-336-0177. Justificacion de imprevistos	104	Ambiental	2023-571-002658-2 09-MARZO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0052-2023	13/03/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta comunicado 20235720268611, solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con el FDLB	104	Técnica	2023-571-002849-2 13-MARZO-2023	SI	12 folios	N/A	
04-104-0053-2023	15/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Informes semanal interventoria 29	104	Técnica	2023-571-002969-2	SI	2 folios	N/A	
04-104-0054-2023	15/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Rta al comunicado SPMT 20233120153603 1	104	Técnica	2023-571-002970-2	SI	33 folios	N/A	
04-104-0055-2023	15/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Solucitud justificacion al area juridica y contable del no pago de la cuenta parcial de interventoria No. 03 del mes de diciembre del 2022	104	Admon	2023-571-002971-2	SI	1 folios	N/A	
04-104-0056-2023	15/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Rta a su comunicación FDLB-336-0196 solicitud modificatorio No. 2 correspondiente a la prorroga No. 1 al contrato de obra 336 del 20022	104	Técnica	2023-571-002972-2	SI	N/A	N/A	
04-104-0057-2023	15/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Revision, observaciones y aprobacion de APUS adicion No.1	104	Técnica	16/03/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0058-2023	15/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Atencion NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la C. CAMACON contrato de obra 336-2022	104	Técnica	16/03/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0059-2023	21/03/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta comunicado FDLB-336-0208, APUS item adicional presupuesto No. 01 del contrato 336-2022	104	Técnica	2023-571-003172-2 21-03-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0060-2023	21/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta a sus comunicaciones FDLB-336-0179. Aprobacion informe de gerencia No 5 del mes de enero	104	Técnica	21/03/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0061-2023	21/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Informe mensual de interventoría No. 06 Febrero 2023	104	Técnica	2023-571-003231-2	SI	276 folios	N/A	
04-104-0062-2023	22/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Radicacion informe semanal de interventoria No. 30	104	Técnica	2023-571-003264-2	SI	2 folios	N/A	
04-104-0063-2023	23/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Acta parcial de interventoría No. 04 contrato 342-2022 (Enero 2023)	104	Técnica	2023-571-003365-2	SI	67 folios	N/A	
04-104-0064-2023	21/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta a su comunicación FDLB-336-0210. informe mensual06 del contrato obra No. 336-2022	104	Técnica	21/03/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0065-2023	23/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Informe mensual No 06 del contrato de obra 336-2022	104	Técnica	2023-571-003368-2	SI	548 folios	N/A	
04-104-0066-2023	28/03/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Aprobacion a solicitud modificatorio No.02 correspondiente a la prorroga (4 meses) No.01 al contrato de obra No.336-2022, en respuesta al comunicado FDLB-336-0216 de febra 21 de marzo de 2023	104	Técnica	2023-571-003567-2 28-03-2023	SI	5 folios	N/A	
04-104-0067-2023	28/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Solicitud modificatoria No.2 correspondiente a solicitud de prorroga No.01 (4 meses) al contrato de interventoria No.342-2022	104	Técnica	2023-571-003574-2	SI	20 folios	N/A	
04-104-0068-2023	27/03/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta comunicado FDLB-336-0215, Acta de fijacion item no previstos No.01 del contrato 336-2022	104	Técnica	2023-571-003530-2 27-03-2023	SI	71 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0085-2023	29/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Rta al comunicado SPMT 20233120330096 1	104	Técnica	2023-571-003614-2	SI	86 folios	N/A	
04-104-0086-2023	29/03/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Radicacion informe semanal de interventoria No.31	104	Técnica	2023-571-003613-2	SI	5 folios	N/A	
04-104-0087-2023	31/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta a comunicación FDLB-336-0207 Revision hoja de vida asistente social personal clave del contrato obra 336-2022	104	Técnica	03/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0088-2023	31/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Pronunciamiento respecto de la comunidad No.FDLB-336-0201 de fecha 22 de marzo de 2023. Rta a la justificacion de imprevistos de actas parciales de obra desde la No.01 hasta la No.04	104	Técnica	31/03/2023	SI	3 folios	N/A	

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MAT PTOFESIONAL: 25202178969 CND

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
6/03/2023 2:00 pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 06 de marzo de 2023

04-104-0045-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a su comunicación FDLB-336-0198. Acta parcial de obra No. 04 del contrato obra No. 336-2022**

Estimados:

En respuesta a su comunicación FDLB-336-0198, por medio de la cual remitieron el acta parcial de obra No. 04 del contrato de obra de 336-2022 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2023; una vez revisado el documento la interventoría aprueba y avala la información contenida, toda vez que se subsanaron y se atendieron los requerimientos solicitados.

Por otro lado, reiteramos nuestra solicitud a la entrega oportuna del acta parcial de obra, la cual debe ser entregada para revisión de la interventoría los 30 de cada mes; debido a que los cinco primeros de cada mes debe estar radicada en el FDLB.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002465-2
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem: AYM CONSULTORIA S.A.S

Bogotá D.C, 06 de marzo de 2023

04-104-0046-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04 CONTRATO DE OBRA 336-2022

Estimados:

Por medio de la comunicación No. FDLB-336-198 del 03 de marzo del 2023, el contratista de obra según contrato del asunto, entrego a la interventoría para revisión el **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 AL 31 DE ENERO DE 2023.**

De acuerdo a las revisiones realizadas por la interventoría, el contratista subsano las observaciones emitidas por la interventoría, por lo anterior la interventoría mediante comunicado 04-104-0045-2023, del 06 de marzo de 2023, emitió **APROBACIÓN** al documento.

De acuerdo a lo anterior, en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría al contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04, APROBADA Y AVALADA POR LA INTERVENTORÍA**.

A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte integral del Acta parcial de obra No. 04 del mes de enero del 2023, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento:

1. Carta de presentación
2. Hoja de ruta

3. Certificado de cumplimiento persona jurídica
4. Acta de satisfacción
5. Informe de Actividades
6. Factura proforma
7. Resolución de facturación
8. Certificado de pagos de parafiscales, con sus planillas de pago de seguridad social
9. Documentos revisor fiscal y contador
10. RUT
11. Certificación personas en condición de discapacidad, con su planilla de seguridad social
12. Certificación juramentada de inclusión de mujeres
13. Informe plan de gerencia
14. Aprobación por parte de la interventoría al informe mensual de actividades de obra No. 05, del mes de enero 2023, con las evidencias que esta en plataforma SECOP II
15. Acta parcial de obra 04.
16. Resumen de cantidades acta parcial de obra por cada CIV
17. Memorias de cálculo, con sus esquemas y notas aclaratorias, por cada CIV

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 404 folios + __ CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002464-2
2023-03-07 09:44 - Folios: 1 Anexos: 6
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIA S.A.S

Bogotá D.C, 07 de marzo de 2023

04-104-0047-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 26, 27 y 28.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 26 (13/02/2023 al 19/02/2023), No. 27 (20/02/2023 al 26/02/2023) y No. 28 827/02/2023 al 05/03/2023, atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 6 folios
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002656-2
2023-03-09 15:39 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, marzo 09 de 2023

04-104-0048-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta comunicado 20235720223661 "requerimiento a la interventoría AyM Consultoría SAS Contrato No. 342 de 2022, por incumplimiento al PAC programado en el mes de febrero de 2023.

Cordial saludo

En atención al comunicado del asunto, en donde nos emiten observaciones que se vienen presentando en el desarrollo del contrato de obra No. 336 de 2022 y del cual realizamos la supervisión directa, específicamente con la programación del PAC del mes de febrero de 2023, el cual debió radicarse durante los diez (10) primeros días del mes, según reiteradas instrucciones de la entidad, debido a que el área de obligaciones por pagar requiere los tiempos necesarios para la revisión respectiva de la información en sus área jurídicas, financiera y contable.

(…)

De acuerdo a lo anterior, se requiere se allegue la justificación por escrito, enunciando las dificultades presentadas por las cuales no ha cumplido la programación del PAC del mes de febrero de 2023, en el cual se programó un monto cercano a los trescientos millones de pesos ($300.000.000) correspondientes a la cuenta No. 4 del contrato de obra e interventoría.

Al respecto, nos permitimos informar qué, como bien se menciona posteriormente en el mismo comunicado: *"para la Entidad es claro y evidente que la interventoría ha realizado comunicados solicitando las cuentas de cobro al contratista, a su vez ha informado al Fondo de Desarrollo Local"* continuamos con el mismo rigor, en el cumplimiento de nuestras funciones, exigiendo al contratista la entrega puntual de sus compromisos, en particular las preactas y actas parciales de pago, hasta el punto de que en los comunicados se le solicitó anticipar las fechas establecidas

contractualmente, en las cuales, las preactas fueran entregadas los 25 de cada mes, previo al cierre del periodo a facturar; y el acta parcial, los 30 de cada mes, es decir 10 días antes; sin embargo, no se obtuvieron los resultados obtenidos; paso seguido, se empezaron a implementar mesas de trabajo conjunto entre los residentes de obra e interventoria con el fin de conciliar cantidades, y así reducir los tiempos del ejercicio, lo anterior como respuesta al trabajo mancomunado que el Fondo de Desarrollo Local nos requiere en aras de cumplir con las fechas establecidas.

Como es de su conocimiento, esta situación es reiterativa por parte de la firma contratista, ya que, en los meses anteriores, también ha sido necesario requerirles mediante comunicados, la celeridad en este proceso, de conformidad con la Cláusula 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

De acuerdo a esta evidencia, y de continuar con el incumplimiento de esta responsabilidad en los tiempos establecidos, solicitaremos a la Entidad el inicio de proceso administrativo sancionatorio, porque se está afectando de forma directa la ejecución del contrato.

Por otra parte, en relación con el requerimiento que nos hace la entidad de radicar la cuenta de cobro No. 4 en un tiempo no mayor a cinco (05) días calendario a partir del recibo de este comunicado, informamos que el acta parcial de obra No. 04 fue radicada al Fondo de Desarrollo Local, el día 7 de marzo de 2023, con el número 2023571002465-2,

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DEL PROYECTO

Elaboró: NMMS
Revisó/Aprobó: GRA

Anexo 0 folios - Comunicados referidos.

C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Constructora Camacón Rep/Legal Luis Felipe Castro Ramirez

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002657-2
2023-03-09 15:47 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, marzo 09 de 2023

04-104-0049-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta comunicado 20235720252491 "requerimiento a la interventoría AyM Consultoría SAS Contrato No. 342 de 2022, por incumplimiento en las obligaciones contractuales en los procesos técnicos y administrativos del contrato de obra No. 336 de 2022.

Cordial saludo

En atención al comunicado del asunto, en donde nos emiten observaciones que se vienen presentando en el marco del desarrollo del contrato de obra No. 336 de 2022 y del cual la interventoría AyM Consultoría SAS realiza la supervisión directa, lo anterior de acuerdo con los inconstantes incumplimientos que se vienen presentando a los compromisos adquiridos en los diferentes comités de seguimiento semanales, lo cual genera inconvenientes y atrasos en los procesos que se llevan a cabo en el contrato y de lo cual los profesionales de la Entidad han sido reiterativos respecto a la atención oportuna de dichas obligaciones. Al respecto, nos permitimos asentir con lo manifestado en dicho comunicado, y la interventoría, también ve con preocupación la situación que se presenta en el desarrollo del contrato, ya que pese a los compromisos que el contratista adquiere, estos no son cumplidos en las fechas establecidas o lo hacen de forma tardía; sin embargo, haciendo uso de los instrumentos que se nos otorga, para exigirle al contratista sus responsabilidades en el contrato 336 de 2022, nos permitimos mencionar, aparte de las conminaciones en dichos comités semanales, las acciones llevadas a cabo, y que efectivamente, dados los resultados, requieren de medidas más severas con la firma Contratista:

- **Incumplimiento en la entrega oportuna de los Informes mensuales:**

 De acuerdo a lo reportado en el comunicado del asunto, es evidente que el contratista entrega en forma tardía esta responsabilidad, solo cumplió con ellos, en el mes de diciembre de 2022, y volvió a reincidir incumplir en el mes de febrero de 2023, por lo que la interventoría, después de varias solicitudes en los comités de obra, lo reiteró mediante el comunicado 04-104-0034-2023 del 20 de febrero de 2023 y finalmente se pudo radicar el 22 de febrero.

- **Incumplimiento en la entrega de los análisis de los precios No Previstos**

 Como es de su conocimiento es reiterativo en todos los comités de obra, la solicitud de esta responsabilidad; sin embargo, el contratista ha hecho caso omiso, por lo que la interventoría inicialmente realizó mesas de trabajo con el contratista con el fin de acortar los tiempos de entrega, definiendo las directrices y los mecanismos para su entrega, pero esto tampoco dio buenos resultados, lo que llevó a conminarlo mediante el comunicado 04-104-0034-2023 del 20 de febrero de 2023, en el comité de dicha semana, es decir el 22 de febrero, el contratista solicitó se le diera más plazo debido a la volatibilidad del mercado y el alza en los insumos, fecha que quedó establecida para el próximo comité, es decir el 1 de marzo de 2023, fecha que tampoco cumplió, con lo que preparamos la documentación con el fin de solicitar a la Entidad el inicio del proceso Administrativo sancionatorio.

- **Seguimiento Técnico**

 La interventoría en procura de evitar al máximo los retrocesos constructivos, advierte constantemente al contratista, en campo, mediante anotaciones en bitácora y a través de comunicados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la entrega oportuna de los ensayos de laboratorio de los materiales utilizados y los protocolos de calidad de los mismos; no obstante, con las medidas adoptadas por la empresa Camacon, no muestran un cambio representativo. Los requerimientos 04-104-0037-2023 y el 04-104-0037-2023, emitidos por la interventoría, se adelantaron como última instancia, previo a la notificación del inicio de presunto incumplimiento de las responsabilidades establecidas en el contrato de obra, mientras tanto, continuaremos con el acompañamiento exhaustivo en las actividades de obra, adelantando los controles con mayor rigor, y si persisten las anomalías detectadas, avanzaremos en el proceso sancionatorio.

- **Avance Financiero**

 Como ya se mencionó, en el incumplimiento en la entrega de los análisis de los precios no previstos, es ineludible la entrega inmediata de los documentos requeridos para suscribir el acta de fijación de precios y reiteramos el interés de sacar adelante este compromiso, pero obviamente, necesitamos que el contratista asuma una actitud más garante, con el fin de poderlo lograr, de lo contrario, nos veremos obligados a adelantar las acciones jurídicas, que lo obliguen su cabal cumplimiento.

- **Actas de cobro**

 Al respecto, nos permitimos informar qué, como bien se menciona en el mismo comunicado: "*para la Entidad es claro y evidente que la interventoría ha realizado comunicados solicitando las cuentas de cobro al contratista, a su vez ha informado al Fondo de Desarrollo Local"* continuamos con el mismo rigor, en el cumplimiento de nuestras funciones, exigiendo al contratista la entrega puntual de sus compromisos, en particular las preactas y actas parciales de pago, hasta el punto de que en los comunicados se le solicitó anticipar las fechas establecidas contractualmente, en las cuales, las preactas fueran entregadas los 25 de cada mes, previo al cierre del periodo a facturar; y el acta parcial, los 30 de cada mes, es decir 10 días antes; sin embargo, no se obtuvieron los resultados obtenidos; paso seguido, se empezaron a implementar mesas de trabajo conjunto entre los residentes de obra e interventoría con el fin de conciliar cantidades, y así reducir los tiempos del ejercicio, lo anterior como respuesta al trabajo mancomunado que el Fondo de Desarrollo Local nos requiere en aras de cumplir con las fechas establecidas.

 Como es de su conocimiento, esta situación es reiterativa por parte de la firma contratista, ya que, en los meses anteriores, también ha sido necesario requerirles mediante comunicados, la celeridad en este proceso, de conformidad con la Cláusula 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

 De acuerdo a esta evidencia, y de continuar con el incumplimiento de esta responsabilidad en los tiempos establecidos, solicitaremos a la Entidad el inicio de proceso administrativo sancionatorio, porque se está afectando de forma directa la ejecución del contrato.

Frente a qué "*Es necesario un análisis detallado y minucioso de la interventoría donde considere si es oportuno iniciar un proceso de incumplimiento a las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que se tienen constantes incumplimientos en los compromisos adquiridos y esto puede causar desviaciones en el proyecto, situación que no sería viable teniendo en cuenta la magnitud física y económica del contrato"* como se puede ver en el cuerpo del informe, casi que podríamos decir que existe suficientes motivos para notificar el inicio de proceso sancionatorio administrativo contra el contratista de obra, y como equipo estamos reuniendo todos los antecedentes y pruebas para ello, debido a que se está afectando de forma directa la ejecución del contrato.

Por último, y de acuerdo con la solicitud que el Fondo de Desarrollo Local "*nos conmina a hacer un seguimiento estricto a todos los procesos que se están llevando a cabo, ya que es evidente que se presentan varias falencias de orden técnico y administrativo que pueden llegar a repercutir en el avance del contrato de obra"* manifestamos y reiteramos nuestro interés y compromiso de seguir cumpliendo con las responsabilidades como interventoría, generando las alertas, advirtiendo y conminando al contratista, y de ser necesario, implementando un control más punitivo, que lo obligue a cumplir con las responsabilidades

técnicas, administrativas y financieras, adquiridas en el contrato de obra suscrito, con el fin de garantizar su normal desarrollo.

Cordialmente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: NMMS
Revisó/Aprobó: GRA

Anexo ___ folios - Comunicados referidos.

C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Constructora Camacón Rep/Legal Luis Felipe Castro Ramírez

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 09 de marzo de 2023

04-104-0050-2023

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002659-2
2023-03-09 15:44 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
09/03/2023 03:00pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales Contrato de obra No. 336 de 2022_Constructora CAMACON S.A.S**

Estimados:

De acuerdo al seguimiento que realiza la interventoría al avance físico de la obra, se evidencia en el informe semanal No. 28 para el periodo comprendido entre el 27 de febrero de 2023 y el 05 de marzo de 2023, el siguiente estado del proyecto:

1. AVANCE FÍSICO

El avance físico, de acuerdo con la reprogramación No. 01, evidencia que se presenta un leve atraso en el 1%, esto debido a que algunos segmentos en Islandia, Remanso y Potreritos, en los cuales debería estar ejecutándose actividades de acabados y vaciado de losas de concreto en calzada, además se deben completar el realce de los pozos de inspección, las cajas de inspección, actividad que debe ser recibida a satisfacción de la interventoría:

% PROGRAMADO	29,00%	% EJECUTADO	28,00%

Se presenta el estado general de los frentes de trabajo en la semana por cada segmento vial:

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	% AVANCE FISICO 05/03/23	RE-PROGRAMACION #01
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB					
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	9/05/2023	51%	39%
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023		1,0%
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	8/02/2023	14/07/2023	0,5%	1,0%
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	6/06/2023	0,5%	1,0%
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	7/06/2023		
6	7003210	El remanso 1	Sin iniciar	15/03/2023	15/06/2023		
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	1/02/2023	14/07/2023		
8	7007169	Gualoche	Sin iniciar	27/03/2023	29/06/2023	1%	
9	7007134	Gualoche	Sin iniciar	20/10/2022	22/06/2023	1%	
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023		
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023		3%
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	62%	76%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	4/10/2022	2/03/2023	65%	100%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	4/10/2022	22/03/2023	56%	86%
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	8/03/2023	15/06/2023		
16	7004377	ARGELIA II	Sin iniciar	10/04/2023	6/07/2023		
17	7004331	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
18	7004403	ARGELIA II	Sin iniciar	3/04/2023	29/06/2023		
19	7004413	ARGELIA II	Sin iniciar	3/04/2023	29/06/2023		
20	7004503	ARGELIA II	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
21	7008640	ARGELIA II	Sin iniciar	17/04/2023	13/07/2023		
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	55%	81%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	8/04/2023	56%	74%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	74%	84%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	6/05/2023	68%	48%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	68%	84%
27	7004364	Islandia	En ejecución	1/11/2022	6/05/2023	58%	47%
28	7004370	Islandia	En ejecución	9/01/2023	23/05/2023	64%	25%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	50%	34%
30	7004382	Islandia	En ejecución	1/11/2022	6/03/2023	69%	99%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	50%	34%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	63%	87%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	68%	93%
34	7004401	Islandia	En ejecución	1/11/2022	7/03/2023	69%	98%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	81%	100%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	68%	94%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	8/04/2023	56%	69%
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	4/05/2023	91%	43%
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	25/10/2022	10/07/2023	1%	
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	6/07/2023	1%	
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	17/07/2023	1%	
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	20/10/2022	17/07/2023	1%	1%
43	7000829	Brasil	Sin iniciar	3/04/2023	29/06/2023		
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	46%	18%
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	39%	7%
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	4%	5%
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	5%	5%
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	3%	3%
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	1/03/2023	30/05/2023	2%	2%
50	7004389	Islandia	En ejecución	9/01/2023	8/05/2023	49%	43%
51	7007150	Gualoche	Sin iniciar	1/04/2023	29/06/2023		
52	50008413	Potreritos	Sin iniciar	14/03/2023	20/06/2023		
53	7003558	El remanso 1	Sin iniciar	17/04/2023	14/07/2023		
54	7003593	El remanso 1	Sin iniciar	14/04/2023	17/07/2023		
55	7003670	El remanso 1	Sin iniciar	10/04/2023	11/07/2023		
56	7003756	El remanso 1	Sin iniciar	3/04/2023	3/07/2023		
57	7003782	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
58	7003809	El remanso 1	Sin iniciar	27/03/2023	22/06/2023		
						28%	29%

La interventoría mediante su comunicación 04-104-0034-2023 del 20 de febrero de 2023, solicito al contratista plan de contingencia para evitar que el % de atraso se amplié y advirtió sobre un presunto incumplimiento al programa de obra;

Para la presente semana el % de atraso disminuyo con respecto al anterior, esto debido a que, una vez atendida las solicitudes de la interventoría en la entrega de toda la documentación y ajuste a los diseños, se programó y se inició con la construcción de anden en concreto de 3000 psi estampado en los segmentos viales de ISLANDIA y POTRERITOS.

El contratista debe continuar con la instalación del concreto y presentar el acta de ítem no previstos con todos los soportes, con la reprogramación de obra, para mejorar el porcentaje de avance físico y financiero del contrato.

2. AVANCE FINANCIERO

El porcentaje de avance financiero medido por las actas parciales de obra tramitadas ante la entidad para el cumplimiento del PAC, a la fecha se encuentra aprobadas por la interventoría hasta el acta parcial de obra No. 04 (enero 2023), radica en la entidad mediante oficio 04-104-0046-2023hasta el 06 de marzo de 2023.

A la fecha se tiene pendiente la entrega por parte del contratista del acta parcial de obra No. 05 (febrero 2023).

El acumulado financiero es de: $ 943,620,673 (9,11%), como se muestra en el siguiente cuadro:

No. ACTA	MES	PROGRAMADO				EJECUTADO				No. RP	SALDO RP
		Mensual	%	Acumulado	%	Mensual	%	Acumulado	%		
ETAPA PRE	sep-22	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		$ 9.080.970.134
1	oct-22	$ 35.107.040	0,34%	$ 35.107.040	0,34%	$ 46.605.258	0,45%	$ 46.605.258	0,45%	478	$ 9.034.364.876
2	nov-22	$ 329.756.325	3,18%	$ 364.863.366	3,52%	$ 225.629.207	2,18%	$ 272.234.465	2,63%	478	$ 8.762.130.411
3	dic-22	$ 281.347.566	2,72%	$ 646.210.932	6,24%	$ 297.813.782	2,87%	$ 570.048.247	5,50%	478	$ 8.192.082.164
4	ene-23	$ 479.761.134	4,63%	$ 1.125.972.066	10,87%	$ 373.572.426	3,61%	$ 943.620.673	9,11%	478	$ 7.248.461.491
5	feb-23	$ 737.800.377	7,12%	$ 1.863.772.443	17,99%						
6	mar-23	$ 1.575.314.997	15,20%	$ 3.439.087.440	33,19%						
7	abr-23	$ 1.502.545.640	14,50%	$ 4.941.633.080	47,69%						
8	may-23	$ 2.430.458.779	23,46%	$ 7.372.091.859	71,14%						
9	jun-23	$ 800.674.999	7,73%	$ 8.172.766.858	78,87%						
10	jul-23	$ 1.245.778.650	12,02%	$ 9.418.545.508	90,89%						
11	ago-23	$ 943.526.303	9,11%	$ 10.362.071.811	100,00%						

El adicional No. 01, tiene RP 1585 por un valor de $ 1,281,101,677, una vez el saldo del RP 478 sea cero se iniciara con el gasto en el RP del adicional No. 01.

Así las cosas, a la fecha debió surtirse el trámite financiero del acta parcial No. 4 (enero 2023), con un avance programado del PAC del 10,87%, y tan solo se tiene efectivamente cumplido hasta el acta parcial No.3 del 5.5%, es decir un atraso en el avance financiero del 5.37%.

3. ACTA DE FIJACIÓN Y APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

Se ha reiterado al contratista, tanto por parte de la interventoría como de la FDLB desde el pasado mes de diciembre, la necesidad urgente del trámite de aprobación de los ítems no previstos, para lo cual se recibe parcialmente del contratista mediante oficio FDLB-336-0199 del 06 de marzo de 2023 la entrega de los análisis de precios unitarios de las actividades de la adición, con oficio FDLB-336-0197 del 06 de marzo de 2023 la entrega

del acta de fijación de precios no previstos y la justificación de los mismos, los cuales se encuentran en revisión de la interventoría.

4. INFORMES MENSUALES Y ACTAS PARCIALES

Se reitera nuevamente la solicitud al contratista la oportunidad, en las fechas establecidas, de la presentación de los informes mensuales y de las actas parciales de obra, toda vez que estos documentos requieren de una revisión minuciosa por parte de la interventoría y el FDLB, por consiguiente solicitamos nuevamente que las preactas de obra, memorias de cálculo y esquemas sean enviados a más tardar para revisión de la interventoría los 30 días de cada mes y el informe mensual el día 25 de cada mes, con la información enviada de manera completa y ordenada para evitar reprocesos en la revisión de la información.

5. REPLANTEO TOPOGRÁFICO SEGMENTOS VIALES

Mediante comunicado 04-104-0014-2023 del 22 de enero de 2022, la interventoría solicitó al contratista él envió de la información relacionado con la actividad de localización y replanteo, teniendo pendiente a la fecha lo siguiente:

- Levantamientos topográficos iniciales, los cuales deben incluir cotas y coordenadas reales, los cierres de las poligonales, ubicación de los BM y ejes de referencia.
- Puntos certificados del IGAC a los cuales amarraron la topografía.
- Datos crudos de la estación
- Nivelaciones
- Cálculo de ajuste de las poligonales
- Planos topográficos con sus secciones topográficas cada 5 m donde se pueda identificar el terreno natural, anden y paramento de las edificaciones, con cotas y coordenadas reales.
- Especificaciones y certificaciones técnicas de los equipos utilizados.

6. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita al Contratista Constructora CAMACON S.A.S, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así:

6.1 CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

b. "Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este, así como la información debidamente georreferenciada y en cumplimiento de los lineamientos dados desde la Supervisión."

Incumplimiento relacionado con la falta de oportunidad en la entrega de los documentos requeridos para el trámite ante el Supervisor del Contrato del Acta de Fijación de precios

no previstos, Informes mensuales y Actas parciales de obra, mencionados anteriormente en los numerales 2, 3 y 4.

m. "Obtener las aprobaciones por parte de la Interventoría o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato."

Incumplimiento relacionado con la falta de oportunidad en la entrega de los documentos requeridos por la interventoría para el trámite del Acta de Fijación de precios no previstos, Informes mensuales y Actas parciales de obra, mencionados anteriormente en los numerales 2, 3 y 4; así como los documentos relacionados con el replanteo topográfico realizados a todos los segmentos viales debidamente georeferenciados con cotas y coordenadas reales, etc, mencionados en el numeral 5.

6.2 CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO_CORTES DE OBRA PARCIALES

"El CONTRATISTA deberá entregar mensualmente cortes de obra parciales de acuerdo con las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría durante el periodo correspondiente. (…)"

"Las actas de obra deberán radicarse en el Fondo de Desarrollo Local con el tiempo pertinente dentro de PAC programado con antelación, en caso de no entregar las cuentas dentro de la programación de pagos no serán responsabilidad de la supervisión el desembolso a el trámite de la misma."

Incumplimiento relacionado con la falta de oportunidad en la entrega de las Actas parciales de obra mencionadas anteriormente en el numeral 4., que ocasionan incumplimiento en el PAC programado y retrasos en el avance financiero del contrato, así como la posibilidad de trámite de las actas de pago a la interventoría.

Por lo anterior, se conmina al contratista a implementar un plan de contingencia respecto a los trámites administrativos y financieros que se requieren para ponerse al día a más tardar el día viernes 10 de marzo de 2023, tal como quedó el compromiso del comité técnico del día 01 de marzo de 2023 de entregar el Acta parcial No. 5 (febrero 2023), completitud de todos los documentos para poder avalar y suscribir el Acta de fijación de precios no previstos, so pena de continuar con el incumplimiento contractual y vernos en la necesidad de solicitar a la entidad iniciar un proceso por un presunto incumplimiento.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: MMS
Revisó/Aprobó: GRA
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 09 de marzo de 2023

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002658-2
2023-03-09 15:42 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

04-104-0051-2023

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
09/03/2023 4:20pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de Obra No. FDLB – 336 – 2022 cuyo objeto fue *"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: Pronunciamiento respecto de la Comunicación No. FDLB – 336 – 0177 de fecha 31 de enero de 2.023. Respuesta a la solicitud de justificación de imprevistos por parte de la CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Respetados señores,

En nuestra condición de interventores y a solicitud de la entidad contratante, nos pronunciamos respecto de la comunicación indicada en el asunto, lo que procedemos a hacer, en los siguientes términos:

(a) En tratándose de los contratos de obra —bien regidos por el derecho público, ora por el derecho privado—, deben diferenciarse tres conceptos de riesgo, a saber: el alea **ANORMAL** del contrato; el alea **NORMAL** del contrato y el alea del **comerciante**.

(b) Así, el alea **ANORMAL** del **contrato** refiere a los hechos económicos externos, exógenos, anormales, imprevistos e imprevisibles ocurridos en forma **sobreviniente** a la fecha en que surgió la "ecuación económica y financiera" del contrato (cierre del proceso de selección ó celebración del contrato, según corresponda a la forma de surgimiento de la relación jurídica), que las partes no pueden controlar, valorar o cuantificar en sus efectos ó, más aún las consecuencias que puedan sobrevenir en caso de que se concrete el evento previsto como riesgo, en tanto resultan incontrolables para ellas. De ahí que, por su naturaleza ello corresponde al concepto de ***imprevisibilidad*** e ***imprevisto*** de que trata

el artículo 27 de la Ley 80 de 1993[1] y/ó 868 del Código de Comercio[2]. Así, comoquiera que las partes no pueden: ni prever ni controlar sus **consecuencias**, determinarán su compensación cuando el evento y sus consecuencias se concreten en el tiempo[3].

(c) Por su parte, el **alea NORMAL** del **contrato** corresponde a aquellos eventos de posible ocurrencia cuyos **efectos** son **previsibles** y **controlables** por las partes. Tales hechos o actos son posibles de identificar, asignar y cuantificar o estimar, más aún controlar en sus efectos o consecuencias, dado lo cual es posible que las partes la **integren a la ecuación económica y financiera en forma anticipada**, en los términos en que así, en su momento lo precisó el artículo 2.1.2., del derogado Decreto Reglamentario No. 734 de 2012[4]. Será así previsible el riesgo en la medida en que éste pueda ser controlado en sus efectos por las partes, y será controlable cuando sea estimable, valorable y, por sobre todo **cuantificable** dentro del precio del contrato de modo que, a la manera de una correlación directamente proporcional, a más riesgos trasladados y asumidos por el contratista, mayor habrá de ser el valor o precio del contrato en tanto el evento quedará contenido dentro de la ecuación y el modelo económico del contrato, esto es, ingresos y egresos obtenidos y causados correlativamente, todo lo cual debe concretar la justa contraprestación que ha de recibir el **contratista** por razón de su esfuerzo empresarial al ejecutar y concluir el objeto del contrato que habrá de recibir y usufructuar el **contratante**,

[1] Según el cual: artículo 27. *"DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL. En los contratos estatales se mantendrá **la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar**, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento".* (Se destaca)

[2] Según el cual: artículo 868.- *"Cuando circunstancias, extraordinarias, **imprevistas** o **imprevisibles**, posteriores a la celebración de un contrato de ejecución sucesiva, periódica o diferida, alteren o agraven la prestación de futuro cumplimiento a cargo de una de las partes, en grado tal que le resulte excesivamente onerosa, podrá ésta pedir su revisión".* (Se destaca)

[3] A propósito de los riesgos que el contratista debe asumir, entendiendo que el contrato es un acto de previsión mediante el cual se procura efectuar la equitativa distribución de los riesgos que por razón de su ejecución puedan surgir para las partes, sobre ese particular, el Consejo de Estado ha precisado: *"La doctrina ha entendido que en todo contrato con el Estado, el contratista debe soportar a su propio costo y riegos el alea normal de toda negociación, **no así el alea anormal**, cuyas consecuencias deben serle resarcidas o atenuadas. Lo que significa que la situación del contratante debe ser finalmente tal que pueda lograr la ganancia razonable que habría obtenido de cumplirse el contrato en las condiciones normales..."* (Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia de 25 de noviembre de 1999) En ese mismo sentido: *"La Sala no pretende desconocer que todo contratista con el Estado asume la obligación de soportar un riesgo contractual de carácter normal y si se quiere inherente a todo tipo de contratación pública. **Pero tampoco podrá admitirse que, en una relación contractual de derecho público, el contratista deba asumir riesgos anormales o extraordinarios, de suficiente entidad como para afectar la estructura económica del contrato, hasta el punto de impedirle obtener los beneficios, utilidades o provechos pecuniarios contractualmente presupuestados. Aquellas contingencias implicarían en su contra un indebido sacrificio frente a la satisfacción de un interés general, cuya beneficiaria si bien es directamente la comunidad, viene a serlo, pero por la gestión de la propia administración, pero con clara desproporción económica del contrato como consecuencia inmediata de la pérdida del equilibrio financiero del mismo, cuyo restablecimiento en últimas corresponde disponerlo al juzgador a falta de acuerdo conciliatorio entre las partes."*** (Consejo de Estado. Sentencia del 9 de mayo de 1996)

[4] Constituía tenor literal de aquella disposición, el siguiente: Artículo 2.1.2. *"Determinación de los riesgos previsibles. Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales".* (Se destaca)

quien debe pagar el precio real del mercado por ello en tanto el contrato de obra, en el derecho público o privado es **conmutativo**, cuestión que impide pagar el precio irrisorio, máxime cuando se trata de un elemento **esencial** del contrato[5].

(d) Finalmente se identifica la noción de **alea** o **riesgo del COMERCIANTE**, esto es, aquéllos particulares eventos que afectan en forma directa y específica la **acción comercial del agente del mercado que funge en la condición de contratista constructor**, propios de su actividad económica, los cuales, de **concretar su ocurrencia deben ser compensados** con la **reserva** económica o "colchón" con el cual se restablece el efecto, igualmente económico que causa la concreción del riesgo y que no debe ni tiene que absorber o asumir el comerciante, ni con el componente de **administración**, cuyo rubro tiene una **destinación específica**, ni con el rubro de **utilidad**, el cual corresponde a la **rentabilidad** que el contratista debe obtener por su esfuerzo empresarial.

(e) De esa manera, tales eventos son o constituyen situaciones previsibles, de normal ocurrencia, **connaturales a la actividad del constructor**, como lo sería: la varada de la maquinaria o el equipo, el daño a un computador, el corte de energía que obliga a la compra de una planta para evitar impedir la parálisis de los trabajos, hurtos menores, o si se quiera, desfases en la estructuración del costo directo[6], entre otros tantos y tantos eventos que bien pueden acaecer en desarrollo de un contrato de obra, los cuales **no se encuentran ni pueden ser valorados dentro de los costos directos en tanto, por su naturaleza, no pertenecen a tal rubro**, como tampoco debieran afectar la administración, la cual tiene una destinación específica (campamento de obra, oficina, equipos, celaduría, transporte, personal de obra: residente, director, inspectores, secretaria, mensajero), ni mucho menos puede afectar la rentabilidad de su negocio, la cual corresponde a la utilidad neta que el contratista debe recibir, como justa contraprestación derivada de su negocio. Así, los eventos de riesgo del comerciante deben ser cubiertos con el factor de imprevistos, rubro de los costos indirectos referidos al alea del comerciante, partida ésta que irá a pagar aquéllas propias contingencias de común ocurrencia al comerciante que dedica su fuerza productiva y empresarial, en una economía de mercado, a ejecutar obras.

(f) Corolario de lo dicho en precedencia lo es el de que el factor **imprevisto** de los costos indirectos corresponde a una partida que cubre el riesgo del comerciante en tanto la A y

[5] Artículo 872, en concordancia con el inciso 2º del artículo 898 del Código de Comercio.

[6] En este sentido ha precisado la doctrina de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, en los siguientes términos: *"Este factor de IMPREVISTOS, como su nombre lo indica, debe compensar los costos impredecibles y difíciles de establecer en el momento de realizar los estimativos de costos directos y los cuales no son responsabilidad directa del contratista.*

"En nuestro concepto, no es correcto considerar los imprevistos como un capital destinado a cubrir costos directos que no se pudieron configurar en los análisis de precios unitarios. Deben, en cambio, considerarse como costos no previsibles en la estructuración del precio y reconocidos como tales.

"Para los diferentes elementos que configuran el costo hemos analizado factores difíciles de predecir con certeza tanto en los análisis de producción de equipos y maquinaria, como en la cantidad real y disponibilidad a tiempo de materiales utilizados en los ítems de obra y su incidencia en la productividad real de la mano de obra estimada. Estos factores de incertidumbre hacen necesario corregir el costo estimado utilizando el factor de imprevistos.

*"**En consecuencia, los imprevistos deben analizarse como un factor del costo en la estructuración del precio unitario para compensar situaciones imprevisibles**.*

*"**Nunca se deben contemplar como margen para compensar el desequilibrio en la ecuación económica del contrato, ni para que el contratista los utilice como compensación para sufragar costos originados por una mayor estadía en obra y como consecuencia de cambios en las condiciones originales del contrato**."* (Se destaca) Concepto Técnico de fecha 9 de julio de 1997, rendido por el Ingeniero Civil MAURICIO NIETO REYES. Sociedad Colombiana de Ingenieros, rendido dentro del proceso No. 94 – D – 10179. Actor: BELTRÁN PANZÓN Y CÍA. LTDA. INGENIEROS CIVILES. Demandado: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR

la U pagan otra cosa, y tienen una destinación específica, misma razón que explica por qué tal factor hace parte de la remuneración (contraprestación) que debe recibir el agente del mercado como pago del "justo precio" o "precio real del mercado" (Artículo 872 del Co. Comercio)[7], en tanto el contrato de obra es "conmutativo"[8] y ese: el precio, constituye uno de sus "elementos esenciales" que le da "existencia" (Artículo 898 del C. Comercio)[9]. De ahí que de no pactarse tornaría de inexistente tal acto negocial[10].

(g) En este mismo sentido, y centrando el punto en lo que podría denominarse como "**alea normal del comerciante** o de la **actividad del constructor**", en forma brillante, la reciente doctrina jurídica se ha así pronunciado[11].

(h) Más que sobrados son los argumentos anteriormente expuestos, los cuales impiden pensar que el valor de los costos indirectos, en particular, el rubro de la **I** se aplique a

[7] Según el cual: artículo 872.- *"Cuando la prestación de una de las partes sea **irrisoria**, **no habrá contrato conmutativo***". (Se destaca)

[8] Entendiendo por tal concepto: *"El contrato oneroso es conmutativo **cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez**; y si el equivalente consiste en una contingencia incierta de ganancia o pérdida, se llama aleatorio.*" (Artículo 1498 del Código Civil). (Se destaca)

[9] Según el cual: inciso 2º del artículo 898 del Código de Comercio: *"Será inexistente el negocio jurídico cuando se haya celebrado sin las solemnidades sustanciales que la ley exija para su formación, en razón del acto o contrato y **cuando falte alguno de sus elementos esenciales***." (Se destaca)

[10] Conclusión ésta que lo refuerza el de que, en tratándose de un contrato estatal, cualquiera que sea el arquetipo negocial, es elemento esencial, esto es, de existencia la contraprestación pactada en los términos en que así lo precisa el inciso 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, según el cual: *"DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el **objeto** y la **contraprestación** y éste se eleve a escrito".*

[11] MARÍN CORTÉS, Fabián G. "El Precio" serie: LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ESTATAL. Librería Jurídica Sánchez R. Ltda. Pág. 67 a 76. (Exmagistrado auxiliar del Consejo de Estado) *a). El AIU hace referencia a la Administración, los **IMPREVISTOS** y la Utilidad. El segundo -la I- se expresa como un porcentaje del valor total de la oferta (…) **Su finalidad es cubrir algunos gastos no contemplados específicamente en la oferta** —es decir, no identificados por su nombre o ítem—, **pero que las reglas de experiencia en la ingeniería y los negocios muestran que se presentan durante la ejecución**, **y que excede lo calculado en los ítems del contrato y en la Administración** -A- del mismo. Esto significa que uno es el presupuesto ideal y total que exige la ejecución de la obra **y otra la suma adicional que debe contemplarse para cubrir aquellos eventos inevitables en su ocurrencia, que afectan el costo final**. En forma sintética, pero precisa, **se considera que los imprevistos son los eventos que se presentan en el día a día de la ejecución de un trabajo, pero que es imposible determinar con exactitud**. (…). **A esta modalidad corresponden los egresos provenientes de: el pago de salarios o de viáticos adicionales o en exceso de lo inicialmente planeado; el transporte no calculado de personal para cumplir obligaciones rutinarias; el gasto en reparación de equipos que se esperaba que funcionaran correctamente; el arriendo temporal de equipos o herramientas para reemplazar los propios; el pago de horas extras o de personal adicional para ejecutar actividades en horas o días que no deberían ser laborables; los costas que demanda la interrupción de una jornada laboral por el accidente de un trabajador, las pérdidas de materiales por daño durante el transporte e instalación -cuando exceden lo calculado en el precio unitario-; entre otros eventos de esta misma naturaleza**. Claro está que la **I** como **parte del precio** **no debe confundirse con los riesgos del contrato que conducen al desequilibrio financiero, porque mientras aquélla se refiere a la parte de los gastos extraordinarios que se presentan en el día a día de una obra, pero que son «normales» en su desarrollo**; **ESTOS ALUDEN A LAS CONTINGENCIAS QUE EXCEDEN LA EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO Y LA CAPACIDAD DE SOPORTARLAS**. **En efecto, mientras los «imprevistos de la I» son o deben ser soportados por el contratista, porque si bien se trata de gastos inesperados, decir, de situaciones no calculadas, su posibilidad de ocurrencia, dimensión o envergadura en sus efectos es tolerable por el contratista**; EN CAMBIO LOS «IMPREVISTOS AJENOS A LA I» NO SON SOPORTABLES, SALVO PACTO EN CONTRARIO —COMO CUANDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS SE ASIGNAN EXPRESAMENTE[11]—, PORQUE SE TRATA DE SUCESOS QUE EXCEDEN LA POSIBILIDAD DE TOLERARLOS.*

compensar, a modo de extinguir las obligaciones, los sobrecostos daños y perjuicios derivados de fenómenos propios del alea **anormal** del contrato o, peor aún —en la pretensión de la cuestión—, a los derivados del **incumplimiento** del contratante, como alguna vez así se osó dictaminar, todo en el sesgado entendimiento de lo que hace parte de la **remuneración** del contratista —intangible por demás[12]—, y de lo que es un rubro que ha de aplicarse a los **riesgos del comerciante contratista**. Únicamente a ello y a nada más que ello, cuestión que igualmente explica por qué sí se debe pactar y pagar dicho rubro en tanto hace parte de la **remuneración integral del precio** del contrato, el que va en línea con el principio de **conmutatividad**, esto es, se insiste, el que el agente del mercado que confecciona la obra reciba el pago del justo precio o precio real del mercado por su esfuerzo empresarial.

Ello, amén de que, en los últimos tiempos, como lo puso de presente el contratista, la contraloría impone el deber de informar en qué se gastó la partida de la I del AIU, sólo cuando el contratista formula una reclamación de sobrecostos, daños y perjuicios por la ejecución del objeto del contrato, dado lo cual, tales perjuicios deberán entenderse compensados hasta la concurrencia del valor de dicho emolumento, aplicando su valor a ello.

En los anteriores términos nos pronunciamos frente a lo dicho por el contratista, a los efectos de que la entidad adopte la decisión que como parte de contrato le corresponda.

Atentamente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
Directora de Interventoría
AYM CONSULTORIA S.A.S.

Elaboró: LFO
Revisó/Aprobó: GRA

Anexo Sin anexos

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

[12] Principio recogido en nuestro sistema normativo para los contratos estatales en el inciso 1º del numeral 1º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, según el cual: *"DE LOS **DERECHOS** Y DEBERES DE LOS **CONTRATISTAS**. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3º de esta ley, los contratistas: 1o. **Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato***". (Se destaca)

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

13/3/23 10:30 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002849-2
13/3/23 10:30 - Folios 4 Anexos 1
Usuario Área de Gestion de Desarr
Rem: D AYM CONSULTORIAS S A S

Bogotá D.C, marzo 13 de 2023

04-104-0052-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
13/02/2023 2:00pm
RECIBIDO PARA ESTUDIO

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta comunicado 20235720268611, solicitud de cumplimiento a sus obligaciones con el Fondo Desarrollo Local de Bosa

Cordial saludo

Dando respuesta al comunicado del asunto, en donde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en calidad de supervisora del contrato No. 342 de 2022, indica las siguientes desviaciones que ha tenido el contratista interventor al cumplimiento de sus obligaciones que estableció con la entidad por lo cual solicita respuesta a:

1. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

 "Exigir el cumplimiento de cronogramas y programación contractuales", De acuerdo a lo anterior se manifiesta que los informes semanales del 20 al 23 entregados al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se evidencia el no cumplimiento parcial de algunos segmentos viales CIV, para lo cual se permite solicitar al contratista interventor cual es el plan de contingencia y las acciones tomadas para la solución de estos.

Como interventoría y como bien lo indican en el comunicado, hemos detectado algunos

atrasos en algunos segmentos viales, CIV´s, para lo cual, aparte de la conminación que se le hace al contratista en los comités semanales, también se han generado las alertas tempranas para que el contratista adelante las gestiones pertinentes con el fin de corregir la curva de atraso en el cronograma y programación obra, como se puede observar a través de los comunicados más recientes enviados por esta interventoría: 04-104-0004-2023, 04-104-0009-2023, 04-104-0034-2023 y 04-104-0050-2023, en particular, el 04-104-0034-2023 del 20 de febrero de 2023, se le solicitó además, el plan de contingencia para evitar que el porcentaje (%) de atraso se amplíe y se le advirtió sobre un presunto incumplimiento al programa de obra.

Para la presente semana el porcentaje (%) de atraso disminuyó con respecto a la anterior, llegando solo al 1%, esto debido a que, una vez atendida las solicitudes de la interventoría en la entrega de toda la documentación y ajuste a los diseños, se programó y se inició con la construcción de anden en concreto de 3000 psi estampado en los segmentos viales de ISLANDIA, REMASO y POTRERITOS.

2. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

 "ítem. 11. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre actividades realizadas durante la ejecución del mismo" De acuerdo a lo anterior se solicita al contratista interventor entregar los Análisis de precios unitarios nuevos contemplados en la adición la cual se puso en marcha el 16 de diciembre de 2022, y a la fecha no se ha radicado en la entidad.

Como interventoría hemos sido incisivos en la exigencia al contratista, tanto en los comités de obra como en comunicados, pero solo fue hasta el 16 de febrero de 2023 donde el contratista hizo su primera entrega, que la interventoría en su revisión devolvió para hacerle correcciones, que fueron subsanadas y nuevamente presentado por el contratista, el día 6 de marzo de 2023, encontrándose en esto momentos en nuestra revisión, encontrando que igualmente se encuentran incompletos, y luego de la revisión por parte de la interventoría el 10 de marzo de 2023 se realiza mesa de trabajo conjuntamente interventoría y contratista para presentar las observaciones de la interventoría, de tal manera que se realicen los ajustes pertinentes y se entregue a la interventoría la totalidad de los mismos, máximo para el día 13 de marzo de 2023.

3. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

 Item 2. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato al personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en

el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnologíca o tecnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reempazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FDLB.

En mención a lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Bosa manifiesta que se evidencia la falta de personal en las obras por parte de la interventoría, debido a los reprocesos que se han presentado en la parte constructiva de la ejecución del contrato de obra por otro lado el día 23-02-2023 se hizo presencia en obra en los frentes del remanso e Islandia no se encontraba ningún profesional del contratos de interventoría.

En relación a lo citado en el presente numeral: *"*En todo caso el número, formación profesional, tecnologíca o tecnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones" la interventoría cumple con el número de profesionales clave y su dedicación, lo mismo que con el no evaluable, de conformidad con el pliego de condiciones:

Personal clave:

Director de interventoría (50%)
Residente de Interventoría (100%)
Especialista de pavimentos (10%)
Especialista en Tránsito y transporte (10%).
Especialista Hidrosanitario (10%).
Especialista presupuesto y programación (10%).
Residente ambiental (10%).
Residente SST.
Seguridad y salud en él trabajó (10%)
Residente social (30%).
Ingeniero forestal (10%).
Biólogo (10%).

No evaluable

Topógrafo
Inspector de obra
Conductor

En obra se encuentra, además del personal mencionado, un inspector con dedicación del 100% y un topógrafo, el cual la interventoría consideró necesarios contratarlos. Respecto a la visita realizada por el profesional de apoyo, el día 23 de febrero de 2023, consideramos que debido a que en dicha fecha ya se encontraban 5 frentes de obra abiertos, distantes entre sí, es posible que el residente y el inspector que tienen dedicación del 100%, estuvieran, haciendo labores administrativas y en campo en los frentes de San Diego, potreritos, Gran Britalia, Remanso e Islandia.

4. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

 Ítem 34. De conformidad con lo establecido en el acuerdo local 001 del 28 de marzo de 2022, el CONTRATISTA deberá realizar una presentación pública ante la Junta Administradora Local y/o la comunidad (según corresponda) antes de iniciar cualquier actividad del contrato.

 De acuerdo con lo anterior el contratista interventor incumplió una solicitud de ASISTENCIA el día 13 de febrero de 2023 ante una solicitud de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, por parte de la entidad se solicita el cumplimiento a sus obligaciones y atender cualquier llamado lo cual se reitera a la interventoría el cumplimiento de sus obligaciones con la entidad y hacer presencia cuando se requiera.

Frente a lo antedicho en el Item 34. se aclara que esta responsabilidad se cumplió el pasado 10 de octubre de 2022, al inicio de las actividades de obra, donde el Director de interventoría y Residente de interventoría, estuvieron presentes.

En relación a la inasistencia del día lunes 13 de febrero de 2023, ofrecemos una disculpa, ya que por error involuntario, y como la citación fue envida al correo a las 4:00 pm del día viernes anterior, y como dicha citación se encontraba expresa al Representante Legal, a ella le fue imposible el desplazamiento desde la ciudad de Medellín a Bogotá en la fecha indicada; no obstante, estaremos prestos a futuros llamados que el Fondo de Desarrollo Local nos haga.

5. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

 ITEM. 6 efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Par lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales" De acuerdo con esto se solicita al contratista interventor el cumplimiento del plan de inspección de ensayos a la fecha que ha generado el contratista, verificado y validado por los ensayos ejecutados por el contratista interventor.

La interventoría ha sido rigurosa con la exigencia en el cumplimiento del plan de ensayos generado por el contratista y aprobado por nosotros, el cual es una condición ineludible que se hace para aprobar las cantidades de obra, en cuanto a sus resultados y la frecuencia. También se han generado comunicados solicitando correcciones, así:

La interventoría en procura de evitar al máximo los retrocesos constructivos, advierte constantemente al contratista, en campo, mediante observaciones quedan plasmadas en las bitácoras de obra y se socialización con los inspectores de cada frente y se solicita realizar los respectivos correctivos en el adecuado proceso constructivo, que garantice la

calidad de las obras, a través de comunicados y en comités de obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la entrega oportuna de los ensayos de laboratorio de los materiales utilizados y los protocolos de calidad de los mismos; no obstante, con las medidas adoptadas por la empresa Camacon, no muestran un cambio representativo.

La interventoría mediante comunicación 04-104-0015-2023 del 22 de enero de 2023 en el cual se evidenciaba en los sectores de Potreritos y el Remanso I, la deficiencia observada en el mortero de pega, en los realces y pañetes de pozo de inspección, que no cumple con la dosificación de cemento, requirió al contratista para la demolición del mismo y de los demás pozos que presentan la misma inconsistencia constructiva; se requiere al contratista la entrega de los diseños de todas mezclas de concreto y de la mezcla asfáltica, certificados de calidad de los elementos prefabricados como adoquines, ladrillos, franja de ajuste y cañuela, entre otros; ensayos de los materiales granulares como piedra rajón, subbase, arena de sello, arena de soporte, triturado de ¾" y B200; se requiere al contratista la calidad en los acabados e instalación de prefabricados bordillos, adoquines

La interventoría mediante comunicación 04-104-0026-2023 del 07 de febrero de 2023 en el seguimiento a la calidad de los materiales y cumplimiento al plan de inspección, medición y ensayos, hace observaciones a los ensayos de laboratorio de suelos para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos para densidades, índice de plasticidad y desgaste a los rellenos de redes en subbase granular B-200, al contenido de la materia orgánica, porcentajes de terrones de arcilla y partículas deleznables de la subbase granular.

La interventoría mediante comunicación 04-104-0037-2023 del 20 de febrero de 2023 nuevamente hace observaciones, dado que en los sectores de Potreritos y el Remanso I, se continúa con la deficiencia observada en el mortero de pega, en los realces y pañetes de pozo de inspección, que no cumple con la dosificación de cemento, requirió al contratista para la demolición del mismo y de los demás pozos que presentan la misma inconsistencia constructiva, se solicita realizar limpieza de los pozos de inspección de la redes residuales y de aguas lluvias, recomendaciones empate de redes a las cajas de inspección, etc.

6. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

 "Ítem 7. Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran" por parte del Fondo de desarrollo local se indica y se manifiesta que el personal en obra cumpla con las dedicaciones y presencia en los frentes de obra que está ejecutando el contrato de obra 336 de 2022, esto con el fin del cumplimiento del contrato y garantizar la buena ejecución del contrato y generar definiciones y aprobaciones en los diferentes frentes de obra que actualmente se están ejecutando.

En relación a lo citado en el presente numeral, la interventoría cumple con el número de profesionales clave y su dedicación, lo mismo que con el no evaluable, de conformidad con el pliego de condiciones:

Personal clave:

Director de interventoría (50%)
Residente de Interventoría (100%)
Especialista de pavimentos (10%)
Especialista en Tránsito y transporte (10%).
Especialista Hidrosanitario (10%).
Especialista presupuesto y programación (10%).
Residente ambiental (10%).
Residente SST.
Seguridad y salud en él trabajó (10%)
Residente social (30%).
Ingeniero forestal (10%).
Biólogo (10%).

No evaluable

Topógrafo
Inspector de obra
Conductor

7. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

"*Item 8. Revisar, adicionar y exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra*." Por parte del Fondo de Desarrollo Local se manifiesta que contratista interventor no está consignando periodicamene en la Bitácora de obra definiciones y eventos principales que se presentan en la ejecución del contrato de obra No. 336 de 2022.

El citado documento se encuentra en obra y es objeto de diligenciamiento a diario, así mismo es requisito indispensable adjuntar copia de ella, en los informes mensuales que la interventoría le aprueba al contratista y constantemente, la interventoría utiliza como elemento de control y seguimientos en el desarrollo de la obra; no obstante, implementaremos con mayor delicadeza y atenderemos lo requerido por la supervisión.

8. *Teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de interventoría No. 342 de 2022, haciendo referencia al documento de "CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SECOP II 342-2022 (71937) en la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR",*

Item 4. Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, FDLB y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de los mismos.

Se solicita al contratista interventor que de acuerdo con la obligación indicada anteriormente se respuesta

oportuna a todas las solicitudes que le ha generado el Fondo de desarrollo local quedando evidencias por actas de comité de obra del contrato 336 de 2022.

La interventoría procura atender con celeridad todos y cada uno de los requerimientos que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa nos hace, respecto al desarrollo del contrato; sin embargo, estaremos más prestos y atentos a futuras solicitudes, y haremos una revisión minuciosa de las actas de comité suscritas, para identificar si actualmente se encuentra alguna sin dar respuesta.

"Item 14. Diligenciar y custodiar el libro diario de las obras (bitácora) el cual debe permanecer en el sitio de la obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones, acuerdos, quejas, solicitudes y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras"

De acuerdo con lo anterior se precisa lo siguiente: en recorrido del día 15 de febrero de 2023, se evidenció por parte de supervisión en el frente de Gran Britalia el no diligenciamiento de la bitácora por parte del contratista de interventoría, lo cual genera un incumplimiento a sus obligaciones que tiene como interventoría administrativa por último la firma debe realizar a diario y la custodia de este libro es responsabilidad del contratista interventor.

El citado documento se encuentra en obra y es objeto de diligenciamiento a diario, así mismo es requisito indispensable adjuntar copia de ella, en los informes mensuales que la interventoría le aprueba al contratista y constantemente, la interventoría utiliza como elemento de control y seguimientos en el desarrollo de la obra; no obstante, implementaremos con mayor delicadeza y atenderemos lo requerido por la supervisión, que en el momento de la visita (15 de febrero de 2023) se cumplió inmediatamente lo solicitado por el profesional del Fondo de Desarrollo local de Bosa.

Frente a lo expuesto en el cuerpo de presente documento, esperamos haber atendido y dado respuesta a cada una de sus observaciones, informando que revisaremos y pondremos en practica los compromisos aqui adquiridos, con el fin de mejorar aquellos aspectos en los cuales se está fallando, optimizando el recurso humano y material disponible.

Cordialmente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: NMMS
Revisó/Aprobó: GRA

Anexo __12_ folios - Comunicados referidos.
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

15/3/23 09:50 Sticker web

R No. 2023-571-002969-2

Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem: D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2023

04-104-0053-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 29.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 29 (06/03/2023 al 12/03/2023), atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 2 folios

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2023

04-104-0054-2023

15/3/23 09:53 Sticker web
R No. 2023-571-002970-2
Rem: D AYM CONSULTORIAS S.A.S

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta al comunicado SPMT 202331201536031 y SPMT 202331201584481.

Cordial saludo

En atención al comunicado del asunto, adjuntamos el oficio FDLB-336-0195 emita por el contratista de obra del contrato 336-2022 constructora CAMACON por medio del cual da respuesta al comunicado **SPMT 202331201536031**, relacionado con las observaciones enviadas a lo autorizado en el COI N° 4 de 2023, según la visita técnica del día 15 de febrero del 2023 CIV 7002710, 7002819, 7002743 y 7002589, pertenecientes al sector El Remanso y en los CIV 7002730, 7002757, 7002801, 7002838 y 7002858, pertenecientes al sector Potreritos

Igualmente adjuntamos la comunicación FDLB-336-0203 emita por el contratista de obra del contrato 336-2022 constructora CAMACON por medio del cual da respuesta al oficio **SPMT 202331201584481**, relacionado con las observaciones enviadas a lo autorizado en el COI N° 52 de 2022, según la visita técnica del día 20 de febrero del 2023 en los CIV 8007764, 8007714 y 8007666, pertenecientes al sector Gran Britalia.

Igualmente, la interventoría continua solicitando por medio de oficios y comités técnicos de obra el cumplimiento a la implementación de los PMT´s; el contratista reporta lo hurtos casi a diario de los elementos que componen los PMT´s, por lo cual se ha tenido que cambiar los materiales de algunos de estos elementos, el contratista una vez se reportan los hurtos realiza la reposición de los elementos y organiza el PMT, pero al día siguiente se evidencia nuevamente deterioro y hurtos. Como interventoría continuaremos generando las alertas para que el contratista acate las recomendaciones de la SDM y se de cumplimiento a los PMT´s aprobados.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE PROYECTO
Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo 32 Folios
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

15/3/23 09:56 Sticker web
R No. 2023-571-002971-2
Rem D AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2023

04-104-0055-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
AREA JURIDICA Y CONTABLE
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Solicitud justificación al área jurídica y contable del no pago de la cuenta parcial de interventoría No. 03 del mes de diciembre del 2023.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud por parte del área contable del FDLB, trasmitida a través de los ingenieros de apoyo a la supervisión; nos solicitaron el cambio del acta de interventoría No. 03 correspondiente al mes de diciembre 2022, la cual ya se encuentra con factura legal de fecha 02/02/2023 por un valor de: $ 29.243.888 debido a que pasó las revisiones previas en las diferentes áreas; este valor es el resultado de multiplicar el % avance de obra (2.87%), el cual se calculó con el valor total del contrato de obra (incluido el adicional presupuestal No. 01 suscrito en el mes de diciembre de 2022), por el valor total del contrato de la interventoría (incluido el adicional presupuestal No. 01 suscrito en el mes de diciembre de 2022), dando cumplimiento a lo expuesto en el contrato de interventoría No. 342-2022 y anexo técnico.

Según el área de contabilidad, el cambio que debemos realizar es efectuar el cobro de la interventoria igual al %·de avance de obra (2.87%) multiplicado sobre el valor sin adicional de la interventoría, dando como resultado $22.961.506 y que al finalizar el valor del adicional No. 01 ($ 218.898.323), será cancelado.

El criterio de la interventoría, es que el valor a pagar a la interventoría en el periodo del mes de DICIEMBRE 2022, según el % de ejecución del contrato de obra, es por el valor del contrato actualizado incluido el adicional No. 1 del mes de DICIEMBRE 2022.

De acuerdo a lo anterior la interventoría realizo un cuadro con la facturación de acuerdo a los avances de obra y PAC presentado por el contratista.

Realizando los diferentes ejercicios de cálculo, de cómo sería la facturación de la interventoría a través de cada uno de los meses, hasta terminar el contrato (Diciembre 2023, posible prorroga de 4 meses), nos damos cuenta que al realizar la facturación como lo recomienda el área contable, no es factible, toda vez que se evidencia que al terminar el contrato de obra, la interventoría solo facturaría $ 803.012.644, que es prácticamente el valor del contrato de interventoría sin adicional ($ 800.052.470).

Al realizar la facturación como la interventoría presento el acta 03, podemos evidenciar que, al finalizar el contrato de obra con el adicional, la interventoría también estaría facturando un acumulado de $ 1.016.175.852 prácticamente la totalidad de su contrato (1.018.950.793).

Por ende, solicitamos al área CONTABLE y JURIDICA del FDLB, los cambios a efectuar, justificado con los documentos contractuales del contrato 342 del 2022, al igual nos aclaren como seria jurídicamente el cobro al final de lo remanente, ya que prácticamente es el valor total del adicional No. 01.

Solicitamos reunión o en su defecto generar oficio con devolución del acta y su justificación para revisar con nuestros jurídicos los cambios solicitados. Hemos estado en el FDLB, prestos a una reunión con el área contable, pero a la fecha no ha sido posible.

Se anexa cuadro con los diferentes escenarios de facturación, de acuerdo a lo manifestado por los ingenieros de apoyo a la supervisión, quienes han estado prestos para atender nuestras inquietudes, explicándonos las solicitudes del área contable.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo 01 folio
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Área jurídica y contable del FDLB.

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
15/03/2023 8:00am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

15/3/23 09:58
R No. 2023-571-002972-2
Rem: D AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 14 de marzo de 2023

04-104-0056-2023

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta a su comunicación FDLB-336-0196 Solicitud Modificatorio No. 2 correspondiente a la Prórroga No. 1 al contrato de obra 336 del 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría asignada al contrato de obra No. 336 de 2022, y en atención al oficio FDLB-336-0196 del 06 de marzo de 2023, emitido por la firma contratista, CONSTRUCTORA CAMACON, en donde solicitan "prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. FDLB-336-2022, por un período de **SEIS (6) MESES**; teniendo en cuenta las condiciones actuales del proyecto y los antecedentes que han enmarcado la ejecución del contrato hasta la fecha." basados en los siguientes hechos:

1. El alcance inicial es de 49 CIV´s, con un tiempo contractual de ejecución de 12 meses (incluidos el mes de preliminares y el mes de liquidación).
2. Posteriormente, se realizó la inclusión de tres (3) CIV el 06 de diciembre de 2022 por medio de una Acta de inclusión de los sectores de Gualoche, Islandia y el Remanso para los CIV 7007150, 7004389 y 50008413 respectivamente, puesto que, se contaba con los recursos necesarios, viabilidad técnica, continuidad e interés de la comunidad.
3. Posteriormente, se incluyeron seis (6) CIV del Remanso: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782 y 7003809 el 16 de diciembre de 2022, a través del Acta modificatoria No. 1 la cual solo tuvo en cuenta una adición presupuestal.

4. Ahora, por último, el 01 de marzo de 2023, se realizó la inclusión de cuatro (4) CIV más, que contaban con las condiciones óptimas mencionadas anteriormente para formar parte del contrato; en está Acta de inclusión, se adicionaron los CIV 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616 del Sector de Gran Britalia.

5. En conclusión, actualmente el alcance se amplió a la ejecución de 62 CIV´s, con el mismo tiempo de ejecución de 12 meses.

La interventoría una vez revisada la documentación entregada emite las siguientes observaciones:

1. NO se aprueba la prorroga para el tiempo solicitado, debido a que los CIV´s adicionales son trece (13) lo que representaría un 26% de acuerdo al alcance inicial.

2. Los metros lineales de construcción con el alcance inicial es de 1.589 m, los metros lineales de construcción adicionales de acuerdo a los nuevos CIV´s es de 487 m, realizando una relación lineal correspondería a un 30% con relación al alcance inicial.

3. De acuerdo a los dos puntos anteriores y realizando el mismo análisis para el tiempo, el 30% del tiempo inicial corresponde a 3.4 meses; por lo cual se solicita ajustar los documentos para una prorroga de tiempo de **4 MESES**.

4. Revisando la programación de obra, no aplica a la solicitud presentada toda vez que la fecha de entrega final del contrato que presentan es el 16-ago-23, según la reprogramación No. 02 adjunta a la comunicación de la referencia, como se muestra en la siguiente imagen; así mismo, es necesario incluir todos los CIV´s, toda vez relacionan en esa programación solo 58 CIV¨s.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor	Costo
1		CONTRATO FDLB-336-2022	326,13 días	mié 17/08/22	mié 16/08/23		$ 10.362.071.811,00
2		APROPIACION Y REVISION DE DISEÑOS	28,38 días	mié 17/08/22	vie 16/09/22		$ 0,00
3		7002589	151,88 días	mar 4/10/22	mié 22/03/23		$ 132.793.935,00
37		7002710	189,25 días	lun 10/10/22	mar 9/05/23		$ 189.987.831,00
2019		7000829	79,5 días	lun 3/04/23	jue 29/06/23		$ 143.642.349,00
2057		ACCIONES DE MOVILIDAD	16,5 días	jue 29/06/23	lun 17/07/23	2	$ 1.036.207.181,00
2058		ENTREGA Y AJUSTES DEL CONTRATO	27,25 días	mar 18/07/23	mié 16/08/23	33;67;101	$ 0,00

5. Solicitamos ajustar la programación con fecha final del contrato al 15 de diciembre del 2023, incluido el tiempo de entrega y ajustes del contrato, teniendo en cuenta las observaciones realizadas a la reprogramación de obra No. 01.

6. El presupuesto o balance aun no puede incluir los ítems no previstos, debido a que a la fecha no se tiene aprobado ningún acta, referente al tema.

7. Deben adicionar los siguientes formatos diligenciados en PDF y editables: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL y REVISIÓN Y VERIFICACION - SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA (gco-gci-f145)

8. Presentar la justificación técnica, ambiental, financiera, administrativa y jurídica, dentro del documento u oficio de solicitud de la prórroga.

9. Para cumplir con la entrega del contrato al 15-dic-2023, la interventoría recomienda al contratista abrir otros frentes de obra, debido a que en el segundo semestre del presente año debe tener en ejecución o terminados los CIV´s pendientes por iniciar del alcance inicial y los trece (13) adicionales, que del mismo modo deben programarlos para ejecución simultánea con otros frentes de trabajo de tal manera que el plazo total de la reprogramación por la prórroga, no exceda los 4 meses más allá de la fecha de terminación actual (16-ago-2023), es decir hasta el 15-dic-2023.

Atentamente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo Sin anexos

C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Constructora Camacón Rep/Legal Luis Felipe Castro Ramirez

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
16/03/2023 8:00am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

04-104-0057-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Revisión, Observaciones y Aprobación de APUS Adición No. 1

Cordial saludo:

En atención a los APU´s correspondientes a la adición No. 1, hemos recibido parcialmente los análisis de precios unitarios, observados inicialmente por la interventoría mediante oficio 04-104-0040-2023 del 21 de febrero 2023, para lo cual mediane oficios FDLB-336-0194 del 01-mar-2023, FDLB-336-0199 del 06-mar-2023 hemos recibido igualmente de manera parcial dichos Apu´s, finalmente con FDLB-336-0204 del 13-mar-2023 se recibe la totalidad de los Apu´s del adicional No. 1.

Según revisión de la interventoría, a la fecha, queda pendiente el ajuste de los Apu´s de los siguientes ítems:

3394	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)
7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

Se propone para tener la completitud requerida, realizar mesa de trabajo conjuntamente con la interventoría el 16/03/23, con el fin de no continuar prolongando este compromiso que ha ido dilatado el contratista.

A continuación, se relaciona el estado de la aprobación de los Apus:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO SIN AIU OFERTADO	OBSERVACIÓN	APROBACIÓN Apu
	EXPLANACIONES				
3010	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 30.579	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) y 0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoría	SI
	PAVIMENTOS FLEXIBLES				
6016	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	$ 109.764	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). Debe incluir en los insumos el sello con recebo. 2, se recibe Apu ajustado con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23), para firma de interventoría, Se aprueba	SI
3394	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 541.158	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2, Se realiza mesa trabajo 9-mar-23, recibe APU con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23), Observaciones 14-mar-23, se ajusta, pero continúan observaciones con la dosificación concreto, rendimiento mano obra	NO
3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 1.980	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2, se recibe Apu ajustado con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23), Se aprueba	SI
4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	$ 4.712	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) y 0204(13-mar-23) se recibe Apu para firma interventoría	SI
3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 10.949	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2. se recibe Apu para firma interventoría con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23)	SI
4200	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	$ 743.557	1. se recibe Apu para firma interventoría con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23), Se aprueba	SI
4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	$ 799.876	1. se recibe Apu para firma interventoría con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23), Se aprueba	SI

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO SIN AIU OFERTADO	OBSERVACIÓN	APROBACIÓN Apu
4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	$ 2.149	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2, con oficio FDLB-336-99(06-mar-23) se recibe Apu corregido, para firma de interventoría	SI
3866	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 2.365	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2, con oficio FDLB-336-099(06-mar-23) se recibe Apu corregido, para firma de interventoría	SI
6099	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	$ 37.768	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2, Se recibe Apu para firma interventoría con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23)	SI
4557	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 133.276	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) y -0199(06-maar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
	URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO				
4755	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 139.000	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2. Se recibe Apu ajustado con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23) para firma interventoría, Aprobado	SI
3649	CONCRETO 2500 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 360.354	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2, con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu corregido, para firma de interventoría	SI
	REDES DE ACUEDUCTO	**110*0,6**			
4851	REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRÁULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERÍA EXISTENTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA).	UN	$ 24.665	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) Y 0199(6-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO SIN AIU OFERTADO	OBSERVACIÓN	APROBACIÓN Apu
8350	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 170.967	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
4879	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 209.554	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
8785	EMPATE ORTOGONAL PVC - PVC 3"X3" SEGÚN NORMA NS-023, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D=3" U.M RDE 21=1 ML, TEE HD EL 3"X3"=1 UN, UZ U.M PVC D=3"=2 UN, UR U.M PVC D=3"=1 UN (Suministro e instalación)	UN	$ 476.904	1. se recibe Apu para firma interventoría con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23), Se aprueba	SI
3052	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 81.863	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23)	SI
5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 117.595	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23)	SI
4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 979.835	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO				
3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 430.589	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
3052	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 81.863	1. Con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria, se aprueba	SI
5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 117.595	1. Con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria, se aprueba	SI
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**		**OBSERVACIÓN**	

			VALOR UNITARIO SIN AIU OFERTADO		APROBACIÓN Apu
3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.274.830	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23).2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 558.004	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23), Apu debe incluir acero. 2. Se recibe Apu ajustado con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23) para firma interventoría, Aprobado	SI
7,00	**REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL**				
3908	SUMIDERO ESPECIAL TIPO 1, H=1.65M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	UN	$ 2.716.990	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) se recibe Apu ajustado para firma interventoria, Aprobado	SI
6449	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52M X 0.90M EAAB NP-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 458.414	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23) 2. Con oficio FDLB-336-0194(01-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria, Aprobado	SI
8365	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UN	$ 245.583	1, Con observación interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23), Apu debe incluir acero. 2. Se recibe Apu ajustado con oficio FDLB-336-0204(13-mar-23) para firma interventoría, Aprobado	SI
8,00	**SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN**				
6034	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$ 274.090	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
4966	DESMONTE SEÑAL VERTICAL.	UN	$ 3.361	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2. Con oficio FDLB-336-0199(06-mar-23) se recibe Apu para firma interventoria	SI
7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 350.229	1, Aprobado por interventoría, oficio 04-104-0040-2023(21-feb-23). 2, Con oficio FDLB-336-199(06-mar-23) se recibe Apu por $ 520,596 costo directo, debe ajustar al valor contractual $350,229	NO

Por ultimo y a modo general, se le solicito al contratista realizar los ajustes a los costos de los insumos, maquinaria y mano de obra, de acuerdo a los insumos entregados con los APUS de la propuesta, los que apliquen, además incluir los nuevos insumos de estos

APUS del adicional No. 01 y que no se encuentran dentro de la propuesta.

Se espera que todos los Apu´s queden aprobados por interventoría, a más tardar el día 16 de marzo de 2023, para trámite ante la entidad.

Atentamente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

Elaboró:	DPAF
Revisó/Aprobó:	NMMS
Anexo	Sin anexos
C.C.	Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
16/03/2023 8:05 am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2023

04-104-0058-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Atención NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la CONSTRUCTORA CAMACON, contrato de obra 336-2022

Cordial saludo:

Debido a la NO atención oportuna a las observaciones emitidas por la interventoría a las actividades de obra, por medio de los siguientes comunicados:

- ✓ 04-104-0014-2023: OBSERVACIONES A LA LOCALIZACION Y REPLANTEO
- ✓ 04-104-0015-2023: SOLICITUD DISEÑO MEZCLAS CONCRETO, ASFALTO Y ENSAYOS.
- ✓ 04-104-0037-2023: Solicitud atención NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la CONSTRUCTORA CAMACON, contrato de obra 336-2022.
- ✓ 04-104-0050-2023: Requerimiento por incumplimiento en las obligaciones contractuales Contrato de obra No. 336 de 2022.

Solicitamos se aplique el **PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME** y se diligencie el formato **REGISTRO DEL PRODUCTO NO CONFORME CODIGO: CC-PNC-F-01,** de acuerdo al plan de calidad presentado por ustedes y aprobado por la interventoría mediante comunicado 04-104-0105-2022, a cada una de las NO CONFORMIDADES presentadas por la interventoría a continuación:

1. No presentación de los diseños de las mezclas de los morteros de pega y pañete.
2. Incorrecta dosificación del mortero de pega y pañete en los realces de pozos y construcción de cajas de inspección de los sectores del Remanso I y Potreritos.
3. El incumplimiento en la norma NTC 5610, según la cartilla de andenes en el correcto estampado de la superficie táctiles guía y alerta (toperol), cuya función es avisar, orientar y dirigir a las personas con movilidad reducida visual o con problemas severos de orientación, se deben instalar siempre perpendiculares al sentido del itinerario peatonal y en la totalidad del andén para indicar cambios de nivel o dirección sin importar el ancho de la franja de circulación, la superficie táctil alerta tiene una función de advertencia ante la presencia de una eventualidad en el tránsito peatonal como obstáculos, riesgos, cambios de nivel o dirección de la superficie táctil guía, zonas de tránsito vehicular en andén para acceso a predios, paraderos de transporte público, etc. se debe ubicar en sentido perpendicular al sentido de circulación peatonal, a todo lo ancho del andén, interceptando la franja táctil guía.

 De acuerdo a lo anterior la interventoría evidencia que en las CIV´s 7004416, 7004408, 7004396, 7004382, 7004371, 7004364, 7004401, 7004394 del sector de Islandia y 7002801, 7002838, 7002858 del sector de Potreritos, se interrumpió la superficie táctil de alerta y guía en los accesos a garajes y delimitación de obstáculos como postes y cargues de pozos de alcantarillado, por lo cual el contratista debe presentar la atención a la NO CONFORMIDAD.
4. La NO geo-referenciación de la topografía y amarre al punto del IGAD Bogotá 15. Presentando inconformidad en la presentación de los esquemas, secciones topográficas y levantamientos topográficos con coordenadas y cotas reales.
5. Cortes incorrectos en las juntas de la construcción del espacio público.
6. Desnivel en la construcción del espacio público en la CIV 7004371, presentando empozamiento de agua.
7. No conformidad en la instalación de los adoquines y guías en las CIV´s 7004401, 7004394 del sector de Islandia, debido a que la arena utilizada como soporte de los adoquines en el espacio público, no es la apropiada para la actividad, además que no se está controlando la dosificación para la mezcla con cemento; se evidencia en obra que los adoquines se encuentran sueltos y poco material de arena de sello, presentando filtración de agua entre adoquines.
8. Inconformidad en la construcción de las juntas frías, en el sector de Potreritos e Islandia, debido a que no se realizo el corte e instalación de un aditivo.
9. Se deben instalar bolardos para evitar que los vehículos parqueen sobre el espacio público, se evidencia instalación de bolardos solo en las intersecciones, como se le explico al Ing. Residente del contratista e inspector por parte de la interventoría en obra.
10. Inconformidad en la instalación de los bordillos de la CIV 7002757, debido a la NO atención del fallo presentado en la subbase granular por tema de infiltración de agua e inadecuado lleno en la zanja de la tubería de red pluvial.
11. No correcta implementación del PMT en los sectores de Potreritos y Remanso, evidenciando deterior y no cumplimiento a la instalación de las tres líneas con cinta de señalización de acuerdo a lo manifestado por la SDM.
12. La NO construcción en los tiempos correctos de los sumideros para evitar socavaciones en los pozos de las redes como en el caso del CIV 7004394 del sector de Islandia y empozamiento de aguas lluvias saturando la estructura del

pavimento ya instalada.

13. NO generar acopios temporales, como es caso del material producto de las excavaciones acopiado en la intersección de la calle 72ª sur, el cual lleva más de 15 días allí.
14. Adicional a lo anterior y en procura de mejorar el avance físico de obra el cual presenta un atraso del 2%, la interventoría solicita dar trámite a la gestión de solicitud a los PMT´s de los CIV´s próximos a iniciar y que, según programación de obra, tienen fecha de inicio de actividades como replanteo, demoliciones y excavaciones en el presente mes de marzo: 50008453, 7002989, 7003061, 7003036, 7003028, 7002988 del sector del Remanso I y 8007854, 8011987, 8007803 en el sector de Gran Britalia.

La interventoría solicita al contratista presentar las NO CONFORMIDADES para el 20/03/23 de en el formato respectivo donde deberán plasmar las acciones correctivas con fechas de ejecución, para el recibo a satisfacción de la interventoría de estas actividades, de lo contrario no se tendrán en cuenta para facturación. Estas NO CONFORMIDADES se encuentran plasmadas en las bitácoras de obra de cada uno de los sectores.

Para la entrega del CIV 7004134 del sector de San Diego se deben atender las siguientes actividades faltantes para antes del 24/03/23: Instalación tapa pozo, nivelación terreno natural para manejo de aguas lluvias, recorrido para verificación de calidad en los acabados del realce de pozo y cajas de inspección y verificar limpieza de los mismos, actas de vecindad de cierre, acta de entrega final EAAB, planos record y por último la demarcación y señalización definitiva la cual esta sujeta a la aprobación por parte de la SDM.

Atentamente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003172-2
2023-03-21 08:43 - Folios: 1 Anexos: 17
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S
2023571003172

Bogotá D.C, marzo 21 de 2023

04-104-0059-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
21/03/2023 7:30am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la *interventoría técnica*, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta comunicado FDLB-336-0208, APUS ítem adicional presupuesta No. 01 del contrato 336-2022.

Cordial saludo

En respuesta a la comunicación del asunto, con la cual el contratista de obra del contrato 336-2022 CONSTRUCTORA CAMACON, presento para revisión y aval de la interventoría el Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los ITEM del adicional presupuestal No. 01 el cual se firmó y aprobó por las partes el 26 de diciembre del 2022.

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato 336-2022 y una vez revisados los APUS, emitimos **APROBACIÓN Y AVAL**, debido a que el contratista atendió las observaciones de la interventoría emitida en las diferentes mesas de trabajo; igualmente se remite y radica en el FDLB, estos documentos contractuales

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: HMMS
Anexos: 17 folios + 1 CD
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

Escaneado con CamScanner

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
21/03/2023 4:30pm
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2023

04-104-0060-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta a sus comunicaciones FDLB-336-0179. Aprobación informe de gerencia # 05 mes de enero 2023

Estimados:

Dando respuesta a su comunicado del asunto, con el cual remitieron para revisión de la interventoría el informe de gerencia No. 05 correspondiente al mes de enero 2023; evidencio que fueron atendidas las observaciones realizadas por la interventoría por lo cual, se aprueba y avala el informe de gerencia No. 05 (enero 2023)

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003231-2
2023-03-21 16:03 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2023

04-104-0061-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 06 (FEBRERO 2023)

Estimados:

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de interventoría de la referencia, se hace entrega del **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 06** comprendido en el periodo entre el **01 al 28 febrero del 2023**, el cual incluye el componente **TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 276 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003264-2
2023-03-22 10:12 - Folios: 1 Anexos: 2
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2023

04-104-0062-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 i 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 30.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoria, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 30 (13/03/2023 al 19/03/2023), atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAT
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 2 folios

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 23 de marzo de 2023

23/3/23 14:43 Sticker web

R No. 2023-571-003365-2

04-104-0063-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública" que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04 CONTRATO 342-2022 (enero 2023)

Estimados:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04**, periodo comprendido entre el **01 al 31 de enero del 2023**, anexando los siguientes documentos soporte, para su revisión y fines pertinentes:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Ruta
3. Certificación de cumplimiento
4. Acta de satisfacción
5. Factura proforma
6. Acta de recibo parcial de interventoría No. 04
7. Informe de actividades (Medios de verificación en el CD adjunto)
8. Certificación Bancaria
9. Rut y resolución facturación AYMCO SAS
10. Fotocopia cedula y antecedentes contadores

11. Acta parcial de obra No. 04
12. Certificación y planillas de seguridad social y parafiscales personal de la interventoría
13. Certificado inclusión de persona en condición de discapacidad
14. Declaración juramentada inclusión mujeres.
15. Seguimiento a la programación de obra a corte 31 enero del 2023
16. Informes y evidencias SECOP II
17. Seguimiento a la programación de obra a corte del 31 enero 2023

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 67 folios + 1 CD

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
21/03/2023 10:00am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2023

04-104-0064-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a su comunicación FDLB-336-0210. Informe mensual 06 del contrato obra No. 336-2022**

Estimados:

En respuesta a su comunicación FDLB-336-0210, por medio del cual entregaron el **INFORME MENSUAL No. 06** del contrato de obra de 336-2022 del periodo comprendido entre el **01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023**, el cual incluye los componentes **TECNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST**, y una vez revisado el documento la interventoría **APRUEBA Y AVALA** la información contenida, toda vez que se subsanaron y se atendieron los requerimientos solicitados por la interventoría a cada uno de los componentes.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 23 de marzo de 2023

23/3/23 14:47 Sticker Wet

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003368-2
23/3/2023 14:47 - Folios - Anexos -
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

04-104-0065-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: INFORME MENSUAL N. 06 DEL CONTRATO DE OBRA 336-2022

Estimados:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA No. 6** comprendido en el periodo entre el **01 al 28 de febrero 2023**, el cual incluye el componente **TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST**, el cual se encuentra ***APROBADO Y AVALADO*** por la interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones según contrato de interventoría 342-2022.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 548 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutierrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Radicado 20233210035672
Fecha 28/03/2023

Bogotá D.C, 28 de marzo de 2023

04-104-0066-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
28/03/2023 10:05 AM
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Liseth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON
Atn: Luis Felipe Castro Martínez
Representante Legal
Dirección: Carrera 96 No. 72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Aprobación a solicitud de modificatorio No. 02 correspondiente a la prorroga (4 meses) No. 01 al contrato de obra No. 336-2022, en respuesta al comunicado FDLB-336-0216 de fecha 21 marzo 2023.

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría asignada al contrato de obra No. 336 de 2022, y en atención al oficio FDLB-336-0216 del 21 de marzo de 2023, emitido por la firma contratista, Constructora CAMACON, en donde solicitan "*el Otrosí Modificatorio No. 2 al contrato en referencia; correspondiente a la solicitud de prorroga No. 01 por un periodo de cuatro (4) meses, teniendo en cuenta las condiciones actuales del proyecto y los antecedentes que han enmarcado la buena ejecución hasta la fecha"* basados en los siguientes hechos:

Técnicos: Las condiciones de los segmentos viales se encuentran en precarias condiciones en la calzada ya deteriorada, lo mismo que los senderos peatonales:

1. Se evidencia que el acabo de la superficie de la vía está en afirmado.
2. Se evidencia que el terminado en los corredores peatonales están en concreto deteriorado y/o en mal estado y otras están en afirmado.
3. Las redes de alcantarillado se encuentran deterioradas y/o en incumplimiento a la normativa vigente, situación que podrían generar afectaciones en la futura intervención vial.

Las vías no están en las condiciones para garantizar un tránsito vehicular y/o peatonal seguro, continuo y estable técnicamente y que posiblemente por el estado en el que se encuentran, pueden estar presentando un porcentaje importante de deterioros en todo tipo de vehículos automotores que transiten por las mismas, que a su vez puede comprometer de manera importante la seguridad del peatón durante el trayecto, dado que se pueden presentar accidentes y/o incidentes a los residentes del sector o personas que circulan en la zona, pues se evidencia que carece de señalización horizontal y vertical.

De acuerdo a lo anterior, finalmente el 23 de diciembre del 2022, se generó la aprobación por las partes involucradas del adicional presupuestal No. 01 a los contratos de obra 336-2022 por un valor de $ 1.281.101.677 e interventoría 342-2022 por un valor de $ 218.898.323; en la cual no se contempló prorroga en tiempo para la ejecución de los contratos; es por ellos que se genera la presente solicitud de prórroga por cuatro (4) meses, la cual se realiza con el propósito de tener un correcto y buen desempeño en la ejecución del contrato en referencia, es importante señalar que, desde la firma del contrato de obra se han añadido nuevos segmentos viales al mismo de acuerdo a la siguiente trazabilidad en el desarrollo del contrato:

Inicialmente, se realizó la inclusión de tres (3) CIV el 06 de diciembre de 2022 por medio de una Acta de inclusión de los sectores de Gualoche, Islandia y el Remanso para los CIV 7007150, 7004389 y 50008413 respectivamente, puesto que, se contaba con los recursos necesarios, viabilidad técnica, continuidad e interés de la comunidad. Posteriormente, se incluyeron seis (6) CIV del Remanso: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782 y 7003809 el 16 de diciembre de 2022, a través del Acta Modificatoria No. 1 la cual solo tuvo en cuenta una adición presupuestal. Ahora, por último, el 15 de marzo de 2023, se realizó la inclusión de cuatro (4) CIV más, que contaban con las condiciones óptimas mencionadas anteriormente para formar parte del contrato; en está Acta de inclusión, se adicionaron los CIV 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616 del Sector de Gran Britalia.

Debido a lo anterior, se denota un crecimiento considerable en las actividades correspondientes a los estudios, rediseños y ejecución de actividades de construcción en estos trece (13) CIV nuevos; tiempo que ha sido analizado en nuestra calidad de contratistas para poder ofrecer una propuesta de la calidad y correcto desarrollo. Adicionalmente, durante el período de construcción comprendido entre el mes de enero de 2023 y marzo de 2023, no se presentaron las condiciones meteorológicas favorables para un desarrollo fluido en las actividades en campo.

Así las cosas, en razón a las necesidades reales del proyecto y las situaciones que se han presentado durante su ejecución, es necesario que las partes adopten medida para el cumplimiento del objeto contractual, llevando a cabo las actividades finalmente convenidas en virtud del balance financiero que se anexa por un valor total para los sesenta y dos (62) CIV de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS

ONCE PESOS M/CTE ($10.362’071.811) y una Reprogramación No. 2 de las actividades concernientes al proyecto por un período de cuatro (4) meses.

Ambientales:

Según lo expuesto: “*el estado de las vías puede generar deterioro en la salud de las personas dado que la rasante de la vía está deteriorada, presenta baches y en temporadas de lluvias se crean pozos de agua lluvia que se convierten en centro de proliferación de plagas (mosquitos, roedores, etc), y en temporadas de verano se genera polución*” es de vital importancia realizar la intervención de los sesenta y dos (62) segmentos viales con el fin de mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.

Financieros:

Se presenta la reprogramación con los costos para los 62 CIV´s objeto de intervención, por un valor de $10.362.071.811 el cual fue revisado por la interventoría, incluyendo los cambios técnicos que se han dado durante el desarrollo del contrato; adicional a lo anterior se está tramitando un acta de ítems no previstos, para la ejecución de actividades que no se contemplaron dentro del alcance inicial.

Administrativos:

Lo ejecutado hasta la fecha evidencia, en la buena ejecución hasta la fecha y demuestran que tienen la capacidad operativa y financiera, así como la disponibilidad para la ejecución de obra de los sesenta y dos (62) CIVs” en ese sentido, con el transcurrir del proyecto, se infiere que la empresa contratista se encuentra bien organizada y puede ejecutar la totalidad de los segmentos viales.

Jurídicos:

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”

Que, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que a la presente actuación le es aplicable lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato suscrito.

Artículo 14: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numera 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...'. –

Así mismo, el artículo 40 de la Ley 80 señala: *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley…".*

Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Que de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, artículo quinto, numeral dos, los contratistas deben colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de mejor calidad.

Que el código Civil Colombiano en el artículo 1602 señala lo siguiente: *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".*

Por su parte el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que, el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó. Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de *'… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*

Que conforme al artículo 4.9 de la Ley 80 de 1993, es deber de la entidad estatal actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Que, en aplicación al principio de economía, planeación y responsabilidad, es deber de la entidad estatal buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y con ello garantizar la suficiencia de recursos que aseguren la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar la paralización de las obras y cubrir los costos no previstos dentro del mismo, bajo estimativos razonados que atiendan a los fines

perseguidos con la presente contratación.

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas, la presente solicitud es necesaria y conveniente para el debido cumplimiento del objeto contractual; se aclara que esta solicitud se realiza en conexidad con la salvaguarda del interés general y protección de los involucrados, base fundamental de este proyecto y de la contratación pública, siendo necesario ejecutar los trabajos de acuerdo con los parámetros eficacia y eficiencia.

En ese orden de ideas, en nuestra condición de interventoría y de acuerdo con los derechos y deberes contemplados en el Contrato de Obra No. 336 de 2022 considerando que el contrato se encuentra vigente y que existe justificación, bajo el margen de los criterios de oportunidad, necesidad y conveniencia, emite viabilidad a la prórroga por cuatro (4) meses bajo los conceptos citados, donde expresa que el proyecto tiene un rendimiento favorable y por ende es factible la prórroga.

Se anexa a la presente los siguientes documentos:

- FDLB-336-0216: Comunicación recibida por parte del contratista solicitando, prorroga No. 01 al contrato de obra 336-2022, por un tiempo de cuatro (4) meses.
- Solicitud de modificación contractual al contrato de obra 336-2022.
- Revisión y verificación – solicitud de adición y/o prorroga contrato de obra e interventoría (formato gco-gci-f145_V0)
- Documento complementario a la adición No. 01 contrato de obra No.336-2022 (71742), aprobado y firmado el 23 de diciembre del 2022, por las partes involucradas.
- Reprogramación con costos por cada CIV´s y actividades correspondientes para la ejecución de los sesenta (62) CIV´s.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo __ Folios
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Constructora Camacón Rep/Legal Luis Felipe Castro Ramirez

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003574-2
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTARIA S.A.S

Bogotá D.C, 28 de marzo de 2023

04-104-0067-2022

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Liseth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Solicitud modificatorio No. 02 correspondiente a solicitud de prorroga No. 01 (4 meses) al contrato de interventoría No. 342-2022

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que una de las insuficiencias más representativas y sentidas por la comunidad de Bosa, es el mal estado general de la infraestructura vial existente, tanto para la movilidad peatonal como la vehicular y dado a que esta tiene como propósito servir al tránsito en forma segura, confortable y eficiente para todos sus usuarios, se ve la necesidad de construir vías y espacio público con buena calidad, convirtiéndose en un propósito fundamental del mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Y es por ello, que el FDLB, en procura de atender esta insuficiencia, desarrolla proyectos de intervención a la malla vial de la localidad, en donde en ese proceso, se cuenta con un diagnóstico detallado en gran parte de ella, a través del contrato de Consultoría 254 de 2018, cuyo fin fue hacer los estudios y diseños para la construcción de la malla vial y espacio público, constituidos por una superficie de tipo flexible en pésimas condiciones o en superficie de material tipo afirmado, lo que **TÉCNICAMENTE** amerita su intervención. Además, estas condiciones no favorecen la salud de sus habitantes y socavan las condiciones **AMBIENTALES** del sector, generando enfermedades respiratorias en temporada de verano por la polución que se produce; y en tiempo de invierno, la proliferación de vectores u organismos vivos que transmiten infecciones contagiosas, debido a los encharcamientos que se originan con la lluvia, dada la carencia de sistemas de drenaje.

Durante el desarrollo del contrato de la referencia, **ADMINISTRATIVAMENTE,** esta interventoría, ha puesto a disposición del mismo, personal idóneo y capacitado, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, en cada uno de los componentes o áreas propias que lo conforman, evidenciando con ello la capacidad operativa y financiera con las que cuenta la empresa AYM Consultoría SAS, para realizar la inspección, el seguimiento y

Escaneado con CamScanner

control a las obras que se proyectan construir en los sesenta y dos (62) segmentos viales, que se encuentran para ejecución dentro del alcance contractual del contrato de obra 336-2022; el cual solicito a la interventoría mediante comunicación FDLB-336-0216 de fecha 21 marzo del 2023, la prorroga No. 01 por cuatro meses, debido a la ampliación del alcance inicial, el cual era de 49 CIV´s y actualmente son 62; de acuerdo a los siguientes hechos:

Inicialmente, se realizó la inclusión de tres (3) CIV el 06 de diciembre de 2022 por medio de una Acta de inclusión de los sectores de Gualoche, Islandia y el Remanso para los CIV 7007150, 7004389 y 50008413 respectivamente, puesto que, se contaba con los recursos necesarios, viabilidad técnica, continuidad e interés de la comunidad. Posteriormente, se incluyeron seis (6) CIV del Remanso: 7003558, 7003593, 7003670, 7003756, 7003782 y 7003809 el 16 de diciembre de 2022, a través del Acta Modificatoria No. 1 la cual solo tuvo en cuenta una adición presupuestal. Ahora, por último, el 15 de marzo de 2023, se realizó la inclusión de cuatro (4) CIV más, que contaban con las condiciones óptimas mencionadas anteriormente para formar parte del contrato; en está Acta de inclusión, se adicionaron los CIV 8007607, 8007667, 8007715 y 30000616 del Sector de Gran Britalia.

Debido a lo anterior, se denota un crecimiento considerable en las actividades correspondientes a los estudios, rediseños y ejecución de actividades de construcción en estos trece (13) CIV nuevos; tiempo que ha sido analizado en nuestra calidad de contratistas para poder ofrecer una propuesta de la calidad y correcto desarrollo. Adicionalmente, durante el período de construcción comprendido entre el mes de enero de 2023 y marzo de 2023, no se presentaron las condiciones meteorológicas favorables para un desarrollo fluido en las actividades en campo.

De otro lado y con base en la propuesta económica entregada para la aprobación del adicional No. 01 de fecha 23 de diciembre del 2022, **FINANCIERAMENTE**, los costos para la mayor permanencia de la interventoría ascienden a doscientos dieciocho millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos veinte tres pesos m/cte. ($218.898.323), por un periodo de cuatro (04) meses adicionales, costos que ya fueron adicionados al contrato de la interventoría.

Por último, **JURÍDICAMENTE**, y de acuerdo con las leyes de contratación y específicamente lo referido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la Ley 80 de 1993, y a los de la buena administración; lo cual para efectos del presente caso permite ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado, conforme a la justificación técnica, administrativa, financiera y jurídica expuesta a lo largo del presente documento.

Por lo anteriormente expuesto, como interventoría solicitamos la modificación contractual de prórroga No. 1 por cuatro (04) meses hasta el 16 de diciembre de 2023, la cual no representa adición de recursos, puesto que, como se dijo anteriormente, los recursos necesarios fueron aprobados mediante el adicional presupuestal No. 01.

A la presente, se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud de modificación contractual al contrato de interventoría 342-2022.
- Revisión y verificación – solicitud de adición y/o prorroga contrato de obra e interventoría (formato gco-gci-f145_V0)
- Documento complementario a la adición No. 01 contrato de interventoría No.342-2022 (71937), aprobado y firmado el 23 de diciembre del 2022, por las partes involucradas.

Cordialmente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo __ Folios
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Radicado 20235100035302
Fecha 27/03/2023

Bogotá D.C, marzo 27 de 2023

04-104-0068-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C 27/03/2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta comunicado FDLB-336-0215, Acta de fijación ítem no previstos No. 01 del contrato 336-2022.

Cordial saludo

En respuesta a la comunicación del asunto, con la cual el contratista de obra del contrato 336-2022 CONSTRUCTORA CAMACON, presento para revisión y aval de la interventoría el acta de fijación de ítem no previstos No. 01 para el contrato de obra 336-2022, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría del contrato 336-2022 y una vez revisada la documentación adjunta, nos permitimos dar **APROBACIÓN Y AVAL**, a los siguientes precios No previstos presentados por el contratista y los cuales son necesarios para el desarrollo del contrato:

NO PREVISTO	ITEM IDU	CAPITULO	ACTIVIDADES	UNIDAD	VALOR (con AIU)	ESPECIFICACION	JUSTIFICACION
NP-01	N/A	PAVIMENTOS RIGIDOS	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO MR 41 PREMEZCLADO (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, NIVELACION,	M3	$ 960,167.00	800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION

			TEXTURIZADO Y CANASTILLAS CON DOVELAS) NO INCLUYE EL CURADO, CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS Y SELLO DE JUNTAS				
NP-02	N/A	URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, NIVELACION) NO INCLUYE EL CURADO, ESTAMPADO, CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS, SELLO DE JUNTAS Y REFUERZO ACERO	M3	$ 742,578.00	800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-03	N/A	ACEROS	ACERO DE REFUERZO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN.)	KG	$ 8,606.00	800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-04	N/A	REDES HIDROSANITARIAS	ENTIBADO CONTINUO METÁLICO CON CODAL DE SEPARACION. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	$ 93,293.00	ACTIVIDADES EN ZANJA	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-05	8617	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 174,679.00	511-18 BASE Y SUBBASE GRANULAR PARA VÍAS VEHICULARES CON AGREGADOS RECICLADOS	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-06	4712	PAVIMENTOS FLEXIBLES	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$ 1,424,542.00	220-18 GRANO DE CAUCHO RECICLADO PARA EL USO EN MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE 800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-07	N/A	REDES HIDROSANITARIAS	CARROTANQUE AGUA PARA LIMPIEZA DE REDES (PARA INSPECCION CON CCTV)	VIAJE	$ 414,740.00	N/A	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION

Como soportes a la presente adjuntamos los siguientes anexos:

1. Comunicación FDLB-336-0215, solicitud acta de fijación ítem no previstos No. 01 del contrato 336-2022.
2. Acta de fijación de precios no previstos 01
3. Justificaciones a cada uno de los ítems presentados
4. Listado con valores de la mano de obra, insumos y maquinaria.
5. 3 cotizaciones para los insumos que no se tomaron del visor IDU.

6. Fichas técnicas de los aditivos para verificación de rendimientos.
7. Especificaciones técnicas que aplican en cada ítem.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró:	DPAF
Revisó/Aprobó:	NMMS
Anexos:	____ folios + __ CD
C.C.	Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
	Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003614-2
2023-03-29 10:56 - Folios: 1 Anexos: 43
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem: D AYM CONSULTARIA S.A.S

Bogotá D.C, 29 de marzo de 2023

04-104-0085-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoria N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta al comunicado SPMT 202331203300921 y SPMT 202331203300961.

Cordial saludo

En atención al comunicado del asunto, adjuntamos el oficio FDLB-336-0206 emita por el contratista de obra del contrato 336-2022 constructora CAMACON por medio del cual da respuesta al comunicado **SPMT 202331203300921**, relacionado con las observaciones enviadas a lo autorizado en el COI N° 9 de 2023 y COI No. 52 de 2022, según la visita técnica del día 28 de febrero del 2023 CIV 7004416, 7004408, 7004396, 7004382 y 7004364, pertenecientes al sector de Islandia.

Igualmente adjuntamos la comunicación FDLB-336-0207 emita por el contratista de obra del contrato 336-2022 constructora CAMACON por medio del cual da respuesta al oficio **SPMT 202331203300961**, relacionado con las observaciones enviadas a lo autorizado en el el COI Nº 04 de 223 y COI N° 52 de 2022, según la visita técnica del día 03 de marzo de 2023 en los CIV 7002710, 7002819, 7002743 y 7002589, pertenecientes al sector El Remanso, CIV 7002730, 7002757, 7002801, 7002838 y 7002858, pertenecientes al sector Potreritos y CIV 8007764, 8007714 y 8007666, pertenecientes al sector Gran Britalia.

Igualmente, la interventoria continua solicitando por medio de oficios y comités tecnicos de obra el cumplimiento a la implementación de los PMT´s; el contratista reporta hurtos casi a diario de los elementos que componen los PMT´s, por lo cual se ha tenido que cambiar los materiales de algunos de estos elementos, el contratista una vez se reportan los hurtos realiza la reposición de los elementos y organiza el PMT, pero al día siguiente se evidencia nuevamente deterioro y hurtos. Como interventoría continuaremos generando las alertas para que el contratista acate las recomendaciones de la SDM y se de cumplimiento a los PMT´s aprobados.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE PROYECTO
Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo 43 Folios
C.C. Diego Alexander Barreto Gutierrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 29 de marzo de 2023

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003613-2
2023-03-30 10:53 - Folios 1 Anexos
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem D: AYM CONSULTARIA S.A.S

04-104-0086-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoria N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 31.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoria hace entrega del Informe semanal No. 31 (20/03/2023 al 26/03/2023), atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 2 folios

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 31 de marzo de 2023

04-104-0087-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
03/04/2023 10:00AM
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta a comunicación FDLB-336-0207 Revisión hoja de vida asistente social personal clave del contrato obra 336-2022.

Estimados:

Una vez revisada la hoja de vida de la profesional a participar en el contrato de obra 336-2022, debido a la renuncia de la profesional Sandra Liliana Camacho quien ocupaba el cargo de asistente social; la interventoría da aprobación a la siguiente profesional, con el fin que inicie sus labores en el cargo; dando cumplimiento a los requisitos exigidos según el Anexo Técnico del pliego de condiciones ítem 7: **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL.**

CARGO	NOMBRE	C.C	TP	PROFESION	EXPERIENCIA	
					GENERAL	ESPECIFICA
ASISTENTE SOCIAL	Laudys Mileidy Vargas Taborda	1116795580	Resolución 3303 del T4 de marzo de 2014.	TRABAJADORA SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE

Agradecemos su atención y quedamos a espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 31 de marzo de 2023

04-104-0088-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
31/03/2023 2:00pm
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de Obra No. FDLB – 336 – 2022 cuyo objeto fue *"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: Pronunciamiento respecto de la Comunicación No. FDLB – 336 – 0201 de fecha 22 de marzo de 2023. Respuesta a la justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde la No. 01 hasta la No. 04.

Respetados señores,

En nuestra condición de interventores y a solicitud de la entidad contratante y entes de control, nos pronunciamos respecto de la comunicación indicada en el asunto, lo que procedemos a hacer, en los siguientes términos:

1. El contratista presenta una memoria de calculo donde, expone los hurtos efectuados en cada uno de los sectores, a los elementos que hacen parte de los PMT's: la interventoría ha sido informada mediante correo electrónico y el contratista ha denunciado los constantes hurtos, en el cuadro a continuación se presenta el listado de elementos de PMT's hurtados con el valor respectivo de acuerdo al visor IDU-2022.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL SIN AIU	SECTOR	No REPORTE
Rollizo	Und	7	$ 8.715	$ 61.005	El Remanso	HC-11-001-2022-131112 (NUC 11001610241820220737 8), HC-11-001-2022-131184 (NUC 11001610241820220737 9) y HC-11-001-2022-132031 (NUC 11001610295520220705 8)
Polisombra ensamblada	Metros	15	$ 1.112	$ 16.680	El Remanso	
Señal vertical fija	Und	1	$ 257.683	$ 257.683	El Remanso	
Colombina tubular plástica	Und	4	$ 43.962	$ 175.848	El Remanso	
Rollizo	Und	8	$ 8.715	$ 69.720	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	15	$ 1.112	$ 16.680	Potreritos	
Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	1	$ 322.103	$ 322.103	Potreritos	

Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	2	$ 322.103	$ 644.206	El Remanso	HC-11-001-2022-138889 (NUC 11001610295520220732l), HC-11-001-2022-142087 (NUC 11001610276720221444l) y HC-11-001-2022-147857 (NUC 11001610186420221070l)
Rollizo	Und	6	$ 8.715	$ 52.290	El Remanso	
Señal vertical fija	Und	3	$ 257.683	$ 773.049	El Remanso	
Colombina tubular plástica	Und	2	$ 43.962	$ 87.924	El Remanso	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	1	$ 35.700	$ 35.700	El Remanso	
Polisombra ensamblada	Metros	45	$ 1.112	$ 50.040	El Remanso	
Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	2	$ 322.103	$ 644.206	Potreritos	
Rollizo	Und	5	$ 8.715	$ 43.575	Potreritos	
Señal vertical fija	Und	7	$ 257.683	$ 1.803.781	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	2	$ 35.700	$ 71.400	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	35	$ 1.112	$ 38.920	Potreritos	
Planchon	Und	3	$ 27.846	$ 83.538	Potreritos	
Señal vertical fija	Und	1	$ 257.683	$ 257.683	Islandia	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	3	$ 35.700	$ 107.100	Islandia	
Planchon	Und	2	$ 27.846	$ 55.692	Islandia	
Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	2	$ 322.103	$ 644.206	El Remanso	HC-11-001-2022-156781 (NUC 11001610276720221589l), HC-11-001-2022-162112 (NUC 11001610253520221165l) y HC-11-001-2023-257 (NUC 11001610218820230007l)
Candado	Und	1	$ 8.000	$ 8.000	El Remanso	
Cadena galvanizada	Metros	2	$ 11.000	$ 22.000	El Remanso	
Rollizo	Und	8	$ 8.715	$ 69.720	El Remanso	
Colombina tubular plástica	Und	8	$ 43.962	$ 351.696	El Remanso	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	3	$ 35.700	$ 107.100	El Remanso	
Polisombra ensamblada	Metros	33	$ 1.112	$ 36.696	El Remanso	
Valla móvil de 1.20m x 1.20m en lámina galvanizada calibre 20	Und	1	$ 382.737	$ 382.737	Potreritos	
Señal vertical fija	Und	1	$ 257.683	$ 257.683	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	8	$ 35.700	$ 285.600	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	20	$ 1.112	$ 22.240	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	14	$ 35.700	$ 499.800	Islandia	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	6	$ 35.700	$ 214.200	El Remanso	HC-11-001-2022-156781 (NUC 11001610253520230070l)
Polisombra ensamblada	Metros	60	$ 1.112	$ 66.720	El Remanso	
Señal vertical fija	Und	3	$ 257.683	$ 773.049	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	40	$ 1.112	$ 44.480	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	9	$ 35.700	$ 321.300	Islandia	
Colombina tubular plástica	Und	37	$ 43.962	$ 1.626.594	Islandia	
Polisombra ensamblada	Metros	70	$ 1.112	$ 77.840	Islandia	
TOTAL				$ 11.480.484		

2. De acuerdo a lo anterior el valor total de los elementos a los PMT's hurtados asciende a los $ 11.480.484.

3. El contratista debe soportar los imprevistos para las actas correspondientes para los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, por lo cual se presenta el siguiente cuadro relacionando, el soporte para cada porcentaje de imprevistos de cada acta parcial:

DESCRIPCIÓN	ACTA 1 (Ago-Sep.-Oct/22)	ACTA 2 (Nov/22)	ACTA 3 (Dic/22)	ACTA 4 (Ene/23)	ACUMULADA ACTUAL
SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 36.080.992	$ 174.678.263	$ 230.562.323	$ 289.213.366	***$ 730.534.944***
IMPREVISTOS = I (1%)	$ 360.810	$ 1.746.783	$ 2.305.623	$ 2.892.134	***$ 7.305.350***

4. Se refleja un valor mayor en la justificación de imprevistos para los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, por lo cual para el mes de febrero 2023 el contratista cuenta con un valor de $ 4.175.134 para justificar los imprevistos del acta No. 05 (febrero 2023).

De acuerdo a lo anterior y una vez revisada la información entregada por el contratista, la interventoría **AVALA** la justificación del 1% de los imprevistos de las actas parciales No. 01 (octubre 2022), No. 02 (noviembre 2022), No. 03 (diciembre 2022), No. 04 (enero 2023), por un valor de $ 7.305.350; además se corrobora que estos hurtos son imprevistos, debido a que el contratista no contemplo dentro de los costos del contrato, estos valores adicionales, que ha tenido que asumir debido a que debe reponer los elementos para dar cumplimiento a los PMT's aprobados por la SDM.

En los anteriores términos nos pronunciamos frente a lo justificado por el contratista, a los efectos de que la entidad FDLB y entes de control adoptaron la decisión de solicitar al contratista la justificación al % de imprevistos en cada acta parcial de obra.

Atentamente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
Directora de Interventoría
AYM CONSULTORIA S.A.S.

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

Anexo 8: ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (CONDICIONES CLIMATICAS)

AYM CONSULTORIA SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO INTERVENTORIA No. 332-442

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	31	3	2023

MES DEL INFORME: MARZO 2023 **CONTRATO DE OBRA No.** 336-2022 **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA CAMACON

PROYECTO CONSTRUCCION DE LA MALLA LOCAL DE BOSA 58 CIV´S **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** 342-2022 **INTERVENTORIA** AYM CONSULTORIA SAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	21	24	24	24	15	5	17	0	0	9	12	17	24	20	18	24	12	16	16	16	17		12	21	13		5	23	477
Lluvias moderadas				3				9	12	7	12	12	6	7	6		4	6		11	8	8	8	7	12	5	3	11	12	19	1	189
Lluvias intensas									7		12	12	9	5	1					1					12	7			12			78
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

64,11%

25,40%

10,48%

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES:

El 64% del tiempo, fue seco, por lo cual las condiciones climáticas actualmente no representan un impedimento para el buen desarrollo de las actividades, al contrario el contratista debe aprovechar, para aumentar los rendimientos; las lluvias presentadas en su gran mayoría son en horas de la madrugada y la noche, aunque si se presentaron en algunos días lluvias durante la jornada laboral

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MAT PTOFESIONAL: 25202178969 CND

Anexo 9: SEGUIMIENTO ENSAYOS LABORATORIO INTERVENTORIA

CONSTRUCTORA CAMACON

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO DE OBRA No. 336-2022

REVISION Y SEGUIMIENTO A LOS ENSAYOS DE LABORATORIO MES DE MARZO DE 2023

FECHA: 31/03/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO DE OBRA No.: 336 DE 2022

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CAMACON SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2023

PROYECTO: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 342 DE 2022

INTERVENTOR: AYM CONSULTORIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	MATERIAL	ESPECIFICACION IDU	Descripción/Ensayo	Norma Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	15/03/2023	BG-B	510-18 IDU	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 164-2013/ INV E 746-2013	COSTADO DER CIV 7002819 K0+010 ANDENES DER REMANSO I	1	>95%	96,20%	SI	
2	15/03/2023	BG-B	510-18 IDU	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 164-2013/ INV E 746-2013	COSTADO LADO IZQ CIV 7002819 K0+017 ANDENES REMANSO I	1	>95%	96,40%	SI	
3	15/03/2023	B200	310-18 IDU NP 040 EAAB	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 164-2013/ INV E 746-2013	K0+07 8007714 COSTADO DERECHO GRAN BRITALIA	1	>90%	96,40%	SI	
4	15/03/2023	AR-SBG-50	511-18 IDU	Porcentaje de Compactación (Densidades)	INV E 142-2013	K0+010 CIV 7004385 ANDEN COSTADO IZQUIERDO ISLANDIA	1	>95%	97,6%	SI	
5	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004408 Espacio publico	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	70,00%	SI	
6	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004382	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	79,10%	SI	
7	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004316	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	79,10%	SI	
8	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004364	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	79,60%	SI	
9	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	POTRERITOS 7002858 Espacio publico	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	70,80%	SI	
10	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	POTRERITOS 7002838	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	70,80%	SI	
11	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002819	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	62,40%	SI	
12	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002710	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	62,40%	SI	
13	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002819	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	84,40%	SI	
14	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	REMANSO 7002710	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	84,40%	SI	
15	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004416	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	59,80%	NO	Se debera fallar los especimenes de los 14 días y verificar el promedio con el fin de validar el cumplimiento de la resistencia
16	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004371	2	≥65% a los 7 días. (1950PSI)	59,80%	NO	Se debera fallar los especimenes de los 14 días y verificar el promedio con el fin de validar el cumplimiento de la resistencia
17	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004371	2	≥90% a los 14 días. (2700PSI)	104,80%	SI	
18	15/03/2023	CONCRETO DE 3000 PSI	801-18 IDU	Resistencia a la compresión	INV E 410-13	ISLANDIA 7004364	2	≥90% a los 14 días. (2700PSI)	104,80%	SI	

OBSERVACIONES:

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MAT PROFESIONAL: 25202178969 CND

Anexo 10: BITACORA DE OBRA

BITACORA DE OBRA SAN BERNARDINO - EL REMANSO I.

Objeto: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecucion de las obras de construcción de malla vial y espacio publico de la Localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demas condiciones establecidas en el anexo tecnico." ACTA Inicio: 17 Agosto 2022

Contrato Obra 336-2022
Constructora Camacol

ING. JORGE O. VALGAS

ING ANGELICA CAROLINA VALGAS

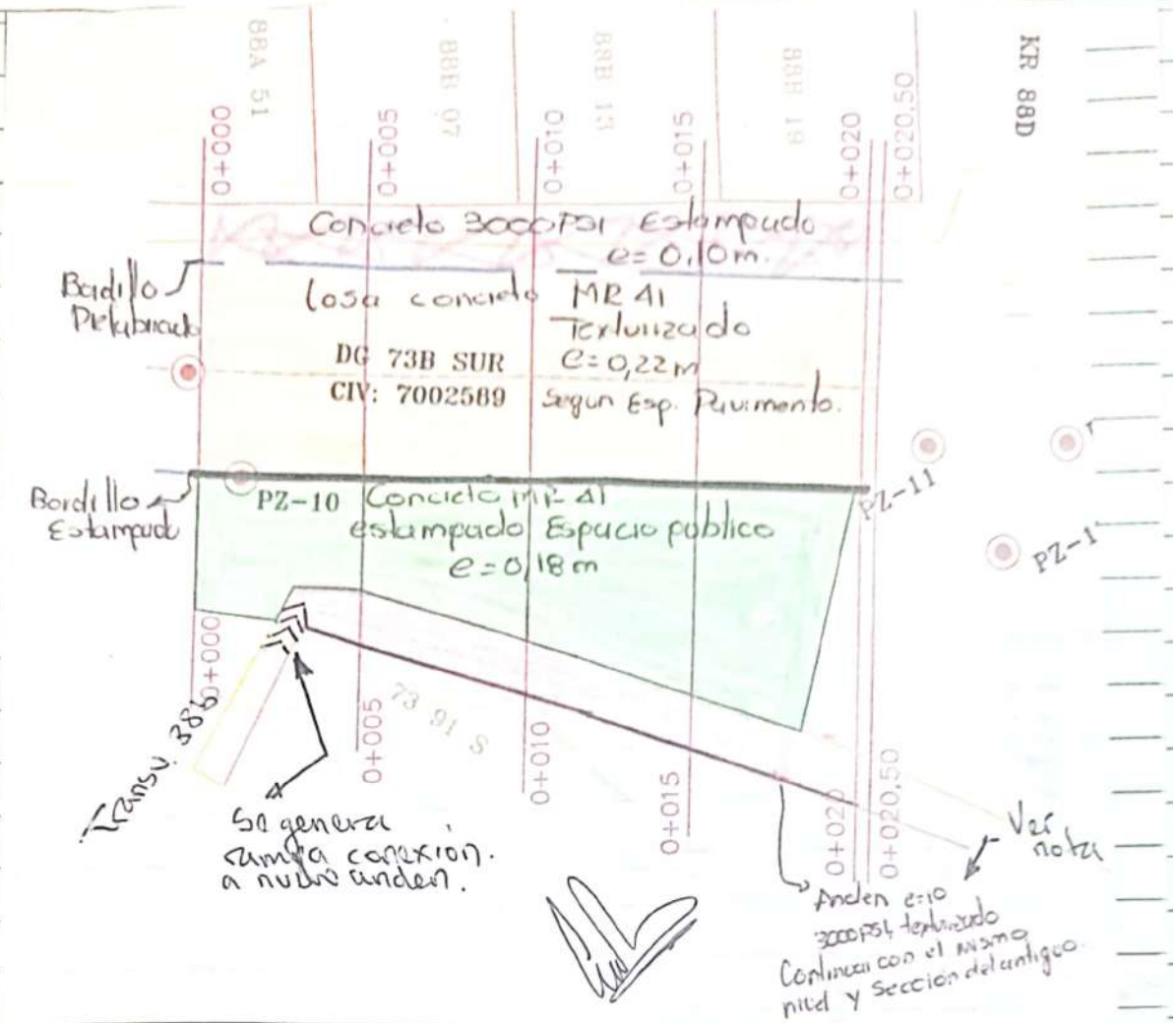
Alfonso Gutierrez
Ing. Residente de obra.

Contrato Interventoria 342-2022
AYM CONSULTORIA SAS

Director Interventoria
Ricardo Tolvi Talvi.

Residente Interventoria
Dayssi P. Alarcon F.

Powered by CamScanner



Nota: El anden se acuerda dejarlo todo con espesor 0,18cm y MR41 dado que es un mismo nivel acabado. y se genera rampa para conectar anden desde Trans. 38b

Dayse Alfon Interventoria

Miercoles 08 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra *(1) Inspector
*(1) topografo *(2) Cadeneros *(2) boal *(1) Conductor
*(6) Oficiales *(7) Ayudantes

Maquinaria: (1) nivel topografico *(1) mini cargador *(1) vibro
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00 - 5:00 Nublado

Powered by CamScanner

Actividades

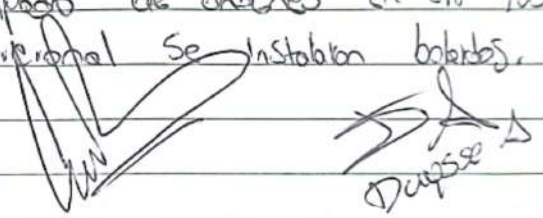
1) Se realizan actividades de mantenimiento de Cerramiento y Senderos peatonales

2) Se realiza instalacion de marco tapas de cajas de Inspeccion en CIV 7002589, 7002710 y 7002743

3) Se instala malla electrosoldada 6mm en areas de Andenes que se identificaron deben llevar refuerzo, en CIV 7002589, 7002710 y 7002743

A) En CIV 7002589 Anden Izquierdo; CIV 7002710 Anden Izquierdo y CIV 7002743 Anden Izquierdo, Se realizo Vaciado de Concreto 3000 PSI

5) Se realiza Estampado de andenes en CIV 7002589, 7002710, 7002743, Adicional Se instalaron bolardos.



Jueves 09 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Inspector *(1) Residente de obra
*(1) topografo *(2) cadeneros *(2) boal *(1) Conductor
*(6) oficiales *(7) Ayudantes

Maquinaria: *(1) nivel topografico *(1) minicargador *(1) vibro
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00Am - 10:30Am → lluvias moderadas
10:30Am - 01:00pm → lluvias intensas
01:00pm - 03:30pm → lluvias moderadas
03:30pm - 05:00pm → lluvias intensas

Powered by CamScanner

Actividades

1) mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales

2) Se realizo instalación de marco tapas de cajas de inspección en CIV 7002819 y CIV 7002710

3) Se instalo malla electrosoldada 6mm en areas de andenes que se identificaron deben llevar refuerzo, en CIV 7002819 y 7002710.

4) En CIV 7002819 Anden IZQ y derecho y en CIV 7002710 Anden derecho, Se realizo vaciado de concreto 3000 psi

5) Se realizo el estampado de los Andenes 7002819 y 7002710.

Daysse A

Viernes 10 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra
*(1) inspector *(1) topografo *(2) Caderos
*(1) boal *(1) Conductor *(1) Oficial *(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) mini cargador *(1) nivel topografico *(1) Fora
Herramienta menor: (1) global

Clima: 7:00-12:00 Nublado
12:00-5:00 Nublado

Actividades

1) Se realizan actividades de mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales.

Powered by CamScanner

2) Se realiza limpieza de cajillas Acueducto
3) Se realiza los cortes de Concreto en los Andenes

Sabado 11 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector
*(1) topografo *(2) cadeneros *(1) boal
*(1) Oficial *(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) pulidora *(1) nivel topografico
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00Am - 12:00 → lluvias intensas

Actividades

1) mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales
2) desague de Aguas empozadas en Civ debido a fuertes lluvias

Dayssel

Lunes 13 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra
*(1) inspector *(1) topografo *(1) cadenero
*(1) boal *(1) Conductor *(2) Oficiales
*(4) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) Rana *(1) Canguro
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00Am - 9:00Am → Nublado
9:00Am - 12:00pm → lluvias leves
12:00pm - 3:00pm → lluvias intensas
3:00pm - 5:00pm → Nublado

Powered by CamScanner

Actividades

1) mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales
2) Civ 7002710 Instalación de Cañuela prefabricado A-120

Bayse A.

Martes 14 de marzo

personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector
*(1) topografo *(2) cadeneros *(1) boal
*(1) Conductor *(3) oficiales *(4) Ayudantes

Herramienta menor: *(1) global
maquinaria: *(1) minicargador *(1) Rana *(1) Lanzuro

Clima: 7:00-12:00 nublado
12:00 - 5:00 Nublado

Actividades

1) Mantenimiento de Cerramiento y Senderos peatonales

2) Civ 7002710 Instalación de Cañuela prefabricada A-120
3) Civ 7002743 Instalación de Cañuela prefabricada A-120

4) Se realizo inspección visual de Cañuela prefabricado A-80 en Compañía de Inspector de Interventoria

Bayse A

Miercoles 15 de marzo

personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra
*(1) Inspector *(4) topografo *(2) Cadeneros
*(1) boal *(2) oficiales *(3) Ayudantes

Powered by CamScanner

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) Canguro *(1) Rana
Herramienta menor: *(1) global *(1) vibrocompactador

Clima: 7:00-12:00 Am Soleado
12:00 -05:00pm Nublado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Sendero Peatonal
2) Instalación de geotextil en vía costado izq Civ 7002710
3) Civ 7002743 instalación Geotextil Ambos izq y derecho
4) Instalación de SBG-B en vía costado izq Civ 7002710
5) Civ 7002743 Instalación SBG-B en vía costado izq y derecho.

Jueves 16 de Marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra
*(1) inspector *(1) topografo *(2) Caderos
*(1) boal *(1) Conductor *(2) Oficiales
*(3) Ayudantes *(1) operador minicargador

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) Canguro *(1) Rana
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de Cerramento y Senderos peatonales
2) Instalación de Geotextil en vía costado derecho Civ 7002710
3) Instalación de Geotextil en vía costado derecho Civ 7002819
4) Instalación y Confección de SBG-B en vía costado derecho en Civ 7002710 y 7002819

Powered by CamScanner

Viernes 17 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra *(1) Inspector
*(1) topografo *(2) topografo *(1) boal *(1) Conductor
*(2) oficiales *(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) Cargador *(1) Pala
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales
2) Civ 7002710 (instalo) Excavacion manual para instalacion sumidero
3) Excavacion manual para instalacion de sumidero civ 7002819
4) civ 7002819 instalacion de geotextil en via costado IZQ
5) Instalacion y compactacion SBG-B en via costado IZQ

Wilmer B. Deysse A

Sabado 18 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector
*(1) topografo *(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(2) oficiales *(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) Cargador *(1) Pala
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades
1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos Peatonales.

Powered by CamScanner

2) Nivelación (Chequeo) y Compactación capa de SBG-B en Vía C.V 7002819, 7002743 y 7002710

Lunes festivo

Martes 21 de marzo

Personal: *(1) Director de obra *(1) Residente de obra *(1) Inspector
*(1) topógrafo *(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(1) Oficial *(3) Ayudantes *(2) operadores maquinaria

Maquinaria: *(1) mini cargador *(1) Vibrocompactador *(1) Cargador *(1) Cama
Herramienta menor: *(1) global

Nota: Se registra intento de hurto de tapa válvula C.V 7002589.

Clima: 7:00-12:00 Soleado
Actividades 12:00-5:00 Soleado

1) Mantenimiento de Cerramiento y Senderos peatonales
2) Se realizo toma de densidades
*C.V 7002710 Vía Cost Izquierdo Km035 → 98.3% Cumple
*C.V 7002710 Vía Cost derecho Km010 → 101.4% Cumple
*C.V 7002743 Vía Cost derecho Km008 → 100.8% Cumple
*C.V 7002743 Vía Cost Izquierdo Km003 → 102.4% Cumple
*C.V 7002819 Vía Cost Izquierdo Km027 → 103.6% Cumple
*C.V 7002819 Vía Cost derecho Km007 → 100.9% Cumple

3) Se realizo excavación manual para Sumidero C.V 7002589.

Miercoles 22 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector
*(1) topógrafo *(2) Cadeneros *(1) boal

Powered by CamScanner

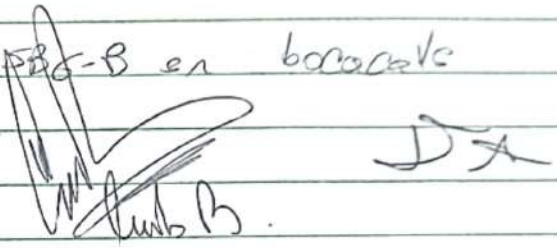
*(1) Conductor *(2) oficiales *(3) Ayudantes
*(2) operadores maquinaria

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) Cargador
Herramienta menor: *(1) global

Clima. 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades

1) mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales
2) Compactación capa de SBG-B en orden costado derecho CIV 7002589
3) Compactacion capa de SBG-B en bocacalle CIV 7002710 y 7002589.



Jueves 23 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) residente de obra
*(1) inspector *(1) topografo *(2) cadeneros
*(1) boal *(2) oficiales *(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) Minicargador *(1) Vibrocompactador *(1) Cargador
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00pm Soleado
12:00-05:00pm Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales
2) Compactación Capa de SBG-B en orden costado derecho CIV 7002589.

Powered by CamScanner

3) Instalación y nivelación de Sumideros prefabricados en CivS 7002819, 7002710 y 7002589.

Nota:

1) Se realiza inspección visual de Sumideros prefabricados en Compañía de inspector de Interventoria.

2) Se realiza entrega de niveles de Cañuela A-120 y Sumideros prefabricados A inspector de Interventoria en CivS 7002819; 7002743 y 7002710.

3) Se reciben niveles de Cota SBC-B en vio Costado Izquierdo y derecho desde Kot004,5 a Kot031,5 de Civ 7002819; Garantizando el espesor de 18Cm de MR41; Esta revisión se realizo con topografia Contratista, inspector Contratista y inspector Interventoria.

4) Se reciben niveles de Cota SBC-B en vio Costado Izquierdo y derecho desde Kot000 a Kot09,4 de Civ 7002743; Garantizando el espesor de 18Cm de Concreto MR41, Esta revisión se realizo con topografia Contratista, inspector Contratista y inspector Interventoria.

5) Se reciben niveles de Cota SBC-B en vio Costado Izquierdo y derecho desde Kot000 a Kot043,10 de Civ 7002710; Garantizando el espesor de 18Cm de Concreto MR41, esta revisión se realizo con topografia Contratista, inspector Contratista y inspector Interventoria.

Viernes 24 de Marzo

Personas: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector *(1) topografo *(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor *(1) oficial

*(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) Cargador
Herramienta menor: *(1) global
Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-5:00 Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de Cerramiento y Senderos peatonales
2) Instalación de prefabricado A-120 capucha c.v 7002589
3) Desinstalación de bordillo A-80 costado derecho c.v 7002589

DA
Depsea

Sabado 25 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra *(1) inspector
*(1) topografo *(2) Cabeceros *(1) boal *(1) Conductor
*(1) oficial *(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) Cargador *(1) pulidora
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de Cerramiento y Senderos peatonales
2) Instalación de geotextil c.v 7002589 costado derecho
3) Instalación de Bordillo A-120 en c.v 7002589.
4) Instalación y Compactación Capa de SBG-B en Via costado derecho c.v 7002589

DA
Depsea

Lunes 27 de marzo
personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra *(1) topógrafo

*(1) topografo *(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(2) oficiales *(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) pulidora
Herramienta menor: *(1) global

Clima 7:00Am-12:00Am Soleado
12:01pm-5:00pm Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales
2) Instalación de Barrera A-120 CIV 7002589
3) Instalación Geotextil en via costado izquierdo CIV 7002589
4) Instalación y Compactación capa de SBG-B en via costado derecho CIV 7002589
5) Demolición de Sardinel existente en boca-calle entre CIV 7002710 y 7002743

Martes 28 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector *(1) topografo
*(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor *(2) oficiales
*(3) Ayudantes

Maquinaria: *(1) minicargador *(1) vibrocompactador *(1) Conjunto
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00Am-12:00Pm Soleado
12:01pm-05:00pm Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales

2) Instalación de bordillo A-80 en boca-calle entre C.V 7002710 y 7002743.
3) Demolición Cordinel existente en boca-calle entre C.V 7002743 y 7002819

4) Demolición asfalto en boca-calle C.V 7002743 y C.V 7002819
5) Excavación manual en boca-calle C.V 7002743 y 7002819.

Daussc B

Miercoles 29 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector
*(1) topografo *(2 cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(2) oficiales *(3) Ayudantes

Daussc A

Maquinaria: *(1) vibrocompactador
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-11:00am Soleado
11:00-01:00 pm Lluvias leves
01:00 -05:00pm Nublado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales
2) Instalación de Geotextil en va costado derecho, Se realizo un traslapo de 60cm ; C.V 7002589
3) Instalación y compactación de Capa de SBG-B en Via C.V 7002589 costado derecho

Daussc B

Daussc A

Jueves 30 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector de obra
*(1) topografo *(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(1) oficial *(1) Ayudante

Powered by CamScanner

Maquinaria: *(1) Minicargador
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00 - 12:00 Soleado
12:00 - 05:00 Soleado

Actividades

1) Se realizan actividades de mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales

2) Se realiza instalación de geotextil en vía costado izquierdo en CIV 7002599, con un traslape de 60cm

3) Se realiza en CIV 7002599 instalación de compactación de capa de SB6-B en vía costado izquierdo

Dayse A.

Viernes 31 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra *(1) inspector
*(1) topógrafo *(2) cadeneros *(1) boal *(1) oficial
*(1) Ayudante

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00
12:00-05:00

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales
2) Jornada aseo y reorganización prefabricados.

Dayse A.

3. Se instala tuberías para conexión sumideros con PVC 12"

Powered by CamScanner

29/03/23

Las siguientes observaciones son para tener presente (una vez se retomen las actividades) y se inicie con la instalación del concreto hidraulico en la calzada

1. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA

- Revisar el tema de pendientes de rampa en el CIV 8007714
- Limpieza del cimbrado y localización de los ejes que se dejan en los paramentos de las casas
- ¿La supervisión manifiesta por qué no se inician labores de en los CIVs de inclusión?
- Realizar pruebas de carga en los CIVs de Britalia y los próximos a intervenir
- Arreglar y mejorar los cortes de las juntas de dilatación ya que no concuerdan con la tableta guia y toperol
- Mejorar cortes de las juntas, están quedando torcidas.
- Revisar el tema del refuerzo que se está colocando alrededor de las cajas de inspección y cajillas, debido a que se presenta fisuras.
- Llenar los bolardos con concreto para evitar su robo ya que en remanso se evidencia unos bolardos huecos.
- Quitar la guaya que se encuentra en potreritos, para evitar accidentes.
- Marcar con material no borrable donde se deben realizar los cortes en el MR41
- Las juntas de dilatación del MR41 no concuerdan con el rallado del MR
- El rallado de las rampas se debe realizar en espina de pescado.
- Utilizar el Yute para mejorar texturizado y rigurosidad del MR41.
- Utilizar el retardante por evaporización para los concretos.
- Anclar las canastillas al terreno natural, para evitar que se desplacen y ubicarlas en la junta, además ahí debe hacerse el corte.
- Mejorar rendimientos en la instalación del MR41, mejorar producción e instalación.
- Instalación de canecas para lavado mixer.

Dayse A.
Interventoria

Powered by CamScanner

BITACORA DE OBRA

San Bernardino - Sector "Potreritos"

Objeto: Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio publico asociado a la Localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños....

Contrato Obra 336-2022 Contrato Interv. 342-2022

JORGE O. VARGAS
Residente CAMACON

Director Interventoría

Ricardo Tafur Tafur
Director

ANGELA VARGAS VARGAS.
Residente de obra.

Dayss e Alaicon
Residente

Powered by CamScanner

Miercoles 08 de marzo

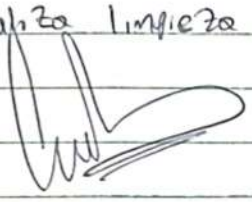
Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector
*(1) Topografo *(1) Cadenero *(1) boal *(1) Conductor
*(1) oficial

Maquinaria: Nivel topografico *Cargo
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-5:00 Nublado

Actividades

1) mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales
2) Se realiza limpieza de cajillas



Jueves 09 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector
*(1) topografo *(2) Cadenero *(1) boal *(1) Conductor
*(2) oficiales *(2) Ayudantes

Maquinaria: *(1) Nivel topografico *(1) Cargo *(1) Rana
Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-10:30 Am → lluvias moderadas
10:30-1:00 pm → lluvias intensas
1:00-3:30 pm → lluvias moderadas
3:30-5:00 Pm → lluvias intensas

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales

Powered by CamScanner

Nota: Se realiza la inspección visual al pozo (Residual) de la principal calle para observar en que estado se encuentra tras las lluvias; y se pudo evidenciar que estaba Completamente Colmatado

Viernes 10 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra *(1) inspector
*(1) topógrafo *(2) Caboneros *(1) boal *(1) Conductor
*(1) oficial

Maquinaria: *(1) nivel topográfico *(1) Conguro *(1) Pana

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Nublado
12:00-5:00 Nublado

Actividades

1) Mantenimiento de Cerramiento y Senderos peatonales
2) Se realiza una jornada de orden y Aseo de frente.

Sabado 11 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra
*(1) inspector de obra *(1) topografo *(2) Caboneros
*(1) boal *(1) Conductor *(1) oficial *(1) Ayudante

Maquinaria: *(1) nivel topografico *(1) Pana *(1) Conguro

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00 An - 12:00 pm → lluvias intensas

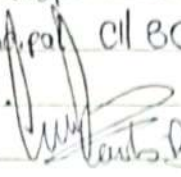
Actividades

Las Actividades se vieron interrumpidas

Powered by CamScanner

debido a las fuertes lluvias que se presentaron durante toda la mañana.

Nota: Se vuelve a realizar inspección visual de los pozos residuales de la Red principal Cll 80, Se evidencia que estan Colmatados 100%.



Lunes 13 de marzo

Personal: *(1) Director de obra *(1) Inspector de obra
*(1) Residente de obra *(1) Topografo
*(1) Cadenero *(1) boal *(1) Conductor
*(1) Oficial

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-9:00Am → Nublado
9:00 → 12:00pm → lluvias leves
12:00 → 3:00pm → lluvias intensas
3:00 → 5:00 → Nublado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales

Nota: Se realiza (recorrido) Recorrido con inspectora del Acueducto Ing Martha Rios, Con el fin de evidenciar el estado de la Red principal de Aguas Residuales en Cll 80, en este recorrido se observa que la Red se encuentra 100% Colmatada



Powered by CamScanner

Martes 14 de (Febrero) Marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra
*(1) Inspector de obra *(1) boal *(1) topografo
*(2) Cadeneros *(1) Conductor *(1) Oficial

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 → Nublado
12:00-05:00pm → Nublado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos Peatonales
2) Se realiza jornada de orden y aseo en frente.

Miercoles 15 de (Febrero) Marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector
*(1) topografo *(2) Cadeneros *(1) boal
*(1) Conductor *(1) oficial

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Seco
12:00-05:00 Humedo

Maquinaria: *(1) nivel topografico *(1)
Herramienta menor: *(1) global

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos Peatonales
2) Se realiza jornada de orden y Aseo en Frente.

Powered by CamScanner

Jueves 16 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector
*topografo *(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(1) Conductor *(1) Ayudante

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00 -05:00 Soleado

Maquinaria: *(1) nivel topografico *(1) Pala

Actividades

1) Se realiza mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales

2) topografia del contratista en compañia de inspector contratista e interventoria realizan inspección (toma de cotas claves) de la tuberia de aguas residuales.

Viernes 17 de marzo

Personal: *(1) director de obra *Residente de obra *(1) inspector
*(1) topografo *(2) Cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(1) Ayudantes

Herramienta menor: *(1) global

Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales

Powered by CamScanner

Nota: Se Continua a la espera de que empresa Acueducto Realice la limpieza de la Red de Aguas Residuales de la Cll 80.

Sabado 18 de marzo

Personal: x(1) director de obra x(1) Residente x(1) Inspector de obra
x(1) Topografo x(1) Caballero x(1) Boal x(1) Conductor

Herramienta menor: x(1) global
Clima: 7:00-12:00 pm Soleado

Actividades

1) Mantenimiento de Cerramiento y Senderos peatonales

Observación: 1) De acuerdo a la reunion que se llevo acabo Con la Comunidad el pasado miercoles 15 de marzo, sobre el problema que se tiene de rebose de aguas residuales debido al taponamiento de Colector principal en la 80 sur; La Comunidad Expreso que no permitira Continuar actividades en el frente; Es por eso que no Contamos trabajadores laborando en este frente. 2) De acuerdo a Reunion y visita de Ing Martha Rios Se Continua a la espera de que empresa de Acueducto Programe un Vactor y realice la limpieza de la Red principal de Aguas Residuales de la Cll 80 Sur. 3) Se reporta Robo de 2 bobinas en Civ 7002853.

Lunes Festivo
Martes 21 de marzo

Personal: x(1) director de obra x(1) Residente de obra

*(1) Inspector de obra *(1) Topografo *(1) Cadenero *(1) boal *(1) Conductor

Herramienta menor: *(1) global
Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades

1) Se realizo mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales

Nota: Se Continua Sin presencia de trabajadores laborando por motivos anteriormente descritos.

Martes 22 de Marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector *(1) Topografo
*(2) Caderneros *(1) boal *(1) Conductor

Herramienta menor: *(1) global
Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades

1) Se realizo actividades de mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales

Nota: Se Continua Sin presencia de trabajadores laborando por motivos anteriormente descritos

Jueves 23 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra
*(1) Inspector *(1) topografo *(2) Caderneros *(1) boal

SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL A LOS CIV 7002858 ; 7002838 ; 700 28,01 ; 7002757 ; 7002730 EVIDENCIANDO CERAMIENTOS EN MALAS CONDICIONES, SE SUGIERE ; LIMPIEZA, Y ORGANIZACIÓN DEL CIERRE FRENTE DE OBRA.

* IVAN CAMILO RAMIREZ
INSPECTOR DE OBRA

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales

Nota: Se Continua sin presencia de trabajadores laborando por motivos anteriormente descritos.

Viernes 24 de Marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente de obra *(1) Inspector *(1) topografo *(2) Caboceros *(1) boal

Herramienta menor: *(1) global
Clima: 7:00-12:00 Soleado
12:00-05:00 Soleado

Actividades

1) Se realizan actividades de mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales

Nota: Se Continua sin presencia de trabajadores laborando por motivos anteriormente descritos

Sabado 25 de marzo

personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector
*(1) topografo *(1) Cadenero *(1) boal

Herramienta menor: *(1) global
Clima: 7:00 - 9:00 lluvias leves
9:00 - 12:00 Soleado

Actividades

1) Se realizan actividades de mantenimiento de carreteria y senderos peatonales

Nota: Se Continua sin presencia de trabajadores laborando por motivos anteriormente descritos

Lunes 27 de marzo

personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) Inspector
*(1) topografo *(2) Caderneros *(1) boal

Herramienta menor: *(1) global
Clima: 7:00 Am - 12:00 pm Soleado
12:01 pm - 5:00 pm Soleado

Actividades

1) Se realizan actividades de mantenimiento de carreteria y senderos peatonales

Nota: Se Continua Sin presencia de personal laborando por motivos anteriormente descritos

Mi

Martes 23 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector
*(1) topografo *(2) cadeneros *(1) boal *(1) conductor

Herramienta menor: (1) global
Clima: 7:00-12:00p.m Soleado
12:00-05:00p.m Soleado

Actividades

1) Se realizan actividades de mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales

Nota: Se continua sin presencia de maco de obra calificada; por motivos anteriormente descritos

Miercoles 29 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector
*(1) topografo *(2) cadeneros *(1) boal *(1) Conductor
*(1) oficial *(1) Ayudante

Herramienta menor: *(1) global
Clima: 7:00-11:00 Soleado
11:00-01:00 lluvias leves
1:00-5:00 Nublado

Actividades

1) Se realizan actividades de mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales

Nota: Se programo una reunion el do de mañana con Comunidad y Alcaldia, interventoria y Contratista para

Powered by CamScanner

llegar a un acuerdo; y informar acerca de que se ha venido adelantado.

Jueves 30 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector *(1) bas
*(1) topografo *(2) Fontaneros *(1) Conductor *(1) oficial
*(2) Ayudantes

Herramienta menor: *(1) global.
Clima. 7:00-12:00 Soleado.
12:00-05:00 Soleado.

Actividades

1) Se realiza mantenimiento de cerramiento y Senderos peatonales

2) Se realizo reunion con la Comunidad en compañia de interventoria y alcaldia, en la cual se les comparte la Nivelación que se realizo en cada pozo ~~(tapado)~~ desvirtuando asi la postura de la Comunidad en la que indicaban que la tuberia quedo en Contrapendiente; Adicional se informa los tramites que se han venido adelantado con el Acueducto para lograr el destaponamiento de la Red principal de la cll 80 sur.

La Comunidad Solicito que se realizaran unos Apiques que permitieran verificar, la información que se les Dieto brindando, Acuerdo se acordo que la reunion del proximo lunes se realizara en potrerillos sobre Convral.

Viernes 31 de marzo

Personal: *(1) director de obra *(1) Residente *(1) inspector
*(1) bas *(1) Conductor *(1) oficial *(1) Ayudante

Powered by CamScanner

Herramienta menor: KLI global
Lunes: 7:00 - 12:00 Soledad
12:00 - 5:00 Soledad

Actividades

1) Mantenimiento de cerramiento y senderos peatonales
2) Se realizo jornada de orden y Aseo del frente
3) Organizacion prefabricados en obra.

Se esta a la espera de reunion interna de la comunidad el dia domingo 2 abril. y reunion con acabados programada para el 3 abril a fin de viabilizar reinicio actividades en el frente.

Carlos Bernal.
29/03/23.

Estas recomendaciones tener en cuenta cuando se instalen los concretos para anden y pavimento hidraulico, segun apliquen:

1. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA

- Revisar el tema de pendientes de rampa en el CIV 8007714
- Limpieza del cimbrado y localización de los ejes que se dejan en los paramentos de las casas
- ¿La supervisión manifiesta por qué no se inician labores de en los CIVs de inclusión?
- Realizar pruebas de carga en los CIVs de Britalia y los próximos a intervenir
- Arreglar y mejorar los cortes de las juntas de dilatación ya que no concuerdan con la tableta guía y toperol
- Mejorar cortes de las juntas, están quedando torcidas.
- Revisar el tema del refuerzo que se está colocando alrededor de las cajas de inspección y cajillas, debido a que se presenta fisuras.
- Llenar los bolardos con concreto para evitar su robo ya que en remanso se evidencia unos bolardos huecos.
- Quitar la guaya que se encuentra en potreritos, para evitar accidentes.
- Marcar con material no borrable donde se deben realizar los cortes en el MR41
- Las juntas de dilatación del MR41 no concuerdan con el rallado del MR
- El rallado de las rampas se debe realizar en espina de pescado.
- Utilizar el Yute para mejorar texturizado y rigurosidad del MR41.
- Utilizar el retardante por evaporización para los concretos.
- Anclar las canastillas al terreno natural, para evitar que se desplacen y ubicarlas en la junta, además ahí debe hacerse el corte.
- Mejorar rendimientos en la instalación del MR41, mejorar producción e instalación.
- Instalación de canecas para lavado mixer.

Doysse A.

Powered by CamScanner

El 31/03/23 se realizo acercamiento con la comunidad de Potrillos, para dar solucion a la problematica presentada, por la cual no dejan continuar con las actividades de obra.
La comunidad manifiesta que la devolucion de las aguas e inundacion presentado en dias anteriores es debido a que segun ellos la tuberia instalada no se dejo con pendiente y las condiciones anteriores de los pozos se cambiaron
Se le aclara a la comunidad que los pozos no se cambiaron, ni las cotas de entrada y salida de la tuberia, lo unico que se realizo fue la reposicion de la tuberia que estaba en concreto y presentaba afectaciones; se cambio a tuberia novafort con el mismo Ø.
Como solucion se realizaron el mismo dia unos apiques donde la misma comunidad con nivel de mano revisaron las pendientes y colaboraron que las tuberia tiene pendiente hacia la principal
Tambien se destaparon los pozos donde se evidencia un taponamiento o obstruccion en el pozo de la red principal, lo que ocasiona que la red de los segmentos intervenidos desvie todo su flujo, quedando en el ultimo pozo agua retenida en la tuberia.
El dia lunes 03/03/23 se realizara reunion con la comunidad, supervision, interventoria, contratista y EAAB para hacer solucion a la problematica y retomar las actividades.

Dayser Alcon
Residente Interventoria

SAN DIEGO.

Bitácora de obra

Contrato obra N° 336-2022

Constructora Canzcon SAS.

Interventoría: AYM Consultoría SAS.
Contrato 342-2022.

Objeto: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público de la localidad de Usaquén de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el apéndice técnico."

Aclaración: 17 agosto 2022

Carlos Canal Z.
Director obra

Ricardo Tafur T.
Director Interventoría

Jorge Vargas.
Residente obra.

Daysee P. Alarcon F.
Residente Interventoría

Powered by CamScanner

Martes 07 Marzo 2023.

* Se realizo recorrido; esta pendiente las siguientes actividades para realizar entrega del CIV:

1. Realizar levantamiento topografico Georeferenciado.
2. Instalacion tapa pozo.
3. Nivelación en la terminacion del CIV para manejo de aguas lluvias.
4. Destapar pozos y cajas de inspección para verificar; calidad de las obras y que los pozos no esten llenos de material producto de las actividades de obra
5. Demarcacion y señalizacion definitiva.
6. Actas de vecindad de cierre.
7. Acta de entrega final a la EAAB; realizar recorrido.

Dayssi Alarcon
Residente Interventoría.

Martes 21 marzo 2023.

1. Se adelanta instalacion tapa del pozo inspección.
2. Se adelantó la renivelación del afirmado en terminacion CIV para manejo aguas lluvias.
3. Se encuentran terminadas cajas (2) inspección y la renivelación del pozo inspección con su respectivo pañete impermeabilizado interno.
4. Se tiene levantamiento topografico planimetrico de las actividades efectuadas.
5. La señalización y demarcación esta sujeta a la aprobacion de diseños por SDM.
6. El acta de entrega final a EAAB esta sujeta a disponibilidad agenda funcionarios EAAB quienes señalaron en reunion efectuada el 17/3/23 que dicho recorrido y entregas se efectuaria

Powered by CamScanner

para varios frentes al avezzando estos estuviera terminados y recibidos por la interventoría.
7. las actas de vecindad de cierre está programado por el área social su levantamiento la semana de 27 al 31 de marzo de 2023.

Carlos Bernal.

Duysse Alarcón

Viernes 31 marzo de 2023.
Se efectuó entrega a interventoría de las (2) cajas de inspección y la reinvelación pozo de inspección con su tapa ya instalada.
Se encuentran terminadas actas vecindad de cierre adelantados al día de ayer 30 marzo.
Se adelanta retiro de la señalización vertical, que se había dispuesto para el PMT.
Se tiene programada actividad entrega a comunidad para segunda semana de abril.
Se queda a la espera aprobación de movilidad de la diseño señalización para su implementación

Carlos Bernal.

Duysse Alarcón
Res. Interventoría

Powered by CamScanner

BITACORA DE OBRA ISLANDIA

Objeto: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto ajotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espucio publico de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demas condiciones establecidas en el anexo tecnico!!

Acta inicio: 17- Agosto - 2022

Contrato obra: 336-2022
Constructora
CAMACON

Contrato interventoria
342-2022
AYM Consultoria SAS

JORGE O. VARGAS
Presidente Obra

Director Interventoria
Ricardo Tafur T.

Residente Interventoria
Dayssse P. Abricon T.

ANGELA CAROLINA VARGAS
RESIDENTE OBRA

Carlos Benavidez.
Director obra

Powered by CamScanner

* Nuevamente se le solicita al contratista la instalación del MR en los CIV's 7004401, 7004394 debido a que hace mas de dos meses se encuentran listos para ejecutar esta actividad y la subbase granular se esta dañando y cambiando las propiedades del material
* Nuevamente se solicita retirar el material proveniente de las excavaciones que se encuentra acopiado en la Av Intersección Calle 72A S.
* Nuevamente se solicita continuar con la implementación del PMT en todos sus aspectos, cerramiento cumpliendo con lo expuesto por la SDM
* Mejorar rendimientos con la construcción sumideros, construcción andenes y concreto MR 41.
* Se solicita Georeferenciar los puntos de Amarre y levantamiento topográfico.

DA
Dayssé Alarcón
Residente Interventoría

Actividades: En CIV 7004382 se realiza instalación de cancela prefabricada A-120 L=14.8 ml, en CIV 7004396 instalación cancela prefabricada A-120 L=7.0.

* Con relación a la dotación de interventores sobre frayas del topero y su suspensión en rampas, no se entiende que solicite una demolición y reproceso cuando en el día de la actividad y en proceso del estampado estuvo presente la interventoría sin que se hicieran estas dicho requerimiento de forma oportuna.

DA
Dayssé A.

Miercoles	08 de marzo de 2023

Personal: residente de obra, Inspector de obra, 1 auxiliar tecnico, 1 topografo, 2 cadeneros, 4 oficiales, 3 ayudantes 2 boal, operador minicargador.

Maquinaria: Minicargador, Canguro, herramienta menor, 3 niveles topograficos, tedolito.

Powered by CamScanner

Clima: Despejado 7:00 - 17:00
Actividades: En CIV 7004396 instalacion cañuela prefabricada A120 L: 20,70 ml, en CIV 7004408 instalacion cañuela prefabricada A-120 L: 10,0

Dayssa

Jueves 09 de marzo de 2023
Personal: residente tecnico, inspector de obra, auxiliar tecnico, topografo, 3 cadeneros 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal.
Maquinaria: Canguro, herramienta menor, 3 niveles topograficos, 1 tedolito.
Clima: Lluvias moderadas 07:00 - 17:00.
Actividades: En CIV 7004408 instalacion cañuela prefabricada A-120 L=14,6 ml, en CIV 7004389 instalacion cajilla plastica y tapa en polipropileno para medidor predio 72-12 1und, predio 72-18 1und, predio 72-17 1und, en CIV 7004385 predio 829-05 1und, predio 73-14 1und, predio 73-18 1und.

Dayssa

Viernes 10 de marzo de 2023
Personal: residente tecnico, inspector de obra, auxiliar tecnico, topografo, 3 cadeneros, 6 oficiales, 7 ayudantes, 2 boal, operador librocompactador.
Maquinaria: librocompactador, 2 canguros, herramienta menor, 2 niveles topograficos, tedolito.
Clima: Despejado 07:00 - 17:00
Actividades: en CIV 7004416 instalacion cañuela A-120 prefabricada L=30 ml en CIV 7004364 15 ml, en CIV 7004416 bolardo metalico alto tipo M-63 1und, CIV 7004408 2 und, CIV 7004396 2 und, 7004382 2 und, CIV 7004364 2 und, en CIV 7004371 1 und, en CIV 7004371 se realiza estampado en concreto de tableta guia, tableta toperol, 20 x 20 y adoquin 20x10, en CIV 7004364, 7004382, 7004396, 7004408, 7004416 se realiza estampado en concreto andenes adoquin 20x10, se realiza entrega de cajas de inspección con tapa y marco a inspector de interventoria, recibido sin novedad.

Dayssa

Powered by CamScanner

Sabado 11 de marzo de 2023

Personal: residente de obra, inspector de obra, auxiliar tecnico, topografo, 3 cadeneros, 6 oficiales, 8 ayudantes, 2 boal, operador vibrocompactador.

Maquinaria: vibrocompactador, canguro (2), herramienta menor, nivel topografico, tedolito

Clima: lluvias moderadas 07:00-12:00 Despejado: 12:00-14:00

Actividades: En clv 7004416 instalacion concreto 3000 psi anden derecho L:6.02 A:2.52, anden izquierdo L:8.60 A:2.; instalacion malla electrosoldada estandar 6mm rampa vehicular predio 73b-14 L:3,40 A:1,70, predio 73b-17 L:3,65 A:2,52, en clv 7004364 instalacion concreto 3000 psi anden izquierdo L:2,20 A:1,52, 7004371 anden derecho concreto 3000 psi L:29,9 A:4,5, instalacion malla electrosoldada 6mm c.derecho L:29,9 A:4,5.

Dayse A.

Domingo 12 de marzo de 2023

No se realizan actividades por parte del contratista.

Lunes 13 de marzo de 2023

personal: residente tecnico, inspector de obra, auxiliar tecnico, topografo, 3 cadeneros, 4 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal, operador mibrocompactador.

Maquinaria: vibrocompactador, canguro, herramienta menor, nivel topografico, tedolito.

Clima: Despejado 07:00-11:00; 14:00-17:00 lluvias mod: 11:00-14:00

Actividades: En clv 7004416 se realiza instalacion de tableta 6x10, tableta toperol 20x20, adoquin 20x10. en clv 7004385 instalacion de cajilla plastica y tapa en polipropileno para medidor predio 73-02 1 und, clv 7004379 predio 73-08 1 und, predio 73-16 3 und, predio 1 und, predio 73-20 1 und 73-28 1 und, predio 73-34 1 und, en clv 7004370 predio 826-02 1 und, predio 826-07 1 und 826-10 1 und, 826-14 1 und, 829-22 1 und, 826-28 1 und, en clv 7004364 se realiza instalacion de cañeta

Powered by CamScanner

prefabricado A-120 L:2,0 ml, se realiza excavacion manual para sumideros CIV 7004364 L: 1,30 A: 1,10 P:0,90, CIV 7004382 L:1,65 A:1,25 P:0,85, se realiza ensayo inspeccion visual de 3 und de sumideros prefabricados con inspector de interventoria recibidos sin novedad.

DA
Dayssi A

Martes 14 de marzo de 2023.

Personal: Residente tecnico, auxiliar tecnico, inspector de obra, topografo, 3 cadeneros, 4 oficiales, 4 ayudantes, 2 boal, operador retroexcavadora.

Maquinaria: Retroexcavadora, 2 canguros, herramienta menor, nivel topografica, tedolito.

Clima: Despejado 7:00 - 17:00

Actividades: En CIV 7004385 se realiza excavacion mecanica en material comun para pozo de inspección nuevo L:3,0 A:2,10 P:3,0, en CIV 7004385 se realiza instalacion de bordillo prefabricado A-80 transversal de confinamiento L:10,49 ml.

DA
Dayssi A

Miercoles 15 de marzo de 2023

Personal: Residente tecnico, inspector de obra, auxiliar tecnico, topografo, 3 cadeneros, 3 oficiales, 4 ayudantes, 2 boal

Maquinaria: 2 canguros, herramienta menor, 3 niveles topograficos, tedolito

Clima: Despejado 07:00 - 17:00

Actividades: En CIV 7004379 se realiza estampado tableta toperol 20x20 c.derecho L:29,60 ml, estampado tableta Guia L:29,10, estampado adoquin 20x10 c.derecho L:30,82 A:3,6, en CIV 7004379 se realiza instalacion de concreto de 2000 psi grava común para solados L: 1,35 A: 1,15 P:0,10, en CIV 7004364 L:1,30 A:1,10 P:0,10, en CIV 7004382 L:1,65 A: 1,25 P:0,10, en CIV 7004396 L:1,25 A: 1,15 P:0,10, en CIV 7004408 L:1,20 A:1,10 P:0,10, en CIV 7004379 se realiza la instalacion de sumidero especial, Marco y tapa para sumidero 1 und, en CIV 7004364 1 und, en CIV 7004382 1 und, en CIV 7004396 1 und, en CIV 7004408 1 und, en los CIVs 7004385, 7004379,

Powered by CamScanner

7004370 se realiza entrega de sbg-b anden derecho e izquierdo con niveles de terminado, esta entrega se realiza a inspector de interventoria sin novedad.

Jueves 16 de marzo de 2023

Personal: Residente tecnico, inspector de obra, auxiliar de ingenieria, topografo, 3 cadeneros, 4 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal.

Maquinaria: 2 canguros, herramienta menor, 3 niveles topograficos tedolito.

Clima: Despejado 07:00 - 17:00

Actividades: En civ 7004364 se realiza instalacion cuneta prefabricada A-120 L=8,62 ml, civ 7004370 instalacion bordillo prefabricado A-80 C.derecho L=5,67 ml, C. izquierdo L=6,30 ml, En civ 7004382 se realiza nivelación y compactacion sbg-b(via

Viernes 17 de marzo de 2023

Personal: Residente tecnico, inspector de obra, auxiliar de ingenieria, topogra 3 cadeneros, 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal.

Maquinaria: 2 canguros, herramienta menor, nivel topografico, tedolito.

Clima: Despejado 07:00 - 17:00

Actividades: En civ 7004370, 7004379 se realiza pañete impermeabiliza cajas de inspección, en civ 7004408, 7004416 nivelacion y compactacion sbg-b (via).

Sabado 18 de marzo de 2023

Personal: Residente tecnico, inspector de obra, topografo, 3 cadeneros, 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal

Maquinaria: 2 canguros, herramienta menor, nivel topografico, tedolito.

Clima: Despejado 07:00 - 12:00

Actividades: 7004385, 7004389 se realiza pañete impermeabilizado cajas de inspeccion, en civ 7004416 nivelación y compactación sbg-b(via)

Powered by CamScanner

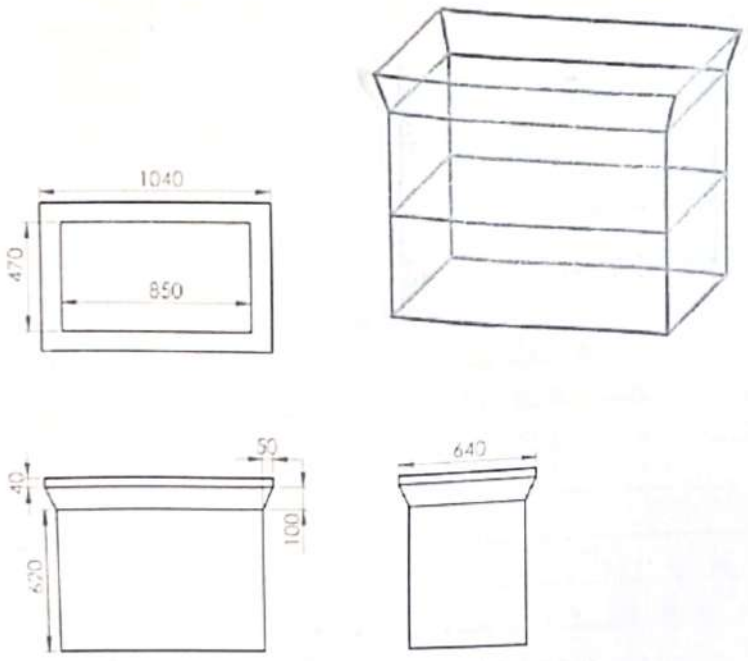
Domingo 19 de marzo de 2023
No se realizan actividades en el frente de obra. JL

Lunes 20 de marzo de 2023
NO se realizan actividades en el frente de obra. JA

Martes 21 de marzo de 2023.
Se adjunta al informe ficha tecnica del sumidero especial prefabricado implementado en el frente de obra. acorde al item contractual.

Ref: *

CAJA SUMIDERO



Descripción

Dimensiones nominales:

Largo:	Ancho:	Alto:
1040 mm	640 mm	720 mm

Tolerancias:

Largo:	Ancho:	Alto:
± 5mm	± 3mm	± 3mm

Especificaciones:

Peso:	233 Kg
Color:	Gris
Textura:	Lisa
Volumen:	97814 cm^3
Refuerzo:	N/A
Modulo de rotura:	4000 PSI
Rendimiento:	0.8
% absorción agua:	No aplica según norma

Uso y aplicación:
Andenes y confinamiento

Normativa aplicada:
NTC 4109 Bordillos de concreto

Observaciones:
Las fisuras menores inherentes al método de fabricación o a las desportilladuras menores que resultan de los métodos usuales de manipulación en el despacho y en la entrega, no son motivo de rechazo. Las texturas de las caras pueden ser rusticas y lisas, para el acabado liso la pieza es sometida a un proceso de afinado con cemento, activo y arena fina. Lo cual es apreciable a simple vista. Este tratamiento no afecta el funcionamiento de la pieza.

Powered by CamScanner

Personal: residente tecnico, inspector de obra, auxiliar de ingenieria, topogra
3 cadeneros, 6 oficiales, 7 ayudantes, 2 operador minicargador.
Maquinaria: Minicargador, canguro, herramienta menor, tedolito
Clima: Despejado 07:00 - 17:00
Actividades: En CIV 7004370 concreto 3000 psi andenes C izquierd
L: 32,63 A: 1,24, C.derecho L: 31,20 A: 1,20. malla electrosddada 6 mm
rampas vehiculares cajas inspección L: 32,63 A: 1,24, Poste de luz L: 1,0 A
Concreto 3000 psi rampa discapacitados L: 3,66 A: 1,12. en CIV 7004370
Malla electrosoldada rampas vehiculares, cajas inspeccion Cra 829 #
73-34 L: 30 A: 1,85 Predio 73-28 L: 5,30 A: 1,80, 73-20 L: 3,90 A: 1,
73-16 L: 6,30 A: 1,79, 73-08 L: 4,30 A: 1,80. concreto 3000 psi ande
C. izquierdo L: 33,30 A: 1,81, C.derecho L: 3,40 A: 3,16.

Miercoles 22 de marzo de 2023
Personal: Residente tecnico, inspector de obra, auxiliar de ingenieria, topo
fo, 3 cadeneros, 6 oficiales, 7 ayudantes, operador minicargador
Maquinaria: Minicargador, canguro, herramienta menor, tedolito
Clima: Despejado 07:00 - 17:00
Actividades: En CIV 7004385 malla electrosoldada 6mm rampa vehicular
cajas inspeccion L: 4,10 A: 1,90, C.derecho L: 12,60 A: 3,20, en CIV
7004379 malla electrosoldada 6mm C.derecho rampa vehicular L: 2,30 A: 3
Acero de refuerzo 1/2" C.derecho L: 2,0 A: 2,0, 7004379 concreto
3000 psi andenes C derecho L: 23.00 A: 3,16, C.derecho CIV
7004385 L: 23,60 A: 3,20. se realiza entrega de canceles prefabricad
A-120, cargues pozo de inspeccion y sumideros a inspector de
interventoria, sin novedad.

Jueves 23 de marzo de 2023
Personal: residente tecnico, inspector de obra, auxiliar de ingenieria,
topografo, 2 cadeneros, 2 oficiales, 2 ayudantes, operador minicargador
clima: Despejado 07:00 - 17:00
Actividades: En CIV 7004408, 7004416, 7004382, 7004496, nivelacio
sbg-b y compactación (v.a).

Powered by CamScanner

Viernes 24/03/23

Observaciones Interventoria instalacion MR 41 en el CIV 7004382.

1. Ajustar camastillas al terreno, Grapas o pines.
2. El concreto en el slump arrojo 3 1/2; pero al descargue se disparo y presento dureza.
3. El concreto instalado en la bocacalle se debe retirar debido a que no se completo su instalacion total y se genera una junta fria en el espesor de la losa.
4. Las juntas frias deben ser transversales, no longitudinales, ni que afecte el espesor de la placa
5. Se le sugiere al contratista realizar una programacion en el tiempo de llegada de los mixer para evitar que se generen juntas frias
6. Revisar en planta el tema de la fluidez de la mezcla debido a que el tiempo de transporte es igual o mayor a 1 hora.
7. Se reviso el acceso de la plataforma o rampa al inicio de la CIV's 7004916; la interventoria ~~sugiere~~ solicita que sea reforzada y el bordillo de confinamiento cambien por un dintel tipo viga que amarre las losas.
8. Se evidencia poco personal; 2 acabos y 2 extendido del concreto, por lo anterior para la proxima fundida se solicita al contratista tener 3 persona acabados y 3 en instalacion y 1 en descargue y 1 vibrador concreto

Dayesse Morgor
Res Interventoria

9. Se solicita tener en obra el espesor para el antisol.
10. Las parrillas de acero se deben colocar soporte para garantizar el recubrimiento
11. Se debe tener una persona realizando limpieza en los bordillos de continuamiento y espacio publico para evitar que se manche con el concreto seco o colocar plastico de Proteccion
12. El concreto desperdicio, se debe colocar en un sitio que no afecte las otras vias o colocar plastico para proteccion
13. Se debe ubicar canecas para lavado de mixer y elementos de laboratorio.

DAYSE ALARCA

14. La interventoria solicita instalar barricada con maletines para evitar que los vehiculos se movilicen transiten por las vias, donde el concreto aun no cumple su tiempo de fraguado y resistencia.
15. La interventoria solicita que se acaten las recomendaciones dadas o de lo contrario no se autoriza el vaciado de MR41 el dia de mañana como se tiene programado.
16. La Losa canal debe ser cambiada, se encuentra deteriorada y desnivelada; lo cual no favorece al rendimiento del enrasado del concreto

En relacion a anotacion de la interventoria:

1. Se procede a fijar canastillas atirrasante
2. Se ajusta los pedidos de concreto a MR41 de 5"
3. Se retira concreto bocacalle
4. Se ajusta juntas frias acorde recomendacion
5. La programacion de mixer se hace con planta con tiempo de 30min entre c/una. Pero se presenta con regularidad incumplimiento de planta en dichos tiempos y despachos.
6. La fluidez de lanzada mejoró con el ajuste del asentamiento a 5"
7. El acceso al CIV 7004416 se reforzara los.
8. El personal dispuesto en obra para actividad de vaciado concreto consideramos es suficiente para la actividad
9. Hace cuenta en obra con vibrador para curtisol.
10. Se coloca soportes en acero para parrilla de refuerzo de acero.
11. Se tiene el personal suficiente y para final de Jornada se deja limpios bordillos y aceras estampadas colindantes.
12. El concreto desperdicio alguna deformada se acopia con RCD para disposicion
13. Se dispone de escarpes para lavado atendiendo la recomendacion.
14. La disposicion de barricadas y elementos

de señalización similares se dispondrá para protección a áreas serán fundidas.

15. Se acata las recomendaciones y se da continuidad a actividades vaciado concreto. Se deja evidencias con registros fotográficos reportados en informes diarios a interventoría.

16. Se reemplazó la flota canal atendiendo la solicitud.

Dayssi A.

Carlos Bernal.

Personal: Residente técnico, Inspector de obra, auxiliar técnico, topógrafo, 2 cadeneros, 2 oficiales, 2 ayudantes, 2 boal.

Maquinaria: Canguro, herramienta menor, nivel topográfico, tedolito.

Clima: Despejado 05:00 - 17:00

Actividades: Instalación concreto MR-41 (vía) L: 16,8 A: 2,30 P: 0,18 en CIV 7004382, instalación concreto MR-41 (vía) L: 28,10 A: 2,30 P: 0,18 CIV 7004396, Boca calle 7004382 - 7004396 instalación concreto MR-41 (vía) L: 3,0 A: 2,30 P: 0,18. Boca calle 7004408, 7004416 Instalación concreto MR-41 (vía) L: 3,0 A: 2,50 P: 0,18, en CIV 7004364 instalación concreto MR-41 (vía) L: 4,30 A: 2,60 P: 018.

Dayssi A

Sabado 25 de marzo de 2023

Personal: Residente técnico, auxiliar técnico, Inspector de obra, topógrafo, 2 cadeneros, 2 oficiales, 2 ayudantes, 2 operador minicargador.

Maquinaria: Minicargador, canguro, herramienta menor, nivel topográfico, tedolito.

Clima: Despejado 03:00 - 12:00

Actividades: En CIV 7004396 corte de junta en pavimento de concreto 45 ml, en CIV 7004382 25 ml, en CIV 7004364 5,1 ml, se tenía previsto extender MR-41, no se realiza debido q que la mixer que llega a campo presenta fallas mecánicas e irregularidades en el concreto, debido a lo anterior el concreto de la mixer se regala a la comunidad y la segunda mixer se cancela por incumplimiento de la planta.

DA

Powered by CamScanner

Domingo 26 de marzo de 2023

No se realizan actividades por parte del contratista.

Lunes 27 de marzo de 2023

Personal: Residente tecnico, inspector de obra, auxiliar tecnico, topografo 2 cadeneros, 2 oficiales, 2 ayudantes, 2 boal.

Maquinaria: Canguro, herramienta menor, nivel topografico.

Clima: Despejado 07:00 - 17:00

Actividades: Boca calle 7004376 - 7004382 Acero de refuerzo con varilla #4 13 und A:2,30 ; 27.9 kg, Boca calle 7004408. 7004416 acero de refuerzo con varilla #4 13 und A:2,30 ; 32.5 kg, en clv 7004385 instalación cárcela prefabricada A-120 L:20,35 ml, excavación manual para instalación cárcela A-120 L:20,35 A:0,40 P:0,10.

DA
Doysse A

Martes 28 de marzo de 2023.

Personal: Residente tecnico, inspector de obra, auxiliar de ingeniera, topografo. 3 cadeneros, 3 oficiales, 4 ayudantes, 2 boal.

Maquinaria: Canguro, herramienta menor, nivel topografico, tedolito.

Clima: Despejado 07:00 - 17:00

Actividades: En clv 7004389 instalación cárcela A-120 prefabricada L:26.10 m. Excavacion manual para instalacion cárcela A-120 L:26.10 m A:0,40 P:0.10, en clv 7004371 instalación cárcelo A-120 prefabricada L:35.30, excavacion manual para instalación cárcelo A-120 L: 35.30 A:0,40 P:0,07, en clv 7004408 instalación losa de concreto HR-41 L:28.10 A:2,30 P:0,18, en clv 7004416 instalacion losa de concreto HR-41 L:17.60 A:2,30 P:0.18

DA
Doysse A

Miercoles 29 de marzo de 2023

Personal: Residente tecnico, inspector de obra, auxiliar de ingeniera, topografo, 3 cadeneros, 4 oficiales, 4 ayudantes, 2 boal.

Maquinaria: Canguro, herramienta menor, nivel topografico, tedolito

Clima: Despejado 05:00-19:00

Actividades: En clv 7004384 instalación concreto HR-41 L:49,95 A:2,30 P:0,18, se realiza instalación cárcela A-120 clv 7004390 L:30 ml, excavación manual para instalación cárcela A-120 L: 30 A:0,40 P:0,10

Powered by CamScanner

en CIV 7004379 instalacion cañuela h-120 prefabricada L=26.40, excavación manual para instalación de cañuela L=76.40 h:0,40 P:9
En CIV 7004364 se deja franja de 0,60m para instalación de dovelas.

Duysse A.

Jueves 30 de marzo de 2023.

Personal: Residente tecnico (1), Inspector de obra (1) auxiliar de Ingenieria (1), Topografo (1), cadenero (2), oficiales (4), ayudantes (4), 3 Boal (2), Conducta (1).

Clima: Despejado 07:00 - 17:00

Actividades: Se realiza cortes de concreto en juntas en el CIV7004405 cortes de juntas en el CIV: 7004416, Cortes de junta en el CIV 7004364, Nivelacion y compactacion SB6-B Reciclada (VIA) CIV: 7004379, Nivelacion y Compactacion SB6-B Reciclada (VIA) CIV: 7004385. Se realizan lanzados de area en los CIV de 1000 ISLAMBIA mantenimiento de sumideros, y mantenimiento de cerramiento.

Duysse A.

VIERNES ~~Jueves~~ 31 de Marzo -2023

Personal en obra: Residente Tecnico, (1) Inspector de obra (1), auxiliar de ingenieria (1), Topografo (1), cadenero (2), oficiales (2), Ayudantes (2), (1) Boal, Conductor (1)

Clima despejado 07:00 -

Actividades: Se realiza desinstalacion de adoquin en rampa acceso al parque CIV 7004364, reinstalacion de adoquin en rampa construccion de cinta de ajuste en rampa

Duysse A.

Powered by CamScanner

29 Marzo 2023

1. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA

- Revisar el tema de pendientes de rampa en el CIV 8007714
- Limpieza del cimbrado y localización de los ejes que se dejan en los paramentos de las casas
- ¿La supervisión manifiesta por qué no se inician labores de en los CIVs de inclusión?
- Realizar pruebas de carga en los CIVs de Britalia y los próximos a intervenir
- Arreglar y mejorar los cortes de las juntas de dilatación ya que no concuerdan con la tableta guía y toperol
- Mejorar cortes de las juntas, están quedando torcidas.
- Revisar el tema del refuerzo que se está colocando alrededor de las cajas de inspección y cajillas, debido a que se presenta fisuras.
- Llenar los bolardos con concreto para evitar su robo ya que en remanso se evidencia unos bolardos huecos.
- Quitar la guaya que se encuentra en potreritos, para evitar accidentes.
- Marcar con material no borrable donde se deben realizar los cortes en el MR41
- Las juntas de dilatación del MR41 no concuerdan con el rallado del MR
- El rallado de las rampas se debe realizar en espina de pescado.
- Utilizar el Yute para mejorar texturizado y rigurosidad del MR41.
- Utilizar el retardante por evaporización para los concretos.
- Anclar las canastillas al terreno natural, para evitar que se desplacen y ubicarlas en la junta, además ahí debe hacerse el corte.
- Mejorar rendimientos en la instalación del MR41, mejorar producción e instalación.
- Instalación de canecas para lavado mixer.

Aunque el contratista ha atendido las observaciones anteriormente mencionadas, se invita al contratista continuar mejorando en la calidad de las obra y cumplir y acatar estas recomendaciones este o No este la interventoria.

Dayse A.

El contratista debe presentar el registro fotografico y solicitar acompañamiento a la interventoria, para ángela la junta entre las CIV's 7004364 y 7004352 debido a que no se acato la recomendacion de la supervision de instalar las doveles.

Dayse A.

Powered by CamScanner

Bitacora de obra.

Gran Britalia.

Contrato obra N°. 336-2022

Constructora Camacol SAS.

Interventoria: AYM Consultoria SAS.
Contrato 342-2022.

Objeto: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio publico de la localidad de Bosa de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demas condiciones establecidas en el anexo tecnico."

Acta inicio: 17 agosto 2022.

Carlos Serna L.
Director obra

Ricardo Tapia P.
Director Interventoria.

Jorge Vargas.
Residente obra

Deysse X. Alarcon.
Residente Interventoria

son frentes que de acuerdo a la programacion son los proximos a iniciar

Daysse M
Interventoria

Miercoles 08 marzo 2023

- Personal, 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 inspector tecnico, 1 topografo, 2 Cadenero, 2 oficiales, 2 ayudantes, 2 boa 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora, 1 Operador vibrocompactador
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 retro excavadora, 1 vibrocompac 1 Canguro, herramienta menor, 1 nivel.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima Seco, 7:00 am a 17:00
- Actividades

1. En CIV 8007666 Se realiza la demolición Caja de inspección sobre derecho del predio K1810#57A-11 con Unas dimensiones. L=0,50m a=0,45m h=0,70m, K1810#57A-1 L=0,60m a=0,50m h=0,80m, K1810#57A-19 L=0,70m a=0,7 h=0,85m, K1810#57A-23 L=0,72m a=0,46m h=1.0m., posteriormente Se realiza la excavación manual en Cajas de inspección, K1810#57A-11 A1 L=1,0m a=0,50m h=1,0m A2 L=0,55m a=0,45m h=1.0m., K1810#57A-15 A1 L=1,0m a=0,40m h=1,0m A2 L=0,50m a=0,50m h=1,0m, K1810#57A-19 A1 L=1,0m a=0,30m h=1,0m A2 L=0,70m a=0,30m h=1,0m, K1810#57A-23 A1 L=1,0m a=0,28m h=1,0m A2 L=0,54m a=0,40m h=1,0m

2. En CIV 8007764 Se realiza la excavación mecanica por estructura de pavimento (Cajas) Con una L=20,40m a=2,20m h=0,926m, posteriormente Se instala el mejoramiento para la estructura (Via) Con Base y Sello Con una L=25,40m a=2,20m h=0,40m.

3. En CIV 8007764 Se realiza excavación manual por falla en Via Con una L=6,0m a=1,0m h=0,30m, posteriormente la instalación de Base en falla Via Con una L=6,0m a=1,0m h=0,30m.

Powered by CamScanner

4. En CIV 8007764 Se realiza la nivelación y Compactación mecanica del Capa a cual es realizado por topografia y inspección tecnica, por parte del Contratista desde la Km 0+00 a Km 0+025,40

Carlos B.

Jueves 09 Marzo 2023.

- Personal, 1 inspector de obra, 1 Residente de obra, 1 asistente tecnico, 1 topografo, 1 Cadenero, 2 oficiales, 2 ayudantes, 2 boral, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora, 1 operador vibrocompactador,
- Maquinaria y equipos, 1 retroexcavadora, 1 minicargador, 1 retroexcavad 1 nivel, 1 Canguro, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima (Seco) lluvias desde las 7:00 am a 17:00.
- Actividades

1. En CIV 8007764 Se realiza la demolición de losa en Concreto en anden derecho de los predios Call 57B #81D-09 con una L=12,03m a=1.0m e=0,10m., Call 57 C Sur #81D-08 con una L=12,05m a=0,84m e=0,08m, posteriormente se realiza la excavación manual de andenes, Call 57 B# 81D-09 con una L=12,03m a=1,435m p=0,538, Call 57 C Sur #81D-08 L=12,05m a=1,450m p=0,71m.
2. En CIV 8007764 excavación mecanica para estructura de pavimento (Capa) con una L=5,0m a=0,30m h=0,926m

En relacion a nota interventoria del dia 7 mar 20:

1. Se esta dando cumplimiento traslapos y volteos del geotextil.
2. Acorde recomendacion el carcamo encontrado en CIV 8007764 se protegió con SBG-B (material disponible).
3. Los niveles de subrasante se verifican con nuestra comision topografica previo instalacion del rajon listos para chequeo interventoria.
4. Ya se radicó el dia de hoy solicitud PMT de los CIV. 8007854, 8011987, 8007803.

Acorde instruccion de la interventoria el anden

del costado. Izq. CIV 8007764 no se demolera dada su reciente intervencion con evidencia redes secas. Se intervendra solo andender y se ajustara al nivel del mismo al anden izq. existente.

Carlos D.

Actividades 07 marzo

Por error involuntario se relacionan las actividades del dia 07 marzo en la fecha 09 marzo

1. En CIV 8007666 Demolición Caja de inspección existente Anden Izquierdo en el predio Cra 81D #57A-20 Con una L=0,40m a=0,35m h=0,90m, Cra 81D # 57A-24 L=0,61m a=0,40m h=1,0m. Posteriormente se realiza la excavación manual para Caja de inspección del los predios Cra 81D #57A-20 A1 L=1,0m a=0,60m h=1,0m A2 L=0,65m a=0,35m h=1,0m, Cra 81D # 57A-24 A1 L=1,0 a=0,33m h=1,0m. A2 L=0,60m a=0,40m (h=0,2) h=1,0m
2. Mantenimiento de Cerramiento y espacio publico.
3. Se realiza visita por parte de Vanti en el tramo para inspección tuberia gas
4. Se realiza la toma de densidades para tuberia Sanitaria en CIV 8007714 Con una Compactación 96,4%

Viernes 10 marzo 2023

- Personal, 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 pasante tecnico, 1 topografo, 2 Cadeneros, 2 boal, 2 oficiales, 2 ayudantes, 1 operador minicargador, 1 operador vibrocompactador.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 vibro compactador, 1 nivel, 1 Conyuro, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00

Powered by CamScanner

- Clima, Seco 7:00 am a 17:00
- Actividades

1. En CIV 8007764 Se realiza la demolición lox en Concreto ancho derecho del predio CIIST C Sur # 81D -08 L=1,35m a=0,84m e=0,08m posteriormente Se realiza la excavación manual del ancho L=1,35m a=1,450m P=0,71m
2. En CIV 8007764 Se realiza la instalación de geotextil NT 2400 para Via con una L=25,40m a=3,0m, posteriormente Se hace la instalación de SBGR (Via) con una L=25,40m a=3,0m h=0,20m.
3. En CIV 8007666 Se realiza la instalación de SBGR en Via) Bordillo A-80 Costado Izquierdo con una L=33,60 ml

Sabado 11 Marzo 2023

- Personal 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 topografo, 2 Cadenero, 2 oficiales, 2 ayudantes, 2 boal, 1 operador minicargador.
- Maquinaria y equipos, 1 vibro Compactador, 1 retro excavadora, 1 minicargador, 1 Canguro, 2 niveles, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00
- Clima, lluvias 7:00 am a 12:00
- Actividades

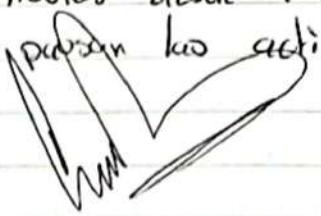
1. Se realiza la instalación de Bordillo A-80 Costado derecho con una L=30,mL
2. Mantenimiento de cerramiento y Sendero peatonales.
3. Brigada de aseo.

Lunes 13 Marzo 2023

- Personal, 3 oficiales, 3 ayudantes, 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 topografo, 2 Cadenero, 2 boal, 1 operador minicargador,
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 nivel, 1 Canguro, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, lluvias 7:00 am a 15:00, Seco 15:00 a 17:00

Powered by CamScanner

Actividades
1. Compactación mecanica en espacio publico global.
2. Mantenimiento espacio publico y Sendero peatonales.
3. Se presentan lluvias desde las 7:00 am hasta las 15:00 donde se pausan las actividades por lluvias.



Martes 14 Marzo 2023
- Personal, 1 inspector de obra, 1 pasante tecnico, 1 residente de obra, 1 topografo, 2 Cadeneros, 3 oficiales, 4 ayudantes., 2 boal 1 Operador minicargador
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 Compac, 1 nivel, herramient menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, Seco de 7:00 am a 17:00
- Actividades
1. En CIV 800 7714 Se realizo la instalación de bordillo. A-80 anden Izquierdo con una L=24,02m2, Costado derecho L= 10,0m2
2. Compactación mecanica en espacio publico
3. Mantenimiento espacio publico y Sendero peatonales.
4. Visita por parte de Vanti para inspección de tuberia de gas Sin novedad



Miercoles 15 Marzo 2023
- Personal, 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 pasante tecnico, 1 topografo, 2 Cadeneros, 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipos, 1 retroexcavadora, 1 minicargador, 1 Compac, 1 nivel, 1 teodolito
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, Seco de 7:00 am a 17:00
- Actividades

Powered by CamScanner

1. En CIV 8007666 Se realiza la excavación manual en andén Izquierdo por falla Con una L=8,0m a=1,10m p=0,35m, Instalación tajo h=1,25m.
2. En CIV 8081987 Se realiza la excavación mecanica en material Comun para tubería. ø 8" Con una L=15,0m a=0,80m p=1,70m, posteriormente se instala tubería nanofort pvc ø 8" con una L=11,80m, Consiguiente se instala tritubo 3/4 para Coma y ataque, L=11,80m a=0,80m h=0,20m, instalación de recebo Comun en zanja. para tubería ø 8" L=11,80m a=0,80m h=0,80m.
3. En CIV 8011987. Se realiza excavación manual en material Comun para tubería ø 6" Con una L=5,10m a=0,40 h=0,81m, Consiguiente. se realiza la instalación de tubería nanofort pvc ø 6" para domiciliaria con una L=5,30m, posteriormente la instalación de tritubo 3/4 Como coma y ataque. ø 6" con una L=5,10m a=0,40m h=0,175m, posteriormente instalación de recebo Comun para zanja ø 6" L=5,10m a=0,40m h=0,30m para el predio. Call 57A BIS #81C-22
4. En CIV 8011987 instalación de 2 Silla yee para los predios Call 57A BIS A #81C-22 y Call 57A BIS #81C-27
5. Mantenimiento de cerramiento. y espacio publico.

Jueves 16 de Marzo 2023

- personal, 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 pasante tecnico, 1 topografo, 2 Cadenero, 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipos, 1 retroexcavadora, 1 minicargador, 1 nivel, 1 taladrito, 1 Canguro, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, seco, 7:00am a 17:00
- Actividades

1. En CIV 8011987 Se realiza excavación manual en material Comun tubería 6" para los predios, Call 57A BIS A #81C-22 Con una dimensiones L=2,60m a=0,40m P=0,76m, Call 57A BIS A#81C-21

Powered by CamScanner

L= 5,15m a=0,40m p=0,82m Call 57A Bis A # 81C-18 L= 2,64m a=0,40m p= 0,90m, Call 57A Bis A # 81C-15 L= 5,08 a= 0,40m p= 0,805m, posteriormente se realiza la instalación de tubería nanofort PVC ∅ 6" domiciliaria, predios 81C-22 con unas dimensiones L=2,80m (a=2,35m) 81C-21 L=2,35m, 81C-18 L=2,84m, 81C-15 L=5,29m, consiguiente se realiza la instalación de triturado 3/4 para cama y atraque ∅ 6" predios, 81C-22 con unas dimensiones L=2,60m a=0,40m h=0,175, 81C-21 L=5,15m a=0,40m h=0,175, 81C-18 L=2,6 a=0,40m h=0,175m, 81C-15. L=5,08m a=0,40m h=0,175m, posteriormente la instalación de recebo Común en zanja ∅ 6" predios 81C-22 con unas dimensiones. 81C-22 L=2,60m a=0,40m h=0,30m, (81C-21) 81C-21 L=5,15m a=0,40m h=0,30m, 81C-18 L=2,64m a=0,40m h=0,30m, 81C-15 L=5,08m a=0,40m h=0,30m.

2. Excavación mecanica en CIV 8011987 para tubería 8" con unas dimensiones de L=5,0m a=0,90m P=0,70m, consiguiente se realiza la instalación de tubería nanofort PVC ∅ 8" con una L=5,90m, posteriormente la instalación de triturado 3/4 como cama y atraque ∅ 8" L=5,90m a=0,80m h=0,20m, por ultimo la instalación de recebo Común en zanja ∅ 8" L=5,90m a=0,90m h=0,90m.

3. Instalación de BUND (Bell) Silla yee 6" a 8"

4. En el CIV 8011987 en los predios Call 57A Bis A # 81C-22 y Call 57A Bis A # 81C-18 la tubería de gas no esta cumpliendo con la profundidad que exige la Norma (Viernes. 17 de marzo 2023) ——— ——— ——— (- personal,) ——— ——— ——— con una profundidad 0,60m ya que estas estan a una p=0,45m el cual da incumplimiento a la norma, queda constancia con rollo fotografico.

Powered by CamScanner

Viernes 17 marzo 2023

- Personal, 1 inspector tecnico, 1 residente de obra, 1 pasante tecnico, 1 topografo, 2 Cadeneros, 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boral, 1 operador minicargador, 1 operador retro excavadora,
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 (Hio) retro excavadora, 1 nivel, 1 tedolito, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00.
- Clima, Seco, 7:00 am a 17:00.
- (Horario de trabajo)
- Actividades

1. En CLL 80 11987 Se realiza la excavación manual de material Comun para tuberia ø 6" Domiciliaria de los predios, Call 57 A Bis A # 81C-10 Con unas dimensiones L=3,15m a=0,40m p=0,86m, Call 57 A Bis A # 81C-09 L=4,50m a=0,40m p=0,74m, Call 57 A Bis A # 81C-04 L=3,0m a=0,40m p=1,10m, Call 57 A Bis A # 81C-05 L=4,40m a=0,40m p=0,90, Consiguient. Se realiza la instalación de tuberia PVC ø6" predios, 81C-10 L=3,35ml, 81C-09 L=4,70ml, 81C-04 L=3,20m 81C-05 L=5,10ml, posteriormen la instalación de triturado 3/4 Cama y cubrasque, predios, 81C-10 L=3,15m a=0,40m h=0,175m, 81C-09 L=4,50m a=0,40m h=0,175m, 81C-04 L=3,0m a=0,40m h=0,175m., 81C-05 L=4,40m a=0,40m h=0,175m, por ultimo la instalación recebo Comun en tongu. ø 6" predios, 81C-10 L=3,15m a=0,40m h=0,30m, 81C-09 L=4,50m a=0,40m h=0,30m, 81C-04 L=3,0m a=0,40m h=0,30m, 81C-05 L=4,40m a=0,40m h=0,30m.

2 En CLL 80 11987 Se realiza excavación mecanica en material Comun para tuberia ø 8" Sanitaria L=9,90m a=0,80m p=0,85m, Se instala tuberia novafort ø 8" L=12,20ml, Consiguient a la instalación de triturado 3/4. Cama y cubrasque L=12,20m a=0,80m h=0,20m., posteriorment instalación de recebo Comun en tongu L=12,20m a=0,80m h=0,65m

3. Instalación Silla yee 6" a 8" 4 UND

Powered by CamScanner

Sabado 18 Marzo 2023

- Personal 1 inspecta, 1 residente de obra, 1 topografo, 2 Cadenero, 3 oficiales, 2 ayudantes, 1 boal, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 Retroexcavadora, 2 nivelo, 1 teodolita, 1 vibrocompactador, 1 Canguro, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00
- Clima Seco 7:00 am a 12:00
- Actividades.

1. En CIV 8011487 Se realiza excavacion mecanica en material Comun en via (Cajzo) Con unas dimensiones L= 29,94m a=3,0m p=1,04m
2. Mantenimiento de cerramiento y andenes peatonales.
3 Brigada de aseo.

Martes 21 Marzo 2023.

- Personal, 1 inspecta de obra, 1 Residente de obra, 1 pasante tecnico, 1 topografo, 2 Cadenero, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora, 1 boal.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 Canguro, 1 rana, 1 nivel, herramienta menor.
- Horario de trabajo 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima,
- Actividades

1. Se realiza la nivelacion y Compactacion de la Sub-rasante del CIV8011487 el Cual recibe el inspecto de interventoria la Sub-rasante de la Kotos a Kotos Se chequea Con nivel.
2. En CIV 8011487 Se realiza excavacion manual en fulb en via de la Kot017,70 a Kot025 Con unas dimensiones L= 7.30m a= 1,0m p=0,30m
3. En CIV8027666 instalacion Bordillo A-80 Confinamiento Cun un L= 5,98ml

Interventor

4. En CIV 9007666 instalación Bordillo A-80. en anden Izquierdo con una L=7,30 ml
5. Compactación mecanica espacio publico global
6. Mantenimiento de Cerramiento y espacio publico. global.

Miercoles. 22 Marzo 2023

- personal, 1 inspector, 1 residente, 1 paxante tecnico, 1 topografo, 1 Cadenero, 3 oficiales, 1 ayudante, 2 baul, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipo, 1 minicargador, 1 retroexcavadora, 1 nivel, 1 Pala, Carguio, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- clima, Seco 7:00 am a 12:00
- Actividades

1. En CIV instalación sagon en via para fallo Con cnas dimensiones de L=7,30m a=7,0m h=0,30m CIV 8011487
2. En CIV 8011487 instalación de sagon y Sello en via como mejoramiento Con una L=29,90 m a=3,0m h=0,40m.
3. En CIV 8011487 Se realiza la demolición losa en Concreto en anden Izquierdo. en los predios Call 57A Bis A Sur #81C-27 Con una L=7,46m a=1,0m e=0,08m, Call 57A Bis A Sur #81C-21 L=6,0m a=0,95m e=0,10m, Call 57A Bis A Sur #81C-15 L=6,06m a=1,0m e=0,09m, Call 57A Bis A Sur #81C-09 L=6,0m a=1,0m e=0,12m.
3 En CIV 9007666 Se realiza la toma de densidades en anden Costado derecho en la Km029 99,7%, anden Izquierdo en la Km009 101,9%, CIV 8007714 anden derecho (PR) Km004 PR 100,3%, anden Izquierdo Km015 PR 99,6%
4. En CIV 8011487 toma de densidades en tuberia ø 8" en la Km005 PR 98,2%
5. Se envian 5 muestras de ARS BGR 50, 3 de trituracle 3/4, 1 Sagon, 1 arena de rio

Powered by CamScanner

Jueves 23 Marzo 2023

- personal, 1 inspector, 1 Residente, 1 topografo, 2 cadenero, 3 oficiales., 1 ayudante, 2 boal, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 retroexcavadora, 1 nivel, 1 teodolito, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, Seco 7:00 am a 17:00
- Actividades

1. En CIV 8007666 instalación geotextil NT 2400 sentido derecho de los predios Carr 81D # 57A-11 L= 5,10m a=1,81m, Carr 81D # 57A-15 L=4,40m a=1,93m, posteriormente la instalacion de SBGR predios, # 57A-11 L=5,10m a=7,46 h=0,35m, # 57A-15 L=4,40m a=1,475m h=0,35m.
2. En CIV 8011987 Excavación manual material Comun sentido Izquierdo de los predios Call 57A Bis A Sur # 81C-27 con una L=7,46m a=1,45m p=0,56m, Call 57A Bis A Sur # 81C-21 L=6,0m a=1,94m p=0,52m, Call 57A Bis A Sur # 81C-15 L=6,06m a=1,45m p=0,55m, Call 57A Bis A Sur # 81C-09 L=6,0m a=1,94m p=0,30m, Consiguiente instalacion de geotextil NT 2400 de los predios, # 81C-27 L=7,46m a=2,3m # 81C-21 L=6,0m a=2,29m, # 81C-15 L=6,06m a=2,3m, # 81C-09 L=6,0m a=2,24m, posteriormente la instalacion de SBGR de los predios, # 81C-27 L=7,46m a=1,45m h=0,35m, # 81C-21 L=6,0m a=1,94m h=0,35m, # 81C-15 L=6,06m a=1,45m h=0,35m, # 81C-09 L=6,0m a=1,94m h=0,35m
3. En CIV 8011987 Demolición base en Concreto sentido derecho de los predios Call 57A Bis A Sur # 81C-22 con una L=7,40m a=1,36m e=0,13m, Call 57A Bis A Sur # 81C-1 L=6,0m a=1,40m e=0,10m, Call 57A Bis A Sur # 81C-10 L=6,10 a=1,40m e=0,09m, Call 57A Bis A Sur # 81C-09 L=6,0m a=1,20m e=0,10m
4. Se realiza nivelación y Compactación de la Subrasante en el CIV 8007803 el cual recibe el inspector de inventoria desde la Kot 0+15 a Kot 39,25m se chequea con nivel.

Powered by CamScanner

Viernes 24 marzo 2023

- Personal, 1 inspector, 1 residente, 1 topografo, 1 Cadenero, 3 oficiales, 1 ayudante, 2 boal, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 retroexcavadora, 1 Canguro, 1 nivel, 1 teodolito, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, Seco 7:00 am a 17:00.
- Actividades

1. En CIV 8001487 Se realiza la excavación manual de material Comun en ancden derecho de los predios Call 5tA BisA # 81C-22 Con unas dimensiones, L= 7.40m a=1,90m p=0,58m, Call 5tA BisA Su # 81C-18 L= 6,0m a=1,96m p=0,64m, Call 5tA BisA Su # 81C-10 L=6,10m a=2,05m p=0,45m, Call 5tA BisA Su # 81C-04 L= 6,0m a=1,94m p=0,40m, Consiguient la instalación de geotextil NT 2400 predios, # 81C-22 L=7.40m a=2,25m, # 81C-18 L=6,0m a=2,31m, # 81C-10 L= 6,10m a=2,36m, # 81C-04 L=6,0m a=2,34m, posteriorment la instalación de JBGR predios, # 81C-22 L=7,40m a=1,90m h=0,35m, # 81C-18 L=6,0m a=1,96m h=0,35m, # 81C-10 L=6,10m a=2,05m h=0,35m, # 81C-04 L=6,0m a=1,94m h=0,35m

2. En CIV 8007803 Se realiza la excavación mecanica para estructra de pavimento Con una L=14,25m a=3,0m p=0,937m posteriorment la instalación de vigun y Dala L=14,25m a=3,0m h=0,40m.

3. En CIV 8007666 la instalación de Bordillo A-80 Costado derecho L=3,6mL

4. En CIV 8007714 la instalación de Bordillo A-80 Costado derecho L=14,02 m.

Sabado 25 marzo 2023

- Personal, 1 inspector, 1 residente, 1 topografo, 2 Cadenero, 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 nivel, 1 teodolito, 1 Conguro, herramienta menor.
- Horario de trabajo 7:00 am a 12:00
- Clima, Seco 7:00 am a 12:00.
- Actividades

1. En CIV 8007803 Excavacion mecanica en material Comun. (Via) Con una L= 25m a= 3,0m p= 0,94m, posteriormente se realiza la nivelación y Compactación. de Sub-rasante con una L=39,25m a= 3,0m, posteriormente la instalación. de rejon y delimitamiento L= 39,25m a= 3,0m h=0,40m
2. En CIV 8007803 Excavación mecanica en material Comun. para falso en via. L= 4,0m a= 1,0m p=0,50m, posteriormente instalación de rejon en falso Con una L= 4,0m a= 1,0m (~~h=0,50m~~) h=0,50m
3. En CIV 8007803. Se realiza nivelación y Compactación de la Sub-rasante el Cual es recibida por el inspector de interventoria. de la ko+00 a ko+039,25

CAMILO RAMIREZ
INSPECTOR

Lunes. 27 Marzo 2023.

- personal., 1 inspector, 1 residente, 1 pasante tecnico, 1 topografo, 1 Cadenero, 3 oficiales, 3 ayudantes, 2 boal, 1 operador minicargador, 1 operador retroexcavadora.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 retroexcavadora, 1 nivel, 1 teodolito, 1 Conguro, herramienta menor.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, Seco 7:00 am a, 17:00
- Actividades

1. En CIV 8007803 Se realiza la demolicion en losa de Concreto en ancho Izquierdo de los predios,

Powered by CamScanner

Call 57A Bis A Sur # 81A-05 Con unas dimensiones
L=6,02 a=1,10m e=0,10m, predio Call 57A Bis A Sur # 81A-33 L=6,0m a=1,0m e=0,08m, Call 57A Bis A Sur # 81A-27 L=6,05m a=1,09m e=0,08m, Call 57A Bis A Sur # 81A-21 L=6,0m a=1,10m e=0,10m, Call 57A Bis A Sur # 81A-15 L=6,0m a=1,0m e=0,10m, Call 57A Bis A Sur # 81A-09
2 En CIV 8007803 se realiza la demolición de losa en Concreto. anden derecho de los predios, Call 57A Bis A Sur # 81A-02 Con unas dimensiones L=10,8 m a=0,90m e=0,08m, Call 57A Bis A Sur # 81A-12 L=6,30 a=1,0m e=0,10m, Call 57A Bis A Sur # 81A-18. L=6,0m a=1,10m e=0,10m, Call 57A Bis A Sur # 81A-26. L=12,10m a=1,05m e=0,09m.
3. Visita. por parte de Vanti para inspección de tubería de gas Sin novedad.

martes. 28 marzo 2023.
- personal, 1 inspector, 1 residente, 1 inspector técnico, 1 topografo, 1 Cadenero, 4 oficiales, 3 ayudantes, 2 bard, 1 Operador minicargador
- Maquinaria, 1 minicargador, 1 nivel, 1 teodolito, herramienta menor.
- Horario de trabajo 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, seco 7:00 am a 17:00
- Actividades
1. En CIV 8007803. Demolición losa en Concreto anden Izquierdo predio Call 57A Bis A Sur # 81A-03 L=7,50m a=1,0m e=0,10m.
2. En CIV 8007803 Excavación. manual material Comun anden Izquierdo. predios Call 57A Bis A Sur # 81A-05 L=6,02m a=1,90m p=0,26m, Call 57A Bis A Sur # 81A-33 L=6,0m a=1,90m p=0,30, Call 57A Bis A Sur # 81A-27 L=6,05m a=1,83m p=0,50m, Call 57A Bis A Sur # 81A-21 L=6,0m a=1,84m p=0,43m, Call 57A Bis A Sur # 81A-15 L=6,0m a=1,80m p=0,44, Call 57A Bis A Sur # 81A-09

Powered by CamScanner

S L= 5,95m a= 1,84m p= 0,47m, Call 57A Bis A Su # 81A-03.
L= 7,50m a= 1,80m p= 0,27m.
3. En CIV 8007803 Excavación manual material Comun ancon derecho de los predios, Call 57A Bis A Su # 81A-2(
Con unas dimensiones L= 17,40m a= 1,84m p= 0,35m
Call 57A Bis A Su # 81A-18 L= 6,0m a= 1,84m p= 0,51m
Call 57A Bis A Su # 81A-12 L= 6,30m a= 1,84m p= 0,42.
Call 57A Bis A Su # 81A-02 L= 10,8m a= 7,83m p= 0,34
4. En CIV 8007764 instalación Bordillo A-80 Costado derecho L= 25,40m2, Costado Izquierdo L= 25,40 mL.

miercoles 29 marzo 2023
- personal, 1 inspector, 1 residente, 1 pasante tecnico, 1 topografo, 2 Cadenero, 3 oficiales, 1 ayudante, 1 boral, 1 operador minicargador.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 Cinguro, herramienta menor, 2 niveles.
- Horario de trabajo, 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, seco de 7:00 am a 17:00.
- Actividades
1. En CIV 8011487 Demolición manual Cajas de inspección de los predios. Call 57a Bis A Su # 81C-15 L= 2,54m a= 0,12m h= 0,85m, Call 57A Bis A # 81C-21 L= 2,60m a= 0,12m h= 0,85m, Call 57A Bis A # 81C-27 L= 2,68m a= 0,12m h= 0,90m. posteriormente se realiza la excavación manual material Comun para cajas de inspección, predio # 81C-15 A1= L= 0,31m a= 1,0m h= 0,85m A2 L= 0,12m a= 0,69m h= 0,85m, # 81C-21 A L= 0,48m a= 1,0m h= 485m A2= 0,42m a= 0,72m h= 0,85m # 81C-27 A1 L= 0,30m a= 1.0m h= 0,90m A2 L= 0,36m a= 0,70m h= 0,90m, posteriormente. Se realiza la Construcción Cajas de inspección en mampostería de los predios # 81C-15, # 81C-21, # 81C-27 son 3 Unidades.



JUEVES. 30 MARZO 2023.

- Personal, 1 inspectora, 1 residente, 1 pasante técnico, 1 topógrafo 2 Cadeneros, 3 oficiales, 2 ayudantes, 1 boal, 1 operador minicargador.
- Maquinaria y equipos, 1 minicargador, 1 nivel, 1 taladito, 1 cargue, herramienta menor.
- Horario de trabajo 7:00 am a 12:00 y 13:00 a 17:00
- Clima, Seco de 7:00 am a 17:00
- Actividades

1. En CIV 8011487 demolición manual Caja de inspección predio. Call 57A Bis A Sur # 81C-09 L= 3.6m a=0,12m h=0,85m. posteriormente la excavación manual de caja de inspección A1 L=1,0m a=0,85m (h=0,10m) h=1.0m.
2. En CIV 9007803 Demolición de manual Caja de inspección predio Call 57A Bis A Sur # 81C-05 L=2,50m a=0,12m h=0,75m, posteriormente la excavación manual caja de inspección A L=1,0m a=0,30m h=1,0m A2= L=0,55m a=0,45m h=1,0m.
3. CIV 8011487 y 9007803 Construcción 2 Cajas de inspección
4. En CIV 8007803 instalación de geotextil. Nivelado anden Izquierdo de los predios Call 57A Bis A Sur # 81A-05 L=6,02 a=2,25m, # 81A-33 L=6,0m a=2,25m, # 81A-27 L=6,05m a=2,18m, # 81A-21 L=6,0m a=2,14m, # 81A-15 L=6,0m. a=2,15m, # 81A-09 L=5,45m a=2,24m, # 81A-03 L=7,50m a=2,15m, posteriormente la instalación de SBGD en andenes, # 81A-05 L=6,02m a=7,40m h=4,35m # 81A-33 L=6,0m a=7,40m h=4,35m, # 81A-27 L=6,05m a=1,83m h=4,35m, # 81A-21 L=6,0m a=1,84m h=4,35m, # 81A-15 L=6,0m a=7,80m h=4,35m, # 81A-09 L=5,45m a=1,84m h=4,35m, # 81A-03 L=7.50m a=7,80m h=0,35m
5. En CIV 8007803 la instalación de geotextil en anden derecho predio, Call 57A Bis A Sur # 81A-26 L=12,10m a=2,14m # 81A-8 L=6,0m a=2,14m, # 81A-12 L=6,30m a=2,14m

Powered by CamScanner

#81A-02 L= 10,9 m a=7,19m, posteriormente la instalación SBGR en anden, predio #81A-76 L= 1,40m a= 1,84m h=0,35m, #81A-18 L= 6,0m a= 1,84m h=4,35m, #81A-12 L= 6,30m a=1,84m h=0,35m, #81A-02 L= 10,80m a= 1,83m h=4,35m

Luis B.

29/03/23:
Las siguientes (actividades) recomendaciones son para tenerlas presentes en la instalación de los concreto

1. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA

- Revisar el tema de pendientes de rampa en el CIV 8007714
- Limpieza del cimbrado y localización de los ejes que se dejan en los paramentos de las casas
- ¿La supervisión manifiesta por qué no se inician labores de en los CIVs de inclusión?
- Realizar pruebas de carga en los CIVs de Britalia y los próximos a intervenir
- Arreglar y mejorar los cortes de las juntas de dilatación ya que no concuerdan con la tableta guía y toperol
- Mejorar cortes de las juntas, están quedando torcidas.
- Revisar el tema del refuerzo que se está colocando alrededor de las cajas de inspección y cajillas, debido a que se presenta fisuras.
- Llenar los bolardos con concreto para evitar su robo ya que en remanso se evidencia unos bolardos huecos.
- Quitar la guaya que se encuentra en potreritos, para evitar accidentes.
- Marcar con material no borrable donde se deben realizar los cortes en el MR41
- Las juntas de dilatación del MR41 no concuerdan con el rallado del MR
- El rallado de las rampas se debe realizar en espina de pescado.
- Utilizar el Yute para mejorar texturizado y rigurosidad del MR41.
- Utilizar el retardante por evaporización para los concretos.
- Anclar las canastillas al terreno natural, para evitar que se desplacen y ubicarlas en la junta, además ahí debe hacerse el corte.
- Mejorar rendimientos en la instalación del MR41, mejorar producción e instalación.
- Instalación de canecas para lavado mixer.

y otras actividades cuando apliquen

Deysse A.

Powered by CamScanner

Anexo 11: REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ARGELIA II : Comité técnico semanal de obra No. 29.



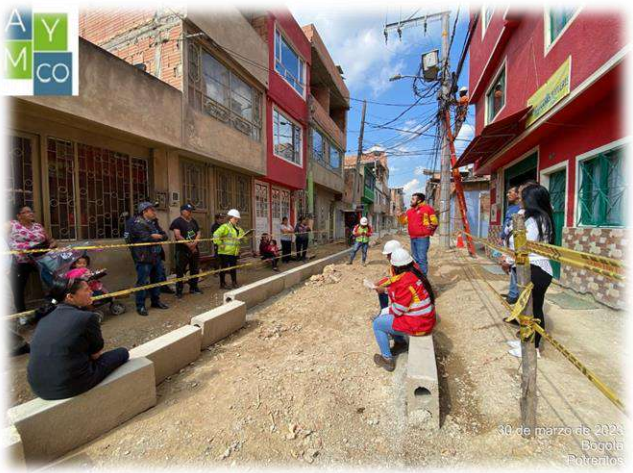
ARGELIA II : Comité técnico semanal de obra No. 29



GRAN BRITALIA: Verificación de área para la recuperación espacio publico.



POTRERITOS: Reunión con la comunidad.



POTRERITOS: Reunión con la comunidad



POTRERITOS: Reunión con la comunidad

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



REMANSO I: 7002819. Instalación de subbase granular reciclada clase B en espacio publico



REMANSO I: 7002819. Ensayo de porcentaje de compactación subbase granular espacio publico



REMANSO I: 7002589. Construcción espacio publico



REMANSO I: 7002589. Estampado espacio publico



REMANSO I 7002819. Vaciado de concreto espacio publico



REMANSO I 7002743. Instalación de cañuela.

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



REMANSO I 7002710. Compactación de subbase granular reciclada clase B en calzada.



REMANSO I 7002819. Compactación de subbase granular reciclada clase B en calzada.



REMANSO I 7002710. Instalación de geotextil



REMANSO I 7002819. Extendido de subbase granular reciclada clase B en calzada



REMANSO I 7002819. Instalación de geotextil



REMANSO I 7002819.Extendido de subbase granular reciclada

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



REMANSO I 7002743. Excavación para sumidero.



REMANSO I 7002743. Instalación de cargues de pozos y sumideros.



REMANSO I 7002710. Conexión de sumideros a pozos de inspección.



REMANSO I 7002589. Instalación de sumideros



REMANSO I 7002589: Construcción de sumideros



REMANSO I 7002743: Construcción de sumidero

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



REMANSO I 7002589. Compactación de subbase granular clase B en espacio publico



REMANSO 7002589: Instalación de bordillos A-80



REMANSO I 7002589. Instalación de sumidero y cañuela



REMANSO I 7002743. Demolición de bordillo existente



REMANSO I 50008493. Replanteo en campo transición reducción ancho de calzada



REMANSO I 7008959. Replanteo en campo transición reducción ancho de calzada

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



REMANSO I 7002819. Demolición de pavimento asfaltico



REMANSO I 7002589. Remocion de escombros.



REMANSO I 7002743: Instalación de cañuela



REMANSO I 7002589: Conformación subbase granular reciclada



POTRERITOS 7002838: Instalación de geotextil



POTRERITOS 7002801: Conformación de rampla con subbase granular clase B en espacio publico

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



POTRERITOS 7002838: Estampado en espacio publico



POTRERITOS 7002801: Estampado en espacio publico



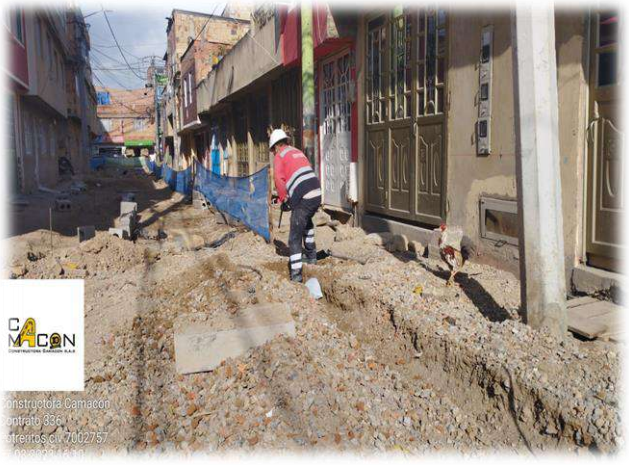
POTRERITOS 7002801: Construcción de rampas



POTRERITOS 7002801: Corte de juntas



POTRERITOS 7002730: Limpieza de redes hidrosanitarias



POTRERITOS 7002757: Excavación manual para instalación de bordillos.

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



POTRERITOS 7002801: Construcción de andenes espacio publico.



POTRERITOS 7002838: Construcción de andenes espacio publico.



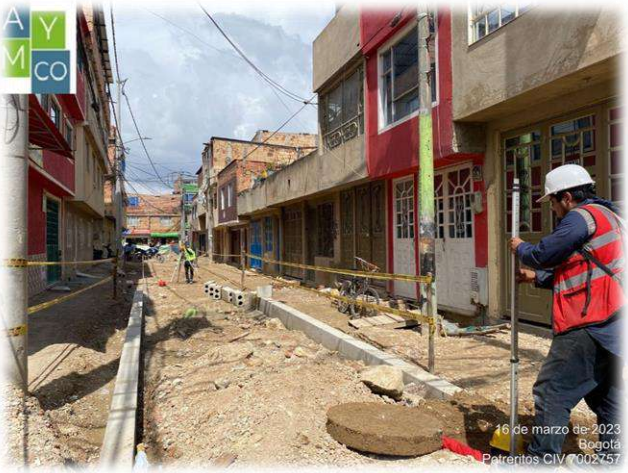
POTRERITOS 7002858: Construcción de andenes espacio publico



POTRERITOS 7002801: Construcción de andenes



POTRERITOS 7002658: Verificación pendiente de tubería sanitaria



POTRERITOS 7002757: Verificación pendiente de tubería sanitaria

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



POTRERITOS : Verificación EAAB funcionamiento de la red principal



POTRERITOS 7002801: Implementación de PMT.



POTRERITOS 7002858: Construcción cajas de inspección



POTRERITOS 7002757: Revisión cotas en espacio públicos.



POTRERITOS 7002757: Apiques para verificar pendientes red sanitaria



POTRERITOS 7002801: Reunión con la comunidad

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



SAN DIEGO 7004134: Finalización de obra



SAN DIEGO 7004134: Construcción de andenes y calzada



SAN DIEGO 7004134: Construcción de cajas de inspección, cajillas de acueducto y espacio publico



SAN DIEGO 7004134: Construcción de rampas para acceso espacio publico



ISLANDIA 7004364: Refuerzo acceso a garajes



ISLANDIA 7004371: Refuerzo de construcción espacio publico

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004364 : Estampado espacio publico



ISLANDIA 7004408: Excavación manual e instalación de cañuelas



ISLANDIA 7004379: Construcción de cajas de inspección



ISLANDIA 7004385: Instalación para cajillas de acueducto



ISLANDIA 7004364: Chequeo de niveles terminación de andenes



ISLANDIA 7004379: Compactación subbase granular clase B

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004364: Excavación manual e instalación de cañuelas



ISLANDIA 7004408: Construcción espacio publico



ISLANDIA 7004371: Construcción espacio publico



ISLANDIA 7004371: Ensayo de asentamiento para concreto premezclado



ISLANDIA 7004371: Refuerzo para espacio publico



ISLANDIA 7004416: Refuerzo para espacio publico

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004370: Instalación de bordillo, cajas de inspección y cajillas



ISLANDIA 7004379: Instalación de bordillo, cajas de inspección y cajillas



ISLANDIA 7004385: Chequeo niveles construcción de pozo



ISLANDIA 7004379: Chequeo niveles espacio publico



ISLANDIA 7004385: Construcción de pozo



ISLANDIA 7004364: Construcción de sumidero

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004385: Construcción de pozo



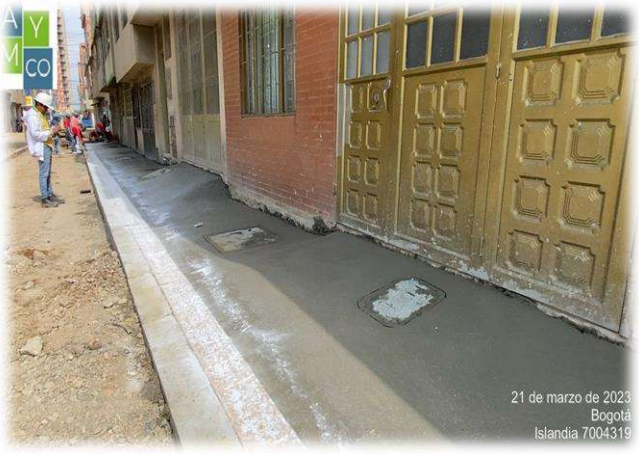
ISLANDIA 7004364: Construcción espacio publico e instalación de cañuela



ISLANDIA 7004364: Instalación de cañuela y construcción espacio publico



ISLANDIA 7004408: Compactación subbase granular reciclada clase B en calzada



ISLANDIA 7004319: Construcción rampas espacio publico



ISLANDIA 7004396: Toma de densidades

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004385: Instalación de refuerzo para espacio publico



ISLANDIA 7004371: Excavación manual para instalación de cañuela



ISLANDIA 7004364: Instalación de sumidero y cargues



ISLANDIA 7004382: Toma de temperatura en concreto hidráulico



ISLANDIA 7004382: Instalación de concreto hidráulico



ISLANDIA 7004382: Instalación de concreto hidráulico

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004408: Instalación pavimento hidráulico



ISLANDIA 7004401: Curado de concreto



ISLANDIA 7004416: Curado de concreto



ISLANDIA 7004364: Instalación de concreto hidráulico y curado



ISLANDIA 7004379: Excavación manual y instalación de cañuela



ISLANDIA 7004389: Toma de densidades

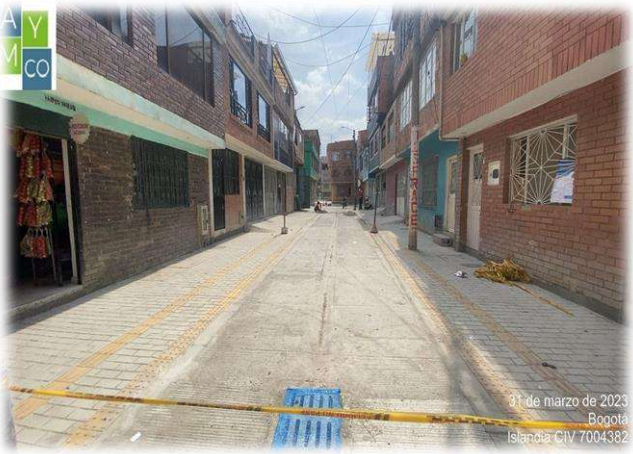
REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004416: Finalización de actividades pendiente acabados



ISLANDIA 7004408: Finalización de actividades pendiente acabados



ISLANDIA 7004382: Finalización de actividades pendiente acabados



ISLANDIA 7004364: Finalización de actividades pendiente acabados



ISLANDIA 7004371: Construcción de espacio publico y cañuela



ISLANDIA 7004370: Adecuación de pozo

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



ISLANDIA 7004379: Construcción espacio publico y cañuela



ISLANDIA 7004385: Construcción espacio publico y cañuela



ISLANDIA 7004394: Construcción espacio publico y cañuela



ISLANDIA 7004401: Construcción espacio publico y cañuela



GRAN BRITALIA 8007714: Mejoramiento de subrasante con rajón



GRAN BRITALIA 8007714: Instalación de sello sobre material tipo rajón

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



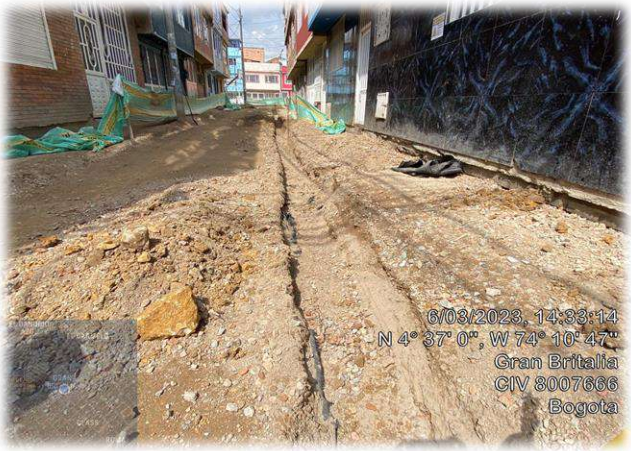
GRAN BRITALIA 8007666: Instalación geotextil



GRAN BRITALIA 8007666: Instalación de subbase



GRAN BRITALIA 8007666: Excavación manual para bordillo



GRAN BRITALIA 8007666: Excavación manual para bordillo



GRAN BRITALIA 8007666: Demolición caja de inspección existente



GRAN BRITALIA 8007764: Atención de fallos puntuales en subrasante

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



GRAN BRITALIA 8007764: Excavación para estructura de pavimento



GRAN BRITALIA 8007764: Excavación para estructura de pavimento



GRAN BRITALIA 8007764: Conformación y compactación de subrasante



GRAN BRITALIA 8007666: Instalación de bordillo



GRAN BRITALIA 8007764: Instalación geotextil



GRAN BRITALIA 8007764: Instalación de subbase granular reciclada clase B

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



GRAN BRITALIA 8007764: Compactación de subbase granular reciclada clase B



GRAN BRITALIA 8007666: Compactación de subbase granular reciclada clase B en espacio publico



GRAN BRITALIA 8007714: Verificación de niveles y alineamiento de bordillo



GRAN BRITALIA 8011987: Instalación tubería red sanitaria



GRAN BRITALIA 8011987: Instalación tubería red sanitaria



GRAN BRITALIA 8011987: Atraque tubería en material granular triturado 3/4

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



GRAN BRITALIA 8011987: Instalación tubería red sanitaria



GRAN BRITALIA 8007666: Instalación de bordillo



GRAN BRITALIA 8007666: Excavación para estructura de pavimento



GRAN BRITALIA 8011987: Mejoramiento de subrasante con rajón



GRAN BRITALIA 8007714: Instalación de bordillo



GRAN BRITALIA 8011987: Extendido de subbase granular

REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRAS



GRAN BRITALIA 8007764: Instalación de bordillo



GRAN BRITALIA 8011987: Conformación y compactación de subrasante



GRAN BRITALIA 8007666: Instalación de bordillo



GRAN BRITALIA 8011987: Extendido de subbase granular reciclada cale B